



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Obra y pensamiento económico de Carlos Pellegrini

Risso Patrón, Oscar Francisco

1986

Cita APA:

Risso Patrón, O. (1986). Obra y pensamiento económico de Carlos Pellegrini.  
Buenos Aires: s.e.

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".  
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

ORIGINAL

1501  
1099

OBRA Y PENSAMIENTO ECONOMICO  
DE CARLOS PELLEGRINI

Tesis Doctoral para optar al grado de  
Doctor en Ciencias Económicas  
Perteneiente a  
Oscar Francisco Risso Patrón  
Registro nº 23.187 - Plan "D"

ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Consejero de Tesis:

DOCTOR CARLOS ARTURO LENNA

Diciembre de 1986

Hago entrega de  
este modesto trabajo a  
la benemérita y muy apreciada  
Facultad de Ciencias Económicas  
de la Universidad de Buenos Aires y  
por su interés al pueblo de la Argentina  
Argentina y al pueblo de la Nación  
con profundo agradecimiento.

Oscar F. Rizzo Patrón  
1/10/87

OBRA Y PENSAMIENTO ECONOMICO

DE

CARLOS PELLEGRINI

"El poder de una Nación se mide por sus riquezas, y la riqueza de las Naciones no depende sólo de sus ventajas naturales, sino, principalmente, de la importancia del trabajo nacional. Fomentar y proteger este trabajo, representado por la industria nacional, no es sólo el derecho, sino el deber de toda Nación".

CARLOS PELLEGRINI

## I N D I C E

	Página
CAPITULO I	
Síntesis biográfica de Carlos Pellegrini	8
Análisis del tiempo económico-político	22
Acusaciones al pensamiento y acción económico-política de Carlos Pellegrini	27
Influencia de la Escuela Proteccionista Industrial de Vicente Fidel López en el pensamiento de Carlos Pellegrini	27
CAPITULO II	
El proteccionismo de Carlos Pellegrini	32
Causas que impiden el desarrollo industrial argentino	41
La Ley de Aduanas: su importancia como instrumento de política económica	44
CAPITULO III	
La Revolución de 1890. Sus antecedentes económicos, políticos y sociales	52
Presidencia de Carlos Pellegrini	66
CAPITULO IV	
Medidas económico-financieras sustentadas por Carlos Pellegrini	75
El proyecto del Puerto de Buenos Aires	85
Comisionado especial para resolver problemas de crédito exterior	93
La Caja de Conversión	
Antecedentes	101
Sanción de la Ley 2741	117
El Banco de la Nación Argentina	
Antecedentes	120

	Página
Su creación - Debates parlamentarios	123
Creación de filiales en el interior del país	136
CAPITULO V	
El proteccionismo y la importancia de la interrelación productor-consumidor	141
Las etapas del proteccionismo y del librecambio	144
La férrea confianza de Carlos Pellegrini en el proteccionismo industrial	147
Carlos Pellegrini y su pensamiento acerca de la organización del trabajo	154
Unificación de la deuda externa de la Nación	
Oposición al proyecto del Ministro Juan José Romero en 1895	159
Los compromisos financieros de la Nación: su pensamiento y su acción	174
C. Pellegrini apoya el proyecto del Poder Ejecutivo en 1901	183
CAPITULO VI	
Fuentes del pensamiento de Carlos Pellegrini	
1. Hechos que influyeron en su pensamiento	201
2. Doctrinas que influyeron en su pensamiento	211
3. Carlos Pellegrini: pensamiento y acción	221
CONCLUSIONES	225
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	231
BIBLIOGRAFIA	238

## CAPITULO I

### SINTESIS BIOGRAFICA DE CARLOS PELLEGRINI

Carlos Pellegrini nació el 11 de octubre de 1846 en la Ciudad de Buenos Aires. Su padre, Carlos Enrique Pellegrini, de profesión ingeniero, fue contratado en París por el Gobierno Argentino para proyectar el puerto de la Ciudad de Buenos Aires, llegando a esta capital en 1828, viendo interrumpida su labor por la revolución de Lavalle. Solicita él mismo la rescisión del contrato con el gobierno en febrero de 1829. Si bien se cierran las puertas para su profesión, se abren las puertas para el retratista y el pintor con lo que logra ingresos interesantes lo que le posibilita comprar una pequeña estancia en Cañuelas que se llama "La Figura", dedicándose a la crianza de lanares.

De su casamiento con María Bevans nace Carlos, el futuro estadista. En el seno de ese hogar compartido con cuatro hermanos: Julia Delfina, Ernesto, Ana y Arturo, Carlos Pellegrini comienza a tener noción de la existencia, al lado de su padre cuya bondad no excluye en ningún momento el sentido del orden y de la disciplina, y de una madre para quien los principios de sus antepasados consistentes en "amar a la verdad y a la justicia por sobre todas las cosas" se mantienen incommovibles.

A los cinco años su padre le enseña a leer y escribir. Después de pasar la escuela primaria ingresa al Colegio Nacional. Era inteligente pero no estudioso y poseía un carácter díscolo, aunque como amigo, leal y valiente. En las refriegas de la puerta del Colegio de la calle Bolívar ponía de manifiesto las características de su temperamento.

Para poder ingresar a la Facultad de Derecho presenta un trabajo titulado "Disertación sobre la Educación Pública, principalmente con respecto a las necesidades de la República Argentina", que en uno de sus párrafos dice: "Lo que forma la fuerza de un Estado no es una turba de declamadores que sólo viven de la revuelta, sino el honrado y pacífico ciudadano



que profesa tal o cual industria". Vuelca además el pesamiento de que "la primera educación y tal vez la más importante, por la influencia que ejerce en la vida del individuo, es aquella que recibe el niño en el regazo materno, pues es aquí donde aprende todas las virtudes que han de manifestarse en su vida pública".(1). Con esto no quiere decir que es partidario de que la instrucción primaria deba realizarse en el propio hogar, todo lo contrario, es partidario de la enseñanza obligatoria, pues en ese mismo trabajo manifiesta que "no debe dejarse a los padres la libertad de dar o no instrucción a sus hijos", y algo que caracteriza a Carlos Pellegrini, joven conservador de avanzada, lo manifiesta en la parte final de su trabajo, cuando dice: "A lo que se debe atender con más cuidado es a la educación de masas, porque la falta de instrucción produce una centralización ruinosa del poder en unos cuantos individuos, que llegan a tener en sus manos los destinos del pueblo, sin que éste, por la ignorancia en que se halla, conozca ni eche de menos los derechos sagrados de que se le ha despojado, ni comprenda mucho menos el abuso torpe que se hace de la generalidad, por medio de ese poder, colocado en manos sacrílegas".(2)

Si tenemos en cuenta que estas expresiones provienen de un joven de 16 años, podemos afirmar que estamos en presencia de un escritor en potencia; pero Carlos Pellegrini nace para ser político, y su participación más o menos ostensible se produjo en los últimos años del Colegio Nacional. Como la mayor parte de la juventud de su época es autonomista, que en Buenos Aires equivale a ser hombre de la línea de Adolfo Alsina.

Cuando cursa el segundo año en la Facultad de Derecho, a los 18 años, Carlos Pellegrini comienza a prestar servicios al Estado como escribiente en la Comisión del Puerto, con un salario de 40 pesos fuertes por mes, y aunque la posición era la última de la escala administrativa, por su clara inteligencia, su puntualidad y la ventaja de su fluído inglés, influyen para que sus superiores lo distinguan y en la misma Facultad se distinguía en un número de 44 estudiantes. El salario mensual a Pellegrini se le pagaba en su equivalente en papel moneda co-

rriente en Buenos Aires, que poco valía con relación a la onza de oro, que en las provincias del interior no recibían, porque en ellas la circulación era metálica (en plata boliviana). Por ese entonces en todas las naciones el papel moneda tenía crédito dentro de las fronteras del Estado o la región que lo emitía, pero el cambio internacional lo fue a oro, por esta razón en Buenos Aires se dictó la Ley de Conversión en 1864 para tratar de evitar las variaciones entre el valor del papel moneda y la moneda metálica.

La personalidad en esta época de su vida lo lleva a afiliarse al partido autonomista que reconoce como caudillo a Adolfo Alsina y pronto entra en la lucha electoral teniendo como opositor al partido cuyo jefe era Bartolomé Mitre, que a su vez era presidente de la República. A esta altura de su vida sigue animándole una gran preocupación por los problemas políticos y económicos; manifiesta un gran interés por las estadísticas por la rápida visión de conjunto y su naturaleza le impulsa a internarse rápidamente en los problemas políticos, económicos y sociales, rechazando los aprendizajes lentos.

En 1865 las tropas paraguayas atacan y ocupan la Ciudad de Corrientes, entonces los estudiantes piden alistarse a las filas para luchar, no contra el pueblo hermano precisamente, sino contra el dictador Solano López, que tomó esta decisión insólita, indignado por la negativa de Mitre de que cruzara nuestro territorio para ir a pelear al Brasil con quien estaba en guerra. Carlos Pellegrini es uno de los primeros voluntarios en embarcarse hacia Concordia, donde Mitre había establecido su cuartel general. Después de caer Uruguayana, Corrientes queda libre y aprovecha entonces Mitre para cruzar el Paraná e invadir Paraguay. Se suceden batallas teniendo a Carlos Pellegrini como ayudante de artillería y alférez de zarpadores. Transcurre el tiempo y las pestes y sacrificios propios de estas contiendas van minando la salud de soldados y oficiales. Esta circunstancia obliga el regreso de Carlos Pellegrini a su hogar en Buenos Aires. Guarda reposo bajo el cuidado de su familia en San Isidro y en noviembre de 1867 vuelve a su trabajo con la promoción a oficial primero en el Ministerio de Hacien-

da. Sigue destacándose como funcionario cumplidor y eficaz, recibiendo misiones delicadas que cumplir, porque ya sus superiores le reconocen una dialéctica excelente y porque en sus comunicaciones traduce un conocimiento y una probada seriedad en el enfoque de las cuestiones económicas y sociales del país. Al mismo tiempo que se reincorpora a la burocracia, actividad habitual abrazada por los jóvenes más prominentes de su generación, le posibilita su lanzamiento al difícil mundo de la política, a la que se vuelca con una vocación incuestionable.

Esta reincorporación a la actividad burocrática y estudiantil universitaria ocurre en 1867, época en que Buenos Aires dista mucho de ser la "gran aldea" que nos entrega Lucio V. López algunos años después; solamente existen tres cuadras de la calle Rivadavia empedradas con adoquines, tres cuadras empedradas tiene Victoria y lo mismo sucede con Bolívar. Algunas otras calles estaban muy deficientemente empedradas con piedras de diferentes tamaños. Había muy pocos carruajes; solamente los pertenecientes a las familias pudientes. No hay todavía industrias y las pocas existentes son tan incipientes que tal vez no se las tenía en cuenta. Aún se importaba trigo y la agricultura estaba en sus comienzos y la ganadería consistía en una mera explotación pastoril; llega al país la primera armazón para un trapiche azucarero instalado en Tucumán; la instalación de la planta de cerveza Bieckert en 1860 se celebra como un acontecimiento muy importante. En 1862 la instalación de dos fábricas de chocolate, una de la Viuda de Seminario y otra la de Godet, resultan toda una novedad para la población y la instalación de una fábrica de papel en 1864 por Guillermo Perckins resulta sumamente expectante, utilizando el palo borracho como materia prima. Las vías del ferrocarril sur se extendían hasta Chascomús y las del oeste hasta Morón.

El tiempo sigue transcurriendo y Carlos Pellegrini no descuida sus estudios; su comportamiento como funcionario del Estado es excelente y su figura juvenil comienza a destacarse en las filas del partido autonomista. En el mismo año 1867 el

Vicepresidente de la Nación Doctor Marcos Paz lo designa Oficial Primero del Ministerio de Hacienda. Podemos apreciar que a pesar de sus juveniles 21 años se va familiarizando con las cuestiones económicas y los problemas de las finanzas públicas, en lo que años después cumpliría funciones muy importantes.

En 1869 siendo Presidente de la Nación Sarmiento, se gradúa en la Universidad y su tesis doctoral versa sobre "Derecho Electoral", tema que muestra la preocupación de Pellegrini por los problemas de Argentina. Sostiene entre las proposiciones accesorias que la "protección del gobierno es necesaria para el desarrollo de las industrias en la República".(3) Pone como ejemplo el crecimiento de las industrias en Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, gracias a la protección..

Carlos Pellegrini en el Ministerio de Hacienda trabaja colaborando en la confección del cuadro de la deuda pública de la Nación, tarea no tan sencilla porque no se conocían con exactitud las deudas de las provincias.

Llegamos a 1869 y nos encontramos con que la deuda consolidada de la Nación ascendía a la suma de 39.741.000 pesos fuertes, valiendo éstos un poco más que el peso oro de años posteriores, un duro español; los gastos ordinarios del Gobierno al cierre del ejercicio ascendieron a 15.000.000 de pesos fuertes que son cubiertos por las rentas generales, habiendo que imputar en el mismo los gastos realizados en virtud de acuerdos de Gobierno y de leyes especiales, que por no tener recursos asignados obligan a recurrir al crédito, dando como resultado una deuda flotante muy abultada, y como Sarmiento anhela el progreso del país contrata un empréstito en el extranjero para Obras Públicas en 1871. La autorización legal era de 6.120.000 libras esterlinas al precio de 88,5; 6% de interés; 2% de comisión; 1/4 % para gastos y 1% para fletes. Se lograron colocar 4.880.000 libras esterlinas.

Cuando Gorostiaga es designado Ministro de Hacienda, nombra a Carlos Pellegrini subsecretario, quien comulga con las ideas de Vicente Fidel López, que tuvo una brillante actuación como ministro al tratarse en la legislatura porteña El

Acuerdo de San Nicolás, historiador y economista, al decir de Pellegrini "se ocupa de la protección que asoma" y la prestigia cuando el Ministro de Hacienda manifiesta: " La Aduana no es para nosotros un medio de protección, sino una fuente de renta y por eso no le pedimos ni más ni menos de lo que necesita el tesoro público para llenar los fines de la Constitución".(4)

A esta altura de su vida se puede apreciar que por sobre las entusiastas prácticas burocráticas y de sus expectativas como flamante abogado, existe en él una especial pasión por la política. La prueba más evidente la encontramos al analizar el contenido de su tesis doctoral donde vuelca en forma audaz su pensamiento y con claridad meridiana avisora la lucha entre la razón y la fuerza, aplicado al de la libertad contra la opresión; sosteniendo que "esta cuestión gravísima tratará de discutirla en su aplicación a nuestra República, de manera de conciliar el derecho individual con el interés de la comunidad, limitando si fuese necesario, el ejercicio del derecho para dar mayor garantía de legitimidad y asegurar que esté a la altura de la influencia que es llamado a ejercer en los destinos de la Nación".

Concluye su tesis con esta aleccionadora y optimista expresión: "Es deber de todo el que ama a las instituciones que felizmente nos rigen el velar por la verdad del sufragio popular depurando esa fuente santa de todas las impurezas que pudieran corromperla".(5)

Esta breve, pero brillante tesis doctoral, unida a sus prácticas en el Ministerio de Hacienda, lo van preparando para su futura acción política que es su verdadera vocación.

Se ve subyugado por la personalidad romántica de aquel caudillo de levita llamado Adolfo Alsina, manifestando en su propia tesis que "mucho se ha hablado en contra del caudillaje, sin fijarse que algo más que una consecuencia forzosa del sufragio universal, tal cual se aplica hoy, el ser caudillo es un deber entre nosotros".(6)

Desde muy joven inicia sus actuaciones en los comités y en las tribunas callejeras del partido autonomista, entre los

orilleros y compadres de Alsina, como lo llaman los nacionalistas de Mitre. Desde un primer momento pone de manifiesto su gran vocación política y da muestras que para él la política no es un medio para lograr un fin, sino el fin mismo de su existencia, poniendo en todo momento todos sus recursos a su servicio. Tenía como colegas en las filas Alsinistas a Bernardo de Yrigoyen, Vicente Fidel López, Aristóbulo del Valle, Manuel Quintana, José Manuel Estrada, Dardo Rocha, Juan J. Montes de Oca, Cosme Mariño, Pedro y Miguel Goyena, Amancio Alcor<sup>ta</sup> y muchos otros hombres talentosos.

En 1870 decide presentar su candidatura a diputado, pero es derrotado. Insiste en 1871, poco tiempo antes de casarse con Doña Carolina Lagos, obteniendo la magra cifra de cuatro votos al igual que sus compañeros de lista entre los cuales se encontraban: Aristóbulo del Valle, Victorino de la Plaza, Leandro N. Alem entre otros; entre sus opositores triunfantes estaban figuras veteranas como Carlos Casares, Luis María Drago, José María Cantilo, Eduardo Wilde, Dardo Rocha y Luis Saenz Peña. Estas dos derrotas le sirven de acicate, manteniéndose firme en la lucha política y Alsina lo distingue como a uno de sus más estimados lugartenientes.

En la Provincia de Buenos Aires se llama a elecciones para renovar la legislatura y Carlos Pellegrini presenta su candidatura para diputado provincial, triunfando con 1802 votos a favor el día 31 de marzo de 1872 juntamente con sus compañeros Eduardo Madero, Leandro N. Alem, José Luis Madero, Juan José Montes de Oca, Luis Lagos García y Francisco Alcobendas.

Carlos Pellegrini debutó como parlamentario el 13 de mayo de 1872 y como todo buen debutante quería lucirse con su primer discurso en el Parlamento, es así que junto con Luis Lagos García elaboran un proyecto fundamental en cuanto a la importancia económica para el país sobre la Conversión del Papel Moneda y éste es su primer proyecto financiero.

Se siente motivado a encarar este proyecto al tomar conocimiento por testimonios paternos, de los graves daños causados a la economía por las inseguridades monetarias y las frecuen-

tes guerras civiles.

La destacada actuación que tuvo como legislador de la Provincia de Buenos Aires le abrió las puertas del Congreso de la Nación y es elegido junto con sus colegas Rocha y Lagos García en marzo de 1873. En la primera época era evidente que observaba una cautelosa actitud frente a los avesados parlamentarios de la "guardia vieja". Al igual que gran parte de los hombres que integran la "generación del 80" no tenía preven- ciones contra los extranjeros ni contra el capital; tratan en lo posible de obtener su incorporación a la economía del país, siempre que lo hicieran con fines lícitos.

En 1874 se renuevan las cámaras y se elige al nuevo presi- dente que reemplazará a Domingo Faustino Sarmiento. Las elec- ciones tienen lugar el 1º de febrero de ese año. Pellegrini triunfa como Diputado Nacional. Su primer discurso es para re- ferirse a la expropiación del telégrafo para nacionalizarlo. Su sobria exposición fundamentando que no se le puede negar al Estado el derecho de expropiar cuando las necesidades y/o ur- gencias de la Nación lo exigen.

De estas elecciones se dice que fueron un fraude escandalo- so y mantiene la indignación de los mitristas, obligando los a- filiados a levantarse en armas y la revolución estalla el 24 de septiembre de 1874 en diversos lugares de la República.

Entre 1874 y 1879 le cabe a Carlos Pellegrini una actua- ción brillante en el Parlamento, teniendo como colegas a Mitre Vicente Fidel López, Del Valle, Bernardo de Yrigoyen, Leandro Alem, Quintana, Cané, Mansilla. Estos debates tanto por los temas tratados como por la erudición de los parlamentarios no han perdido actualidad. Los fraudes cometidos en las eleccio- nes de 1874 imponían la necesidad de modificar la ley electo- ral. El debate se lleva a cabo en 1875 y éste se considera uno de los debates más completos e interesantes que ofrecen sus anales.

Llega 1876 y se embarca a Europa en momentos en que el Pre- sidente Avellaneda trata de calmar las inquietudes despertadas con motivo de la revolución del 74 y en oportunidad en que el

Doctor Alsina comienza la campaña al desierto. Lo que ocupa la mayor parte del tiempo de sus viajes por Europa es el análisis de la organización económica en el viejo mundo; formas de la actividad bancaria, industrial y comercial; sistema de trabajo, medios de comunicaciones orientación y sentido social de las obras públicas; niveles de vida; inquietudes laborales y otros aspectos de la actividad socio-económica.

En 1877 se encuentra nuevamente en Buenos Aires, mostrándose preocupado por la gran división de las dos fuerzas más importantes del país: mitristas y autonomistas. Pellegrini cumple una misión importante en la conciliación de estas fuerzas.

En 1878 es nombrado por el gobernador Casares, Ministro de Gobierno durante su gestión de solamente dos meses y medio; pero a pesar de la brevedad de la permanencia en el Gabinete, reorganizó el Banco de la Provincia de Buenos Aires, confió el estudio de la Dirección de Escuelas a Angel Estrada y Miguel Cané y decreta la fijación de cuatro leguas en el campo de Eustaquio Díaz Vélez para el ejido del pueblo, que es hoy la Ciudad de Necochea.

El 9 de octubre de 1879 es nombrado Ministro de Guerra y Marina, cargo que desempeña por un período de un año, fecha en que da por terminada su tarea en ese Ministerio.

El 7 de mayo de 1881 se incorpora al Senado de la Nación, ocupando la banca que dejara vacante Dardo Rocha. Su primer proyecto como Senador plantea la necesidad de la creación del Banco de la República sobre la base de la refundición del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Banco Nacional.

Carlos Pellegrini, como gran estadista es un constructor permanente de la República y siguiendo esta línea de conducta, el 26 de septiembre de 1881 fundamenta un proyecto para la construcción del Puerto de Buenos Aires.

Podemos observar que desde 1864 a 1880 viene desarrollando una intensa actividad pública; es el período calificado como de aprendizaje político. El segundo período que comprende los años 1880-1901 se lo califica como de aprendizaje y poder,



y el tercer período que comprende los años 1901-1906 lo califica como de cambio íntimo y público del gran estadista.(7)

Durante el citado período de aprendizaje lleva a cabo una intensa y rica actividad burocrática y política. Perteneció a un grupo de jóvenes notables constituido por altas cumbres de la intelectualidad argentina, dotada de especiales cualidades para tareas políticas y literarias. El destino quiso que fuera él uno de los miembros de esa generación de notables que gozó de más larga vida y de todos, el que quizá poseía mayor vocación política. Prueba de ello muy elocuente son sus 42 años de servicios ininterrumpidos a la República, desde su primer puesto en la Comisión del Puerto, Oficial Primero del Ministerio de Hacienda, Diputado, Senador, Ministro de Guerra, Vice-Presidente, Presidente; es decir ocupó las más variadas posiciones con una probada responsabilidad. Indudablemente una activa y múltiple vida pública tal vez jamás igualada. Fue también Ministro de Gobierno de la Prcia. de Buenos Aires.

Durante la época de su aprendizaje político, como la mayor parte de los miembros de su generación, sufre una gran influencia europea, especialmente de Francia e Inglaterra, que actúan de modelos y cuyos comportamientos deben servir de lecciones. El foco de atención apunta hacia su cultura, comercio, las finanzas, las importaciones, las exportaciones, la navegación y la inmigración. Tal vez su gran inclinación hacia ese continente resida en el hecho de que su padre tenía sangre italiana y su madre sangre inglesa. No obstante su dominio del idioma inglés le permitió la lectura de libros norteamericanos tomando conocimiento por lo menos indirecto de los Estados Unidos, hasta que visita el país en 1883 como forma de tomar conocimiento directo, cuando en ese entonces el General Roca era el Presidente de la República. Con el objetivo de lograr conocer la vida cultural-económica-política de ese país recorrió varios estados, visitando museos, bancos, fábricas y las más variadas instituciones, pero este primer viaje no influye definitivamente en sus ideas y proyectos.

Poco tiempo después de arribar Carlos Pellegrini a nues-

tro país ocupa la vicepresidencia de la Nación durante los años 1886-1890 y la presidencia desde 1890 hasta 1892.

En Carlos Pellegrini comienza a producirse su cambio interior y público, como consecuencia de los sucesos de la Conversión de la Deuda Pública a mediados de 1901. En esos momentos el Presidente Roca retira el proyecto en discusión de la Cámara de Diputados sin haber comunicado a quien lo había negociado en Europa y defendido en el Senado de la Nación.

Naturalmente este hecho produce el distanciamiento con el Presidente Roca y en Carlos Pellegrini se manifiesta un proceso interno que le hace reflexionar con valentía y fuerza moral. Este proceso desencadena un íntimo y público distanciamiento de la causa a que sirvió por largo tiempo.

Su decisión queda claramente definida en oportunidad de pronunciar su discurso en el Café de París el 15 de octubre de 1903, aludiendo al Partido Autonomista dice:

"...sobre el Partido Autonomista Nacional recaen todas las responsabilidades porque es el que ha estado al frente de los destinos del país, y es el autor de todo lo bueno y de casi todo lo malo que se ha realizado en los últimos treinta años. Por mi parte reconozco todos los errores cometidos y acepto todas las responsabilidades, pues si errores hemos cometido y mucho bueno ha dejado de hacerse, mucho bueno se ha hecho".(8)

Aprovecha esa misma oportunidad para enunciar lo que Carlos Pellegrini entiende que debe ser el programa esencial:

"Queda sólo como suprema y fundamental tarea, la reforma de nuestra vida política; hay que remover los escombros y reconstruir nuestro sistema institucional, devolver a las provincias su autonomía política, y al pueblo su libertad electoral, y ésta no es tarea de un día ni de un año, no será nunca obra de espasmos convulsivos, ni de manifestaciones dislocadas, tiene que ser la obra de la energía, de la virilidad y de la constancia".(9)

Estas aseveraciones llaman la atención porque vienen a contrariar en parte lo que había pensado y realizado durante

muchos años. Es que comenzaba a recorrer un nuevo camino con cierta timidez y que en los últimos años de su vida lo definiría con toda nitidez. Esto se explica porque se trata de un proceso eminentemente político, incluyendo una dosis sustancial de elementos económicos y sociales además. La primera afirmación de Pellegrini obedece a que siempre le preocupó este tema desde su egreso de la Universidad y la segunda, porque consideraba un deber irrenunciable como político, el reconocimiento de la evolución irreversible de su tiempo.

En el mes de julio de 1904 estando en Europa decide viajar a los Estados Unidos, visita que se produce 20 años después de haber realizado su primer viaje al país del norte. Este viaje merece ser destacado porque influye en gran medida en sus ideas. Documentan este viaje las seis cartas que escribe desde París relatando sus experiencias, publicadas por el diario La Nación e incorporadas a sus Obras en el tomo III, recopilación de Agustín Rivero Astengo edición 1941 del J. Club de Buenos Aires. La primera carta que envía desde París sorprende a los argentinos pues considera a los Estados Unidos como un "modelo" para los argentinos, modificando su posición anterior.

En esta oportunidad Carlos Pellegrini compara la situación actual con lo visto hacía 20 años. Observa las fábricas, las construcciones, las ferias y exposiciones, el alumbrado, los barrios típicos, el desarrollo industrial, la inmigración y la participación activa de la mujer.

Se mantiene en la búsqueda constante de comparaciones con la realidad argentina; trata de establecer las causas del éxito americano y se preocupa por el descubrimiento de experiencias válidas para nuestro país.

En su tercera carta hace un análisis comparativo de la situación laboral, el standard de vida del trabajador:

"Comparada la situación del obrero aquí y en la República Argentina, tenemos que gana aquí mayor salario, que goza del régimen de ocho horas ...". El alimento es más barato en la Argentina, la vivienda mejor y más ba-

rata en los Estados Unidos, los artículos manufacturados generalmente más caros en los Estados Unidos, de manera que el costo de vida es en resumen mayor en Estados Unidos sobre todo si se quiere vivir con cierto confort".(10)

A Carlos Pellegrini le preocupa además la cuestión social y aprovecha su tercera carta para hacer reflexiones acerca del problema y que no todos los políticos argentinos estaban en condiciones de abordar la cuestión, por el dominio que de la misma se necesita. En los Estados Unidos mantiene entrevistas con los líderes de la Federación Americana del Trabajo y con el General de los Caballeros del Trabajo de los Estados Unidos. Igual preocupación mostró por la participación social y política de la mujer, tema que encara en su cuarta carta que se publica en La Nación. Pero uno de los temas que en realidad lo decidió a visitar por segunda vez los Estados Unidos fue el tema político y al coincidir su visita con el fin de la campaña política para la elección presidencial, pudo apreciar detenidamente las prácticas políticas, el desplazamiento de la opinión pública, la participación de los votantes y el funcionamiento de la máquina electoral. Esta experiencia le sirve para comparar la situación electoral norteamericana y la experiencia argentina, especialmente la Ley sancionada en 1902. Al observar como se combatía en ese país la venalidad del voto fraudulento, dijo "hay que imitar esos ejemplos políticos" y seguidamente se ve impulsado a confesar su error en materia electoral, luego de esta experiencia.

"En el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, venía el voto secreto que yo hice suprimir en el Senado porque ese voto exige gran honestidad por parte de los escrutadores y temía al fraude encarnado en nuestros hábitos. Me apercibo hoy de mi error, pues el fraude puede corregirse por otros medios. La venalidad es un vicio de la libertad y ha existido en todos los pueblos libres. Es sabido que en Inglaterra la corrupción electoral llegó a tal extremo que una elección al Parlamento

costaba una fortuna y los candidatos se arruinaban en la lucha ....En Estados Unidos la misma venalidad invadió todos los Estados y el "five dollar vote", el voto de cinco dólares era ofrecido públicamente por empresarios electorales. El abuso se corrigió con el sistema de voto secreto y una penalidad severa. Hoy ese mercado de votos no existe. Hay pues que imitar esos ejemplos".  
(11)

Esta confesión nos muestra que Carlos Pellegrini era un hombre de gran fuerza moral, porque no todos los políticos son capaces de confesar sus errores y en esos momentos. Inmediatamente después de esta experiencia extrae estas conclusiones:

"Entretanto la tarea es enorme, y, si queremos ser lo que me pronósticaba que seríamos el presidente Roosevelt "los Estados Unidos del Sur", tenemos que rehacerlo todo, creando espíritu público, partidos políticos, conciencia en cada ciudadano de sus deberes y responsabilidades, y encarnar en los gobernantes el sentimiento de que son simples mandatarios administrativos, sin más derechos electorales que los que les corresponden como simples ciudadanos".(12)

Preocupado por los problemas laborales, redacta el proyecto sobre Organización del Trabajo que discute con el Jefe del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos Carrol Wright y los líderes obreros.

Desde el punto de vista político, económico, social, industrial y laboral, Pellegrini volvió transformado prácticamente, con motivo de reflexionar críticamente y de juzgar sin prejuicios, pero lamentablemente no pudo poner en práctica estas concepciones, porque su militancia política en la oposición al gobierno de turno le impedía desarrollar esta labor.

Incorporado nuevamente a la lucha política, en virtud de las lecciones de democracia que alimentaron sus concepciones e iluminaron su conducta política, le sirvieron para iluminar su mente y posibilitarle ver las causas de los males políticos del país, el fraude, el personalismo, la corrupción, la ausen-

cia de partidos organizados. Por eso es que entre el Carlos Pellegrini de los años 1905 y 1906 con el Carlos Pellegrini de hasta 1901 hay una diferencia apreciable. A partir de 1905 lo encontramos despojado de las ambiciones de poder, ilusionado por una transformación favorable de nuestro país, sincero, renovado y purificado, que quiere el desarrollo de nuestra Argentina, aún a pesar de sus defectos. En un párrafo de uno de sus últimos discursos de 1906 dice:

"Si hoy se me presentara en este recinto la sombra de del Valle, y me preguntara, ¿y cómo nos hallamos? tendría que confesar que han fracasado lamentablemente mis teorías evolutivas y que nos encontramos hoy peor que nunca".(13)

Un mes después de este discurso, eran las dos de la mañana del 17 de julio de 1906 cuando la sirena de La Prensa mortificó el silencio del Buenos Aires vigoroso, capital de la más avanzada capital de América Latina, acababa de suceder el último episodio de la vida de Carlos Pellegrini, dejando un enorme vacío, porque moría uno de los autores de la Argentina moderna, con la que él soñaba, necesitada de democracia, de justicia y de libertades, como medios para robustecer la grandeza nacional.

#### ANALISIS DEL TIEMPO ECONOMICO-POLITICO

Conviene destacar brevemente los momentos de nuestra historia que contribuyeron a forjar la personalidad política y social de Carlos Pellegrini. El marco en que le tocó actuar era bastante difícil.

Después de la caída de Rosas se inicia la tercera república democrática y liberal con la sanción de la Constitución de 1853 y las leyes fundamentales tendientes a la definitiva organización del Estado. Después de la crisis política y económica que finalizó con la presidencia de Avellaneda otros hombres impulsaron al país con decidido empeño. Buenos Aires se transforma de Gran Aldea en Capital.

Este cambio coincide con una diferente forma de vida ,

nuevos elementos de producción, distinta medida para apreciar la economía, nuevos enfoques de los negocios, nuevas formas de trabajar la tierra, nuevas concepciones de la política y administración del Estado.

La estabilidad política, las riquezas de nuestras tierras y la garantía de la propiedad atrajeron a la inmigración en tal medida que en un solo año ingresaron al país 300.000 nuevos habitantes. En veinte años la población de la Ciudad de Buenos Aires se triplicó y de este incremento más de la mitad eran extranjeros.

La política inmigratoria pobló al país de europeos. La búsqueda del ser nacional al estilo de Europa produjo un cambio radical en las instituciones, las costumbres, en la forma de vida y hasta en la tradición religiosa.

Llegó la época de oro para los "civilizadores" que lo gran europeizar la pampa, tal como se lo habían propuesto veinte años antes. Pero de pronto ocurrió lo que estos "civilizadores" no habían previsto, porque Europa debió ocuparse de sus propios problemas, quitando el apoyo tendido hacia el Río de la Plata, y la Argentina tuvo que abordar por sus propios medios para salir adelante, sin que supiera con claridad que se podía reflotar la situación con recursos propios, sobre todo cuando contaba con una multitud heterogénea en la que faltaba un vínculo de cohesión nacional. Advertimos esta realidad cuando Martín Fierro saca a la luz la voz del paisano doliente de 1872.

La Bolsa de Julián Martel expresa con toda claridad la carencia de solidaridad social y la crisis del sentimiento nacional que se dió en 1890, cuando se puso de relieve la escisión de los cuadros hasta entonces relativamente compactos de la oligarquía paternalista y no se podía ya contar con "montoneros" que reclamaran la atención de los intereses rurales y salieran a defenderlos.

En un país dependiente, el equilibrio entre los sectores y las fuerzas sociales más poderosas depende del poder gubernamental en forma más importante que lo que se conoce en la

historia del desarrollo del capitalismo clásico.

Si bien los altos funcionarios para acceder al poder político necesitaban el apoyo de los grandes ganaderos, para poder llevar a cabo una política agroexportadora necesitaban el apoyo del capital financiero internacional. Esto explica la división transitoria entre el sector ganadero y el sector financiero, que se observa en la Revolución de 1890, cuando un grupo de ganaderos retira el apoyo al gobierno y se opone al sector financiero vinculado a la banca inglesa.

Al respecto es interesante buscar la respuesta en La Bolsa de Julián Martel, seudónimo de José Miró, un redactor de La Nación.

Por otra parte la revolución del 90 tuvo el apoyo de Mitre -los ganaderos superados- y de Alem e Yrigoyen, que integrando la elite tienen ya vinculación con la clase media tradicional y la incipiente clase media de origen inmigratoria. Pero estos dos últimos sectores no resuelven el problema, sino que será el sector político -Pellegrini y Roca- que utilizando el detonante de la revolución del 90 derribará a otro equipo político restableciendo el equilibrio entre terratenientes y el sector financiero.

Carlos Pellegrini advirtió con claridad que el propósito de europeizar todo había desviado la perspectiva en la búsqueda del "ser nacional" y comenzó a rectificar las miras. A las medidas de proteccionismo económico se sumó entonces una revolución de lo criollo, de lo autóctono, de lo tradicional y el hasta entonces despreciado gaucho comenzó a ser ponderado como paradigma de la argentinidad, llegándose a invertir en ciento ochenta grados la imagen del "bárbaro" de nuestras pampas.

Organizado constitucionalmente el Estado, sus gobernantes se preocuparon... por crear mejores condiciones de progreso para sus habitantes. Se construyeron ferrocarriles, líneas de telégrafos, caminos, puentes, es decir, se comenzó a actuar con visión de futuro, estableciendo parte de la infraestructura que necesitaba el país.



La construcción de los ferrocarriles y los caminos favoreció el transporte de la producción agropecuaria cuya riqueza se concentraba en el puerto de Buenos Aires. De este modo se posibilitó una mayor producción, favorecida además por las riquezas inigualadas de nuestra pampa húmeda. Es así que en 1879 se produce nuestra primera exportación de trigo.

Se lleva a cabo la instalación de los primeros frigoríficos y talleres para arreglos y construcción de piezas que no convenía importar.

La literatura de la época nos dejó una idea bastante exacta de lo que fue el estado social del país bajo Juárez, con el optimismo progresista llevado a extremos de locura y la fiebre aguda de la especulación extendida a todas las clases sociales. "La Gran Aldea" de López, "La Bolsa" de Miró y "Las divertidas aventuras de Juan Moreira" de Payró, nos han descrito con detalles ese estado de la enfermedad colectiva, que llevaba a autoridades y particulares a hipotecar sin retaceos el porvenir con la curiosa idea de que el progreso daba para todo. Si lo que se compraba hoy por diez se vendía mañana por veinte y era lógico que valiera cuarenta pasado mañana y así indefinidamente hasta el remoto futuro.

Se puso de manifiesto una actitud generalizada a comprar y vender, y la mitad de la población dejaba sus ocupaciones normales para acudir a las pizarras de la Bolsa a estudiar las cotizaciones. Cabe destacar que se operaba a crédito y éste era bastante liberal, sobre todo contando con alguna influencia política. En este sentido el Gobierno Nacional daba el ejemplo y tenía por seguidores a los gobiernos provinciales y municipales.

El Gobierno había contratado empréstitos cuyo servicio anual alcanzaba en 1886 a 50.000.000 de pesos que naturalmente, había que contratar un nuevo empréstito para pagar los vencimientos. A esta situación cabe agregar las emisiones de papel moneda, los títulos y las cédulas hipotecarias. Todo este intenso movimiento financiero estimula la imaginación y precipita a los favorecidos por esta situación de falsa prosperidad

a gastar sus ingresos en bienes suntuarios de los más extravagantes.

La falsa prosperidad a base de emisiones de empréstitos y obras públicas continuó su ritmo durante los dos años de la administración de Juárez, sin que el déficit de la balanza comercial que alcanzó a 28.000.000. en 1888 y 74.000.000 en 1889 fuera suficiente para llamar la atención del frívolo elenco gobernante.

En junio de 1888 se produjo un "crac" en la Bolsa; con quiebras y una sensación de pánico contagiante que representaba el prolegómeno de una situación pronta a estallar. A todo ésto el empréstito de 1886 de 42 millones gravaba por primera vez las rentas de nuestra Aduana. Y como si ésto fuese poco, el gobierno nacional vendía el ferrocarril andino, mientras que el gobierno provincial bajo la administración de Máximo Paz, remataba su ferrocarril, empresa próspera y orgullo de los porteños cediéndolo a los ingleses, previa una campaña de escándalo para desprestigiar a sus administradores y a la capacidad argentina de dirigirlo y hacerlo prosperar. Hubo en 1889 intentos para detener las consecuencias del despilfarro, pero los acontecimientos siguieron su curso hacia la bancarrota. Los créditos del Banco Nacional pasaron de los 1.339 millones y alcanzó a 319 millones la emisión de Bonos del Banco Hipotecario de la Provincia y a 35 millones el incremento de la circulación monetaria.

La nueva generación concibió la grandeza del país a través del desarrollo económico, por ello es que agregó a la riqueza de nuestros suelos trabajo y capital para ir creando la riqueza a que aspiraba la nación entera.

También le tocó a Pellegrini vivir momentos difíciles, momentos de crisis política y financiera, pero cuando le llegó el momento supo actuar con la prudencia y la inteligencia necesaria para llevar adelante al país a pesar de las oposiciones.

## ACUSACIONES AL PENSAMIENTO Y ACCION ECONOMICO-POLITICA DE CARLOS PELLEGRINI

Carlos Pellegrini ha sido encasillado en una calificación predeterminada del esquema económico argentino. Se lo acusa de:

- 1) colaborar estrechamente, participando en los enjuagues con los capitalistas internacionales con intereses crecidos en el país, y defender al mismo tiempo, en flagrante contradicción, la política proteccionista industrial argentina;
- 2) crear el Banco de la Nación Argentina para beneficio de la oligarquía porteña;
- 3) designar como Ministro de Hacienda al Doctor Vicente Fidel López, porque estaba relacionado con la casa bancaria Baring Brothers;
- 4) humillar al país con contratos de empréstitos externos. Llegó a aceptar hasta la entrega de parte de nuestros derechos de aduana bajo el contralor de los acreedores;
- 5) favorecer la penetración imperialista inglesa y renunciar a la independencia económica argentina.

En este sentido es menester confiar en el historiador auténtico, hombre libre y responsable, que no se somete a banderas ideológicas, porque de toda su actuación política se desprende el cariño y un deseo de grandeza para su patria.

### INFLUENCIA DE LA ESCUELA PROTECCIONISTA INDUSTRIAL DE VICENTE FIDEL LOPEZ EN EL PENSAMIENTO DE CARLOS PELLEGRINI

Su Ministro de Hacienda, Vicente F. López, fue líder del proteccionismo liberal, al punto que la corriente ideológica que él predicó se llamó "Escuela Proteccionista Industrial de López", si bien no existió tal escuela económica argentina. No fue, ni pretendió serlo, maestro de escuela económica. Tenía una misión más humilde que consistía en formar conciencia de que cierto grado de protección salvaguardaría el porvenir económico nacional. López, Pellegrini y Rocha se dedicaron al análisis económico del país, llegando a la conclusión de que

al país le convenía una política económica proteccionista , criterio que era compartido por los empresarios, pero que no contaba con el apoyo de la clase gubernamental.

Lo que aconteció realmente en el país fue que algunos políticos, figuras espectables en el quehacer nacional, presionaron para la adopción de medidas proteccionistas. Esta acción la cumplieron con suma inteligencia, tratando de adaptar el proteccionismo a la realidad económica del país, convencidos de que señalaban un buen camino para llevar al país a la prosperidad económica y al progreso social.

1) La presentación de un proyecto por el cual se garantizaba un 7% de interés por el término de diez años a los capitales que se emplearan en la elaboración industrial de las materias primas nacionales como ser: algodón, añil, arroz, azúcar, pieles, lanas, trigo y maíz.

2) Trataron con su prédica y su acción de hacer comprender que los países de economía fabril tienen bajo su dependencia a los pueblos de economía rural, como el nuestro. Las naciones librecambistas, caracterizadas por un gran desarrollo industrial, presionan siempre, aguzando toda su inteligencia política para que haya países dedicados casi exclusivamente a ser productores de materias primas, que ellas se encargan de manufacturar y vender en el mercado internacional. Tal la pretensión de los ingleses, "América la granja e Inglaterra la fábrica del mundo".

Esto les permite el progreso permanente de sus centros industriales, aunque con tal forma imperialista de proceder, produjeran el estancamiento de otros países; y las consecuencias de esta forma de organización de la economía fueron expresadas por López así:

"Resulta de esto que el territorio de los países nuevos es una dependencia de los países fabriles; que los países sin industrias están arrendados por un miserable precio a los países que las tienen, y que la sociedad misma oscila entre la crisis del trabajo y de la producción, sin encontrar término ni independencia propia en esta sumisión en que tiene que

permanecer."(14)

La introducción del librecambio produjo en el país la distorsión del cuerpo económico nacional y el estancamiento de las industrias que tímidamente se estaban implantando en el país.

a) Detuvo el desarrollo económico y social de las regiones del interior del país. Impidió que se crearan nuevas fuentes de trabajo; estancó las industrias incipientes y en consecuencia paralizó el crecimiento de la población.

b) Buenos Aires aumentó vertiginosamente, pero no fue un desarrollo armónico. Se levantó sobre bases financieras rentísticas, teniendo como punto de sustentación la aduana. Todo el armazón estatal giró en torno al tráfico mercantil y no como realmente corresponde en base a la producción. Por eso al salir del centro urbano de Buenos Aires nos encontramos con un desierto inconmensurable, despoblado, en que reinaba la soledad.

c) La región del litoral de la Provincia de Buenos Aires y Entre Ríos, estaba también en condiciones de abastecer de materia prima a Europa, y las demás provincias argentinas resultaban regiones sin futuro económico, obligadas a vegetar en la pobreza. Si bien producían materias primas, no podían competir en el mercado con la producción de la pampa húmeda. Para los habitantes del interior el costo de la producción era superior como consecuencia de los fletes que debían pagar para trasladar las lanas y los cueros hasta el puerto de Buenos Aires, salida obligada de la exportación.

El estudio de las dos grandes corrientes económicas nos conduce a formular las siguientes observaciones:

a) Que el sistema proteccionista fue aplicado con todo éxito por las naciones desarrolladas, pues del estudio de su historia surge que en ellas existió una etapa de proteccionismo industrial, pudiendo citarse como ejemplos Estados Unidos y Australia.

b) Que la política librecambista en la Argentina produjo solamente un beneficio del 15% utilizado "para pagar el valor y el

capital que representa la tierra y el que representa el trabajo argentino". El resto fue un beneficio directo del extranjero y ésto naturalmente le causó un gran dolor a López y Pellegrini.

López dijo que "el 85% de los valores que producimos, se invierte en pagar transportes, comisiones, fletes de la marina extranjera, el capital y las rentas de sus fábricas, el sustento y alimentación de sus trabajadores y familias".(15)

Los principios teóricos del librecambio general resultan diferentes según las condiciones económicas del lugar donde se aplican.

El librecambio es una fuerza creadora de bienes económicos, principalmente en un país industrializado, pero no lo es en un país nuevo, en una nación despoblada, que sólo produce materias primas.

Entonces es menester la búsqueda de otro camino que estimule el engrandecimiento para lograr el desarrollo económico y social.

Carlos Pellegrini fue un tenaz sostenedor del proteccionismo. Argentina debía lanzarse a su industrialización en los ramos en que se emplee materia prima nacional, que produzca el país.

Entonces con una sagaz política industrializante se conseguiría el cambio estructural económico que llevaría al país a su desarrollo integral. Así es que Pellegrini sostuvo la posición de proteger a las empresas industriales como uno de los medios del desarrollo económico.

Carlos Pellegrini tenía veintisiete años de edad cuando formuló a la Cámara de Diputados de la Nación, en la sesión del 25 de junio de 1873, conceptos precisos sobre la misión del Estado frente a la industria. De acuerdo a su pensamiento era un deber inevitable del Congreso favorecer el fomento industrial, principalmente si se trataba de una industria nueva. La razón poderosa que sustentaba es que la riqueza industrial se hallaba interdependizada en todo aumento de la riqueza pública, advirtiendo seguidamente que la nación no debe ser

prestamista de capitales industriales, como tampoco coparticipar, asociándose en empresas industriales. Es decir que propiciaba el establecimiento de empresas privadas, protegidas por la ley, pero evitaba la empresa económica estatal.

No cabe duda que la obra trascendente de F. List, economista alemán, con sus dos primeras ediciones aparecidas en Francia en 1851 y 1857 de su "Sistema Nacional de Economía Política"; y del economista norteamericano H. C. Carey que en sus comienzos se inclina por el libre comercio, no tarda en evolucionar hacia el proteccionismo, tan es así que en los años 1845 a 1849 trabaja redactando artículos sobre el proteccionismo para el New York Time Tribune; influyen, las obras de estos dos economistas en forma sensible en el grupo de la escuela proteccionista de López, de la cual Carlos Pellegrini toma parte y que en su contestación a Floro Costa en 1902 rotundamente afirma que se siente muy honrado de tener como maestro a Vicente Fidel López.

En los debates de 1875 y 1876 de la Cámara de Diputados de la Nación expone en forma lúcida, brillante, las ideas proteccionistas de la escuela de López y en los años 1902 y 1904 en prueba de haber recogido su experiencia de tres décadas las ratifica y este pensamiento forma parte de un programa de gobierno, puesto que aspira a una nueva presidencia, que no se cristalizó.

Hay que reconocer que la protección obtenida a raíz de los debates sobre la "Ley de Aduanas" en los años 1875 y 1876, fue útil para diversificar la producción agropecuaria y desarrollar una cantidad apreciable de industrias derivadas. En esta oportunidad nuestros proteccionistas fueron apoyados por los ganaderos del ovino y los miembros del Club Industrial, pero lamentablemente después de ese gran triunfo el proteccionismo se fue diluyendo, porque los grandes ganaderos se vieron atraídos por las perspectivas que ofrecían los frigoríficos y porque por otro lado los intereses externos acrecentaban su poder por su estrecha asociación con los nativos y residentes extranjeros favorecidos por la intermediación financiera y comercial importadora y exportadora.

## CAPITULO II

### EL PROTECCIONISMO DE CARLOS PELLEGRINI

Al comienzo de la vida parlamentaria de Carlos Pellegrini pocos son los colegas que prestan la atención que merecen su erudición y su talento; probablemente el mote de "gringo" sea la razón fundamental de esta actitud y también a su juventud ; tenía 25 años cuando fue elegido Diputado por primera vez en la Provincia de Buenos Aires. Pero Pellegrini capta inmediatamente la carencia de fé que asoma en sus colegas parlamentarios en su capacidad como legislador y antes de que su proyecto pasara a Comisión, con serios y profundos razonamientos lo fundamenta, causando sorpresa; y porqué no, el asombro aún de aquellos colegas que suponían conocer su primer Proyecto Financiero, en virtud del cual proponía que el Banco de la Provincia de Buenos Aires procediera a convertir los billetes de papel moneda corriente por billetes pagaderos en oro a la vista. Tocado fuertemente por las oscilaciones permanentes del valor del papel moneda, que traía aparejada una gran especulación, y por ende un grave trastorno en la economía general, sostuvo con firmeza que era imprescindible la convertibilidad para conferirle al papel un valor efectivo, y porque las oscilaciones del valor de la moneda y la constante especulación , solamente contribuyen a sustituir el azar por el cálculo que es la base necesaria de toda operación legítima.

Esta brillante defensa de su proyecto la realiza en la sesión del 17 de mayo de 1872, teniendo como colegas a los doctores Alem, Amadeo, Alcobendas, Araújo, Iraola, J. J. Montes de Oca, Dardo Rocha, Arístóbulo del Valle, Cantilo, Cambaceres , entre otros. El análisis de este proyecto que consta de 13 artículos, pone en evidencia que Carlos Pellegrini sintió una profunda aficción por el estudio de los problemas económico-fi nancieros de Argentina y a pesar de no haber ocupado la cartera de hacienda, pensó en dichos problemas del país con una intensidad pocas veces igualada.

Carlos Pellegrini cambió de escenario de actuación parla-



mentaria, ahora en la Cámara Popular de la Nación. Su primer discurso versa sobre la expropiación del telégrafo, para nacionalizarlo, con expresiones sobrias, bien fundamentadas, dando la muestra de haber analizado suficientemente el problema. Este proyecto nos da la pauta de que Carlos Pellegrini tenía la absoluta convicción de que el Estado Nacional debía tener el monopolio de las comunicaciones telegráficas como medida de seguridad nacional.

Carlos Pellegrini en este mismo año 1873 forma parte de la Comisión de Hacienda y propone entonces estudiar la Ley de Aduana, juntamente con el proyecto del Tribunal de Cuentas y la Ley de Contabilidad de la Nación.

El precitado proyecto expresa con toda claridad que la Aduana Nacional "no debe considerarse únicamente como fuente de recursos, sino como un medio de proteger a las industrias nacionales fundamentalmente en su período inicial".(16) Esta propuesta de Carlos Pellegrini, es apoyada fuertemente por el maestro del proteccionismo argentino V. F. López.

Sobre el escenario tambaleante de aquellos años de transición, de luchas enconadas, de pobreza, comienzan a perfilarse notoriamente las personalidades de los primeros hombres del país que hicieron oír sus voces o empeñaron sus patrimonios y energías, abogando por un decidido fomento de la industria fabril en la Argentina. Resulta sumamente interesante conocer las razones que en plena formación de nuestra nacionalidad, los impulsaron a bregar por ese ideal de industrialización nacional.

Casi al finalizar 1875 tiene lugar en el Congreso Nacional, uno de los debates más substanciosos relacionados con el tema de la industrialización nacional. Motivó este debate el envío por parte del Presidente Nicolás Avellaneda al Congreso, del proyecto de Presupuesto para el año fiscal 1876, en el cual incluía un aumento general de derechos aduaneros de importación con objeto de apuntalar las rentas nacionales, muy afectadas como consecuencia de la crisis. A esta medida de carácter meramente fiscal, contraponen una enmienda de definidos

ribetes proteccionistas y de fomento de la industria nacional, apoyados por el veterano Dr. Vicente F. López y el entonces joven Carlos Pellegrini, enmienda basada en la introducción de derechos diferenciales; gravando con aranceles muy altos a los productos superfluos (40%), en tanto se aconsejaba liberar totalmente a los productos indispensables para el desarrollo del proceso industrial y general de la Argentina.

Nos encontramos en los comienzos de uno de los períodos más ricos de nuestra historia nacional: el de la generación del ochenta. En este período en el campo económico se destaca el grupo "López", entre cuyos componentes sobresale Carlos Pellegrini, que con su doctrina proteccionista resultó decisivo para el cambio de estructura agropecuaria de la época, aunque fracasara en su intento final de dotar al país de una estructura económica integrada en lo sectorial y espacial.

Durante la sesión número 54 de la Cámara de Diputados de la Nación, Carlos Pellegrini expresa en forma terminante su posición proteccionista, enfrentando la posición librecambista encabezada por el Ministro de Hacienda Norberto de la Riestra, en vinculación notoria con los intereses británicos.

Como integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, fundamenta las modificaciones que introdujo la Comisión al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, sosteniendo que, "todo el país debe aspirar a dar desarrollo a su industria nacional; ella es la base de su riqueza, de su poder, de su prosperidad; y para conseguirlo debe alentar su establecimiento, allanando en cuanto sea posible las dificultades que se opongan a él".

En el transcurso de su disertación en la Cámara explica con toda claridad que cuando un género de industria se planea por primera vez, es imposible, salvo circunstancias excepcionales, que sus productos puedan sostener desde un primer momento competencia con la producción de la misma industria establecida anteriormente. Porque los costos de producción de la nueva empresa son superiores a la más antigua.

Les demuestra que el costo de producción baja a medida

que la industria se perfecciona; a medida que se van descubriendo y se practican nuevos adelantos y a medida que desde el operario hasta el conductor de la fábrica adquieren mayor experiencia. Otro de los obstáculos importantes que se presenta en nuestro país, nace precisamente del libre cambio que hasta ese momento imperaba. Los hábitos de la población, una vez arraigados es muy difícil de desalojar, aún cuando estos sean perjudiciales. El país carece de casi todo género de industrias y por lo tanto los productos que consume la población provienen del extranjero y, evidentemente el hábito está bien formado y bien arraigado. Hace notar que la preocupación existe de que el producto extranjero es de mejor calidad que el que podría fabricarse en el país, y Carlos Pellegrini expresa esta actitud como "preocupación", porque ella establece una presunción que no tiene razón de existir. Reconoce que en el presente Argentina no produce ni producirá por algún tiempo determinados artículos de la misma calidad que los que se importan de países desarrollados, pero está convencido que no todos los artículos fabricados en el extranjero tienen que ser de superior calidad a los nuestros, y que con el transcurso del tiempo los productos en nuestro país pueden llegar a igualarlos e inclusive a superarlos.(17)

Carlos Pellegrini es consciente de que la presunción existe formada por el hábito, y la realidad era que entre un producto extranjero y otro nacional, ofrecido al mismo precio, el primero gozaba de la preferencia de la mayoría del público consumidor. Esta realidad constituía un obstáculo casi invencible, sostenía Pellegrini, para que el producto nacional pueda desde un primer momento entrar en competencia con el producto extranjero; en los primeros pasos de la industrialización debe combatir con la inexperiencia, y una vez vencida ésta, debe combatir nuevamente con la llamada "preocupación" al decir de Carlos Pellegrini. Aquí se puede apreciar en forma muy categórica que comprendía con toda claridad la importancia del rol del consumidor, que indudablemente ejerce un papel crítico en todo sistema social, creciendo su importancia a medida que su

sociedad evoluciona hacia la prosperidad, por eso es que cuando Carlos Pellegrini, desde su banca de Diputado de la Nación habla de inexperiencia no está haciendo otra cosa que exponer el problema de costos que en primer momento se presenta y cuando habla de hábito que marca la preferencia del consumidor, no está haciendo otra cosa que referirse a la influencia que ejerce directa o indirectamente sobre los hombres que dictan la política lo que el consumidor siente, piensa o hace. De aquí se desprende que Pellegrini tenía conocimiento del serio problema de costos de la industria nacional y comprensión del hombre como unidad de consumo, y obviamente este conocimiento se convierte aún hoy en requisito fundamental para la formulación y ejecución de programas políticos y económicos y sociales a largo plazo. Otro factor que jugaba un rol importante en esos momentos era el gran porcentaje de población extranjera, es decir que el marco de referencia era otro factor que alimentaba la decisión del consumidor de ese momento para inclinarse hacia todo aquello que fuera importado, actitud que siguió en nuestro pueblo hasta no hace muchos años y todavía hoy encontramos a algunos que no ocultan su predilección.

Esto prueba con toda claridad la lucha tenaz y ardua de los hombres que preconizaban el proteccionismo de nuestra industria nacional.

Concretamente en términos estadísticos la población creció en forma extraordinaria en Buenos Aires:

Año	Habitantes	Argentinos	Extranjeros
1852	76.000		
1869	187.346	99.220	88.126
1880	270.708		
1887	433.375	204.734	228.641

Del total de habitantes censados en 1869 en la Ciudad de Buenos Aires 99.220 eran argentinos nativos y 88.126 eran extranjeros.(18)

En el año 1887 los nacidos en el país alcanzaban la cifra de 204.734 habitantes, mientras que los extranjeros llegaban a 228.641, es decir, que el porcentaje de extranjeros alcanzó en

dicho año más del 112% con respecto a la población nativa argentina. Estos datos pertenecen exclusivamente a la Ciudad de Buenos Aires, incluyendo Flores, Belgrano y la zona fluvial. Conviene destacar los datos poblacionales de otra zona preferida por la corriente inmigratoria y me refiero a la Provincia de Santa Fé:

Año 1887	Habitantes	%
Argentinos	136.117	62
Extranjeros	84.215	38

Dos años más tarde, o sea en 1889 la población total del país alcanzaba la cifra de 1.877.496 habitantes y en el año 1889 la población llegaba a la cifra aproximada de 5.000.000 de habitantes y un dato significativo constituye el hecho de que en 1889 ingresaron al país 250.000 inmigrantes, en su mayor parte provenientes de Europa.

Esta situación advirtió también con mucha claridad Carlos Pellegrini, cuando pone de manifiesto que el propósito de europeizar todo, había desviado la perspectiva de la búsqueda del "ser nacional" y trató en lo posible de rectificar las miras, no solamente a través de las medidas de proteccionismo económico, sino que afronta esta situación mediante una revalorización de lo criollo, de lo tradicional, de lo autóctono y el gaucho de nuestras pampas comenzó a ser considerado como paradigma de nuestra argentinidad.

Además tenía plena conciencia que el gobierno debía apelar a todos los recursos para desarraigar la costumbre de la población, para que los propios hijos de esta tierra no menospreciaran los productos que desde nuestra incipiente industria nacional se lanzaban al mercado.

A su vez se agregaba la lucha que debía sostener con un sector de la clase dirigente del país, que se encontraba envenenada de doctrina liberal.

En este famoso debate del 14 de septiembre de 1875 en la Cámara de Diputados de la Nación, Carlos Pellegrini dice respecto al libre cambio "es la última aspiración de la industria que sólo puede hallar en ella su pleno desarrollo, como la

planta busca el aire libre para adquirir elebada talla y frondosa copa. Pero de que la planta necesite el aire libre para alcanzar su mayor crecimiento, no se deduce que no debemos obligarla a nacer, porque lo que es un elemento de vida para el árbol crecido, puede ser elemento de muerte para la planta que nace".(19). Continúa afirmando que si el librecambio desarrolla la industria que ha adquirido cierto vigor, y le permite alcanzar todo el esplendor posible, el libre cambio mata la industria naciente. Y agrega que cuando estas cuestiones se discutían en el Parlamento inglés, uno de los ilustrados defensores del libre cambio decía: "que querfa, sosteniendo su doctrina, hacer de Inglaterra la fábrica del mundo y de la América, la granja de Inglaterra", y decía una gran verdad, que en gran parte se ha visto realizada, porque en efecto nosotros somos y seremos por mucho tiempo, si no ponemos remedio al mal, la granja de las grandes naciones manufactureras.

En la parte final de su disertación en defensa de su posición proteccionista expresa: "Yo pregunto Sr. Presidente, ¿qué produce hoy la Provincia de Buenos Aires, la primer provincia del país?. Triste es decirlo, sólo produce pasto, toda su riqueza está pendiente de las nubes. El año que ellas nieguen riego a nuestros campos, toda nuestra riqueza habrá desaparecido". Pone de manifiesto su firme deseo que en la República se trabaje y se produzca algo más que pasto. Considera "una necesidad impostergable economizar hasta donde nos sea posible el valor en trabajo que hoy pagamos al extranjero, porque esa economía aumenta en otro tanto nuestra riqueza. Y en el supuesto caso que esa producción causare algún perjuicio al consumidor, cuando se trata de tan altos intereses en el porvenir, los inconvenientes del momento no son jamás un obstáculo, y dice "del momento" porque la protección no es un sistema permanente, sino transitorio, que todas las naciones, sin una sola excepción han adoptado en la infancia de su industria".

Finalmente solicita a la Cámara que acepte el artículo propuesto por la Comisión, y al darle su voto, " está convencido que invita a la población argentina a la vida del trabajo,

base de todo orden y de toda prosperidad".

El fundamento de su voto lo expone con lujo de detalles, manifestando que no considera razonable que el Sr. Ministro haya sostenido el aumento uniforme que proponía el Poder Ejecutivo sobre todos los artículos de importación, porque la naturaleza especial de algunos hacen que éstos sean importados casi a la misma escala a pesar del impuesto, mientras que en otros el mismo impuesto significa una prohibición o lleva inevitablemente al contrabando.(20)

Idéntico temperamento observa durante las sesiones del 18 de agosto de 1876 cuando se discute el proyecto de Ley de Aduana para 1877. En esta oportunidad forma parte de la Comisión de Presupuesto, juntamente con Madero, Díaz, Zavalla, Videla y Correas, circunstancia que le permite volcar todo su bagaje doctrinario en materia proteccionista, introduciendo modificaciones importantes al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que había aconsejado un impuesto del 30% para toda mercadería de procedencia extranjera. La Comisión propone un pago del 25%, pero aumenta a un 45% los derechos de importación de vinos, licores, aguardientes, cerveza, tabaco, cigarros de toda clase, rapé, naipes, armas y sus adherencias, suelas, almidón, arreos y arneses, calzado, carruajes en general, cohetes, conservas y jamones, galletitas, fideos y toda masa de harina, manteca, muebles en general, objetos de arte, perfumería, ropa hecha y confeccionada, queso, sombreros y gorras de toda clase. Es decir, esta lista era mucho más amplia que la aconsejada por el Poder Ejecutivo con un derecho del 40%. Además en las modificaciones introducidas por la Comisión se encuentra la liberación de derechos para el carbón de piedra a utilizar en las fábricas, no así el destinado para luz. Se mantiene firme en esta moción, por cuanto considera que aplicar un impuesto del 30% al carbón de piedra es atacar directamente a nuestras fuentes de producción industrial incipiente, mientras que aplicar un impuesto al calzado contribuye a la producción del calzado en nuestro país.(21)

Fue enorme la lucha que debieron librar los hombres que

querían nuestra industrialización, no solamente para lograr el nacimiento, sino además, lograr el mantenimiento y desarrollo de la misma, pues a través de la historia sabemos que nuestros intentos fueron muchas veces obstaculizados.

Quiero destacar aquí, que el 2 de septiembre de 1587 zarizó del Puerto de Buenos Aires con destino al Brasil, un barco fletado por el Obispo Victoria con carga de lienzo, sobrecamas, frazadas, costales, sombreros y otros productos fabricados en la antigua gobernación de Tucumán. Era la primera vez que los productos de nuestras manufacturas iban al extranjero.

Otros antecedentes podemos extraer del Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, donde consta que en 1875 había en la misma 8586 establecimientos industriales y entre los más importantes no derivados de la ganadería podemos citar tres de cal, uno de fósforos, uno de cigarrillos, 16 dedicados a la fabricación de carruajes, 26 fábricas de muebles, 35 fábricas de licores. Casi todos ellos comenzaron con magros recursos, pero gracias a una férrea voluntad y espíritu de empresa prontamente evolucionaron, constituyéndose en los verdaderos pioneros de nuestra industria nacional, impulsados por la confianza que les inspiraron los hombres que también férreamente defendían la tesis proteccionista, fundamentalmente desde la Cámara de Diputados de la Nación. Podemos citar algunos de estos establecimientos pioneros; tenemos el caso del español Manuel Durán, quien se iniciara vendiendo cigarrillos en las oficinas públicas, que inaugura en 1875 una fábrica de cigarrillos llamada "La Proveedora", que con un plantel de 200 empleados alcanzó una producción de 35.000 cigarrillos diarios. Otro ejemplo lo constituye Emilio Bieckert, quien comenzara la elaboración de cerveza allá por el año 1860 con la colaboración de un solo peón y en 1875 había transformado su pequeño galpón en un gran establecimiento ocupando a cientos de empleados y obreros. En 1862 llega al país Bagley, instalando su primera fábrica en 1864 y comienza a fabricar su famosa "Hesperidina", en 1868 amplía su local y en 1874 lanza al mercado su primera producción de galletitas. También podemos mencionar entre otros a



Silvestre Zamboni, Miguel Oneto, Huergo, Adrián Prat y muchos nombres más.(22)

Carlos Pellegrini estaba muy preocupado por los saldos desfavorables que observaba nuestro comercio internacional. En 1874 la importación en pesos oro ascendió a la suma de 57.826.549, y la exportación en pesos oro había alcanzado a 44.541.536, resultando un saldo desfavorable de 13.285.013 pesos oro.

En el año 1875 el saldo desfavorable baja a la cifra de 5.615.368 pesos oro, como consecuencia que las importaciones se mantienen más o menos en el mismo nivel de 1874 y las exportaciones en cambio crecen alrededor de 7.000.000 de pesos oro.

En 1876, como consecuencia de las medidas proteccionistas puestas en vigencia a través de la Ley de Aduana, las importaciones bajan a la suma de 36.070.023 pesos oro, y se logra que las exportaciones mantengan más o menos el nivel del año 1875 o sea alcanza la suma de 48.090.713 de pesos oro, con lo que se logra un saldo favorable de 12.020.690 pesos oro.

Recordamos aquí que el 2 de septiembre de 1857 por primera vez un barco zarpa del puerto de Buenos Aires llevando productos manufacturados en la gobernación de Tucumán. Tres siglos más tarde puede considerarse a Carlos Pellegrini un gran promotor del progreso, con visión de estadista extraordinario, que defendió en memorable debate en nuestro Parlamento la necesidad prioritaria de proteger la incipiente industria nacional para lograr su desarrollo, expresando que la potencialidad económica y el porvenir de nuestra Argentina dependen fundamentalmente de nuestro desarrollo industrial.

#### CAUSAS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL ARGENTINO

Es una verdad evidente que el desarrollo de la industria de un país produce una incuestionable riqueza y prosperidad de sus habitantes. La riqueza de las naciones al decir de Carlos Pellegrini, consiste principalmente en el trabajo de sus habitantes. El inmenso valor que ese trabajo incorpora a la mate-

ria prima, el inmenso progreso que él trae, es lo que produce la verdadera riqueza de un pueblo.

Conviene clarificar las causas que obstaculizan el desarrollo industrial y obstigan el trabajo tesonero y tenaz de sus propulsores, que no aspiran a otra cosa que a la grandeza de la nación, con más recursos y menos dependencia económica. Entre las causas principales y que Carlos Pellegrini conocía perfectamente, tenemos:

1) En primer lugar se debe destacar a un problema de costos y un problema de calidad, consecuencia natural, diremos de la in-nexperiencia. Toda empresa naciente debe luchar tenazmente para poder competir con las empresas ya instaladas con anterioridad en el mercado y ésta era una ardua lucha que la naciente industria argentina debía librar frente a la experimentada industria extranjera. Por eso es que recalaba permanentemente en sus debates "El costo de producción disminuye a medida que la industria se perfecciona, a medida que se descubren, comprenden y se practican pequeños adelantos, aunque insignificantes, pero que reunidos concurren poderosamente a producir un artículo más barato". Esta situación no se modifica de la noche a la mañana, sino que se abordará tesoneramente y con fe en su propio país y en sus instituciones. Pero esta fe no será duradera si las instituciones del país a través de sus agentes administradores no la protegen de esta lucha despereja con la industria extranjera. Por esta protección bregó Carlos Pellegrini sin cesar.

No olvidemos que la política mercantilista, cuyos primeros indicios se revelaron en Inglaterra, es decir en el país que disfruta de una unidad de gobierno más fuerte que la de cualquier otro país. Desde la primera mitad del siglo XIV, Eduardo pensó en prohibir la importación de paños extranjeros, exceptuando como era de esperar los destinados al uso de la nobleza. Eduardo III introdujo en el reino a partir de 1331 algunos tejedores flamencos. Mucho más significativa es la promulgación en 1381 de un acta que reservaba la navegación a los barcos ingleses y que fue algo así como una lejana antici-

ción de la célebre Acta de Navegación de Cromwell, ya que su realización era imposible en aquellos tiempos. Este movimiento proteccionista se acelera y se acentúa en el siglo XV, a mediados del cual, la introducción de tejidos fue prohibida a favor de los artesanos nacionales y en 1464 la prohibición de la entrada de paño al continente, marca la política resueltamente proteccionista de Enrique VII (1485-1505). Así Inglaterra se convierte resueltamente en un país donde la industria comienza a dominar a la agricultura, tornándola durante un largo tiempo en la más poderosa del mundo.

Si ésto sucede en el siglo XIV y XV en Inglaterra, y también ocurrió casi paralelamente en Francia, Italia, España, Alemania y Holanda, ¿cómo íbamos a estar en condiciones de competir en un plano de igualdad con estos experimentados países?. Era necesidad impostergable la protección industrial nacional, aunque el costo fuera superior y la calidad inferior.

2) Otra de las causas importantes que impedían nuestro despegue industrial era la excesiva conciencia librecambista imperante en la época como consecuencia de la europeización que había sufrido el país a partir de Caseros. El hábito arraigado en la población era difícil de combatir y todo su comportamiento como consumidores se inclinaba hacia los productos importados. El país producía en esos momentos muy pocos artículos manufacturados, diríamos escasísimos géneros industriales, y naturalmente, los productos que consume la población provienen del extranjero, contribuyendo a crear un hábito que se arraiga profundamente en la conducta de los argentinos y naturalmente en la gran cantidad de extranjeros que habitaban el país por ese entonces. Para citar la magnitud de esta relación diremos que en 1890 Buenos Aires contaba con 500.000 habitantes de los cuales 300.000 eran extranjeros. Esta situación tornaba dificultosa la tarea de los agentes del gobierno que preconizaban la protección industrial, entre los que se encontraba Carlos Pellegrini desde sus diferentes cargos en la Nación, primero como Diputado de la Provincia de Buenos Aires, Diputado Nacional, Senador Nacional, Vicepresidente y Presidente de la Na -

ción

3) Otra de las causas que impedían nuestro desarrollo industrial residió en el escaso grado de capacitación técnica de nuestros jóvenes. Advierte en todas las ramas de la legislación el desdén con que la industria había sido tratada. Existían escuelas y universidades de todo género, pero ninguna escuela de artes y oficios. Señala con gran amargura que poco se había pensado en el desarrollo de la industria, de su fomento, olvidando que toda la fuerza y la riqueza de una nación depende de ella, porque es una fuente formidable de trabajo y de agregación de valores, ratificando este pensamiento con estas palabras pronunciadas en el resinto de la Cámara de Diputados el 14 de septiembre de 1875: "Es necesario que en la República se trabaje y se produzca algo más que pasto. Porque es necesario economizar hasta donde nos sea posible el valor del trabajo que pagamos al extranjero, porque esa economía aumenta otro tanto nuestra riqueza nacional".

#### LA LEY DE ADUANAS: SU IMPORTANCIA COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA

El 14 de septiembre de 1875 se discutía en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de la Ley de Aduana enviado por el entonces Presidente de la Nación Dr. Nicolás Avellaneda. El Poder Ejecutivo había presentado un proyecto en virtud del cual se proponía un aumento del 5% general, sobre las mercaderías importadas y de un 3% de rebaja para los productos que se exportaran. Esta disminución del 50% del derecho sobre las exportaciones es una verdadera protección a la industria nacional sostenía el Dr. Onésimo Leguizamón, Ministro de Culto, Justicia é Instrucción Pública a cargo de la cartera de Hacienda.

Una vez que el proyecto pasa a Comisión, ésta propone aumentar aún más los impuestos a la importación hasta un porcentaje que llega al 40%, con el consiguiente desagrado del representante del Poder Ejecutivo que no lo puede ocultar y estima que dicho aumento provocará perturbaciones y alarma entre los

importadores como el público en general. Interrogado a qué obedecía esta modificación aumentando considerablemente los aranceles aduaneros a la importación; agrega el Ministro a cargo de la cartera de Hacienda que : "la Comisión no contesta, pero sospecho que el fuerte derecho con que ella propone gravar las mercaderías importadas responde a una idea proteccionista ...".(23)

El informe de la Comisión de presupuesto formada por Eduardo Madero, Emilio Díaz, Juan M. Garro y C. Aparicio, en fecha 10 de octubre de 1875, quienes estudian detenidamente el "Proyecto de Ley de Aduana para 1876", y somete a V. H. el nuevo proyecto en sustitución de aquél; fundamentando que el engrandecimiento de la Nación y la situación especial por la que atraviesa han aumentado las necesidades, y para atenderlas, la Comisión cree, como el Poder Ejecutivo, que es indispensable ampliar los recursos que fortalezcan la renta debilitada en estos momentos por la crisis que sufre el país.

La Comisión muy criteriosamente le rebate al Poder Ejecutivo el cálculo de recursos sobre fuentes que considera "aleatorias" como por ejemplo, la tierra pública, que en algunas provincias ha sido y es todavía fuente de recursos directos, no puede dar a la Administración Nacional ingresos en forma inmediata; entre otras cosas está sometido a V. H. el proyecto de ley sobre inmigración y colonización, que la aplicará al engrandecimiento de la Nación y al fomento de su riqueza".

"Por otra parte sostiene la Comisión que debemos apartarnos un poco de las tentaciones del uso del crédito, pues, levantar empréstitos irreproductivos para cancelar deudas ocasionadas en gran parte por nuestros errores, sería aliviar las dificultades presentes, pesando injustamente las obligaciones sobre las generaciones futuras".(24)

La Comisión somete a V. H. una reducción en los cálculos de los valores importables, basados fundamentalmente en el incremento de los derechos y en el sistema de economía que se ha impuesto a la sociedad.

Con respecto a las exportaciones sostiene la Comisión que

sería una medida de la más rigurosa justicia la supresión de todos los derechos a la exportación. Las sumas que ellos representan aumentarían el capital del sector agrícola-ganadero. El aumento del capital produciría un aumento del consumo. Pero la prudencia aconseja postergar estas medidas de reforma económica, ante la necesidad imperiosa de reducir el grado de exigibilidad.

Lo importante es que el informe producido por la Comisión provoca una vez más un memorable debate entre librecambistas y proteccionistas.

El Ministro tratando de defender su proyecto y sus ideas librecambistas, dice que el "Colbertismo" ha sido condenado en los tiempos modernos como un error económico; "que éste fue reemplazado por el libre comercio y todos conocemos, decía, los beneficios que han recogido las naciones que han abierto generosamente sus puertas a la importación de toda clase de productos extranjeros, aún aquellos que tienen por competencia y por concurrencia natural en su suelo productos similares."(25)

Sigue defendiendo su tesis librecambista el Sr. Ministro, diciendo que "la generalidad de los economistas han condenado el sistema de los Estados Unidos, y han encontrado que más que un sistema económico fundado en resultados reales, era una bandera de lucha interna".(26)

Eran proteccionistas los Estados del Norte y librecambistas los Estados del Sur, y las tarifas fueron siempre motivo de separación entre estas dos fracciones de la Unión, alegaba el Dr. Leguizamón.

Podemos afirmar que todos los argumentos del Ministro eran débiles.

Interviene Carlos Pellegrini para expresar que explicaría detalladamente la razón de su voto favorable, ya que consideraba que era una cuestión muy importante resolver con esa votación un problema económico que podía afectar el porvenir de la Nación. En primer término pone en evidencia el error del Poder Ejecutivo al establecer un derecho idéntico para todas las importaciones. El error nace como consecuencia de que el

12.000.000

Poder Ejecutivo tiene el exclusivo objetivo de lograr recursos para financiar los gastos de la Administración del Estado y porque no todos los artículos de importación soportan igualmente un aumento del impuesto. Su naturaleza especial, las necesidades que satisfacen, hacen en algunos casos que ellos sean importados a pesar del impuesto, mientras que otros casos el mismo impuesto o resulta una prohibición o lleva inevitablemente al contrabando.

La resolución de estos problemas económicos depende de las condiciones especiales de cada localidad, y la aplicación ciega de las teorías de un país a otro pueden producir resultados diametralmente opuestos.

Es un hecho que la situación económica, como la industria, como la población es diferente a cualquier otro país; diametralmente opuesta a la de aquellos países que hallaron en el librecambio el secreto de su prosperidad, y es evidente que en condiciones tan opuestas la resolución de los problemas no puede ser igual.

Carlos Pellegrini enfatiza, que todo país debe aspirar a dar desarrollo a su industria nacional; ella es la base de su riqueza, de su poder, de su prosperidad; y para conseguirlo debe alentar a su establecimiento, allanando en cuanto sea posible las dificultades que a él se opongan.

Aquí está el pensamiento proteccionista de Carlos Pellegrini, que asoma una vez más en esta discusión sobre la "Ley de Aduana para 1876", que mientras para los librecambistas era una mera pieza para acercar recursos a las arcas del Estado, para el pensamiento proteccionista de Carlos Pellegrini, era un instrumento fundamental para el desarrollo industrial de la Nación a la vez que posibilita los recursos para financiar los gastos del Estado.

Luchaba férreamente para la implantación de fuertes derechos aduaneros a los productos de lujo y sobre los productos que Argentina estaba en condiciones de comenzar a producir, aunque sacrificando calidad para el público consumidor e inclusive costo de producción, porque tenía idea clara que era in-

cuestionable que, cuando se instala una fábrica, sea cual fuere la naturaleza de la misma, en la que tanto el operario que trabaja, hasta el más alto directivo de la empresa recién se inician en ello, deben sufrir un período de aprendizaje, de experiencia lograda en el trabajo y en la administración.

No cabe duda que para Carlos Pellegrini, leyes como la de aduanas deben ser dictadas por sus efectos a corto plazo, que es la recaudación; y por sus resultados a largo plazo, que es la reactivación de la actividad económica con su consiguiente incremento de la producción de bienes nacionales. Consideraba que la Ley de Aduana era un medio de ejecución para alcanzar el poderío económico nacional y era instrumento fundamental e integrante del plan de desarrollo del país.

Si no se hubiera protegido la naciente industria nacional, es evidente que ni la industria azucarera, ni la vinícola, y menos la manufacturera hubieran podido desarrollarse. El vino francés e italiano, el azúcar brasileña, tal hubiesen inundado nuestra plaza, ahogando todos los intentos de industrialización nacional.

La protección a las industrias del norte argentino, hizo sentir sus efectos casi inmediatos, porque en pocos años se hicieron presente en el mercado con una producción que llegó a 30.000.000 de pesos anuales, satisfaciendo las necesidades del mercado interno, dando movimiento y dinamismo a los ferrocarriles y trabajo a 40.000 obreros, a un precio del azúcar inferior al que pagábamos cuando no había industria y consumíamos el producto extranjero; además el erario nacional recibió muchos millones de pesos en concepto de impuestos internos. (26)

Lo mismo ocurrió con el trigo de Estados Unidos y el de Chile, que llenaban nuestro mercado, impidiendo el desarrollo de nuestra agricultura y de nuestras plantas molineras, porque atrasada y menospreciada no podía enfrentar a los productos extranjeros. Cuando se sancionan las leyes que gravan la importación de harina, trigos y apenas mínimamente se protegió este sector, en pocos años la agricultura tomó vuelo y se desarrolló, favorecida por nuestros suelos excepcionales y un clima



favorable. Hoy nadie piensa en la protección, porque no la necesita evidentemente. (1902) Carta de F. Costa.

La escuela proteccionista de López, practica dentro de su posición conservadora, un nacionalismo económico. Su programa consistía en tratar de lograr por etapas el "estadio normal" sustentado por el alemán Federico List o sea agrícola-manufacturero-comercial. Estos eran los pasos normales de acuerdo al modelo de List, que seguirían los países que cuenten con un extenso territorio nacional, recursos naturales y clima templado, para poder alcanzar este último estadio; y este último estadio es el que llama estadio "normal", que le permitiría poseer órganos de defensa interna y externa, desarrollar la cultura y asegurar la independencia y el poderío de la Nación.

Pero para lograr esta situación "normal" era fundamental proteger a su industria naciente, preservándola de la competencia extranjera, protección que tendría carácter selectivo y limitado, pero nunca desprotegerla prematuramente.

Podemos asegurar que donde con mayor evidencia se ve plasmado el espíritu proteccionista de Carlos Pellegrini, es al analizar detenidamente la carta que le envía al Dr. Floro Costa, en oportunidad de acusar recibo del ejemplar de su libro "La Cuestión Económica de la República del Plata". En uno de sus párrafos le dice: "No hay en el mundo, hoy día, un solo estadista serio que sea librecambista, en el sentido que aquí entienden esta teoría. Hoy todas las naciones son proteccionistas, y diré algo más, siempre lo han sido y tienen fatalmente que serlo para mantener su importancia económica y política. (27) La protección, por otra parte, no es un fin, sino un medio. Protección implica debilidad, pues sólo se protege a los débiles. Ella debe aplicarse a las industrias necesarias, mientras crecen, se desarrollan y no pueden resistir la competencia de otras antiguas y favorecidas, pero cesa cuando ha conseguido su objeto." (28)

"Las provincias del norte no pueden por su clima y por sus suelos ser ganaderas, no pueden cultivar cereales; lo único que pueden cultivar allí son los productos subtropicales ,

la caña de azúcar, el tabaco, el arroz, y de éstos, el que ofrece mayores ventajas es la caña de azúcar, que produce un artículo valiosísimo y de primera necesidad. Proteger y favorecer el desarrollo de esa industria era una necesidad indiscutible, pues ella sola podía dar vida y movimiento a cuatro provincias y aumentar en sumas considerables la riqueza nacional". (29)

Carlos Pellegrini continúa rebatiendo las críticas que en nombre del librecambio le efectúa el publicista uruguayo Dr. Floro Costa, aprovechando para ratificar que "el proceso económico de una nación tiene que ser proporcional y armónico en todos los sentidos. El crecimiento industrial, sobre todo en aquellos ramos destinados a proveer al consumo interno, tiene que ser proporcional al crecimiento de la población. Si por cualquier razón el crecimiento de la población se detiene, y el progreso industrial continúa, el desequilibrio se produce inmediatamente por exceso de producción. Esto es lo que ha sucedido entre nosotros en el último decenio. Las cuestiones internacionales, la paz armada, las discordias internas, la crisis financiera y monetaria, la funesta teoría de la inmigración espontánea, las calamidades de la naturaleza, todo contribuyó a detener el aumento de nuestra población en la proporción en que venía creciendo, y entretanto, la industria continuó su desarrollo, favorecido hasta por la misma depreciación de la moneda, y llegó el momento en que la producción desbordó el consumo, y todo aquello que no pudo encontrar salida exterior inundó el mercado".(30)

Floro Costa acusaba a Carlos Pellegrini de ser responsable de la crisis como consecuencia de las medidas proteccionistas que había dictado el Gobierno Nacional, a lo que Carlos Pellegrini replica con los siguientes argumentos: "Es pues, una ligereza acusar a la protección de haber fomentado estas industrias, cuando ellas son la prueba palpable de los ventajosos resultados del sistema. Que se hayan cometido errores o abusos, es natural y forzoso; todos necesitamos las lecciones de la experiencia propia, puesto que la ajena nunca aprovecha,

y los que nunca se equivocan ni abusan, sólo son los inertes y los impotentes, puesto que no puede haber creado algo imperfecto quien nada ha creado".(31)

Carlos Pellegrini defiende su posición proteccionista con vigorosa capacidad dialéctica y con rigor y belleza expositiva que podemos apreciar en estos fragmentos de su carta fechada en junio de 1902 dirigida al Dr. Floro Costa, defensor del libre cambio.

### CAPITULO III

#### LA REVOLUCION DE 1890. SUS ANTECEDENTES ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES

En esta época de profunda ansiedad económica, política y social, Carlos Pellegrini cumplió un rol sobresaliente y solamente podemos llegar a comprender el proceso crítico argentino del año 1890, desde la óptica de su contexto histórico, pues la segunda parte del Siglo XIX fue un período pródigo en intensos cambios políticos, sociales y económicos. En el orden internacional, una economía mundial de llamativa elaboración, resultado de la revolución industrial, lo decide y moldea ostensiblemente en su forma externa.

Nuevas ciudades, éxodo rural, emigración, crecimiento demográfico, desarrollo industrial, desarrollo comercial y desarrollo bancario, constituyen los signos sobresalientes de esta segunda mitad del Siglo XIX; y, enfrentada al mundo de los negocios, nace una conciencia obrera con la primera internacional. Los hombres, las mujeres y niños de las zonas rurales de Europa, compondrán el gran contingente que emigra hacia nuevas tierras, desencadenando la europeización y consecuentemente la posterior expansión de Europa.

La economía mundial muestra una imagen de un estado eufórico, teniendo como centro de propagación a Europa y a sus áreas transatlánticas de irradiación; agregándose que las fuerzas especulativas se mostraban en extraordinaria coincidencia de vigor político y económico, seguras en el terreno material y confiadas en su futuro. Se vive la edad de oro de la especulación; la actividad en las bolsas europeas crece en progresiones geométricas. Esta nueva realidad socio-económica del viejo mundo de la segunda mitad del Siglo XIX trae como consecuencia movimientos doctrinarios que tienden a solucionar los problemas creados por ella misma. Estos movimientos doctrinarios son el socialismo y el anarquismo. El constructor de este último movimiento fue Kaspar Schmidt, que en su obra "Der Einzige und sein Eigentum", publicada en Leipzig en el año 1864, sostiene que el individuo, "el único", es soberano y que muchos "únicos", nume-

rosos únicos, podrían coexistir sin el estado, sin las leyes, sin Dios. Pero esta concepción de Schmidt no puede ser comprendida por la muchedumbre; esta situación aparece en Rusia y Bakunin crea y difunde en Rusia principios que contribuyeron al derrumbamiento de sus instituciones y agitaron por Europa toda clase de gérmenes de la rebelión popular. Logra introducirse en la Primera Internacional y la destruye, siendo en todos los aspectos de la vida el signo evidente de la disolución de los estados.

En la República Argentina, en tanto, las doctrinas sociales y anarquistas arriban con los inmigrantes; no resulta difícil comprobar que las naciones y los estados sociales de los que provienen ambas tendencias son con cierta frecuencia disímiles, oriundos de regiones europeas poco desarrolladas, hombres de escasa cultura. Entre los anarquistas que arribaron a Buenos Aires, encontramos especialmente italianos y españoles, hombres a los que no les resultaría difícil comunicarse con los trabajadores criollos, para introducir la organización y la lucha ideológica ya desarrollada en sus países originarios de Europa; aunque es oportuno advertir que el sindicato como tal no constituyó la primera experiencia, porque las primeras agrupaciones de trabajadores tuvieron más bien un carácter "mutualista", como, por ejemplo, la "Primera Sociedad Tipográfica de Buenos Aires", fundada el 25 de mayo de 1857, de la que veinte años más tarde surgió la "Unión Tipográfica" que al año de actividad llevó a cabo la primera huelga argentina, siendo su presidente el tipógrafo francés Gauthier. Se publicaron en esta época periódicos de vida muy efímera, como "El Proletario", aparecido el 18 de abril de 1858, pero que solamente editó ocho números, con el objeto de vigilar los intereses de los negros "tan importantes y valiosos como los de las clases más acomodadas y felices", utilizando la siguiente frase: "porque nada puede el hombre aisladamente y entregado a sí propio" (32)

El primer Censo Nacional de 1869 muestra la existencia de sociedades de albañiles, panaderos, obreros de la construcción y tipógrafos.

Generalmente se toma como punto de partida de la organización sindical argentina en la Ciudad de Buenos Aires, con el arribo del torrente inmigratorio durante la segunda mitad del Siglo XIX, hecho que conduce a una confusión entre Organización y Existencia de la clase obrera argentina, puesto que hace olvidar que en nuestro territorio existieron trabajadores con anterioridad a ese período inmigratorio. Esto contribuye también a olvidar que esa clase fue tan explotada entonces, negada en sus derechos, compulsada al trabajo y despojada de sus escasos bienes, como después lo fue la nueva. Con estos antecedentes se ve bien claro que la inmigración trajo una "nueva forma de organización", pero no una nueva clase social, pues el trabajador argentino tiene una raíz mucho más arraigada y que se hunde en la explotación inmisericorde de las encomiendas indígenas y de los esclavos africanos.

Como podemos apreciar, se trata esta década del 80 de un período sumamente crítico. El 18 de febrero de 1875 se comete el incendio del Colegio del Salvador y como consecuencia tienen lugar las primeras represiones y ya se habían producido afiliaciones a la Primera Internacional. Pero en el incendio del Colegio del Salvador poco tuvieron que ver las organizaciones obreras y así lo entendió el juez actuante que dejó en libertad a 18 detenidos; en realidad el episodio fue el renacer de las discusiones religiosas iniciadas con la reforma de la Constitución de Buenos Aires en 1873, el problema de la separación de la Iglesia y el Estado, que se renueva al discutirse la Ley 934, llamada de "libertad de enseñanza" y es en verdad de enseñanza religiosa, pues la legitimaba y equiparaba sus diplomas a los de la enseñanza estatal.

En esta rica época del 80 y también unos años antes, se repitieron movimientos de resistencia y se formaron nuevos gre-

mios, citando al ferroviario, de albañiles y panaderos; casi simultáneamente los mozos de los hoteles resistieron la implantación municipal de la "libreta de conchabo"; se crea la Unión Obrera de Sastres y de Oficiales Yeseros; Sociedad de Obreros Tapiceros y de Prácticos; la Mutual de Mayorales de Tranvías y la de Resistencia de Marmoleros. A su vez el 29 de agosto de 1875 nació el Club Industrial Argentino del cual el 11 de Marzo de 1880 se segregó el Centro Industrial, hasta que finalmente el 7 de febrero de 1887 se fusionan para formar la "Unión Industrial Argentina"

En esta parte de la historia de nuestro movimiento industrial ya se definen perfectamente los dos sectores; el patronal y el obrero.

A raíz de que la mayoría de los autores e investigadores sostienen que Buenos Aires fue la cuna del sindicalismo argentino y que el sindicalismo fue una organización importada, resulta interesante establecer el grado de influencia de la corriente inmigratoria y para ello tomamos como pauta la composición de la población, tomando como base el Primer Censo Municipal que se practicó en 1887, bajo la dirección de Don Francisco Latzina:

POBLACION	VARONES		MUJERES		TOTALES	
Argentinos	94.777	21,9%	109.957	25,3%	204.734	47,2%
Extranjeros	148.474	34,4%	80.167	18,4%	228.641	52,8%
Totales	243.251	56.3%	190.124	43,7%	433.375	100,0%

Se destaca con toda claridad que cuando en Buenos Aires comienza el movimiento sindical organizado, más de la mitad de su población era extranjera, lo que significaba un caldo fértil para el desarrollo de las ideologías obreras que se difundían en Europa. Y si consideramos la edad activa de la población para tener una idea más aproximada a la realidad, teniendo en cuenta que los datos precedentes se refieren al total de la población, y como sabemos que la corriente inmigratoria careció de los escalones iniciales hasta ya iniciada la pubertad es que tenemos que comparar los resultados anteriores con los

de la población de trabajo, es decir mayor de 15 años:

CUADRO COMPARATIVO ENTRE POBLACION TOTAL Y POBLACION DE  
TRABAJO EN 1887 DE BUENOS AIRES

NACIONALIDAD	Población total			Mayores de 15 años		
	Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total
Argentinos	21,9%	25,3%	47,2%	8,3%	10,9%	19,2%
Extranjeros	34,4%	18,4%	52,8%	30,3%	15,0%	45,3%
TOTALES	56,3%	43,7%	100,0%	38,6%	25,9%	64,5%

Al realizar un análisis comparativo entre la población total de Buenos Aires, según datos del Primer Censo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires en 1887, surge bien a las claras que la etnografía se distribuía casi en partes iguales (47,2% población argentina y 52,8% población extranjera) con un gran predominio de la mujer argentina y del varón extranjero. Pero si la comparación la efectuamos limitándonos a la población de trabajo, evidentemente la situación cambia, pues en todas las categorías hay un predominio notable extranjero. Los varones extranjeros, considerados como población de trabajo, son casi cuatro veces superiores en número a los argentinos y sus mujeres son aproximadamente un 50% más que las nacionales, resultando en las cifras totales una duplicación de la mano de obra extranjera sobre la argentina.

Siempre tomando como indicador dicho censo podemos trazar un panorama de la relación de las fuerzas laborales y las fuerzas patronales

	Argentinos		Extranjeros		Totales
Población de 15 a 60 años	35.513	47.304	130.324	65.541	278.682
Porcentajes	13,6%	18,4%	44,6%	23,4%	100%
Clases Superiores	18.138	830	33.614	1.470	54.052
Porcentajes	6,1%	0,3%	11,2%	0,4%	18%
Clases Trabajadora	17.375	46.474	96.710	64.071	224.630
Porcentajes	7,6%	18,1%	33,4%	22,9%	82%



El precedente cuadro estadístico nos muestra que el 82% de la población de Buenos Aires mayor de 15 años, constituía la clase trabajadora, pero el Censo Municipal registra un total de 245.788, de lo que podemos decidir que los 224.630 son mayores de 15 años y que la diferencia de 21.158 corresponde a población de menores utilizados como mano de obra, y que equivale al 8,6%.

Estos datos nos hacen pensar que tal vez el estado de las relaciones obrero-patronales haya sido la razón fundamental para que el sindicalismo brotara como un fenómeno de lucha, por mejorar las condiciones de trabajo y de sustento. Porque la realidad que nos muestra el cuadro es la superioridad de la población trabajadora femenina, el alto porcentaje de menores utilizados como mano de obra y que en todos los órdenes los inmigrantes superan a los nacionales. Esta estructura de las relaciones obrero-patronales es, evidentemente, anormal, debido al concurso de un gran número de menores, a lo que se agrega la alta superioridad de extranjeros.

Muy especialmente este período, que va desde 1886 a 1905 en la República Argentina, está jalonado por una serie de fenómenos revolucionarios, que dejan las huellas en el proceso de estructuración política, económica y social del país.

Resulta imposible dejar de reconocer que los progresos alcanzados por las organizaciones obreras mediante luchas que en muchos casos resultaron cruentas, tuvieron también un valioso apoyo en la prédica coadyuvante de la Iglesia. Así, en el año 1891 quedará grabada indeleblemente en la historia de esas luchas, la aparición de la encíclica Rerum Novarum, que podemos decir que fue una verdadera carta magna de las reivindicaciones obreras.

También tenemos que recordar a Jean Sismonde de Sismonde (1773-1842), que propugnaba el derecho de agremiación de la clase obrera. Criticó a los clásicos por considerar a la economía política como la ciencia cuyo objeto era estudiar las riquezas, a lo que contraponía su pensamiento de que la ciencia económica debe procurar para todos un mínimo de bienestar median

te un modo más equitativo de distribución de la riqueza, sugiriendo, para seguridad de la clase trabajadora, las "garantías profesionales", consistentes en dar seguridad por parte del capitalismo en casos de vejez, enfermedad, etc. y sosteniendo que todo esto se lograría gracias a la intervención del Estado.

Lo importante es analizar cómo, a medida que avanzaba esta segunda mitad del siglo XIX, después de la caída de Rosas, se inicia la Tercera República democrática y liberal, con la sanción de la Constitución de 1853 y las leyes fundamentales tendientes a la definitiva organización de la Nación. Después de la crisis política y económica que finalizó con la presidencia de Avellaneda, Buenos Aires se transforma de Gran Aldea en Gran Ciudad. Así, tenemos que reconocer que el gobierno de Roca sentó las bases de la Argentina Moderna en un esfuerzo difícilmente comparable con un conjunto de leyes que motorizan el progreso del país.

La élite gobernante da prioridad a lo político, emprendiendo la transformación del país, moviendo las palancas que favorecen la inmigración y atrayendo al capital extranjero, aprovechando los momentos de estabilidad política, la riqueza de nuestras tierras y la garantía de la propiedad.

A partir de 1880, el poder del presidente es soberano sobre todo otro poder. Hace asomo en ese entonces lo que recibe el nombre de presidencialismo.

Entre los años 1860 y 1890, el crecimiento demográfico del país resulta superior al crecimiento operado en los Estados Unidos en el mismo período. La presidencia de Roca se destaca por el impulso inmigratorio y la de Juárez Celman impulsa la entrada de capitales.

En el proceso histórico de la unificación del país y de la creación del Estado Nacional, fue imprescindible un poder central vigoroso para someter al localismo de las provincias. Pero, terminado este proceso, era necesario democratizar el país, a lo que Roca se opuso, como expresión de los grandes terratenientes aliados al capital extranjero; entendía que democratizando a la Nación le sería muy difícil mantener el poder político.

Ya a partir de 1870 se había impulsado el fortalecimiento de nuestra artesanía, que daría nacimiento a la manufactura nacional, que en sus comienzos avanza sin calor oficial, mientras se fomenta la estructura ganadera de nuestra economía.

En 1884 el 61% del capital nacional se distribuía entre Buenos Aires y la Provincia del mismo nombre, constituyendo la economía ganadera bonaerense el 27% del total nacional. El ingreso per cápita en ese año se calcula en 656 pesos fuertes.

La inversión descontrolada, sin establecer prioridades, provoca una especulación desastrosa de las tierras, sin precedentes en la historia argentina. De acuerdo a Halperín Donghi la inversión en ferrocarriles desde 1857 hasta el año 1892 fue de 382 millones de pesos oro, y sin embargo el valor de las tierras crece de 107 millones en 1857 a aproximadamente 646 millones de pesos oro en 1892.

El producto de mayor exportación en ese tiempo era la lana que figura en un 50%. Luego el frigorífico producirá un cambio en los métodos de cría de ganado y la pampa húmeda adoptará su forma definitiva.

El lapso de 1885 a 1890 se perfila como uno de los períodos más críticos de nuestra economía a través de cuatro etapas cuyo resultado a través de la óptica histórica-económica, se resume de la siguiente manera: 1) Una etapa que se destaca por la aparente prosperidad, abundancia de capitales, expansión del crédito, conocimiento de los valores y de los precios y una desenfrenada especulación. 2) En esta etapa los valores se estancan, se contrae el crédito, los capitales se inmovilizan, lo que trae aparejado un estancamiento generalizado en los negocios. 3) La crisis propiamente, con sus efectos en los negocios, quiebran las empresas, insolvencias, terror bancario y comercial, paralización del crédito y caída de los valores mobiliarios e inmobiliarios; y por último la cuarta etapa, que se caracteriza por el período de liquidación.

Para tener una idea de la fiebre especulativa reinante, solamente mencionaremos que las transacciones de la Bolsa alcanzaron a 1.500 millones de pesos mensuales y que los tí-

tulos cotizados representaban 1.000 millones de pesos. Las operaciones de bienes inmobiliarios en 1866 fueron de 40 millones, mientras que en 1889 alcanzaron a 300 millones de pesos de esa época; la tierra que se compraba a 100 se vendía a 300 al mes siguiente; a fines de 1889 se hallaban en construcción y explotación 27 líneas ferroviarias, 11688 kilómetros, habiéndose concedido 92 más con un recorrido de 38.000 kilómetros, llegando a 312 millones de pesos oro las sumas a invertir en este rubro con garantía de la Nación. La importación había crecido de 96 millones a 193 millones pesos oro en tres años. El crédito creció extremadamente; sólo para dar una idea diremos que en 1883 los descuentos concedidos por el Banco Nacional fue de 189 millones, alcanzando en 1890 a la suma de 1.360 millones de pesos; los capitales suscritos para Sociedades Anónimas en 1888 pasan de 214 millones de pesos a 500 millones en 1890. El capital extranjero había concurrido con 300 millones de pesos. El Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, había llevado el monto de los préstamos con cédulas de 135 millones a 379 millones en este mismo período que estamos considerando. La emisión de billetes creció de 197 millones a 297 millones.

Toda esta euforia se vive en estos pocos años; pero llega el momento en que esta prosperidad prodigiosa llega a su fin, derrumbándose. A comienzos de 1890 el mercado inmobiliario y el de títulos sufre una casi total paralización. Las tierras que hasta fines de 1889 se habían comprado a 10 pesos el metro, llegaron a valer 10 centavos. A esta situación se suma un estado de total insolvencia, nadie paga sus obligaciones a su vencimiento, porque no se podían vender ni títulos ni bienes inmuebles. Las fortunas comenzaron a desinflarse por millones de pesos y el Diario la Prensa en su edición del 1º de enero de 1890 dice "todos sentimos la influencia del vértigo".

Otros datos referentes al comercio internacional nos ilustran sobre las inciertas perspectivas de la Nación, como por ejemplo, la siguiente: en 1885 las importaciones sumaron 92.221.000 de pesos oro, mientras que en 1886 ascendieron a 95.408.000 de pesos oro, las exportaciones en 1885 fueron de a-

proximadamente 84 millones de pesos oro, en 1886 bajaron a 70 millones de pesos oro. Los préstamos del Banco Nacional que en 1884 alcanzaron la cifra de 57.715.000 pesos, en 1886 sumaron 103.799.000 de pesos. La emisión circulante se elevó de 70.961.000 en 1885 a 83.961.000 en el año 1886.

El diario "La Nación" escribía el 1° de enero de 1890 "se citan casos de menores y empleados que ganan 80 pesos mensuales que adeudan a los corredores saldo de cien mil pesos. Por este medio es como pululan y operan en la Bolsa multitud de niños y gentes de oficio ni beneficio".

Un hecho imprevisto precipitó los acontecimientos en junio de 1890; el Banco Nacional comunicó a la firma Baring Brothers & Co. de Londres, casa que desde 1882 había suscripto títulos argentinos por 101.090.800 pesos oro, que no podía afrontar el servicio de la deuda mencionada. Esta deuda era de 15.000.000 de pesos oro, aproximadamente, equivalente a 50.000.000 de pesos moneda nacional, que no tenía el Gobierno para pagar. La casa financiera se vió en dificultades, notificando que la falta de pago la obligaría a liquidar sus negocios. Entonces el Gobierno realizó una emisión monetaria de 60 millones de pesos papel, convirtiéndolos en 50 millones de pesos oro, girándolos al prestamista de Londres.

Esta acción del Gobierno encendió vivamente la llama en el ámbito político, hasta ese momento encalmado y enrarecido. El oficialismo, sin el prestigioso apoyo de Roca, alejado de su concuñado en ese momento, y frente a la neutralidad vigilante de Carlos Pellegrini, vió como recrudecían las críticas al comienzo individuales y pronto generales.

El desconcierto envolvía al país, incluso hombres del mismo oficialismo se lamentaban. Ramón J. Cárcano decía refiriéndose al Congreso: "Deja en la República la penosa impresión que infunde una asamblea traficante...". Miguel Cané desde el exterior podía apreciar que "lo bueno, lo generoso, nos deja, se va. Las ideas elevadas no encuentran eco en nuestra sociedad. Nuestros padres fueron soldados, poetas y artistas. Nosotros somos tenderos, mercachifles y agiotistas".

En los primeros meses de 1889 Carlos Pellegrini quizá un poco desalentado por la pasividad del cargo ; "ésto de ser Presidente de quita y pon no resulta muy agradable", había confesado a un íntimo. Aceptó de muy buen modo el cargo de trasladarse a Europa a reforzar las gestiones que se hacían en París y Londres por nuevos arreglos financieros tendientes a normalizar la difícil situación del país, que estaba al borde del abismo , por el caos económico.

Carlos Pellegrini inició cautelosamente sus gestiones, pero no obstante la banca francesa se mostraba irreductible, porque las informaciones que poseía de la marcha de nuestras finanzas y del sentimiento público eran contradictorias. Esta situación le obligó a Pellegrini a realizar discretos paréntesis en sus gestiones, en uno de los cuales aprovechó para visitar la exposición de París. Nuestro pabellón, dice en una carta a su hermano Ernesto "creo que hará buen efecto; estará listo para el 25 de mayo, día en que será inaugurado con una pequeña fiesta".

Aquí empieza a descomponerse la plaza para las cosas argentinas. Le trasmite a su hermano Ernesto que el Financial Times decía : "El mercado sin novedad; la única noticia de sensación es que hace dos días no se ha presentado ningún nuevo empréstito argentino."

"Ahora se anuncia un nuevo empréstito para el Gobierno Nacional de 40 millones y 25 millones para el de Córdoba.... Con un poco de imprudencia se repetirá la situación en tiempo de Romero y Plaza, que me costó los dolores de cabeza que tú sabes para desatarla como se pudo, cargando yo con la responsabilidad de un contrato oneroso, impuesto por errores anteriores. Según parece, los 40 millones para el Gobierno son para formar el Tesoro (prestado) y retirar billetes de la circulación. Los banqueros parecen dispuestos a exigir que no sólo se retiren billetes, sino que no se emitan nuevos, en un tiempo. Si se disminuye la circulación en cantidades fuertes, puede entonces venir la crisis seria; pues si se retira el fuego se para la máquina. ...El precio del oro es un efecto de varias causas, y es un error querer curar directamente los efectos. Si un médico me

me viera los ojos amarillos y quisiera curarme curándome los ojos; se expondría a dejarme tuerto sin sanarme, porque el mal no está en los ojos sino en el hígado. No es con retirar papel y aumentar el oro que se valorizará nuestra moneda de una manera permanente. El mal está en la industria y en la producción, que hace años no es suficiente y el año pasado ha sido muy mala por la pérdida de las cosechas. Ahora acaban de salir de Francia para el Río de la Plata cuatro cargamentos de trigo, fuera de la cebada y avena que salen continuamente, y extrañan que el oro esté a 170 pesos!. Si tenemos otra mala cosecha, los cuarenta millones del nuevo préstamo volverán y el oro llegará a 200 !. Me dirán; qué hay que hacer entonces?... Hay que proteger la industria por todos los medios; y dejarse de Bolsa y Tesoros y bimetalismo y música celestial. Con todo esto no vamos a pagar a Europa los millones de la deuda que tenemos que remitirle anualmente". (33)

Mientras tanto la situación económica y política del país seguía un curso desesperante; pese a las medidas drásticas del gobierno que, cobrando conciencia de los errores cometidos, trataba de evitar el derrumbe.

Un desastre de tal magnitud presume la existencia de personas incapaces en el comando nacional, y entonces, como decía Carlos Pellegrini, la tarea de un redentor se hace fácil y agradable. Pellegrini aludía a la llamada conspiración militar de estos días, que alarmó a la población. Agregando que había conocido otras situaciones peores en el 74 y en el 80. Hoy no se sabe lo que va a suceder, es un entrevero a oscuras. Allá vemos! exclamó, refiriéndose a la Revolución del 26 de julio de 1890, bastante anunciada.

En las primeras horas del 26 de julio de 1890, mientras el General Campos es puesto en libertad en la 10° de Infantería, llega al Parque de Artillería la Junta Revolucionaria, encabezada por Leandro N. Alem. En el preciso momento del arribo de aquél., se lanza un manifiesto que firma Alem juntamente con Demaría, Del Valle, Romero, Goyena y Lucio V. López, anunciando que el "único autor de esta revolución sin caudillo, impaciente

mente esperada, es el pueblo de Buenos Aires". Poco después su poniendo caído a Juárez Celman, el mismo manifiesto agrega: "No derrocaremos al gobierno para derrocar hombres y sustituirlos en el mando; lo derrocamos porque no existe en su forma constitucional; lo derrocaremos para devolverlo al pueblo, a fin de que el pueblo lo reconstruya sobre la base de la dignidad de otros tiempos, destruyendo esta oligarquía de advenedizos que ha deshonrado ante propios y extraños las instituciones de la República".

La hidalguía del Juez Virgilio Tedín y la del Valle va a costarle caro a los revolucionarios, porque, prevenido el Presidente de la República por aquéllos a quienes se les hace la confianza, cuando los sublevados comienzan a reunirse en el parque de artillería, el gobierno ya está tomando posiciones para la defensa. Mientras el presidente Juárez Celman se traslada a Campana acompañado de alguno de sus ministros, entre ellos Roque Sáenz Peña, que será el encargado de continuar viaje hasta Rosario para organizar las tropas del interior, Carlos Pellegrini asume todas las responsabilidades. Actúa como un verdadero Comandante en Jefe sin intimidarse.

El 29 de julio de 1890 se firma la capitulación del movimiento armado sobre bases establecidas definitivamente por la comisión mediadora, autorizada por el Presidente y aceptada por los revolucionarios. La suscribieron en Buenos Aires Benjamín Victorica, Luis Sáenz Peña, Francisco Madero y Ernesto Torquist.

En la noche de ese mismo día 29 de julio de 1890 los civiles abandonan el Parque, cuando llega el delegado del Gobierno, Coronel Arias. Alem fue de los últimos en abandonar el Parque de Artillería. Las tropas revolucionarias acusan injustamente a Alem de haberlos traicionado. El hombre de la multitud, como se le llamaba a Alem, se niega a creer que los propios revolucionarios quieran matarlo. Avanza silenciosamente por la calle. Un oficial le sale al paso y le dice que no siga, porque soldados del 5° están furiosos y quieren matarlo. Alem no hace caso, se interpone dicho oficial ante el ataque de los soldados y cae



muerto, mientras Alem sigue caminando indiferentemente.

La capitulación de los rebeldes no significó el triunfo de Juárez Celman, ya que si tomamos las palabras del senador oficialista Pizarro y por la situación reinante en el momento previo al estallido de la revolución, podríamos decir que "la revolución estaba vencida, pero el gobierno estaba muerto".

Carlos Pellegrini asumió la dirección del país antes que su titular Juárez Celman presentara la renuncia, el 6 de agosto de 1890. La ausencia de éste de la Capital y dada la urgencia de los acontecimientos puso a Carlos Pellegrini automáticamente en el ejercicio del Poder Ejecutivo, adoptando de inmediato medidas que sofocaran la guerra civil y tendientes a mantener el orden.

Juárez Celman realizó diversos intentos de mantenerse en el poder, en base a cambios de gabinete, pero todos estos cambios fueron inútiles. Los doctores Juan Agustín García y Roque Sáenz Peña le informan el 4 de agosto de 1890 que la única solución del conflicto estaba en su renuncia. Dos días después suscribía la renuncia de su magistratura. Cabe hacer notar que Juárez Celman jamás intentó defenderse de los ataques de que fue objeto y se escudó en el silencio. El Parlamento aceptó su renuncia por 61 votos contra 22. Ese mismo día 6 de agosto de 1890 Carlos Pellegrini presta juramento como Presidente Constitucional de la República.

El pueblo recibió con entusiasmo esta decisión. De ningún presidente se esperó más como de Carlos Pellegrini, en esos momentos

Es conveniente destacar la opinión del Dr. Nicolás Repetto expresada en la Cámara de Diputados de la Nación durante la sesión del 28 de agosto de 1930: "La revolución del 90 fue vencida, pero todos respiramos al tener la seguridad de que si la revolución estaba vencida, el gobierno no salía de las manos en que se encontraba, porque ese gobierno era el único que tenía en el país un volúmen, una difusión y una radicación suficiente para asegurarnos una situación estable. Si no hubiera sido por la muñeca de Carlos Pellegrini y si no hubiese habido allí la

colaboración del general Roca, este país habría caído inmediatamente en el caos, porque la fuerza revolucionaria del 90 no era una organización de ideas políticas y de principios más o menos homogéneos, sino que era una agrupación de circunstancias, un conglomerado de fuerzas políticas diferentes, que acudían de todos los horizontes, que eran movidas por ambiciones y por rencores propios y dentro de los cuales no habría sido posible unificar una acción de gobierno. ...Qué cosa extraordinaria! La época del régimen, del más crudo régimen político argentino, es aquella en que esta Legislatura Nacional nos ha dado un conjunto de leyes que son realmente un monumento de previsión, de progreso y también de liberalismo".(34) Estas son expresiones del Dr. Nicolás Repetto, adversario político de Carlos Pellegrini.

#### PRESIDENCIA DE CARLOS PELLEGRINI

Con Carlos Pellegrini se abre un nuevo capítulo, asumiendo el poder en medio de una definida popularidad. Se reclama de él el reencuentro institucional de la República y la rectificación de los procedimientos políticos y económicos del unicato.

La revolución del noventa fue una revolución cívico-militar de eminente sentido reivindicatorio, que logrará sus finalidades a pesar de su inmediato fracaso.

La primer preocupación de Pellegrini, luego de haber prestado juramento, consiste en formar el gabinete. Roca, jefe del Partido Autonomista, es designado Ministro del Interior; el General Nicolás Levalle, vencedor de la revolución, hombre de toda su confianza, mantiene la Cartera de Guerra y Marina; incorpora al gabinete y en vista de las diversas tendencias que se perfilan dentro de la Unión Cívica a "mitristas", al Dr. Eduardo Costa y José María Gutiérrez como ministros de Relaciones Exteriores y de Educación Pública respectivamente; designando para ocupar la cartera de Hacienda, posición clave dada la situación de las finanzas públicas a un hombre que le merece toda su admiración y su más absoluta confianza, Vicente Fidel López.

Con este grupo de hombres, Pellegrini se dispone a encarar a las desequilibradas finanzas, la crisis comercial, la desvalorización de la moneda y la agitación política que amenazaba la estabilidad de los gobiernos de las provincias y la autoridad del Poder Ejecutivo.

Pellegrini actuó con rapidez para disminuir la tensión política, detener el derrumbe financiero y preparar los elementos que debían lentamente restablecer la confianza.

Organizado el país, Pellegrini desde la presidencia se propuso fomentar el desarrollo. Aplicó ideas del liberalismo, pero también aplicó medidas proteccionistas para fomentar el desarrollo industrial del país.

Estimuló la iniciativa privada hasta las mayores posibilidades. En la época, producir riqueza era un deseo unánime; enriquecerse a cualquier precio, como en los tiempos de Guizot en Francia.

Durante la administración de Pellegrini, para forzar el progreso, se recurrió a los empréstitos y al fomento de la inmigración; distribuyó con largura la tierra fiscal, garantizó y protegió la inversión de capitales extranjeros en el país, y grande fue la confianza en su administración al punto que pronto este país joven se halló colmado de dinero. La capacidad productiva del Estado y la población no alcanzaron a retribuir los servicios de los compromisos contraídos.

El déficit de los presupuestos, la desvalorización de la moneda y el abuso del crédito son enfermedades crónicas que se venían observando en el país desde la Revolución de Mayo, salvo Avellaneda que administró ordenadamente, moderando el crédito y los gastos públicos.

El gobierno y los particulares siempre gastaron en la Argentina, más allá de sus posibilidades. Es una característica de la mayoría de las naciones jóvenes querer asimilarse en breve tiempo a los países viejos en cuanto a cultura, desarrollados y mejor desenvueltos.

Sustrayéndose de la influencia de los partidos, hizo todo aquello que era necesario hacer, aplicando en la forma lo más

simple posible su acreditada experiencia.

Siendo presidente se dispuso a desarmar la oposición, evitar las disensiones, aplacar las pasiones, mantener la paz, predicar la concordia, encaminar al país en la vía de las instituciones, con el objeto de que el trabajo que se realice sea fructífero y se pueda lograr de este modo el progreso económico y social.

Fue su preocupación constante superar las deficiencias y suprimir los abusos de la administración pública.

Los servicios de Obras Sanitarias volvieron a poder del Estado. Juárez Celman había confiado a una empresa privada el servicio de Obras Sanitarias. Carlos Pellegrini se apresura a disipar ese resquemor que había en el pueblo y gestionará la rescisión del contrato.

A tal fin, con fecha 21 de enero de 1891 se dirige al Congreso de la Nación, manifestando que la rescisión del contrato de arrendamiento de las obras de salubridad de la Capital, es desde hacía tiempo una verdadera aspiración pública, y el Poder Ejecutivo ha consagrado a este asunto un interés especial, buscando los medios más adecuados para satisfacer el voto de la opinión y hacer que las referidas obras vuelvan al dominio de la Nación y sean administradas por ella.

Informa al Congreso Nacional que felizmente, con los capitalistas ingleses con quienes tiene pendientes otros arreglos financieros, las negociaciones iniciadas con ese objeto se hallaban a punto de ser terminadas, estando aceptadas las bases generales, que en su parte principal eran las siguientes:

La Nación pagará a la empresa arrendataria la cantidad de 16 millones de pesos como devolución de las sumas entregadas por ésta al tesoro nacional, con sus intereses correspondientes. Queda comprendido que la empresa terminará todas las obras comprendidas en el contrato de arrendamiento y las de ampliación cuya solución solicitó después, y en virtud de la cual reconoció su capital en la cantidad de 40 millones de pesos. Estimándose el monto de estas obras en 11 millones de pesos.

Para rescindir este contrato el Poder Ejecutivo propone la

emisión de 37 millones setecientosmil pesos en títulos de la deuda externa, que serán recibidos al 80% de su valor nominal, y que devengará un interés del 5% y 1% de amortización acumulativa por sorteo a la par. El servicio de este empréstito exigirá de la Nación durante treinta y siete años un desembolso de dos millones de pesos anuales, que podrán obtenerse fácilmente del producto de las obras, mientras que en el contrato de arrendamiento, la empresa tendrá que recibir del municipio cuatro millones de pesos anuales durante treinta y nueve años, puesto que está autorizada a obtener una utilidad del diez por ciento sobre un capital de 40 millones.

La resultante de la rescisión de este contrato de arrendamiento en las condiciones proyectadas por la administración de Carlos Pellegrini, significará una economía para la Nación del orden del cincuenta por ciento, y si ésta llega a percibir de las obras de salubridad la misma renta que se proponía recibir la empresa, tendrá un sobrante anual de dos millones de pesos que podrán ser empleados en servicio y beneficio del mismo municipio, si no se prefiere bajar proporcionalmente las cuotas que deben abonar los propietarios.

A tal fin fue comisionado el Dr. Victorino de la Plaza, quien en fecha 5 de mayo de 1891 firma en nombre del gobierno de la República Argentina y por la otra parte el Sr. H. R. Grenfel, presidente de "The Buenos Aires Water Supply and Drainage Company", la rescisión del contrato de arrendamiento que había sido firmado en fecha 21 de junio de 1888 y que fuera aprobado en acuerdo general de Ministros el 23 de junio de 1888.

Como consecuencia de esta medida de nacionalización de los servicios de Obras Sanitarias vuelven a la Municipalidad, servicios que no debieron salir nunca del dominio público; no obstante algunos opositores buscaron empañar la rectitud de las operaciones realizadas por la Nación.

Dictó normas con respecto a la distribución de las tierras fiscales, normas que consultaron mejor el interés público.

Canceló las concesiones de ferrocarriles que no habían cumplido con las condiciones pactadas y trató de ordenarlas dentro

de un programa de acuerdo con estudios económicos y geográficos y por razones de economía se suspendió la construcción de algunas líneas férreas. Le encargó a Victorino de la Plaza la venta en Londres del ramal Villa María - Villa Mercedes de San Luis. Se declararon caducas las concesiones de ferrocarriles y obras públicas con garantía de la Nación (1890).

En materia de puentes, caminos y otras obras públicas, se dispuso una política moderada de construcción y mejoramiento.

Siendo Senador, Carlos Pellegrini, el 26 de setiembre de 1882, en sesión del Senado Nacional presenta un anteproyecto, en el que sostiene la necesidad de construir el Puerto de Buenos Aires, fundando el informe de la comisión respectiva, suscripto por él y sus colegas Víctor C. Lucero y Domingo B. Dávila.

A continuación se transcriben algunos de los pasajes del discurso pronunciado en su oportunidad por Carlos Pellegrini en el que expuso con claridad su pensamiento referido a una cuestión tan difícil y compleja como la construcción del Puerto de Buenos Aires.

"La primera cuestión que la Comisión discutió, es fundamental en el sentido de decidir si las Obras del Puerto de Buenos Aires debían ser hechas por la Nación, o si era conveniente entregar esta empresa a la iniciativa popular. En este sentido, la Comisión resolvió unánimemente que era indispensable que estas obras fueran ejecutadas por la Nación" .... Cuando los Gobiernos emprenden obras públicas, obtienen con ello dos clases de beneficios. El directo, inmediato, que es el producto de la obra, la renta que ella proporciona; el producto indirecto y mediato que es el desarrollo y el fomento de su industria, comercio, que aumenta la prosperidad y la importancia de la Nación y puede esto decirse de la mayor parte de las obras públicas; que el provecho indirecto, la ventaja que la República reportará con las facilidades que se dan al movimiento comer-

cial ha de ser inmensamente superior al provecho directo. En este sentido, es que muchas veces es de buena administración y consulta verdaderamente los intereses económicos del país, pedir al provecho directo la menor suma posible, en obsequio del fomento a la industria y al comercio y aún sacrificarlo en obsequio de él". Expresa en estos términos su pensamiento en cuanto a la necesidad de que sea la Nación quien encare la realización de las obras del puerto y también que en la decisión al respecto se tenga muy en cuenta el desarrollo industrial y comercial que una obra de esta naturaleza y envergadura traería aparejada.

También hace hincapié en los perjuicios que ocasionan al comercio argentino las malas condiciones de su puerto, sus demoras, los recargos de fletes, estadías, los pagos de seguros, las pérdidas y perjuicios que se ocasionan en las cargas y descargas y todos los otros perjuicios indirectos que como consecuencia inmediata sufre, y que evaluó en cuatro millones a cinco millones de duros anuales.

En cuanto a la forma en que las obras serían realizadas y financiadas dice: "La Comisión, entonces, convino en que las obras se harían por secciones, que los constructores anticipan todos los fondos necesarios para realizar las obras, que una vez terminadas y entregadas al gobierno, listas para ser puestas en servicio público, se abonaría su importe en títulos de crédito; en títulos del empréstito al precio corriente que estuvieran en la plaza de Londres los títulos de igual renta e interés de la última emisión que hubiera hecho la Nación. De manera que el interés sobre el título comienza a correr contra la Nación el mismo día en que empieza la Nación a recibir la renta o producto de las obras, desde el día en que se entregan las obras al servicio público". Y aclara, que si como estaba previsto la renta de las obras fueran siempre superiores a las sumas que se requerían para hacer el servicio de la deuda, la Nación no tendría que anticipar un solo peso para esa construcción.

En su mensaje al Congreso Nacional del 17 de septiembre de

1890 expresó: "Desde 1886 a 1890 se contrataron empréstitos por valor de 688 millones de pesos oro; las instituciones privadas también se endeudaron. Desde 1882 se inscribieron sociedades por un monto de capitales de cerca de 1.000 millones de pesos. La deuda pública aumentó de 165.243.586 pesos oro en 1886 a más de 250 millones de pesos oro en 1890. Las operaciones en la bolsa de títulos de 172.632.000 subieron a cerca de 500 millones pesos oro. La compra de inmuebles que en 1887 era de pesos 83.985.000 aumentó en 1889 hasta 304.204.000 pesos. El déficit del presupuesto en 1887 era de 13.559.528 pesos oro y creció en 1890 100 millones de pesos. El intercambio comercial descendió de 243.059.805 en 1886 a 170.426.780 en 1890". (35)

Ante este cuadro general que ofrecía el país, Carlos Pellegrini y su ministro Vicente F. López, rápidamente encaminaron sus acciones para remediar la deficiente situación financiera del país y restablecer los incentivos al trabajo nacional.

En su primer mensaje presidencial al Congreso dijo: "mi primer deber es levantar a nuestro país de la postración inmensa que lo abate, lo consume, lo desacredita..., salvemos al país de la bancarrota primero; habrá tiempo mañana para corregir todos los vicios y defectos que lo afean".

Todavía la multitud lo aclamaba en Plaza de Mayo cuando reunía a un grupo de comerciantes, estancieros y banqueros para pedirles la suscripción de un empréstito a corto plazo de 15 millones de pesos para pagar el primer servicio de la deuda externa que vencía la semana siguiente. El empréstito se cubrió inmediatamente.

Al mes de constituirse el nuevo gobierno, envió al Senado un plan financiero. En él proponía los medios más adecuados y prácticos para poner en acción las fuerzas reparadoras con que el país contaba para salir del desorden económico en que se hallaba y abrir de esa forma una vía en que podría ir reparando gradualmente su malestar hasta llegar a la solución de sus dificultades y de los sacrificios que la misma solución imponía.

Si bien no prefería recurrir a la emisión, procedimiento tan desacreditado en los países latinoamericanos, se halló obli



gado a hacerlo ante la carencia de medios financieros.

Un proyecto de ley autorizaba la emisión de billetes de Tesorería hasta la suma de 60 millones de pesos para cancelar la emisión bancaria de los cuales se destinaban \$25.000.000 para el Banco Nacional; \$25.000.000 para el Banco Hipotecario y \$10.000.000 para la Municipalidad, para que pueda atender los requerimientos más urgentes

Mediante otro proyecto elevado por el Poder Ejecutivo, se autorizaba la enajenación de fondos públicos que garantían los 60 millones de pesos del Banco Nacional.

Un tercer proyecto creaba la Caja de Conversión y una comisión liquidadora de la deuda nacional. Durante su administración, el ministro López había calculado en diez años el tiempo en que aquella institución produciría un beneficio de 20 millones de pesos y que le permitiría hacer frente a otras garantías y sustraer de la circulación las cantidades a amortizar, procediéndose en consecuencia la valorización de la moneda.

También se elaboró un proyecto que obligaba a los bancos garantidos a la conversión de sus emisiones.

Otro proyecto autorizaba un empréstito de 20.000.000 pesos oro con destino a atender la deuda externa y aliviar el presupuesto y finalmente, se declaraban caducas las concesiones de ferrocarriles y obras públicas con garantía de la Nación cuyos concesionarios no hubieran cumplido con las condiciones pactadas.

Por Ley 2772 del 26 de enero de 1891 se crearon derechos adicionales aduaneros, cuyo monto se destinaba exclusivamente a aumentar los fondos de la Caja de Conversión, debiendo el Poder Ejecutivo retirar anualmente de la circulación \$ 15.000.000.

El día 2 de septiembre de 1890, los proyectos fueron informados por la Comisión de Hacienda y se votaron en el mismo día de despachados.

- a) El empréstito de \$ 60.000.000.
- b) La venta de los fondos públicos.
- c) La Comisión que examinaría la deuda municipal y
- d) La caducidad de las concesiones garantidas.

La única novedad que aportaba su Ministro de Hacienda fue

la creación de la Caja de Conversión cuyos beneficios se apreciarían en los años venideros, tema éste que desarrollaremos en el capítulo siguiente, al igual que la creación del Banco de la Nación Argentina.

Afortunadamente, el Dique n° 1 del Puerto de Buenos Aires fue inaugurado por Pellegrini el 1° de enero de 1891 y las restantes secciones siguieron construyéndose rápidamente.

El Congreso aprueba en enero de 1891 la creación de los Impuestos Internos en el territorio de la Nación. La creación de la Administración de Impuestos Internos fue otra de las fuentes de recursos ideadas por Carlos Pellegrini y su Ministro de Hacienda para conjurar la crisis económica.

El 19 de febrero de 1891 inauguró la Escuela Superior de Comercio, encargando su dirección a Don Jorge Ryan. Carlos Pellegrini sabía que la riqueza, para perdurar, debía estar regida por mentes aptas que obtuvieran de ellas todas sus potencias.

Dicha escuela había sido proyectada en 1888 por el Dr. Víctor M. Molina, quien décadas después ocupó el Ministerio de Hacienda de la Nación. El Diputado Olmedo logró que se incluyeran en el presupuesto de 1890 los fondos necesarios y Carlos Pellegrini se apresuró a crear la escuela a los siete meses de asumir la presidencia. Los primeros peritos mercantiles y contadores públicos salieron de esa Escuela, que con el correr de los años fue cimentando su prestigio a tal punto de considerársela número 1 en nuestro país.

## CAPITULO IV

### MEDIDAS ECONOMICO-FINANCIERAS SUSTENTADAS POR CARLOS PELLEGRINI

Carlos Pellegrini se inicia desde joven en los comités y en las tribunas callejeras, enarbolando la bandera del partido Autonomista que reconocía como caudillo a Adolfo Alsina. Cuando realiza sus primeras armas en las filas alsinistas también son autonomistas Bernardo de Irigoyen, Vicente Fidel López, Aristóbulo del Valle, Manuel Quintana, José Manuel de Estrada, Dardo Rocha, Pedro y Miguel Goyena, Amancio Alcorta, Cosme Mariño, Juan J. Montes de Oca y muchos otros talentosos integrantes de la generación del ochenta.

En las elecciones del 31 de mayo de 1872 logró ser electo diputado de la Provincia de Buenos Aires, incorporándose a la legislatura el 13 de mayo de 1872. Inmediatamente presenta su primer proyecto financiero, el 17 de mayo, juntamente con Luis Lagos García. Es decir, que aborda casi de inmediato un asunto de primordial importancia, como es la conversión del papel moneda, tema éste incluido en dicho proyecto.

El proyecto constaba de trece artículos. Antes de que pasara a la comisión respectiva lo fundamenta con razonamientos profundos, sosteniendo que la conversión del papel moneda ha sido reconocida desde mucho tiempo atrás como una necesidad imperiosa de la Provincia de Buenos Aires, expresando además que las autoridades del banco, las Cámaras y el Gobierno han pretendido ocuparse de este problema de la conversión del papel moneda por moneda metálica, que representa un valor real. Esta pretensión se veía frustrada por los peligros y las dificultades de la conversión.

El serio problema de las oscilaciones constantes del valor del papel moneda venía preocupando a Carlos Pellegrini, porque este fenómeno producía un gran trastorno a los consumidores y a los productores en general. La sanción de esta medida de conversión era fundamental para terminar con la especulación crónica que se venía practicando intensamente en el país.

El proyecto presentado por Carlos Pellegrini y Luis Lagos García es el siguiente:

Art. 1º.- El Banco de la Provincia procederá a convertir los billetes de papel moneda corriente en circulación por billetes metálicos pagaderos en oro a la vista.

Art. 2º.- La existencia de la Oficina de Cambios pasará a formar parte del capital del Banco.

Art. 3º.- Autorízase al Directorio del Banco para abrir un crédito sobre la plaza de Londres, hasta un millón de libras esterlinas, bajo las condiciones que juzgue convenientes.

Art. 4º.- La conversión del papel moneda empezará el 1/1/1873 y terminará el 1º de enero de 1875.

Art. 5º.- Decláranse creados ocho millones trece mil quinientos pesos fuertes en Títulos de Fondos Públicos de 6% de renta y 2 % de amortización anual acumulativa.

Art. 6º.- Estos títulos serán entregados por el Poder Ejecutivo al Banco de la Provincia de Buenos Aires al precio de 80% en pago de las siguientes deudas:

Ferrocarril Oeste pesos 3.613.100

Obras del Puerto 370.200 (Ley del 4 de Septiembre de 1869)

Premios a la G.N. 51.000 (Ley del 3 de enero de 1870)

Aguas Corrientes 238.250 (Ley del 24 de Septiembre de 1870)

Construcción de puentes 104.770 (Ley del 17 de Octubre de 1870)

Gastos de epidemia 53.305 (Ley del 18 de mayo de 1870)

íd. íd. íd. 508.700 (Ley del 12 de Octubre de 1871)

Gastos de cólera 651.500 a descubierto

ídem de epidemia 100.000 ídem

Art. 7º.- El servicio de estos Fondos Públicos se hará con las rentas generales de la Provincia.

Art. 8º.- Los fondos destinados por leyes respectivas para el pago al Banco de la renta y amortización de las deudas que enumera el art. 6º ingresarán a rentas genera

les.

Art. 9° .- Desde el 1° de enero de 1873, el producto del Ferrocarril Oeste y el 50% de las utilidades del Banco de la Provincia ingresarán a rentas generales.

Art. 10° .- El 50% restante de las utilidades del Banco será destinado al aumento del capital del mismo.

Art. 11° .- Desde el 1° de enero de 1873 la contabilidad de todas las administraciones de la Provincia, será llevada en pesos fuertes.

Art. 12° .- El Poder Ejecutivo procederá a cambiar todos los títulos de renta de la Provincia por títulos en pesos fuertes.

Art. 13° .- Los gastos que ocasione el cumplimiento de esta ley serán atendidos por el P.E. con rentas generales."  
"CARLOS PELLEGRINI-LUIS LAGOS GARCIA". (36)

A través de este sencillo proyecto, se daría al papel moneda un valor efectivo. Una vez fijado este valor, pudo determinarse exactamente a cuanto ascendía la deuda de la Provincia por el papel emitido. Determinada esta suma, la tarea se circunscribe a investigar si el Banco de la Provincia tiene el capital suficiente para cubrir esta deuda, porque si en el Banco existiera un capital equivalente al monto de la deuda, resultaría que el papel moneda circulante tendría un valor real, por cuanto la entidad deudora de ese papel moneda tiene el capital necesario para atender a su conversión.

Buenos Aires, una de la provincias más prósperas del país, influyó naturalmente en el desarrollo de la Institución Bancaria Oficial, que también se vió apoyada por leyes con que la Legislatura lo ha de favorecer, incrementando su capital con la venta de tierra pública, a tal punto, que en muy pocos años el Banco de la Provincia de Buenos Aires, alcanzó la solvencia suficiente como para poder atender al pago de esa deuda. Este desarrollo de la entidad bancaria de la Provincia de Buenos Aires, posibilita que este persistente problema financiero se resuelva, restanto solamente para la conversión del papel moneda, la voluntad de implementarlo.

El papel moneda emitido por el Banco de la Provincia de

Buenos Aires ascendía a la suma de 300 millones de pesos papel, equivalente a 12 millones de duros; sin deducir la cantidad que se ha extraviado, es decir la cantidad de papel moneda amortizada por destrucción en manos de los tenedores. En esos momentos el capital del Banco era de 13 millones de duros, es decir un millón por encima de la cantidad que necesitaba para atender la conversión del papel moneda. En consecuencia el Banco Provincia se encontraba en condiciones de hacer frente a la conversión.

Carlos Pellegrini expone con toda minuciosidad las situaciones probables a que podía arribar el banco en caso de que se decretara la conversión; a saber: la mayoría de la gente es tá habituada a manejar papel, que por fuerza de la costumbre se continuará usando el papel, con mayor razón desde que valga como el metálico; en consecuencia la responsabilidad del Banco será puramente nominal, puesto que aunque quisiesen llevar a sus arcas para convertir en oro, todos los billetes metálicos que sustituyeran al papel moneda, como estos billetes serían necesarios para la circulación y no podrían retirarse completamente de ella sin implicar paralizar completamente el movimiento de los negocios, en consecuencia nunca podrían convertirse en su totalidad.

Entonces la cuestión monetaria quedaba reducida a una simple tarea de impresión, es decir que el banco en lugar de mandar imprimir billetes papel en la forma en que lo venía haciendo, haría imprimir otros que digan: "El Banco de la Provincia reconoce este billete por tanto pagadero en oro". He aquí que estos billetes vendrían a convertirse en valor metálico pagadero en oro, tal como se practicaba en esos momentos en la Oficina de Cambio del Banco.

Si el Banco se propusiera hacer una fuerte exportación sobre oro por medio de estos billetes, podría sacarse todo el oro del Banco Provincia y exportarse al extranjero; pero la existencia en circulación era aproximadamente 500 millones de papel, es decir 300 millones emitidos por el banco y 200 millones emitidos por la Oficina de Cambio; y como al tener lugar la conversión del papel moneda cesa de hecho la Oficina de

Cambio; entonces las disponibilidades de la Oficina de Cambio se transfieren a la Tesorería del Banco y pasan a formar parte del Capital, de acuerdo a los que se expresa en el art. 2º del presente proyecto. Si se presenta esta situación, el Banco estaría en condiciones de hacer frente de inmediato a esa conversión con fondos de la Oficina de Cambio, con unos 8 millones de duros. Esto es, suponiendo que como consecuencia de una grave crisis, se llegara al extremo de retirar de la circulación estos 200 millones de pesos para convertirlos, el Banco de la Provincia sin tocar un solo real de sus fondos de caja, atenderá a esa conversión con la existencia de la Oficina de Cambio.

Pero si se llegara a presentar la alternativa extrema, de que Buenos Aires se viera obligada a exportar una suma superior a 8 millones de duros, es que se ha previsto el art. 3º, en virtud del cual se autoriza al Directorio del Banco para abrir un crédito en la plaza de Londres hasta un millón de libras.

Puso en conocimiento de la Cámara que este posible crédito era viable, por cuanto el Banco de la Provincia había realizado conversaciones con la Bolsa de Londres para abrirse un crédito y recibió una propuesta hasta la suma de 500.000 libras; declarando que si el Banco no la aceptaba, podía sugerir las condiciones, con la posibilidad de ser aceptadas. Entonces el Banco contestó que sólo necesitaba un millón de libras esterlinas.

Contando con este crédito sobre la Banca de Londres, el Banco de la Provincia podía hacer frente perfectamente a la exportación de oro con los 8 millones de duros, más los 5 millones que equivaldrían al crédito de la Banca de Londres. Con estos trece millones de duros el banco estaba en condiciones de abordar cómodamente la situación, si se presentaran todas las posibilidades previstas. Pero también Carlos Pellegrini sabía perfectamente que de presentarse todos estos problemas a ludidos, serían una consecuencia directa de otros problemas económicos y sociales, que juntos significarían un cataclismo económico, que ninguna ley puede salvar.

No obstante insistía que una vez fijada la idea fundamental en el artículo 1º, todos los restantes artículos del proyecto eran una consecuencia forzosa de esta primera idea, estableciendo un orden de prioridades económico-financieras tendientes a asegurar el cumplimiento de esta proyectada Ley.

En el momento del proyecto, el capital de Banco era de 13 millones de pesos fuertes, equivalente a 325 millones de pesos papel; de este total, 160 millones de pesos papel estaban inmovilizados por préstamos al Gobierno y Administraciones Públicas excluyendo unos 40 millones aproximadamente prestados a la Municipalidad y al Gobierno Nacional; de modo que para que el Banco de la Provincia esté en condiciones de llevar a cabo la conversión, es fundamental que inmovilice su capital y la única forma de inmovilizarlo es convertirlo en valor negociable, es decir, Títulos de la Renta Pública.

Argumentó Carlos Pellegrini, que el mecanismo era sencillo; se adeudaban en ese momento al Banco Provincia, 200 millones de pesos papel, suma que por leyes especiales le habían afectado a su pago el producido de las aguas corrientes, y el Ferrocarril del Oeste y varias otras entradas de la Provincia. Además alegó que, haciendo ingresar a Rentas Generales todos estos fondos, destinados al pago de interés y amortización del Banco, con estos fondos más otros que se provean en esta misma Ley, el Poder Ejecutivo estaría en condiciones de cumplir con los servicios de la Deuda Pública. Insiste en la inmovilización de la Deuda Pública, no obstante que el crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires era suficiente para obtener a sola firma las 500 mil libras esterlinas en la plaza de Londres; sin embargo no lo creen suficiente para responder al crédito de un millón de libras, por cuanto su capital es de 13 millones de pesos duros, de los cuales tiene inmovilizados un poco más de 9 millones de duros, y, entrando el Banco en otro género de especulaciones, no le queda disponible un capital suficiente como para responder a 5 millones de duros, en crédito descubierto.

Por esta razón es que se sugiere la idea de inmovilizar el capital, tornándolo negociable, es decir en Títulos de la



Renta Pública, para que el Banco pueda ofrecer la garantía de fondos públicos; para tener estos fondos disponibles es necesario que se convierta la Deuda, sin lo cual no podría obtenerse préstamo alguno. Además el Banco de Inglaterra ponía la condición para el préstamo, de recibir en garantía Títulos de Fondos Públicos, quedando el Banco de la Provincia con el derecho de realizar estos fondos públicos, pagando inmediatamente el saldo a favor del acreedor del exterior.

Instrumentando de esta manera el crédito, el Banco Provincia tendría una ventaja, porque teniendo estos fondos en Inglaterra, estaría obteniendo valores sobre esa parte de su capital, y se colocaría en una situación adecuada para aprovechar cualquier momento favorable en la plaza de Londres, en que la abundancia de metálico, o cualquiera otra causa, hiciera subir el precio de los títulos de Renta de la Provincia de Buenos Aires, para enajenarlos. De este modo, los fondos llevados a Londres estarían cumpliendo una doble finalidad: 1) respondiendo al crédito, y 2) permanecer en una situación expectante para convertirse en dinero cuando la plaza de Londres le ofreciese el momento oportuno para hacerlo.

Carlos Pellegrini sigue informando a la Cámara que había estimado en 80% el precio de los fondos públicos por estas razones: 1) porque comprendía que no debía obligarse al Banco en ningún caso a obtener el papel de crédito por más de su verdadero valor; y 2) porque, aún cuando sea el 2% la amortización de los fondos, su verdadero valor en la Provincia de Buenos Aires, no pasaría del 75%. Sin embargo, había que considerar que el Banco por este medio vendría a movilizar su capital, poniéndolo en aptitud de dar mayor auge a sus giros, produciendo un aumento del orden del 50% en sus utilidades.

Estos Fondos Públicos, en caso de ser enajenados en Londres, su precio sería mucho mayor, a tal punto que podrían llegar al 80%, por lo que el Banco no sufriría ninguna pérdida.

En la parte final de su exposición Carlos Pellegrini, expresa a sus colegas que para el próximo año, o sea 1874, las utilidades del Banco habían sido estimadas en 37 millones de pesos, que unidos a los 15 millones del Ferrocarril Oeste, suma-

rán 52 millones de pesos, que ingresarán a Rentas Generales de la Provincia, mientras que el servicio de la Deuda Pública sólo alcanza a 40.000 pesos fuertes.

Aconsejaba que la diferencia debía emplearse en el fomento de la vía del Oeste y a la conclusión de las obras de aguas corrientes; pero a su vez como el producido por las Aguas Corrientes y por el Ferrocarril debían ingresar a rentas generales, entonces esa renta debía destinarse al fomento precedentemente indicado.

Por último, con respecto a este proyecto, expresa que una vez amortizado el papel moneda, la contabilidad debía llevarse en pesos fuertes, porque de esta manera los títulos en papel moneda deben convertirse también en títulos de pesos fuertes.

Carlos Pellegrini tenía 25 años cuando presentó a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires este proyecto, que vendría a solucionar un grave problema de aquella época, relacionado con la permanente oscilación del valor de la moneda, demostrando en esta oportunidad su permanente preocupación por los problemas económico-financieros de nuestro país.

En su primer discurso como Diputado Nacional, propone la expropiación del telégrafo, para nacionalizarlo. En esta oportunidad, como en todas las que le toca abordar los problemas nacionales, habla con fundamento, con sobriedad, dando la impresión que se expresa después de un pensamiento meditado. Sostiene que no se le puede limitar al Gobierno el derecho de expropiar en caso de necesidades o urgencias de la Nación, siempre, claro está, que indemnice los perjuicios que ocasione. Esta, sostiene Carlos Pellegrini debe ser la norma, la política prudente contra los atropellos del Estado al derecho de propiedad.

Durante el año 1873 formó parte de la Comisión de hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación y propuso estudiar la Ley de Aduanas, juntamente con el proyecto del Tribunal de Cuentas y la Ley de Contabilidad de la Nación. Al fundamentar las razones por la que se hacía muy necesario el estudio de la Ley de Aduanas, Carlos Pellegrini sostiene que la aduana no debe considerarse únicamente una fuente de recursos, sino,

además debe considerársela un medio de protección a las industrias nacionales, en un período inicial, especialmente.

En 1874 se renuevan las Cámaras y se elige nuevo Presidente de la Nación en reemplazo de Sarmiento. En oportunidad de realizarse las elecciones para la renovación de las cámaras, presidía los destinos de la Nación, Domingo F. Sarmiento. Los candidatos más votados fueron Bernardo de Irigoyen y Carlos Pellegrini y el menos votado Eduardo Madero, mientras que los candidatos de la otra lista más votados fueron Bonofacio Lasarte con 15.100 votos y el menos votado Víctor Martínez con 14.780 votos. Los diarios adversarios, al conocer los resultados desencadenaron una violenta campaña. El 24 de septiembre estalla la revolución, en Buenos Aires, comandada por el Coronel José C. Paz y el General Rivas Jefe de la frontera sur, con asiento en Azul. El 3 de Octubre, el General Arredondo, que responde a Mitre, se subleva en San Luis. El General Mitre el 26 de noviembre de 1874 se encuentra con las tropas comandadas por el coronel José Inocencio Arias. Las de Mitre estaban comandadas por el coronel Francisco Borges, que muere en el combate. Mitre no quiso seguir peleando y capitula en Junín. Luego viene la Ley de Amnistía, que es indispensable para borrar rencores, calmar pasiones y producir una pacificación, aunque ciertos hechos no se olvidan.

Durante las deliberaciones en la Cámara de Diputados de la Nación en los años 1875 y 1876 al tratarse las respectivas Leyes de Aduanas, Carlos Pellegrini defiende tenazmente su pensamiento proteccionista. Quiere por todos los medios que la Ley de Aduanas sea un instrumento de protección a la industria nacional y un medio de desarrollo económico del país.

El 7 de mayo de 1881, Carlos Pellegrini recibía su diploma de Senador Nacional y al día siguiente el General Roca, al inaugurar las sesiones del Congreso dijo: "Parece que fuéramos un pueblo recién nacido a la vida nacional, pues tenéis que legislar sobre todo aquello que constituye los atributos, los medios y el poder de la Nación; tan grande era la falta de una capital permanente para la República. La solución de esta cuestión, que inútilmente hemos buscado por espacio de 70 años y

que ha dado por fin un asiento definitivo al Gobierno Federal en la ciudad que le estaba designada por todos los antecedentes y conveniencias, ha venido a disipar, para siempre, los gérmenes de la anarquía, que eran producidos más por la falta de organización definitiva, que por la mala voluntad y perversidad de los hombres".(37)

El 12 de mayo de 1881, Carlos Pellegrini junto con su colega Aristóbulo del Valle, presenta un proyecto de Fundación del Banco de la República Argentina, sobre la base de la refundición del de la Provincia de Buenos Aires y el Nacional. El contenido fundamental del proyecto estaba en los siguientes artículos:

"Art. 2° El Banco de la República Argentina será el único Banco de emisión en la República y sus billetes tendrán curso legal en todo el territorio de la Nación.

Art. 3° Todo el papel moneda y billetes metálicos actualmente en circulación, deberán convertirse en billetes del Banco de la República.

Art. 7° Los poderes públicos de la Nación o de las Provincias no podrán imponer al Banco operación alguna de crédito".(38)

El 19 de mayo de 1881, es decir una semana después que Carlos Pellegrini presentara el proyecto de creación del Banco de la República Argentina, el senador Rafael Igarzábal presenta un proyecto de fundación del Banco de Buenos Aires, en que se fusionarían el de la Provincia y el Nacional. Un proyecto netamente provincialista y no de trascendencia nacional como el proyectado por Carlos Pellegrini. Paradójicamente, fueron Carlos Pellegrini y Aristóbulo del Valle los que en la esfera parlamentaria, tuvieron la iniciativa de nacionalizar el país, en franca coincidencia con la política renovadora del Ejecutivo Federal.

El 2 de junio de 1881 Carlos Pellegrini presentó una moción al Senado tendiente a constituir una Comisión Legislativa para que informase sobre el estado financiero de la República, puesto que para decidir sobre varios proyectos económicos y financieros que fueron presentados a las Cámaras, era fundamen-

tal contar con datos ciertos o aproximadamente ciertos, acerca de la situación comercial, industrial, financiera y económica del país. Lo que quería Pellegrini era que una Comisión Interna de la Cámara de Senadores, se tome la tarea de recabar informaciones y datos a organismos nacionales o a cualquier entidad o persona capacitada para hacerlo y publicar dichos datos, que luego serían útiles a cada uno de los miembros en el momento de la discusión de los proyectos. La moción fue declarada en discusión y finalmente fue rechazada.

### EL PROYECTO DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Sin lugar a dudas, el proyecto de mayor trascendencia nacional presentado por Carlos Pellegrini en este período parlamentario, fue el de la construcción del Puerto de Buenos Aires, leído y discutido el 26 de septiembre de 1881.

Consistía en construir un puerto que arrancando, por el norte, desde la Usina de Gas, se prolongara hacia el sur, hasta la Boca del Riachuelo. Veintidos años hacía que don Eduardo Madero venía preocupándose, tesoneramente, consagrandole dinero, tiempo y estudios constantes. Los estudios anteriores pertenecen al Ingeniero Gianini en 1805, y en 1822 Bernardino Rivadavia ordena otros estudios, que practicó el Ingeniero Bevans y nuevamente el mismo don Eduardo Madero propone a Sarmiento.

Carlos Pellegrini fue el encargado de informar sobre el proyecto sometido por él a la consideración del Senado con la firma de sus colegas Domingo Dávila y Víctor C. Lucero. Comenzó Carlos Pellegrini solicitando al Senado, la mayor atención en la discusión de este proyecto, porque creía que difícilmente serían llamados a resolver una cuestión de mayor importancia, no solamente por la magnitud de las obras que se tratan de ejecutar, sino también por la influencia trascendental que va a tener en el porvenir económico de la República.

"Rivadavia con su genio previsor, trazó con admirable acierto los rumbos que iba a seguir la República Argentina en su desarrollo y progreso, y previó, hace sesenta años, cuales

eran los medios indicados para favorecerlo; no podía escapar a su penetración la necesidad de dotar a esta Ciudad de Buenos Aires, que ofrecía ser el emporio comercial de esta parte de América, de todas las facilidades necesarias para que pudiera desarrollar su industria y comercio sin inconvenientes ni tropiezos."

"Con ese objeto hizo venir a un ingeniero inglés para que, estudiando el Río de la Plata, proyectara al Gobierno el modo y forma en que debía dotarse a la Ciudad de Buenos Aires de un puerto artificial".

"El ingeniero vino, y después de estudiar el Río de la Plata, presentó tres proyectos, declarando que eran las soluciones posibles. Estos tres proyectos eran: un puerto en la Ensenada o uno en la boca del Riachuelo o uno en las Catalinas. Han pasado sesenta años y el problema y las ideas son las mismas, y los tres proyectos que se disputan la aprobación de los poderes públicos, son los mismos tres proyectos en la idea fundamental, aunque diferentes en magnitud, que se presentan hoy: puerto de la Ensenada, el puerto de la Boca, y el puerto de las Catalinas".

"Cómo ha podido postergarse esta cuestión durante sesenta años?. Sería difícil, pero no imposible explicarlo, y no me detendré a hacerlo por no demorarme en explicaciones que no considero pertinentes", decía Pellegrini.

El Ministro del Interior Antonio del Viso, que había sido invitado por la Cámara, al usar de la palabra después de la extensa exposición de Carlos Pellegrini, expresó que por no conocer cabalmente el asunto, no podía abrir juicio sobre él, aún cuando le constaba que el Poder Ejecutivo simpatizaba con el proyecto y que lo conocía en líneas generales.

En virtud de esta situación, Carlos Pellegrini propuso que se modificara la forma imperativa de la ley a votarse, proponiendo que en lugar de "El Poder Ejecutivo procederá, etc", la frase sea: "Autorízase al Poder Ejecutivo para construir..". A esta propuesta de Carlos Pellegrini, replica el senador Agustín Gómez, diciendo que la forma de la ley debe ser imperativa, pues sería dejar a voluntad del Poder Ejecutivo, hacer o no la

obra. Intervienen varios senadores que dialogan con el Ministro del Interior del Viso, quién termina expresando que el Poder Ejecutivo aceptará el temperamento que el Senado Nacional adopte.

Esta aspiración de la construcción del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, resulta victoriosa después de sesenta años de espera y de contradictorias polémicas. Resulta un triunfo de sus afanosas gestiones; gestiones cumplidas con fe en el porvenir de la República y resultó un triunfo por haber planeado este proyecto con auténtica visión de estadista. Mucho más allá de las inquietantes alternativas del momento, Carlos Pellegrini mira hacia el mañana. Con la confianza de que Buenos Aires tiene un destino geográfico, no sólo por las extensas llanuras que se extienden frente a él, sino porque pronto las distintas regiones montañosas y selváticas de el país se comunicarán con él.

Tiene la convicción de que el Puerto de Buenos Aires debe ser una obra que reportará beneficios inmediatos y directos a la Nación, y más todavía, vislumbra el futuro, y para ello pide una pequeña restricción de los beneficios presentes para posibilitar la grandeza futura de la Nación.

No solamente piensa en los beneficios que puede reportar a nuestro país, sino también a Bolivia cuando el ferrocarril llegue hasta esa Nación hermana, que probablemente requerirá los servicios de ese Puerto de Buenos Aires.

En aquella sesión memorable, del 26 de septiembre de 1881 Carlos Pellegrini afirmó que, "cuando los Gobiernos emprenden Obras Públicas, obtienen de ellas dos clases de beneficios: El primero, directo e inmediato, que es el producto de la obra, la renta que ella proporciona; y segundo, el indirecto y mediató, que es el de posibilitar el desarrollo y fomento de su industria y comercio, que aumenta la importancia y prosperidad de la Nación, y puede decirse esto respecto de la mayor parte de las obras públicas; que el provecho indirecto, mediató, las ganancias que la República reportará con las ventajas que se le dan al movimiento comercial, ha de ser inmensamente superior al provecho directo." (39)

Siempre que se proyecta una obra de importancia hay opiniones en contra y a favor, por eso es que en esos momentos se habla de que vengan empresas extranjeras para tomar a su cargo las construcciones y la subsiguiente administración del puerto, Carlos Pellegrini se opone, porque es partidario de que el Estado las posea y las administre. Este punto de vista con respecto al Puerto de Buenos Aires, lo afianza con las pruebas siguientes:

"...El ferrocarril a Tucumán llegó al interior y despertó el movimiento industrial que hemos notado; lo fomentó y lo animó. La Nación, dueña de ese ferrocarril, del que fija las tarifas, no lo hace con el interés de obtener un tanto por ciento crecido como producto del ferrocarril, sino que lo fija en el interés de proteger y favorecer la industria naciente del interior, y si bien es cierto que recibe como producido del ferrocarril pequeñas sumas, es evidente, y fuera de cuestión, que las sumas que deja de recibir la República, la obtiene con usura el mayor incremento de la riqueza pública".(40)

Con esto queda clarificado el concepto que Carlos Pellegrini posee acerca de la conveniencia de que los servicios públicos estén en manos del Estado.

"Además puede estar interesada la República en muchos casos, en fomentar o proteger este puerto, dándole franquicias y privilegios que lo pongan en mejores condiciones que los puertos de los países vecinos; y para poder obrar con libertad en todas estas cuestiones que afectan hondamente los intereses económicos y algunas veces políticos de la Nación, es necesario que la Nación tenga libre y amplia administración de estas obras y pueda administrar con el fin exclusivo de atender los intereses generales del país."

Por todas estas consideraciones, la Comisión comenzó por establecer, como punto indiscutible, que las obras del Puerto de Buenos Aires debían ser ejecutadas por la Nación y para la Nación.

"Si bajo el punto de vista de las conveniencias públicas, es evidente la consecuencia de que el puerto de Buenos Aires sea propiedad de la Nación, sólo restaba saber si estaba den -



tro de los recursos de la Nación una obra de esta magnitud. Las obras públicas son tanto o más lucrativas cuanto responden a una mayor suma de intereses y cuanto mejor consulten esos intereses mismos". Se trata aquí de los intereses industriales y comerciales de la Nación; se trata aquí de todo el movimiento de importación y exportación de la Aduana de Buenos Aires, cuyo valor se puede apreciar en estos momentos en un centenar de millones de duros; de manera que los intereses comprometidos son enormes, y si esta obra responde a esos intereses, es fuera de cuestión que tiene que ser productiva.

Carlos Pellegrini en su exposición brillante del 26 de septiembre de 1881 en el Senado de la Nación, no deja ningún aspecto sin tocar. La ubicación, los aspectos técnicos y el financiamiento de la obra, como asimismo hace una minuciosa descripción de las obras realizadas en el año 1824 y hacía 20 años atrás; se refiere a las diferentes propuestas presentadas por el Sr. Madero, Bell y Huergo, el proyecto del Sr. Dateman, que fue combatido en su época, hasta ser abandonado, aunque después sus ideas fundamentales han sido puestas en práctica por sus mismos adversarios.

En el orden financiero también sugiere las distintas alternativas que posibilitarían hacer de fondos a la Nación para afrontar el costo de las obras del Puerto de Buenos Aires.

La primera alternativa posible, es que el Estado fije anticipadamente el presupuesto aproximativo de ellas, lance un empréstito por su importe, y con el producto abonar las sumas necesarias, a medida que ellas se vayan realizando. A su vez también tiene la honestidad de expresar cuáles serían los inconvenientes, en caso de tomar este camino: en primer lugar afecta el crédito del Gobierno, por el importe total de las obras, desde el primer día y aún antes del primer día de construcción. En segundo lugar coloca todos los fondos destinados a estas obras, que se realizarán en algunos años, desde el primer momento en manos del Gobierno, y lo expone a todas las tentaciones y necesidades que suelen presentarse a nuestros poderes públicos. Clarifica que sobre estas situaciones teníamos en el país dolorosas experiencias, y probablemente debido a e-

llo el puerto de Buenos Aires no se había construido todavía.

Trae a colación la experiencia del año 1824, en que el Estado lanzó un empréstito por un millón de libras para construir el Puerto de Buenos Aires, que todavía en esa época, 1881, se estaba pagando, con arreglo a los planos presentados por el Ingeniero Bevans, contratado por Rivadavia. El millón de libras fue realizado. Se declaró la guerra al Brasil, y siendo más urgente hacer la guerra que hacer el puerto, el millón de libras se gastó y el puerto quedó sin construir.

En el año 1878 se votaron 30 millones de pesos fuertes para obras públicas, entre las cuales había 6 millones de fuertes destinados al puerto; lamentablemente las amenazas de guerra exterior y los conflictos internos, obligaron a echar mano a esos seis millones de duros. La República se armó, la revolución fue vencida; y esta nueva tentativa de realizar obras en el puerto de Buenos Aires se vió frustrada una vez más.

Entonces Carlos Pellegrini expresa que la única posibilidad para evitar estos inconvenientes serios y perjudiciales para la Nación, es obtener de los contratistas que ejecuten las obras con fondos propios, y que una vez terminadas, recibieran su importe en títulos de crédito.

Esta alternativa era muy difícil de materializar, porque la empresa contratista debía ser muy poderosa para adelantar todos los fondos hasta la terminación de la obra, para recién cobrar.

La Comisión, entonces convino en que las obras se harían por secciones; que los contratistas realizarían con fondos propios dichas secciones; que una vez terminadas y listas para ser puestas al servicio público, se abonaría el importe en títulos de crédito; en títulos del empréstito, al precio corriente que tuvieran en la plaza de Londres los títulos de igual renta e interés de la última emisión que hubiera hecho la Nación.. De esta manera expresa Carlos Pellegrini, "que el interés empieza a correr el mismo día en que la Nación empieza a percibir renta o productos de las obras, desde el día en que las obras se entregan al Servicio Público." (41)

Puso en evidencia que como las obras se realizarían por

secciones y los pagos se harían a medida que dichas secciones fueran entregadas al servicio público; el empréstito debía dividirse en tantas series como secciones se hayan divididos la obra total.

Como acostumbraba Carlos Pellegrini fundamentó en esta oportunidad el informe de la Comisión en forma brillante, contemplando todos los aspectos para la realización de esta obra trascendente.

A lo largo de su disertación pone de manifiesto una gran claridad mental, una brillantez pocas veces igualada y un espíritu creador puesto al servicio de los intereses de la Nación.

Finalmente el proyecto de Carlos Pellegrini es aprobado después de un constructivo debate.

Aproximadamente ocho años más tarde, siendo Vicepresidente de la Nación, le toca en suerte cerrar este discurso, al inaugurar el 28 de enero de 1889 la primera dársena del Puerto de Buenos Aires.

Comienza este discurso considerando como alto favor de la fortuna el tener que presidir esta fiesta y declarar inaugurada, en nombre de la Nación, la primera dársena del puerto de Buenos Aires. Y continúa expresando entre otros conceptos los siguientes:

"Largo tiempo se ha hecho esperar este momento, y la gestación lenta y laboriosa corresponde, sin duda, a la larga y fecunda vida que le espera. Creo, en verdad, que de todas las obras públicas que pueda haber realizado o realizará el esfuerzo nacional, ninguna más grande y más trascendente que ésta, pues importa no sólo un progreso más, sino que da a este emporio comercial el sello que le faltaba, extiende su benéfica influencia a toda la República y alcanza con sus favores hasta a las naciones vecinas."

"El día que esta obra, tan felizmente iniciada, se termine, las líneas de hierro que aquí irradian habrán, en distintos rumbos, recorrido la República, atravesando los Andes, cruzado la fronteras de Bolivia y llegado hasta el Paraguay; y la industria y el comercio de toda esta parte del Continente Americano quedarán vinculadas más sólidamente al comercio universal,

por medio de este eslabón que hoy forjamos al construir los diques de este puerto."

"...Difícil será con el tiempo, cuando toda nuestra costa esté ceñida de diques, donde, tranquilamente amarradas, millares de naves ejecuten con regularidad y seguridad absoluta todas sus operaciones, difícil será dar a las generaciones venideras una idea de lo que fue, de lo que es aún hoy, en parte el Puerto de Buenos Aires."

"...El hecho que celebramos no es sólo la consagración de un progreso más. Hay algo en este acontecimiento que eleva y que conforta. Cada época, cada generación, tiene una misión fijada; cuando los hechos nos prueban que esa misión se cumple, que esa parte de la tarea humana que nos corresponde se realiza, entonces se apodera de nosotros la satisfacción íntima que produce la conciencia de que no ha sido estéril nuestro paso por la vida."

"...Es nuestra misión entonces, preparar el terreno haciendo habitable nuestra tierra inmensa, penetrable nuestros desiertos, y nuestros bosques, navegables nuestros ríos, tendiendo rieles, trazando canales, cavando puertos, construyendo, en una palabra las grandes arterias y los grandes pulmones, destinados a recibir las corrientes poderosas de sangre que nos llegan a través del mar, para que circulen fácil y libremente, y lleven la vida y el movimiento a todos los extremos de la República."

"...No hubo obra atacada con más ardor y defendida con más constancia y discutida más ampliamente en las asambleas legislativas, en los acuerdos de gobierno y en la prensa nacional, que ésta del puerto de Buenos Aires. Correspondió al Congreso de 1882 dictar la ley; a la última época de la presidencia del general Roca, celebrar el contrato definitivo, y a ésta verla realizada, después de sesenta años de expectativa."

"De los muchos que tentaron realizar el pensamiento de Rivadavia, ninguno puso al servicio de la idea más constancia, más dedicación y más energía que don Eduardo Madero, que ha hecho de su ejecución el anhelo patriótico de su vida. Más que un elogio oficial, valdrá para él, este acto espontáneo y uná-

nime del pueblo, que ha bautizado esta obra con su nombre, que yo consagro hoy, para que el Puerto Madero perpetúe en el tiempo el recuerdo de los esfuerzos meritorios de su principal autor."

Terminó expresando: "benedicida en nombre del Creador, fuente de toda verdad, y con los votos de un pueblo entero por su fecunda influencia en bien de la Nación, entrego esta dársena al comercio nacional, para que las facilidades que ofrezca compensen las zozobras pasadas y sea heraldo de prosperidad y progreso." (42)

Aquí, en este acto, Carlos Pellegrini demuestra una vez más su reconocimiento hacia los hombres que sustentaron la idea del puerto de Buenos Aires y todos los que colaboraron para hacer realidad este proyecto trascendente.

#### COMISIONADO ESPECIAL PARA RESOLVER PROBLEMAS DE CREDITO EXTERIOR

El plan de acción de la generación del 80 fue, indiscutiblemente, realizar progresos para el país. Unido a las realizaciones en el orden agrícola, ganadero e industrial, estaba previsto un vasto plan de obras públicas reproductivas, que una vez puestas en servicio contribuirían a saldar las obligaciones de la deuda externa.

"El plan económico fue estratégicamente bien concebido en función del comercio interior y exterior." (43)

Concretamente, se pretendía que el ferrocarril se prolongara hasta la frontera norte del país, a los efectos de que el sur de Bolivia se abasteciera en el mercado argentino, y la frontera oeste, estrechara las relaciones económicas con Chile. Pero el objetivo más importante era de que la gran parte de la producción del país tuviera como mercado central el litoral argentino, especialmente Buenos Aires, plaza intermediaria con el mercado exterior.

Bajo la presidencia del General Roca, el Ministro de Hacienda de la Nación, Juan José Romero concibió un plan de recur-

sos para financiar todas las obras públicas que habían sido programadas. El Poder Ejecutivo solicitó al Congreso autorización para emitir \$80.000.000 % en fondos públicos. El Senado redujo la cantidad a 32.000.000 de pesos %; 12.000.000 de pesos para obras de salubridad y \$ 20.000.000 % para las del puerto de Buenos Aires. La Cámara de Senadores votó en total acuerdo, considerando la necesidad de realizar las obras y de ejecutarlas mediante los fondos públicos que se colocarían en el exterior. Diputados aprobó lo solicitado, pero disminuyendo aún más la cifra, que quedó reducida a 30.000.000 de pesos%.

El 25 de octubre de 1883 se sanciona la Ley 1386, que se refiere al programa de obras públicas y necesidad de fondos para realizarlas. A continuación se inserta la parte pertinente de la mencionada Ley:

Art. 1º.- El Poder Ejecutivo emitirá la suma de pesos 30.000.000 % en títulos de deuda externa de 5% de renta y 1% de amortización acumulativa, pagaderas por semestre a la par y por sorteo, pudiendo en todo tiempo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2º.-La emisión se hará en series, y el Poder Ejecutivo la negociará fuera del país.

Art. 3º.- Las sumas que se obtengan por medio de esta negociación serán invertidas exclusivamente en la realización de las obras públicas que a continuación se expresan, y hasta el valor presupuestado de cada una de ellas.

1. En la prolongación del ferrocarril andino hasta San Juan .....\$ 2.398.000
2. Para completar su tren rodante .....\$ 1.000.000
3. Para ensanche de los talleres de Río IV..\$ 502.000
4. Para prolongación del Ferrocarril Central del Norte hasta las ciudades de Salta y Jujuy .....\$ 6.308.000
5. En locomotoras, coches, vagones, reparación de la vía, cambios, etc. ....\$ 2.000.000
6. En la terminación del ramal del Central Norte hasta la ciudad de Santiago .....\$ 1.500.000
7. En la construcción de otro ramal del mis

mo Central Norte de la estación	
Recreo hasta Chumbicha .....	\$ 2.100.000
8. Para la construcción del puerto y muelle en el Rosario .....	\$ 2.000.000
9. En un muelle en el puerto de San Nicolás (Buenos Aires) .....	\$ 1.200.000
10. En la canalización de Martín García y ad- quisición de un tren de dragaje destinado a las obras hidráulicas de la República .	\$ 800.000
11. En un muelle en el puerto de Corrientes y otro en el de Concepción del Uruguay ....	\$ 300.000
12. Para la prosecución de las obras del Riachuelo .....	\$ 1.200.000
13. En la perforación de pozos artesianos y semisurgentes .....	\$ 150.000
14. En la terminación definitiva de las obras de salubridad de la Capital .....	\$ 2.000.000
15. En la construcción de faros fijos en las costas marítimas y fluviales .....	\$ 1.000.000
16. En la construcción de nuevas líneas tele- gráficas y reparación de las ya existen- tes.....	\$ 430.000
17. Para la construcción de cuatro puentes en los ríos Corrientes, Batel, Santa Lucía y Riachuelo, en la provincia de Corrientes, autorizados por leyes del Congreso .....	\$ 250.000

La negociación de la serie de empréstitos externos argentinos, se hacía en una forma bastante difícil. La razón residía en que tanto Francia como Inglaterra en la segunda mitad del Siglo XIX se lanzaron a una política de exportación de capital. Inglaterra en 1870: 800.000.000 de libras y Francia 500.000.000 de libras. La mayor parte de estos capitales fueron colocados en Estados Unidos, Bélgica, Alemania, India, etc., invirtiendo el dinero en construcciones ferroviarias. La República Argentina en su necesidad de salvar esta situación apeló una vez más al mercado financiero europeo. Sus requerimientos no tuvieron el eco esperado y el Empréstito de las Obras de

Salubridad y de las Obras del Riachuelo se negociaron en 1883 con un Sindicato de Bancos de París, habiendo dos años antes el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en 1881, negociado un empréstito para poder seguir las Obras del Riachuelo. En esta oportunidad los acreedores de este empréstito, quisieron tener derechos adquiridos, oponiéndose a que se haga una nueva emisión. El Sindicato de Bancos quiso negociar conjuntamente los tres empréstitos: el del Riachuelo, el del Banco Nacional y el de Obras de Salubridad, solicitando a su vez, el cambio de denominación de las obligaciones y la seguridad de que no se alteraría la forma de renta y amortización por 10 años. Estas pretensiones se cumplieron parcialmente, pues, por los empréstitos de salubridad y del Riachuelo se dictó una sola Ley, la N° 1415 de fecha 20 de junio de 1884, que en virtud de su art. 1° dispuso la autorización de negociar 12.133.345 pesos en títulos de la deuda externa; y por el 2° se imponía que dichos fondos deberían utilizarse en la expropiación y prosecución de las obras del Riachuelo y las de Salubridad.

Durante los debates, el Diputado Nacional Ezequiel Paz advirtió que la posición del crédito argentino estaba declinando sensiblemente ante la banca europea, pues antes recurríamos directamente a Londres, en cambio en esos momentos de segunda o tercera mano, a París. Se estaba negociando con banqueros franceses, quienes recurrían al mercado financiero de Londres. Informó al mismo tiempo a la Cámara que la deuda externa e interna había aumentado sensiblemente en tres años y medio; de 73.000.000 pasó a 153.000.000, que sumando el empréstito para la sección hipotecaria del Banco Nacional y tal otro que solicitaría la Comisión para Obras Públicas, la deuda argentina llegaría a 187.000.000 de pesos.

Por tal razón la tramitación de los empréstitos se tornó sumamente dificultosa. Una de las causas se le atribuye a un posible conflicto bélico entre Rusia e Inglaterra; se piensa que otra de las causas fue la profundización de la crisis monetaria en nuestro país.

Dada la afligente situación financiera, el Presidente Roca por decreto N° 14.221 de fecha 14 de marzo de 1885 designa



Comisionado Especial para resolver las operaciones de Crédito Exterior al Doctor Carlos Pellegrini en Acuerdo General de Ministros. El texto del Decreto es el siguiente:

"Art. 1º Comisionase al doctor Carlos Pellegrini para que se traslade a Europa, y a nombre y representación del Gobierno, inicie las gestiones del caso, de acuerdo con las instrucciones que le serán extendidas..

Art. 2º Expídense por el Ministerio de Hacienda los poderes e instrucciones necesarios a los objetos que indica el artículo anterior.

Art. 3º Abráse por el Ministro de Hacienda un crédito en Europa a favor del Comisionado, por la cantidad de tres mil libras esterlinas o su equivalente, para los gastos de la comisión, y cuyo monto se imputará al presente acuerdo.

Art. 4º de forma. J. A. Roca, Wenceslao Pacheco, Bernardo de Irigoyen, Francisco J. Ortíz, Eduardo Wilde, Benjamín Victorica."

Para mejor cumplimiento de sus funciones, el doctor Carlos Pellegrini, renunció de inmediato a sus funciones de Presidente del Banco Nacional, tareas que cumplía con gran acierto, siendo reemplazado por el Dr. Angel Sastre. Se embarcó de inmediato el 17 de marzo de 1885, afirmando que al país se le sirve de todas las posiciones;"aquí hemos estado luchando por problemas domésticos, pero en Londres me espera una batalla más sutil."

Encontrándose en Europa, buscando solucionar nuestras cuestiones financieras en Londres y en París, debía sufrir el hostigamiento de la prensa porteña, contraria al gobierno, que expresaba los más lamentables comentarios sobre las gestiones del doctor Carlos Pellegrini. Simultáneamente la prensa porteña se encargaba de propalar alarmantes noticias sobre la administración de Roca, que resonaban rápidamente en los círculos financieros y comerciales europeos, obstaculizando notablemente la tarea del Comisionado. No solamente hacía sentir su influencia en los círculos extranjeros europeos, sino que la misma Bolsa de Buenos Aires sufrió un verdadero pánico y las

cotizaciones del oro subían a ritmo acelerado.

Carlos Pellegrini escribe el 4 de mayo de 1885 al doctor Roque Sáenz Peña, informándole acerca de la marcha próspera de sus gestiones, a pesar del persistente hostigamiento de la prensa porteña opositora. Don José C. Paz, que recibía la Legación Argentina en París, inició sus actividades tratando de desvirtuar los comentarios adversos. El doctor Roque Sáenz Peña, desde su tribuna de redacción de Sud América, preguntaba: "Es sembrando estas alarmas que se hace patria?".

El Financials News de Londres y L'Economiste Francais de París, se hacían eco de estas noticias alarmantes, publicando que la situación financiera de Argentina era gravísima y que estábamos al borde de la bancarrota. Pellegrini continúa esta tarea que resultó más ardua que al comienzo, puesto que se vió perturbada por las noticias alarmistas de los opositores. Ahora había que disuadirlos de esta posición intransigente y para ello tuvo que visitar ministros, banqueros, periódicos y parlamentarios. Les describe las causas pasajeras de la crisis con toda claridad, con la agilidad de sus razonamientos, el dominio del tema, su perfecta dicción, la firmeza que pone de manifiesto siempre en los actos de su vida, devolviendo la confianza en la solvencia moral de la Argentina.

Los medios de información como la Revue Sudamericaine, trata de desmentir las versiones propaladas, afirmando el enviado argentino que jamás ofreció en venta los ferrocarriles de su país. La República Argentina invirtió en esas obras aproximadamente 2.000.000 de libras esterlinas, además el producto de empréstitos extranjeros contraídos en Londres. Las obras necesitan ser continuadas y para eso necesita colocar, a tasa conveniente, el resto de los títulos públicos que aún tiene en su poder. Si la operación se concreta, las obras podrán continuar; si no se concreta, el Estado continuará las obras en la medida de lo posible con otros recursos, o aquellas quedarán suspendidas por algún tiempo. Pero de allí a vender, aún para la prosecución de los trabajos, hay mucha distancia, sostenía Carlos Pellegrini.-

No convendrá al Gobierno deshacerse de esas líneas, pues,

en sus manos, no especulando con esas vías de comunicación, contribuirá notablemente al desarrollo industrial del país, necesitando sólo equilibrar sus tarifas para cubrir estrictamente el servicio de los títulos emitidos, argumentaba Pellegrini.

"En manos particulares esas empresas, no ocurriría la misma cosa, y la Industria Nacional, el comercio del país, etc., tendrían que soportar una carga más pesada. Por eso el Gobierno Argentino no piensa aceptar condiciones sobre las bases anunciadas por algunos de nuestros colegas de París y Londres".(44)

Los resultados de las negociaciones con la banca europea fueron las siguientes: 1) Se negociaron 12.000.000 con un Sindicato de banqueros franceses ;2) Antes de concluir estas negociaciones se iniciaron otras con otro Sindicato Francés por 30.000.000 de pesos, teniendo este sindicato como socio a la casa inglesa Morgan; 3) Ambos sindicatos rivales hasta cierto punto, se constituyeron en responsables de dos empréstitos argentinos en condiciones diferentes.

Los sindicatos tuvieron inconvenientes en la suscripción; uno no suscribió las 800.000 libras esterlinas que le correspondían, y el segundo suscribió apenas 200.000 libras de las 2.000.000 que se había comprometido. 4) La falta de confianza en nuestros títulos asestó un rudo golpe a nuestras resentidas finanzas. Se atribuyen las causas del retraimiento a que la banca tenía presente en esos momentos la experiencia de sus negocios con la política que llevaba a cabo Estados Unidos y México, países que se habían lanzado a la construcción de costosas obras públicas, ambiciosos planes ferroviarios y estaban en crisis. Argentina seguía en esos momentos igual política y tenían iguales consecuencias. 5) Para superar inconvenientes, el Doctor Carlos Pellegrini y la banca europea llegaron al siguiente acuerdo: formación de un gran sindicato de bancos, cuyos integrantes eran la Banca de París, la casa Morgan y la casa Baring. Entonces se firmó un nuevo contrato ad-referendum del Gobierno Argentino. Sobre la base de unificación de empréstitos se emitía una nueva serie por 42.000.000 de pesos y

la garantía de las rentas de Aduana. 6) Si para el 15 de agosto de 1885 el Congreso no hubiera sancionado la ley correspondiente, el contrato quedaba anulado. Pellegrini en Europa redactó el borrador del proyecto, que al ser enviado por el Poder Ejecutivo al Senado, fue rechazado. Carlos Pellegrini al conocer telegráficamente las causas del rechazo, advirtió a los banqueros que se quedasen a la expectativa porque él creía que había una posibilidad de negociación. Entonces retorna a la patria y a poco de llegar lo sorprende la designación de Ministro de Guerra y Marina del Gobierno del Presidente Roca.

El Poder Ejecutivo insiste ante el Congreso de la Nación, enviando un proyecto similar al Senado, que Carlos Pellegrini tiene la oportunidad de defenderlo personalmente en el Congreso, porque en esos momentos reemplazaba al titular de Hacienda Dr. Wenceslao Pacheco, ausente por razones de enfermedad.

El discurso mejor fundamentado fue el del Dr. Carlos Pellegrini, posibilitando que el proyecto saliera a flote. La sesión fue secreta el 20 de octubre de 1885, pero en virtud de la importancia del debate, se resolvió su publicación en el Diario de Sesiones.(45)

La Ley 1737 se promulga el 21 de octubre de 1885, autorizando la emisión de 42.000.000 de pesos en el mercado financiero exterior, que se realizaría en libras esterlinas o en francos. La ley disponía que se pagaran las deudas y el resto se utilizara en la realización de obras públicas. Es decir que el gran dilema del momento era empréstito externo o suspensión de las obras públicas. El Parlamento se decidió por los empréstitos, porque el progreso obligaba a un gran sacrificio que, pensaban daría sus frutos cuando a través del tiempo las obras reproductivas posibilitaran el desarrollo nacional.

Es preciso destacar que el Gobierno Nacional había comenzado obras públicas con crédito interno. Había gastado pesos 27.000.000 suministrado por el Banco Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros que serían devueltos con el crédito a obtener del exterior.

Finalmente podemos decir que esta misión financiera de Carlos Pellegrini, teniendo en cuenta que tuvo que desenvol-

verse en un clima de suma adversidad, puede considerarse satisfactoria, lográndose en un segundo intento el lanzamiento de una primera emisión en enero de 1886, en virtud de la autorización otorgada por ley 1737 promulgada el 21 de octubre de 1885, siendo el total de las series 42.000.000 de pesos, que producirían 31.808.895 pesos líquidos, es decir, un poco más del 76% de su valor nominal.

#### LA CAJA DE CONVERSION: Antecedentes

El primer período de nuestra historia monetaria y bancaria, que se deslizó bajo el signo de la "anarquía monetaria", se considera que se extendió hasta la sanción de la LEY 1.130 EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1881, durante la Presidencia de J.A.Roca, contando como Ministro de Hacienda a Juan José Romero y miembro informante de la Comisión de Hacienda al Dr. Carlos Pellegrini.

Los debates legislativos alcanzaron alto nivel y a su vez permitieron analizar la situación económica integral de la República. En Senadores se debatió durante los días 23 de agosto, 29 de octubre y 3 de noviembre de 1881; en Diputados, los días 14, 17, 18, 19, 20 y 31 de octubre de 1881. Hubo profundas divergencias cuando se enfrentaron las dos corrientes: una, la de los hombres prácticos y otra, la de los teóricos. La primera trataba de legislar sobre la base de los hechos nacionales, es decir, teniendo en cuenta la realidad monetaria argentina; la otra, la de los teóricos, auspiciaba un sistema monetario científico. El senador Carlos Pellegrini planteó la cuestión en estos términos: ¿Cuál es el mejor sistema monetario de valor universal? No había, evidentemente, una única respuesta. Carlos Pellegrini sostenía que había que dejar de lado esa pretensión, en la misma forma en que ya había sido dejada de lado la pretensión de imponer un idioma universal; para sugerir finalmente que la realidad nacional aconsejaba el sistema bimetalista. En Diputados la divergencia fue mucho más aguda; tan es así que la Comisión presentó dos dictámenes, pero Absalón Rojas, miembro informante, se mostró contrario a las bellas teorías y dijo que si trece provincias

vinculadas económicamente con Chile, Perú y Bolivia giraban a valor plata y Buenos Aires, a valor oro, correspondía el bimetalismo. No sería la solución más perfecta, pero sí la más práctica. Al finalizar la reunión, el proyecto quedó convertido en Ley n° 1130, promulgada el 5 de noviembre de 1881. Su parte fundamental dice:

"Art.1°.- La unidad monetaria de la República Argentina será el peso de oro o de plata. El peso de oro es un gramo 6,1929 diezmilésimos de gramo de oro, de título de 900 milésimos de fino. El peso de plata, de título de 900 milésimos de fino.

Art.2°.- La acuñación de moneda de oro es ilimitada. La acuñación de plata no excederá de cuatro pesos por cada habitante de la República, y a veinte centavos la de cobre ...

Art.5°.- Las monedas de oro y plata tendrán curso forzoso en la Nación, servirán para cancelar todo contrato de obligación contraído dentro o fuera del país y que deba ejecutarse en el territorio de la República, a no ser que se haya estipulado expresamente en una clase de moneda nacional.

Art.7°.- Queda prohibida la circulación legal de toda moneda extranjera de oro, desde que se hayan acuñado ocho millones de pesos en monedas de oro de la Nación, y la circulación de toda moneda extranjera de plata desde que se hayan acuñado cuatro millones de plata....

Art.13°.- Los bancos de emisión que existen en la República deberán, dentro de los dos años de sancionada esta ley, renovar toda su emisión en billetes, a moneda nacional". (46)

En 1885 se debió suspender la acuñación de plata. El sistema monetario legalmente estuvo vigente, pero en la realidad monetaria no existía circulación metálica. Un indicador elocuente lo da el hecho de que el 90% de la población del país no vio ni un solo argentino. (ver cuadro de especies emitidas). Sin embargo, en la misma época se giraron al exterior 100 millones de pesos oro para cubrir el déficit. En consecuencia, las operaciones de la Casa de la Moneda quedaron li-

mitadas a raíz de la inconvertibilidad y el curso forzoso.

VALOR DE LAS ESPECIES EMITIDAS  
(en miles)

Años	Argen- tinos	Medio argen- tinos	Pesos	c e n t a v o s					n° de piezas	VA- LOR
				50	20	10	2	1		
1881	37	0,009	62	1	2	1			103	249
1882	252		413	576	762	778	87	108	2978	2195
1883	906		98	2073	1511	2785	1389	786	9549	6281
Total	1195	0,009	573	2650	2275	3564	1476	894	12630	8725

La ley 1130 ha sido reformada en dos oportunidades. La primera oportunidad, como consecuencia de una grave situación en la que se había caído, pues el Banco de la Provincia de Buenos Aires informó que emitiría sus billetes a la cotización oro a partir del 1° de octubre de 1883. El Banco Nacional también comunicó que haría sus emisiones en base a oro. El Banco de la Provincia de Córdoba lo haría sobre la base del valor de la plata. El Banco de Santa Fe se mantenía a la expectativa, esperando una depreciación que le favoreciera a sus intereses. Esta situación, indudablemente, alimentaba la especulación, ocasionaba la depreciación de los billetes emitidos a valor plata y estaba latente el cumplimiento de la ley Gresham. Protestaron los miembros de la Cámara de Comercio y Sala de Comercio del Mercado de Frutos del País, de la Capital y comerciante de Córdoba, Rosario, Santa Fe y Tucumán. Solamente los banqueros del interior silenciaban esta situación, porque la desvalorización de la plata les reportaba un beneficio cambiario que había alcanzado hasta un 24%. Se pidió la unificación legal de la moneda, es decir, el monometalismo oro. Esta medida significaba reformar la ley dictada en 1881 y así se hizo, al dictarse la LEY 1334 sobre emisión menor y que fue sancionada el 4 DE OCTUBRE DE 1883. Mediante esta ley se autorizó al Banco Nacional la emisión de billetes convertibles menores de un peso, hasta la suma de 6.000.000 de pesos, por cuenta y con la responsabilidad de la Nación. Es decir, con esta medida financiera se desmonetizó la plata y se entregó su monopolio al Banco Nacional. El objetivo era además que el comercio del inte-

rior utilizara los billetes del Banco Nacional y, como era de esperar, fue motivo de nuevo enfrentamiento entre la Capital y las provincias.

La segunda modificación a la ley 1130 del año 1881, tiene lugar al sancionarse la LEY 1354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1883, de importancia excepcional. Esta dispuso que los bancos de emisión, ya fueran del Estado, mixtos o particulares, sólo podrían emitir billetes bancarios convertibles a oro.

En esta oportunidad, todos los legisladores comprendieron la gravedad de la situación fundamentalmente porque estaban en juego los intereses económicos de Buenos Aires, el Litoral y de todo el Interior. Esta medida de emitir billetes convertibles a oro, fomentaba el comercio exterior y perjudicaba al comercio interior, porque el oro acuñado estaba destinado a ser una "moneda de paso", pues desaparecería cuando se presentaran los primeros síntomas de una crisis económica en Europa.

No obstante, la ley se sanciona y se prohíbe a los bancos emitir billetes que no sean pagaderos a oro. Queda implantado el monometalismo. Por la misma ley se prohibió la circulación de monedas de plata emitidas en el extranjero. Se concedió a la plata un poder cancelatorio de cinco pesos por cada pago.

Por esta ley, el Congreso dispone que todo banco de emisión, dentro del término de seis meses, debía cambiar sus billetes por otros pagaderos únicamente en pesos nacionales oro, es decir, se decretó lisa y llanamente la conversión, pero a los pocos meses volvió a conmoverse la estabilidad del papel moneda y en enero de 1885, ante una nueva situación crítica, se decretó nuevamente el curso forzoso. El Ministerio de Hacienda exigió a todos los bancos un informe sobre la cantidad de billetes que circulaban de acuerdo con la ley del 19 de octubre de 1883 y de los que lo hacían al margen de las condiciones de este mandato, como asimismo un detalle de las reservas metálicas existentes. El informe producido registró el siguiente estado a Enero de 1885:



1. Banco Nacional:	
Circulación en pesos fuertes .....	1.487.000
Circulación en pesos moneda corriente ...	25.532.000
2. Banco de la Provincia de Buenos Aires ...	
Circulación en moneda corriente .....	162.672.662
Circulación en pesos fuertes .....	1.196.030
Circulación en pesos moneda nacional ....	24.455.153
3. Banco Provincial de Santa Fe:	
Circulación en bolivianos .....	176.682
Circulación en pesos moneda nacional ....	1.233.462
4. Banco Provincial de Córdoba:	
Circulación en bolivianos .....	34.079
Circulación en pesos moneda nacional ....	623.070
5. Banco Provincial de Salta:	
Circulación en pesos fuertes .....	214.900
6. Banco Muñoz, Rodríguez & Cía. - Tucumán	
Circulación en pesos fuertes .....	20.275
Circulación en pesos moneda nacional ....	426.253

El tiempo que se mantuvo la conversión duró muy poco. Conforme a decretos del 9 y 15 de enero de 1885, ratificados por ley del 13 de octubre de 1885, el peso papel es declarado nuevamente inconvertible. Las causas que originaron esta crisis del 85 se deben fundamentalmente a: 1) sucesivas emisiones de la deuda pública externa argentina, especialmente para las obras de ferrocarriles y de salubridad; 2) las deudas externas de las provincias. Buenos Aires acrecentó su deuda en \$ 64.474.600; Santa Fe, en \$ 1.181.681 y Entre Ríos, en \$ 4.000.000; 3) los permanentes saldos desfavorables de la Balanza de Pagos, especialmente debido a los fuertes servicios de la deuda exterior y 4) las excesivas emisiones, principalmente las realizadas por el Banco Nacional, que durante ese año pasó de 26 millones a 40 millones. Estas fueron las causas fundamentales de la vuelta a la inconvertibilidad.

El cuadro siguiente nos muestra los Ingresos y Egresos de pesos oro (en millones de pesos oro)

Años	Exportación	Préstamos	Importación	Servicio de deuda	Saldo
1881	58	14	56	12	+ 4
1882	60	25	61	16	+ 8
1883	60	47	80	20	+ 7
1884	68	40	94	28	-14
1885	84	39	92	23	+ 8

Podemos apreciar en la tabla precedente la presencia de un fuerte volumen de los préstamos de la banca extranjera a la Argentina, constituidos principalmente por préstamos para ferrocarriles, obras de salubridad y préstamos públicos para proveer oro monetario, que venían creciendo desde 1880 hasta 1883.

Estos aumentos de los préstamos del exterior derivaron en un incremento del servicio de la deuda de 12 millones de pesos en 1881 a 28 millones en 1884. Al mismo tiempo, aumentan las importaciones inducidas en cierta medida por el aumento de los préstamos del exterior y por el incremento de la demanda de bienes de consumo extranjeros, como consecuencia de un incremento en los niveles de ingreso que se habían alcanzado. El volumen de los préstamos del exterior venía creciendo hasta 1883, lo que permitía pagar con esos préstamos las importaciones crecientes, pero en 1884 los préstamos se contraen y el resultado de la balanza de pagos es negativo.

Ese déficit en las transacciones internacionales se reflejaba en drenaje de oro. Claro que si esta reducción en el encaje metálico hubiese tenido una correlativa contracción del circulante, la conversión habría podido preservarse, pero lamentablemente creció considerablemente la circulación monetaria como consecuencia de la desmesurada emisión de billetes, medida tomada para proporcionar recursos a las finanzas del Gobierno, obrando como un impuesto invisible sobre todo el país, especialmente sobre las clases más débiles.

La constante emisión monetaria traía como consecuencia una depreciación permanente de nuestro papel moneda, trasladaba la

distribución de la renta en favor de los intereses dominantes y en perjuicio del sector asalariado rural y urbano.

Cada depreciación del papel moneda representaba un incremento en los ingresos nominales para el sector exportador cuando los precios de los bienes de exportación se mantuviesen estables en términos de oro, mientras que los salarios nominales se incrementaban en forma mucho más lenta, como lo muestra el siguiente cuadro, extraído de la obra de J. H. Williams (47):

Años	Salarios (\$papel)	Prima de oro (1886 = 100)	Precios Exportación (\$papel)
1886	100	100	100
1890	125	181	165
1892	138	239	232
1894	146	257	209

LA PERMANENTE EMISION MONETARIA, las recaudaciones aduaneras, los empréstitos externos y los empréstitos forzosos, fueron las principales fuentes de recursos de nuestro país.

Para el fisco, la emisión lisa y llana tenía ventajas claras porque se hacía de dinero sin necesidad de reintegrarlo y porque le ahorraba el proceso de la venta de los títulos de la Deuda Pública. El verdadero respaldo que tenía el Gobierno para continuar con esta política de expansión monetaria, lo constituían los ganaderos y los fuertes comerciantes, especialmente los exportadores, que eran los que tenían dinero suficiente y que los colocaba en condiciones de poder comprar los títulos, pero la emisión monetaria los liberaba de esas responsabilidades. La inflación desencadenada por la emisión sin respaldo, los beneficiaba, porque mientras los precios de los artículos crecían en la medida en que el valor de la moneda se desvalorizaba, los salarios crecían a un ritmo mu

cho más lento y en menor proporción.

Esta sobreexpansión monetaria estaba originada fundamentalmente por la emisión del Banco Nacional, el déficit de nuestra balanza de pagos y el intenso movimiento especulativo que se puso en marcha alimentado por la falta de fe en el valor de nuestro signo monetario. Esta realidad monetaria argentina ocasiona el fracaso de las tentativas de mantener la convertibilidad. Seguidamente, podemos apreciar los valores totales de nuestro comercio internacional y su saldo:

BALANZA COMERCIAL ARGENTINA  
PERIODO 1880-1892  
-en millones de pesos oro-

Año	Exportación	Importación	Saldo
1880	58	35	23
1881	57,9	55,7	2,2
1882	60,3	61,2	- 0,9
1883	60,2	80,4	-20,2
1884	68,2	94,5	-26,3
1885	83,2	92,2	- 9
1886	70	95	-25
1887	84	117	-33
1888	100	128	-28
1889	123	165	-42
1890	101	142	-41
1891	103	67	36
1892	113	91	22

Los datos precedentes nos indican que la mayor parte de la actividad económica de Argentina se refleja en su comercio exterior.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Nacional desde 1885 estaban autorizados a suspender por el término de 2 años la conversión de sus billetes en moneda metálica, pero en el interín necesitaban emitir mayor cantidad.

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo, a partir del 24 de diciembre de 1886, el circulante de los distintos Bancos quedaba fijado en las siguientes cantidades:

BANCOS	Circulación Fiduciaria Pesos m/n	Reserva Metálica Pesos oro
Banco Nacional .....	41.333.333	9.003.256
Banco de la Provincia de Bs.As.	34.436.280	12.403.000
Banco Provincial de Santa Fe ..	5.000.000	2.900.000
Banco Provincial de Córdoba ...	4.000.000	2.811.578
Banco Provincial de Salta .....	125.000	52.162
Banco Méndez Hnos. y Cía. ....	400.000	130.281
Totales .....	<u>85.294.613</u>	<u>27.300.277</u>

A esta nómina se sumó el Banco de Entre Ríos, que obtuvo una autorización para emitir 3.000.000 de pesos, mediante un depósito de 1.000.000 de pesos oro.

Esta circulación no resultaba suficiente y las provincias reclamaban su aumento. Entonces, el P.E. elevó un proyecto al Congreso, en 1887, sobre Bancos Nacionales Garantidos. Al tratarlo, el Congreso se limitó a reconocer las bondades del proyecto. El miembro informante de la Comisión encontraba que la circulación de 85.000.000 no era suficiente para satisfacer el giro de los negocios y de la producción, argumentando que había absoluta carencia de medios de pagos, absoluta carencia de moneda de curso legal, hasta el punto extremo de que en algunas provincias hay necesidad de firmar vales para mandar a comprar en el mercado.

El Banco de la Provincia de Córdoba fue el primero en adherirse a la Ley y lo hizo el 16 de febrero de 1887 y la ley quedó cumplida antes del 1º de marzo de 1887, siendo la nómina

capital, emisión, reserva de los Bancos Garantidos, la que se detalla a continuación:

BANCO	CAPITAL	EMISION	RESERVA METALICA
Nacional .....	43.273.400	41.333.333	15.899.808
Pcia. Buenos Aires .....	34.300.178	34.436.280	12.403.000
Provincial de Santa Fe ..	5.000.000	5.000.000	2.900.000
Provincial de Córdoba ...	8.000.000	4.000.000	2.811.579
Provincial de Salta .....	331.400	152.000	52.162
Provincial de Entre Ríos	9.000.000	3.000.000	1.000.000
Provincial de Tucumán ...	500.000	400.000	130.281
T o t a l e s .....	<u>100.404.978</u>	<u>88.321.613</u>	<u>35.196.830</u>

LA LEY N° 2216 DE BANCOS GARANTIDOS FUE SANCIONADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1887 y en su parte fundamental dice: "Toda corporación o toda sociedad constituida para hacer operaciones bancarias, podría establecerse en cualquier ciudad o pueblo del territorio de la República, banco de depósitos y descuentos con facultad para emitir billetes, garantidos con fondos públicos nacionales. El Poder Ejecutivo no concederá tal facultad si, al presentarse la solicitud, se comprobara que no se ha integrado, en dinero efectivo, un capital realizado de, por lo menos, 250.000 pesos y si la emisión que se pretende efectuar excediera del 90% del capital realizado."

De acuerdo con esta Ley 2216, a los Bancos les estaba prohibido poner en circulación los billetes que recibiesen, sin constituir previamente un fondo de reserva de oro del 10% de los billetes recibidos para circular, y cada año, después de deducidos los créditos dudosos e incobrables, destinarán un 8% de sus utilidades líquidas al aumento de dicho fondo de reserva.

La mecánica, aparentemente, era bastante simple, pues toda corporación o toda sociedad, inclusive los Gobiernos provinciales estaban facultados a crear Bancos de Emisión y de Descuentos y Depósitos, comprando al Gobierno Nacional Fondos Públicos. El Gobierno Nacional recibía el oro y entregaba los

fondos que la corporación depositaba en la Oficina de Bancos Garantidos. Una vez realizado este depósito, la corporación elevaba al Gobierno su solicitud y obtenía los billetes con los que abría su Banco.

Nuestro sistema de Bancos Nacionales Garantidos, estuvo inspirado en el sistema de bancos emisores libres con garantía de la Nación, implantado en los Estados Unidos por el Ministro de Hacienda Chase. Este sistema fue implantado en los Estados Unidos en el año 1863, habiendo alcanzado una fuerte difusión, pues su número llegó a 2.725 en el año 1885. Sus billetes, llamados "greenbacks", facilitaban el desenvolvimiento de la actividad comercial e industrial. Al analizar el momento histórico en que cada país lo sancionó, advertimos inmediatamente una profunda diferencia. Mientras Estados Unidos lo sancionó para afrontar las necesidades financieras derivadas de la cruenta Guerra de Secesión, Argentina lo instituye con el objeto de promover el progreso general. Se advierte un aspecto teórico negativo en que Estados Unidos poseía, al momento de la sanción, una deuda pública abultada, mientras que en la República Argentina la deuda que se creaba era enorme por la aplicación de este mecanismo.

Poco tiempo después de sancionarse la Ley de de Bancos Nacionales Garantidos, se fundaron bancos en las provincias donde no funcionaban. Se facilitó su creación mediante la autorización de empréstitos, aplicables a ese fin, cuyo servicio se haría especialmente con el rendimiento de los fondos públicos nacionales adquiridos para garantizar las emisiones de los bancos. Los institutos bancarios creados después de la sanción de la ley 2216 son los siguientes:

<u>Bancos</u>	<u>Capital autorizado</u>	<u>Fecha de creación</u>
Santiago del Estero	6.000.000 pesos oro	3/7/1888
Provincial de La Rioja	1.200.000 libras	16/8/1888
Provincia de Mendoza	5.000.000 pesos	23/7/1888
Provincia de San Juan	3.000.000 pesos	1/9/1888
Provincia de Catamarca	5.000.000 pesos	29/9/1888
San Luis	2.500.000 pesos	14/11/1888
Provincial de Salta	10.000.000 pesos	27/10/1888
Provincia de Corrientes	5.000.000 pesos	4/9/1888
Buenos Aires	3.000.000 pesos	23/8/1888

Como consta, la ley estimuló una verdadera proliferación de bancos, muchos de los cuales formaron su capital contratando empréstitos en el exterior y los bancos que estaban ya instalados en el país que circulaban billetes, se ampararon en los beneficios de la ley, para obtener autorizaciones de expansión monetaria respecto a la alcanzada hasta entonces. La emisión monetaria alcanzó las siguientes cifras:

<u>Año</u>	<u>Pesos</u>
1884	61.739.000
1885	85.294.613
1887	94.071.000
1888	129.505.000
1889	163.648.000
1890	251.627.849
1891	259.495.000

Esta última cifra incluye 171.000.000 correspondientes a las emisiones originadas en la operatoria de los Bancos Garantidos hasta 1891. Los hechos que observamos nos hacen pensar que, a pesar de ser un sistema muy interesante en sí mismo, fracasara y se constituyera en uno de los factores principales de la crisis del 90. En resumen, la ley preveía un encaje en oro de la emisión, exceptuando a los Bancos Nacional y Provinciales, que así estuvieron en condiciones de emitir sin ningún respaldo.

Las emisiones de los Bancos que ya estaban funcionando en el momento de sancionarse la Ley de Bancos Garantidos, se incrementaron fuertemente y las autorizaciones de expansión



monetaria fueron así:

BANCOS		
Provincia de Buenos Aires	34.436.280	a 50.000.000
de Entre Ríos	3.000.000	a 8.500.000
Nacional	43.273.400	a 86.546.800
Provincia de Tucumán	400.000	a 3.600.000
Provincia de Santa Fe	5.000.000	a 20.000.000
Provincia de Córdoba	4.000.000	a 17.000.000

El fuerte emisionismo que había puesto en funcionamiento el sistema de Bancos Nacionales Garantidos, ocasionó una tremenda ola de operaciones inmobiliarias, títulos y acciones.

Emisarios de la banca europea cruzaban el país ofreciendo empréstitos a los gobiernos provinciales y hasta a las municipalidades de apartados lugares del país. Se crearon más de cincuenta bancos que se encargaban de difundir el crédito. "El fenómeno no era, como se lo había de clasificar en la hora de echar el error de todos a la culpa de algunos, de perversión gubernativa ni de mala fe; era un contagio de ilusiones que por ser prematuras no dejaban de ser generosas y hasta patrióticas" (48)

No deja de asombrarnos que las transacciones de Bolsa alcanzaran a 1.500 millones de pesos mensuales y que los títulos cotizados representaran solamente 1.000 millones de pesos. Este clima influye en la subida del premio del oro; la cotización de 100 pesos oro sellado sube de 200 m/n, en 1889, a 300 pesos moneda nacional a fines del 90. Rufino Varela reemplaza a Wenceslao Pacheco en el Ministerio de Hacienda y para combatir el alza del oro, vuelca al mercado 40 millones en oro atesorado, que el mercado absorbe continuando el alza. Por esta situación, el Dr. Carlos Pellegrini escribe a Juárez Celman: "El oro importado para garantía de la emisión y que según la ley debía permanecer dos años en depósito y enseguida emplearse en amortizar la deuda externa, fue lanzado a la plaza en persecución de una quimera y el papel producido de la venta fue entregado a la plaza para fomentar la misma especulación que

se trataba de combatir"(49). Como consecuencia, el mismo Varela tiene que soportar la depreciación del papel moneda y se ha quedado sin el encaje del mismo. Suspende las operaciones con oro y cierra la Bolsa. Poco tiempo después renuncia.

Nadie pagaba las obligaciones vencidas, porque no se podían realizar ni inmuebles ni acciones. Las fortunas se desinflaban por miles de millones. Los Bancos particulares no descontaban una sola letra. En la Bolsa se desplomaban los valores mejor garantidos.

La situación hace crisis en junio de 1890, cuando el Banco Nacional comunica a la Banca Baring la imposibilidad de continuar con el pago de los servicios de la deuda.

La Banca Baring había suscripto empréstitos argentinos desde 1882 a 1890, por un total de 20 millones de libras esterlinas, equivalente a 101 millones de pesos oro sellado. En 1890, los financistas europeos se mostraban renuentes a absorber títulos argentinos que, debido a la frecuencia de las emisiones, habían llegado a saturarlos. La casa Baring tenía un gran stock de esos títulos que no podía colocar.

La cesación de pagos de la República Argentina la pone al borde de la quiebra y, en consecuencia, toda la plaza financiera de Londres tambalea. Esto da lugar al comienzo de medidas tendientes a superar la crisis por parte del Gobernador del Banco de Inglaterra, disponiendo la elevación de la tasa de descuento al 6%; luego organiza una operación de apoyo entre un grupo de banqueros, teniendo una participación importante la Banca de Rothschild, a pesar de que había sido excluído de las colocaciones que efectuaba Lord Revelstoke, presidente de la Banca Baring. Inteligentemente, la rivalidad comercial cede ante el peligro de una amenaza común a toda Londres. Entonces, el Barón de Rothschild encabeza el "Comité Rothschild" encargado de ejecutar la operación de salvataje y él mismo obtiene el concurso del Banco de Francia por 3 millones de libras.

Por su parte, el Gobierno Argentino comisiona al Doctor

Victorino de la Plaza para viajar a Londres para analizar con juntamente con el Comité y establecer las bases del arreglo financiero.

Por otra parte, en nuestro país había un gran desequilibrio en el Presupuesto Nacional, desarticulando los engranajes de la economía.

Años	Rentas Nacionales	Monto total de gastos	Déficit
1880	19.594.306	26.919.295	7.324.989
1883	30.050.196	44.831.378	14.781.182
1885	36.416.132	55.505.660	19.089.528
1887	51.582.460	65.141.988	13.559.528
1890	73.150.856	95.363.854	22.212.998
1891	75.449.103	129.480.162	54.031.059

En materia crediticia se produjo una expansión enorme, tanto en lo que corresponde al Banco Nacional cuanto al de la Provincia de Buenos Aires:

P R E S T A M O S  
(en m\$n)

<u>Banco Nacional</u>		<u>Banco Pcia.de Buenos Aires</u>	
1883	..... 33.631.000	1885	..... 75.140.000
1885	..... 79.729.000	1887	..... 80.132.000
1887	..... 120.708.000	1888	..... 119.834.000
1889	..... 210.611.000	1889	..... 140.735.000

## LAS OPERACIONES EN LA BOLSA DE BUENOS AIRES (1886-1890)

El movimiento de valores mobiliarios en la Bolsa, estimulado por la especulación de un número grande de papeles de comercio, de títulos de la deuda pública y de acciones de sociedades anónimas, reflejaba una fuerte inflación año tras año:

<u>Años</u>	<u>Pesos m/n</u>
1886	172.632.000
1887	254.000.000
1888	432.000.000
1889	469.100.000
1890	102.527.705

## COMPRA-VENTA DE INMUEBLES EN EL PERIODO 1886-1891

La compra-venta de inmuebles experimentó un incremento notable, pudiendo afirmarse que se condujo en medio de una corriente de verdadera fiebre especulativa:

<u>Años</u>	<u>Número de inmuebles</u>	<u>Metros cuadrados vendidos</u>	<u>Valores realizados en m\$n</u>
1886	4.402	5.604.000	34.462.000
1887	6.316	7.424.000	83.985.000
1888	6.949	19.759.000	123.076.000
1889	10.370	43.509.000	304.204.000
1890	5.353	9.014.000	103.010.000
1891	8.607	8.463.000	90.514.000

## LA CAJA DE CONVERSION - Sanción de la Ley 2741

En momentos de asumir la presidencia el Dr. Carlos Pellegrini, heredó un "montón de escombros en todos los ramos de la Administración". (50) En virtud de la situación imperante, preparó juntamente con su Ministro de Hacienda Vicente Fidel López, un plan de reconstrucción económica-financiera. La preocupación primera del Presidente Pellegrini se centraba en las medidas que había que implementar para afrontar los servicios de la deuda externa, preparar las bases para la conversión del billete y ayudar a los bancos oficiales para sacarlos de su postración financiera. Una vez realizados los estudios pertinentes para el reordenamiento económico, se enviaron proyectos al Congreso en fecha 19 de agosto de 1890, referentes a:

- 1º) Emisión de 60.000.000 en billetes de Tesorería;
- 2º) Enajenación de fondos públicos;
- 3º) Creación de la Caja de Conversión;
- 4º) Conversión de los billetes de los Bancos Nacionales Garantidos;
- 5º) Empréstito externo;
- 6º) Servicios de los empréstitos externos provinciales y
- 7º) Caducidad de las concesiones ferroviarias.

Este plan económico-financiero fue debatido en la Cámara de Diputados los días 3 y 18 de octubre de 1890, mereciendo la aprobación de los legisladores. (51)

El Presidente Carlos Pellegrini le asignó singular importancia a la creación de una Caja de Conversión y es así que quedó sancionada la Ley 2741 en fecha 6 de octubre de 1890, cuyos artículos más importantes son:

Art.1º) Créase, para atender a la conversión y amortización de la moneda de curso legal, una Caja de Conversión ..... Queda incorporada a esta Institución la Oficina Nacional de Bancos Garantidos, con todas las atribuciones que le confiere la Ley de su creación y las que, por esta Ley, se le atribuyen.

Art.3º) El Directorio de la Caja de Conversión velará por el exacto cumplimiento de todas las leyes que se refieran a emisión, conversión y amortización de moneda de curso legal, ejercerá todas las atribuciones que éstas acuerden y será responsable de su violación.

Art.4º) Todas las operaciones de emisión, conversión o

amortización de moneda de curso legal, se harán por intermedio de la Caja de Conversión, en la forma y modo establecidos por las leyes respectivas.

Art.5º) Créase un fondo de conversión destinado a la conversión y amortización de la moneda de curso legal y que se compondrá de: a) Las reservas metálicas que con arreglo a la Ley de Bancos Garantidos se destinan a fondo de conversión; b) Las sumas que aún adeudan los Bancos Garantidos por valor de los títulos comprados para garantía; c) Los Fondos Públicos emitidos para garantía de emisiones bancarias; d) Todas las cantidades que, por otras disposiciones legislativas, se destinen a la conversión o amortización de billetes de moneda de curso legal y, muy especialmente, las que provengan de las economías que se realicen sobre el presupuesto general, a fin de aumentar los elementos de la Caja de Conversión y aún no emitidos o habilitados.

Art.8º) Son atribuciones y deberes de la Caja de Conversión además de las acordadas por leyes especiales: a) Custodiar en sus arcas los dineros, títulos y valores que garantizan la moneda legal; b) Correr con la impresión, habilitación, emisión, conversión y amortización de toda moneda de curso legal; c) Recaudar a su vencimiento, el importe de las obligaciones a plazos que formen parte de las expresadas garantías o que de ellas emerjan; d) Recaudar los productos de las diversas rentas o arbitrios determinados por Ley y los de cualesquiera otros que , en adelante, se adscriban a los objetos de su institución. Desempeñar los demás cometidos que le confía la Ley y los que naturalmente emanen de las disposiciones de la misma.

El Presidente Carlos Pellegrini, en fecha 24 de octubre de 1890, designó miembros del Directorio de la Caja de Conversión, a los señores Manuel A.Aguirre, Manuel A.Ocampo, Leonardo Pereyra, Vicente L.Casares y Arístides Villanueva. Estos cargos de acuerdo al art. 2º de la Ley no eran cargos rentados y, por el contrario, sus funciones imponían serias responsabilidades.

Los antecedentes de la Caja de Conversión los podemos encontrar en la Oficina de Cambio de 1867, dependiente del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Las funciones de la Caja de Conversión eran las de un Insti

tuto emisor y carecía de funciones bancarias.

La ley 2741, específicamente establecía las siguientes funciones:

a) debía custodiar en sus arcas los diversos Títulos y Valores que garantizaban la moneda legal.

b) debía imprimir, habilitar, emitir, convertir y amortizar toda la moneda de curso legal.

c) tramitar la recaudación a su vencimiento del importe de las obligaciones a plazo que formen parte de las expresadas garantías o que de ellas emerjan, pudiendo promover todas las acciones en juicio que fuesen necesarias para lograr el objetivo propuesto.

El propósito que guió a Carlos Pellegrini, mediante la creación de la Caja de Conversión, era poner término a las emisiones sin respaldo metálico e ir formando un encaje que pudiese conducir a la convertibilidad de los billetes. Dichos propósitos se vieron obstaculizados por las circunstancias político-económicas del momento, pero la Caja de Conversión habría de servir 9 años después para radicar en ella el mecanismo de conversión, funcionando por espacio de 45 años, es decir, hasta la creación del Banco Central de la República Argentina.

## EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

### Antecedentes

El Doctor Carlos Pellegrini tuvo una gran preocupación por el problema bancario argentino y su quehacer en toda su trayectoria política en esta materia fue importantísima para nuestro país.

El 26 de julio de 1890 estalló la revolución. Renuncia Juárez Celman y el Dr. Carlos Pellegrini asume la presidencia de la República Argentina.

En oportunidad de asumir la presidencia de la República Argentina, en su afán de afianzar al Banco Nacional, reorganizó su Directorio de esta forma: Presidente, Vicente L. Casares; Vocales: Amancio Alcorta, Marco Avellaneda, Juan Blaquier y Francisco B. Madero.

Después del movimiento revolucionario, la situación económica y financiera del país es sumamente crítica. El dinero en Caja del Banco Nacional y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, era insuficiente para el giro ordinario de los negocios. El Banco Nacional, en un momento, para hacer frente a depósitos de 135.000.000 de pesos papel, sólo disponía de 400.000 pesos de encaje.

La emisión de los bancos del país había alcanzado al 31 de diciembre de 1890 las siguientes cifras:

BANCO	PESOS M/N
Nacional	91.335.433
de la Provincia de Buenos Aires	58.358.100
de Buenos Aires	1.500.000
de la Provincia de Tucumán	4.000.000
de la Provincia de Córdoba	15.553.000
de la Provincia de Mendoza	3.000.000
de la Provincia de San Juan	1.656.000
de la Provincia de La Rioja	3.000.000
de la Provincia de Salta	4.432.000
de la Provincia de Entre Ríos	8.500.000
de la Provincia de Santa Fe	15.091.000
de la Provincia de San Luis	630.000
de la Provincia de Corrientes	3.160.500
de la Provincia de Catamarca	2.390.000
Río de Janeiro	250.110
Hipotecario	25.000.000
Municipalidad de la Capital	10.000.000
Fallas	<u>1.855</u>
Total	<u>251.627.849</u>



En virtud de esta desmesurada emisión monetaria, la insoluvencia era general. Además, el Banco Nacional, en junio de 1890, comunicó a la firma Baring Brothers & Co., de Londres, casa financiera que desde 1882 había suscripto 101.090.800 pesos oro en Títulos Argentinos, que no podía afrontar el servicio de la referida deuda. Esta deuda ascendía a la suma de 15 millones de pesos oro, equivalente aproximadamente a 50 millones de pesos moneda nacional, de los cuales carecía el Gobierno. La casa Baring se vio en dificultades, contestando al Gobierno Argentino que la falta de pago le obligaría a liquidar sus negocios. Dada esta circunstancia, el Gobierno Argentino autorizó la emisión de 60 millones de pesos papel, convirtiéndolos en 50 millones de pesos oro, girándolos al prestamista.

En los primeros meses de 1891, el Banco Hipotecario de la Provincia suspendió definitivamente el servicio de los cupones de sus cédulas y en su balance al 30 de setiembre de ese año, registró, por concepto de anualidades en mora, la suma de pesos 46.242.000 moneda nacional, con una circulación de 262.096.000 pesos en cédulas a papel, cayendo la cotización al 25%. El Banco Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires sufrieron una nueva corrida en sus depósitos. La cartera de préstamos del primero, que en 1890 era de 183 millones de pesos, bajó a 126 millones en 1891 y los depósitos, de 151 millones, en 1889, bajaron a 117 millones en 1890.

En el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la cartera, que sumaba 140 millones de pesos en 1889, bajó a 121 millones en 1890 y los depósitos, de 138 millones en 1889, bajaron a 78 millones en 1891. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación, el Gobierno Nacional decreta varios días de feria y proyecta la emisión de un empréstito interno por 100 millones de pesos, al 6% de interés, cuyo producto neto debía entregarse a la Caja de Conversión, para que ésta lo destinara al redescuento. Lamentablemente, el resultado fue negativo, pues sólo alcanzó a 43.788.000 de pesos, valor nominal, cobrándose en definitiva 28.552.000 en efectivo, de cuya suma recibió 10.958.000 el Banco Nacional y 15.888.000 el Banco de la Provincia. La corrida bancaria continuó y entonces el 7 de abril de 1891 el Go-

bierno cierra las puertas del Banco Nacional y del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El 8 de abril de 1891, el Presidente del Banco Nacional comunicó al Ministro de Hacienda acerca de la situación crítica del Banco, ante el drenaje de que era objeto. A esto debe agregarse la pérdida que había sufrido el Banco, correspondiente al ejercicio 1890 por la suma de 12.286.697 pesos.

Mediante Ley 2776 el Gobierno del Dr. Carlos Pellegrini declara en fecha 29 de mayo de 1891 que continúa la suspensión de pagos en el Banco Nacional y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En virtud de la Ley 2781 del 20 de junio de 1891, el Gobierno de Carlos Pellegrini decreta la moratoria por 90 días para las obligaciones comerciales.

Con la caída del Banco Nacional y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suerte de los Bancos Nacionales Garantidos estaba sellada. La Nación tuvo que hacerse cargo de todos sus pasivos por billetes emitidos, tomando en propiedad Títulos que constitúan la garantía. Asimismo, toma a su cargo la Nación las obligaciones que las provincias habían contraído por préstamos externos.

El 7 de agosto de 1891, el Gobierno del Dr. Pellegrini, en virtud de la Ley 2789, ante la imposibilidad de arbitrar otra solución, decreta la liquidación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, concediéndosele un plazo de cinco años para el pago íntegro del capital e intereses de los depósitos, pero acordando recibir de sus deudores entre el 50% y el 80% de los préstamos. Durante 15 años las operaciones del Banco quedaron paralizadas, elaborándose diversos planes para su rehabilitación, hasta que, en 1905, bajo la gobernación del Dr. Ugarte, se fusionó con el Banco Hispano Argentino, convirtiéndose en Banco Mixto y desde cuya fecha cobró la importancia que hoy se le reconoce.

La liquidación del Banco Nacional se produce con fecha 16 de octubre de 1891 en virtud de la Ley 2841 (artículos 34 a 50). El Poder Ejecutivo dispuso que los depósitos oficiales

deberían ser transferidos al Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con un Decreto de fecha 24 de diciembre de 1891. Esta ley de 1891 establece las bases de la liquidación de Banco Nacional, pero la liquidación definitiva se sanciona en 1893, por ley 3033.

## BANCO DE LA NACION ARGENTINA Su Creación - Debates Parlamentarios

El Presidente de la República, Dr. Carlos Pellegrini, con la ayuda de su Ministro de Hacienda, Dr. Vicente F. López, aspiraba a renovar la política bancaria del país, con el objetivo de lograr un mejoramiento en la situación financiera.

En virtud de estas aspiraciones, con fecha 19 de mayo de 1891, tuvo entrada por el Senado de la Nación, un proyecto del Poder Ejecutivo autorizando la fundación de un gran Banco que abarque a toda la República Argentina, en su giro de las operaciones bancarias. El capital del Banco sería de 30 millones de pesos moneda nacional y de 20 millones de moneda metálica, obtenido por suscripción pública. Estarían a su cargo todas las operaciones que realizaba el Banco Nacional, gozando de los derechos y privilegios conferidos a éste por la Ley de su creación. No podía emitir billetes mientras no se resolviera convertir o amortizar los de curso legal en circulación.

La Comisión de Hacienda del Senado, en acuerdo con el Ministro Dr. López, dictaminó en fecha 4 de agosto de 1891, introduciendo algunas modificaciones al proyecto original que había enviado el Poder Ejecutivo al Senado, patrocinando estos puntos:

1.- Establécese el capital del Banco en 50.000.000 de pesos moneda nacional, compuesto por 500.000 acciones, de 100 pesos cada una, que se ofrecerán a la suscripción pública.

2.- Las sucursales y las agencias serán instaladas en los mismos puntos que las del Banco Nacional, sin perjuicio de crear nuevas en otras localidades. Los accionistas designarán a los Directores, con excepción del Presidente, que será nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, de una terna presentada por el Senado. La Sociedad bancaria durará veinte

años.

3.- Realizará las mismas operaciones que el Banco Nacional, antes de los Bancos Nacionales Garantidos, con idénticos derechos, privilegios y funciones.

4.- En el temor de que la suscripción pública diera resultados negativos y en vista de que la creación del nuevo establecimiento, que se denominará "BANCO DE LA NACION ARGENTINA", es urgente, dispónese que el Poder Ejecutivo designe, con acuerdo del Senado, un Directorio provisional. La Caja de Conversión, a cambio de un bono por el importe de las 500.000 acciones, adelantará, en canje, los fondos necesarios para constituir el capital del Banco.

La Comisión de Hacienda de la Alta Cámara, que componían los senadores Absalón Rojas, Carlos Doncel y Emilio Civit, se pronunció en fecha 11 de agosto de 1891. De su informe, fechado el 4 de agosto de 1891, podemos extraer estos fundamentales párrafos:

"... Entretanto, la completa paralización de todas las instituciones bancarias hace cada día más crítica la situación del comercio y de la industria, y la fundación de un banco que restablezca la circulación monetaria y permita la reaparición del crédito, se impone como necesidad vital, siendo necesario resolver el problema de su fundación dentro de los medios de que disponen los poderes públicos y contando con los recursos propios del país..... El Proyecto del Banco, acompañado, encierra el pensamiento que contienen los proyectos que han servido de base al estudio de la Comisión y que constituye en verdad un justo anhelo de la opinión pública; proveer lo necesario para el retiro de una porción de los billetes de curso legal reemplazándola por un aumento del descuento regular de efectos de comercio. Si esto se consigue desarrollando el plan propuesto, el otro elemento que nos falta, la moneda metálica, vendrá a nuestro país en breve tiempo en pago de los saldos que en nuestro favor arrojará, sin duda alguna, el balance del comercio con Europa, pues las fuentes productoras

del país están vivas y hoy más que nunca fecundas....”(52)

El proyecto del Poder Ejecutivo fue aprobado casi sin discusión por el Senado, con las modificaciones que le realizara la Comisión de Hacienda del Senado. Luego pasó a la Cámara de Diputados, en donde se ponen de manifiesto profundas divergencias, pues mientras algunos legisladores opinan que serviría grandemente al país y podría salvarlo de una catástrofe, otros opinaban que la nueva Institución no estaría en condiciones de atraer depósitos, por la falta de confianza; que sería un banco sin capital y sin crédito, que sería incapaz de ayudar a ninguna fuente de producción y que se fundaba con mengua de todos los principios de la ciencia económica.

En la Sesión del 18 de setiembre de 1891, el Diputado Beracochea, entre otros conceptos, manifiesta:

“El banco que propone la mayoría de la Comisión no es un banco que vaya a tener ese elemento principalísimo: la confianza. Ha de faltarle la confianza porque este banco es eminentemente oficial, es un banco del Estado; y un banco del Estado en este momento no puede tener la confianza del público. No puede merecer ese banco la confianza por otras razones. Porque se crea con una emisión y esta emisión, contra todas las promesas solemnes del Señor Presidente de la República, - tiende a producir la decepción del público. Me encargaré de probar que es rigurosamente cierto, no sólo que él se forma con una emisión, sino que esa emisión será la emisión más perjudicial que se haya lanzado al mercado desde que esta Nación existe... Entonces, si se demuestra que el perjuicio de esa emisión en ningún caso puede ser neutralizado por el beneficio probable del banco, ya podemos decir no sólo que el banco no es una solución para todas las cuestiones que necesitan solución y para todas las exigencias del país, no sólo que es un elemento perturbador que colocamos en el camino de futuras soluciones, sino que es un grandísimo perjuicio que vamos a inferir al país con la creación

del banco en la forma que se proyecta ...."Finalmente dice que"no se crea que este banco, que se establece, va a servir a la producción de la República; no va a ir al interior ese dinero; no irá allá donde están nuestros recursos de producción; todo será para las letras y redescuentos de los bancos que existen en Buenos Aires y en el Rosario" ( 53).

Las deliberaciones continúan en fecha 1º de octubre de 1891 y el Diputado Señor Molina expresa entre otras opiniones, lo siguiente:

"Y, ¿qué es lo que se propone, señor, después de estos catorce meses, qué es lo que se propone como solución? Un banco sin capital, un banco de emisión sin base metálica absolutamente. ¡Un banco -digamos la palabra- un banco electoral y nada más que un banco electoral! ... No podía haberse elegido un momento peor. Se llama a contribución a la República para que suscriba un capital y se la llama, cuando - se sabe de antemano que la República no tiene capital que ofrecer... Estos cincuenta millones, ¿de dónde van a salir sino de la emisión? Porque todo esto de la suscripción de acciones, no es sino un engaño, no es sino una manera de hacer una emisión que no se tiene el valor de proponer franca y abiertamente ...." ( 54)

Seguidamente, hace uso de la palabra el Diputado Señor Olmedo y algunos de los párrafos extraídos de lo expresado en la Cámara fueron:

"¿Cómo se puede sostener que sea viable este Banco, que nace sin capital, que nace sin metálico, que es indispensable para garantizar la vida de una institución bancaria? No se puede esperar nada de un banco que, sin capital y sin crédito, tiene como único medio de servir los grandes intereses del país, 45 millones de billetes que, en el momento de salir a la circulación, van a valer la cuarta parte de su precio, de su valor nominal, y que apenas alcanzarán para desenvolver las

"industrias que caben en una de las pequeñas parroquias de la Ciudad de Buenos Aires ...Este es un banco de parroquia; este es un banco que no sirve ni para estimular la fábrica de bolsas fundada en la parroquia de San Cristóbal, porque no le alcanza el capital. Esta fábrica tiene más capital ... Por honor del país, por honor de esta Cámara, para servir a la patria, para cumplir con mi conciencia, he de votar en contra" (55)

El día 2 de octubre de 1891 continúan las deliberaciones y pide la palabra el Diputado Sr. Gonnet, quien entre otras opiniones, expresa:

"El Banco de la Nación Argentina, tal como se proyecta, no es ni será un banco en la acepción que esta palabra tiene en economía política. Bajo el concepto de banco, se pretende hacer, simple y sencillamente, una emisión de billetes inconvertibles, por más que la retórica, la dialéctica y perífrasis de los oradores que lo sostienen hayan querido establecer esta emisión como un anticipo para la fundación de un establecimiento de crédito ... Nada justifica, nada autoriza la creación de este Instituto, destinado única y exclusivamente a salvar la situación difícil y precaria del Tesoro Nacional, sin que pueda jamás fundarse así un verdadero establecimiento de crédito, que dé facilidades a la producción, al comercio y a la industria..." (56)

El legislador que defiende tenazmente el proyecto es el Diputado Balestra, miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, quien, entre otros conceptos, dice:

"El estado del país no puede ser más grave. Todos los señores Diputados saben que el Correo está sirviendo de banco en estos momentos, teniéndose que mandar hasta las más pequeñas sumas, a las provincias, en valores declarados, puesto que ningún banco da giros ni hace ninguna operación bancaria. La circulación está

"completamente detenida por la falta de bancos. No hay moneda de oro ni de papel, no hay cheques, letras y, aun cuando hubiera, de nada servirían, porque no hay bancos. Las grandes instituciones nacionales, como el Banco de Francia, que tiene la gloria de haber salvado a aquel país, permitiéndole pagar los 5.000 millones de francos que le impuso la Prusia, la mayor contribución de guerra de los tiempos modernos ... Cuando un país se encuentra en condiciones tan anormales como las nuestras, es imposible lanzar instituciones de crédito con su organismo hecho por completo, tal como lo concibe la inteligencia y lo desarrollan los tiempos y los sucesos .... En cuanto a la intervención del Gobierno, aún en el caso de que el Banco llegue a hacerse particular, fíjese la H.Cámara que es completamente necesaria. Estos bancos llegan a adquirir un poder económico que puede convertirse en poder político enorme en la sociedad y en el caso de que este banco fuera a poder de personas que no sintieran las palpitaciones del patriotismo y la honradez, podría ir hasta a trabar los verdaderos intereses del país, sin que tuviéramos siquiera noticias de sus procederés; lo que conseguimos evitar por medio de la presidencia del banco, cuyo puesto será llenado por el Gobierno, con acuerdo del Senado, para que represente los intereses públicos." (57 )

Después de una serie de discusiones, continúan los debates los días 3 y 15 de octubre de 1891, y al cabo de esta sesión, que habría de resultar memorable, el proyecto quedó convertido en Ley n° 2841, fechada en Buenos Aires, el 16 de octubre de 1891, que en su ART.1°, DICE: Autorízase la creación de un banco que se denominará Banco de la Nación Argentina, con sujeción a las disposiciones de la presente ley.

Art.2°: El capital del Banco será de 50 millones de pesos moneda nacional, representado por 500.000 acciones de 100 pesos moneda nacional cada una, que serán ofrecidas a la suscripción pública.



Art. 3º: El directorio del Banco se compondrá de quince miembros nombrados por los accionistas. Todos los directores deberán ser accionistas del Banco y sus dos tercios, ciudadanos argentinos.

Art. 4º: El Presidente del Banco será nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Art.10º: El Banco no podrá hacer préstamos a ningún Gobierno ni a municipalidad, con excepción del Gobierno Nacional, al cual no se le podrá acordar mayor suma de dos millones de pesos mientras el Directorio deba su nombramiento al Poder Ejecutivo.

Art.16º: El Banco estará obligado a tener un encaje que represente el 25% de las sumas a que asciendan sus depósitos.

Art.50º: La Caja de Conversión designará un inspector que vigilará el cumplimiento de la presente ley, relativo a la liquidación del Banco Nacional.

Así, con la sanción de la ley 2841, nace el Banco de la Nación Argentina, inaugurándose el 26 de octubre de 1891, con asistencia del Presidente de la República Argentina, Dr.Carlos Pellegrini, y de su Ministro de Hacienda, Dr.Vicente Fidel López y además de directores y representantes del comercio, la industria y la banca.

El 24 de octubre de 1891 el Presidente de la República decreta:

Art.1º.- Nómbrase Presidente del Banco de la Nación Argentina al actual presidente del Banco Nacional, Señor Vicente Casares.

Art.2º.- Nómbrase directores provisorios del expresado Banco, en los términos de la Ley del mismo, a los señores Dr.Amancio Alcorta, Francisco B.Madero, Juan Blaquier, José B.Güiraldes, Agustín Muñoz Salvigni, Juan Lanús, Juan Drysdale, Dr.José M.Rosa, Santiago Luro, Saturnino J.Unzué, Angel Estrada, Guillermo Prats, Carlos Becú, E.Bellemare y Guillermo von Eicken.

Art. 3º.- De forma. Firmado: PELLEGRINI-VICENTE FIDEL LOPEZ.

Carlos Pellegrini disertó en el acto inaugural de esta Institución bancaria, el 26 de octubre de 1891 y sus palabras fueron las siguientes:

"He querido asistir al acto de instalación del Banco de la Nación, porque tengo fe en el destino y porque quiero que su primer Directorio conozca a fondo cuál es el carácter y la misión que los poderes nacionales han querido dar a esta nueva Institución. Reconozco que este Banco se funda contra la opinión que flota en torno a ciertos círculos, donde beben muchos su inspiración, pero los intereses de la República Argentina no los abarca un círculo y puedo aseguraros que la opinión verdadera de la República y su Capital es favorable a la nueva Institución."

"Se cree débil por el momento en que nace y porque se funda por ahora en una deuda de la comunidad que solidariamente garante la moneda que emite; pero vosotros sabéis que casi todas las grandes instituciones de crédito que hay en el mundo nacieron también en momentos de crisis y algunas sobre la base de deudas, menos garantidas que una emisión, y que aún figuran en los estados de esos bancos, sin haber sido amortizadas en un siglo."

"Este Banco no se funda para atender necesidades del erario; vais a ser la Tesorería de la Nación y podréis juzgar por vosotros si el erario necesita los caudales del Banco. Este Banco no se funda en interés político alguno y la misma composición del Directorio lo demuestra, pues el criterio que ha presidido a la elección de cada uno de vosotros no es de vinculaciones políticas que no tenéis, sino de hombres que conocen la plaza en que van a actuar y los intereses que están llamados a servir."

"Este Banco se funda únicamente en servicio de la industria y del comercio y vosotros conocéis bien sus ne

"cesidades y estáis en aptitud de atenderlas. Si alguna recomendación pudiera hacerlos, sería en favor de un gremio que no ha merecido hasta hoy gran favor en los establecimientos de crédito y que es, sin embargo, digno del mayor interés. Hablo de los pequeños industriales. La verdadera industria en un país nuevo es la que nace en su seno, crece y se desarrolla por el esfuerzo inteligente y perseverante, amoldándose al medio en que va a vivir y adquiriendo cada día nueva experiencia que la vigoriza....."

"Queda el porvenir de este Banco librado por completo a vuestra dirección hasta el día en que seáis reemplazados por los que representen los dueños del capital. Prestad vuestra atención a los intereses de toda la República, a sus industrias y a su comercio, y llegará un día en que vuestros esfuerzos sean compensados por la importancia que adquirirá esta Institución, a cuyo porvenir queda ligado vuestro nombre, como miembros de su primer Directorio." (58)

Finalmente formula votos por que ese porvenir supere las esperanzas y ofreció el apoyo del Gobierno Nacional a fin de que la Institución pueda cumplir con sus objetivos propuestos.

El Banco de la Nación Argentina inició sus operaciones el 1º de diciembre de 1891 en el viejo edificio del Banco Nacional ubicado en calles Rivadavia esquina Reconquista, de la Ciudad de Buenos Aires.

De los diarios de la época, La Nación hace el siguiente comentario el día 1º de diciembre de 1891: "Como estaba anunciado, abre hoy sus operaciones el Banco de la Nación Argentina".

En cambio, La Prensa, es el matutino que mayor espacio le brinda el día de la inauguración de sus operaciones, o sea, el 1º de diciembre de 1891. A continuación transcribimos algunos comentarios: "A las 10 de la mañana de hoy abrirá sus puertas al público el Banco de la Nación Argentina. Así lo resolvió definitivamente el Directorio en su reunión de ayer.

Conforme a los acuerdos tomados por el Directorio del Banco de la Nación, hoy mismo comenzará el descuento de pagarés de comercio, a cuyo efecto las operaciones de este género deberán proponerse directamente a la Comisión de Descuentos, que resolverá sin más trámite, ejecutándose en el acto su resolución. Igual procedimiento se observará por la Comisión de Cambios para el descuento de letras. De estas dos comisiones, la primera se reunirá diariamente de una a dos de la tarde, y la segunda, los lunes, miércoles y viernes de cada semana. Siendo el propósito del Directorio atender con la mayor equidad posible a las necesidades de la plaza y no pudiendo disponer por el momento sino de una pequeña parte del capital, los pedidos de descuentos deberán ajustarse a las necesidades de cada uno, entendiéndose que serán preferidos los de cantidades que no sean de gran importancia. El Banco abre hoy sus cajas para el recibo de depósitos y cuentas corrientes y proponiéndose dar preferencia para los demás negocios a la clientela de la casa" .(59)

El día 2 de diciembre de 1891 el Diario La Nación, en virtud de la importancia que había revestido el acto inaugural, le dedicó un mayor espacio, siendo su comentario el siguiente: "Como estaba anunciado, el Banco de la Nación abrió ayer sus operaciones y tuvo un activo movimiento de cuentas corrientes que irán seguramente en aumento. Hasta las dos de la tarde, había recibido depósitos que montaban a una suma alrededor de 2.000.000 de pesos nacionales. Las cuentas corrientes abiertas alcanzaron a noventa. La Comisión de Descuentos estuvo reunida a la hora fijada y descontó alrededor de 400.000 pesos en pagarés comerciales. Debemos hacer presente que el Directorio atenderá con preferencia en los pedidos que se le hagan a su clientela y que los que soliciten el descuento de letras deben hacerlo por las sumas que en realidad necesiten y no por mayor cantidad, como ha sucedido antes en el Banco Nacional y en el de la Provincia". (60).

A las dos semanas de haber iniciado sus operaciones el Banco de la Nación, abre su primera Sucursal en la provincia de Santa Fe y a fines de 1892 el número de sucursales asciende a

sesenta en todo el territorio del país.

Pero esta Institución sufrió al comienzo innumerables dificultades. El arduo y dificultoso camino que le tocó recorrer al Banco de la Nación Argentina en los primeros tramos de su vida, se debió, entre otros, a los siguientes factores:

- 1) La falta de confianza del capital privado, como consecuencia de la reciente crisis, hizo fracasar la suscripción pública de acciones del Banco y en consecuencia tuvo que seguir funcionando provisionalmente con el producto de la emisión de papel moneda por valor de 50.000.000 de pesos, que constituyeron una nueva emisión inconvertible. Esta situación obligó a dejar sin efecto la suscripción de acciones;
- 2) Las restricciones impuestas en la misma Ley de su creación, frenaban su funcionamiento operacional, puesto que sólo debía realizar descuento de letras, pagarés y otros documentos con dos o más firmas, pudiendo efectuar operaciones a sola firma solamente con garantía de prenda especial consistente en títulos del empréstito interno, oro o plata a moneda o en pasta, emitidos sobre mercaderías no expuestas a deteriorarse, mientras los demás Bancos actuaban con liberalidad;
- 3) La consideración de las operaciones por parte de los Consejos que se habían implantado en cada una de las sucursales, producía demoras en las resoluciones y al mismo tiempo constituían restricciones a la libertad de acción de los Gerentes, por lo que años más tarde fueron suprimidos;
- 4) La obligación impuesta en virtud del decreto del 30 de junio de 1892, de mantener como reserva en la Caja de Conversión el 75% de los depósitos de particulares, le privó al Banco de movilizar esos capitales. La acción del Banco era tan limitada que el Directorio solicitó al Poder Ejecutivo la derogación de este decreto y en su memoria de 1892 se informaba que en virtud de estas restricciones, el Banco había operado con fondos que ascendían escasamente a \$ 12.937.000.- Finalmente, después de casi 3 años de vigencia, dicho decreto es derogado el 7 de junio de 1895.

DESENVOLVIMIENTO DEL BANCO  
DESDE 1892 HASTA SU REFORMA EN 1904

Años	Préstamos		Depósitos	
	Oro	m\$n	Oro	m\$n
1892	-	32.468.931	298.837	48.374.572
1893	-	44.870.809	1.502.136	66.506.218
1894	-	49.779.223	432.174	71.583.115
1895	-	54.578.260	683.366	72.272.826
1896	-	66.380.816	781.056	74.446.319
1897	-	69.908.155	1.039.824	75.221.061
1898	-	72.524.292	1.335.844	82.564.312
1899	7.650	78.952.775	1.325.939	87.879.634
1900	821.937	83.065.917	815.224	93.747.660
1901	488.057	84.833.889	8.405.510	92.333.912
1902	6.618	77.647.435	1.674.217	92.666.380
1903	208.521	75.344.716	1.757.086	123.773.866
1904	394.073	95.704.614	1.344.503	140.399.964

En sus primeros 14 años de vida el Banco de la Nación Argentina no había tenido la expansión adecuada en sus dos principales renglones de la economía bancaria, comparando con el desarrollo de la producción del país. En su memoria correspondiente al ejercicio de 1892, comentaba su oportuna instalación justo en los momentos en que el dinero tenía un alto precio y las firmas comerciales más solventes del país se encontraban atravesando por una situación de aguda iliquidez.

Es preciso destacar que en la memoria del Ministerio de Hacienda de 1892, al tocar el tema relacionado con el Banco de la Nación Argentina, se expresa en forma evidente el pensamiento económico de la época. En uno de sus párrafos, dice el Dr. Vicente D. López: "Pienso que si la iniciativa que ese Banco representa no ha tenido simpática acogida, es porque la perspicacia popular reconoce que el sistema de Banco Particular no es el más adecuado a satisfacer necesidades de la naturaleza de las que incumben a una Institución como el Banco de la Nación.

... Parecería existir el temor de que la acción de un Banco, librado exclusivamente al interés privado, no sea suficientemente amplia y liberal; que no sepa posponer los provechos inmediatos a las consideraciones de orden público, que deben inspirar a las resoluciones de una institución de tanta significación para el desarrollo industrial del país"

El Doctor Carlos Pellegrini, en su mensaje enviado al Congreso de la Nación proponiendo la creación del Banco de la Nación Argentina, había expresado la necesidad imperiosa de reemplazar al Banco Nacional por un gran Banco Nacional que abarcara en su giro la República entera, porque era realmente una condición de vida para la industria nacional. Tenía una gran fe en esta nueva institución, realizando el siguiente razonamiento: "...el retiro de los depósitos de los clientes del Banco Nacional es debido, exclusivamente, a la falta de confianza, es decir, a la pérdida de crédito del Banco y que el día que un nuevo Banco plenamente acreditado los tome a su cargo, debe suponerse que, lejos de retirarse, vendrán nuevos depósitos de capitales hoy retirados por justo temor" (61).

Defendió a esta nueva Institución no solamente en el momento de ser Presidente de la República, sino toda vez que se tratara de desviar los objetivos de su creación. Apoyó durante su Gobierno firmemente la creación de sucursales en todo el país.

## EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

### Creación de filiales en el interior del País

Tenía plena conciencia de que la creación de filiales en el interior del país sería un factor importantísimo de progreso para las zonas productoras. La obra perseverante emprendida por el Banco en 1892 para la instalación de Sucursales en las Provincias y en los Territorios Nacionales, podríamos afirmar que no tuvo parangón en la historia de esta gran Institución bancaria de la Nación.

En breve tiempo, las filiales del Banco modificaron las primitivas modalidades de crédito, difundiendo los préstamos a bajo interés y en cómodas condiciones de pago.

El objetivo fundamental de la creación de Sucursales fue llevar la difusión del crédito a todo el país y dinamizar el capital nacional. A continuación podemos observar el ritmo dinámico de apertura de filiales, las que, con excepción de la correspondiente a Jachal (San Juan), contaron desde el inicio con edificio propio:

#### PROVINCIA DE SANTA FE

<u>Fecha de instalación</u>	<u>Sucursal</u>
14 de diciembre de 1891	Santa Fe
25 de enero de 1892	Rosario
21 de febrero de 1892	Esperanza
14 de marzo de 1892	Rafaela
21 de marzo de 1892	Cañada de Gómez.
21 de abril de 1892	San Carlos Centro
4 de octubre de 1901	Venado Tuerto

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1º de febrero de 1892	Chivilcoy
15 de febrero de 1892	Pergamino
9 de marzo de 1892	Bahía Blanca
11 de marzo de 1892	San Nicolás
15 de marzo de 1892	Azul
1º de abril de 1892	Dolores



2 de abril de 1892	Tandil
18 de abril de 1892	Mercedes
2 de mayo de 1892	Trenque Lauquen
5 de mayo de 1892	Chascomús
9 de mayo de 1892	9 de Julio
28 de junio de 1892	Mar del Plata
2 de julio de 1892	Olavarría
21 de julio de 1892	Chacabuco
1º de agosto de 1892	Junín
5 de mayo de 1894	La Plata

#### PROVINCIA DE CORDOBA

15 de febrero de 1892	Córdoba
18 de abril de 1892	Bell Ville
18 de abril de 1892	Río Cuarto
2 de diciembre de 1895	San Francisco

#### PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1º de febrero de 1892	Paraná
15 de febrero de 1892	Concordia
7 de marzo de 1892	Gualeguay
7 de marzo de 1892	Gualeguaychú
11 de marzo de 1892	Nogoyá
21 de marzo de 1892	Concepción del Uruguay
2 de mayo de 1892	Rosario del Tala
9 de mayo de 1892	Colón
1º de julio de 1892	Victoria
15 de julio de 1892	Villaguay
6 de agosto de 1892	La Paz
4 de mayo de 1914	Chajarí

#### GOBERNACION DE MISIONES

9 de mayo de 1892	Posadas
15 de set. de 1921	Apóstoles

PROVINCIA DE CORRIENTES

1° de abril de 1892	Corrientes
20 de abril de 1892	Goya
1° de junio de 1892	Mercedes
25 de junio de 1892	Santo Tomé
4 de julio de 1892	Curuzú Cuatiá
6 de julio de 1892	Monte Caseros
16 de julio de 1892	Esquina
21 de julio de 1892	Paso de los Libres
23 de julio de 1892	Bella Vista
13 de octubre de 1892	Alvear

PROVINCIA DE MENDOZA

15 de febrero de 1892	Mendoza
1° de abril de 1909	San Rafael

PROVINCIA DE SAN JUAN

8 de febrero de 1892	San Juan
12 de octubre de 1892	Jachal

PROVINCIA DE SAN LUIS

15 de marzo de 1892	Mercedes
5 de abril de 1892	San Luis

PROVINCIA DE CATAMARCA

23 de abril de 1892	Catamarca
1° de junio de 1892	Tinogasta

PROVINCIA DE LA RIOJA

1° de abril de 1892	La Rioja
19 de mayo de 1892	Chilecito

#### PROVINCIA DE TUCUMAN

2 de enero de 1892	Tucumán
7 de mayo de 1892	Monteros
27 de junio de 1921	Aguilares

#### PROVINCIA DE JUJUY

2 de mayo de 1892	Jujuy
23 de mayo de 1923	La Quiaca

#### PROVINCIA DE SALTA

19 de enero de 1892	Salta
---------------------	-------

#### PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

26 de febrero de 1892	Santiago del Estero
15 de abril de 1892	Añatuya

Mediante el establecimiento de Sucursales, el Banco de la Nación Argentina como institución de fomento, lleva su acción a los más diversos puntos del país, animándole en todo momento el deseo de estimular el progreso general, sin objetivos inmediatos de obtener ganancias. En muchas sucursales, en los primeros años de su funcionamiento, no rinden ganancias, pero sí se logra un beneficio enorme para los pobladores dedicados a la producción de la zona. Se presenta asimismo el hecho de que en algunas sucursales, las sumas de depósitos prestables es superior a la de préstamos, pero estas sumas no permanecen inactivas, pues se transfieren a otras zonas que reclaman descontar documentos o letras, cuyo neto resultante se vuelca al proceso productivo.

Podemos dividir su evolución en tres etapas, bien definidas:

Primera etapa: desde el 26 de octubre de 1891 hasta 1904, considerada etapa de experimentación. La ley 2841 establecía que las utilidades del Banco se distribuirían así: al Gobierno

Nacional, el 10% en compensación de los privilegios concedidos; el 10% para el Fondo de Reserva y hasta alcanzar el 50% de su capital; y para los accionistas, el 80%. El art.12 de la Ley facultaba al Banco a redescantar documentos de la cartera de otros Bancos hasta la suma de 500.000 pesos cada uno.

Segunda etapa: desde 1905 a 1934, en la cual se encaminó el Banco por la senda ascendente, después de la modificación de su ley orgánica. La ley 4507 del 30 de setiembre de 1904 modificó radicalmente su estructura, convirtiéndolo en un Banco del Estado. Le asignó un capital propio de 50 millones de pesos, liberándolo de su deuda original, al disponer la cancelación del bono por 500.000 acciones.

Tercera etapa: de 1935 en adelante, en el que se reafirma la acción del Banco en favor de la economía agropecuaria, mediante la aplicación de la Ley de Crédito Agrario, coincidiendo con las nuevas leyes bancarias y monetarias de 1935.

Su ilustre fundador no lo abandonó jamás a este Banco de la Nación Argentina. Cada vez que alguna iniciativa pretendía utilizarlo para otros fines que no fueran los que él proclamara en su discurso inaugural, lo defendía decididamente en el Congreso para mantener incommovibles los principios de su creación.

El Banco de la Nación Argentina nació bajo el imperio de circunstancias apremiantes, a pesar del hostigamiento de los opositores políticos y frente al pesimismo reinante por la ruina de otras instituciones bancarias y en un momento de gran desorientación económica y financiera del país. Hoy nos encontramos a 86 años de su fundación, y no cabe duda de que por su potencialidad y la extensión de sus servicios, que alcanzan a todas las zonas de nuestro país y de importantes capitales del mundo, constituye la más elocuente expresión del progreso económico de la República Argentina.

## CAPITULO V

### EL PROTECCIONISMO Y LA IMPORTANCIA DE LA INTERRELACION PRODUCTOR-CONSUMIDOR

El sistema proteccionista fue empleado por todas las potencias del mundo y esas mismas potencias mundiales hoy en día la siguen aplicando con resultados satisfactorios.

El doctor Carlos Pellegrini se situó en la posición de defender a las empresas industriales nacionales, a través de una política aduanera proteccionista, como medio para lograr el crecimiento y el desarrollo económico argentino.

Tuvo la oportunidad de exponer en forma genial su pensamiento proteccionista cuando el Presidente Nicolás Avellaneda presentó al Congreso el proyecto correspondiente a la Ley de Aduana para 1876. Con mucha prudencia el Presidente Avellaneda puso a consideración del Congreso una reforma rentística.

Carlos Pellegrini no perdió tiempo en disertaciones ideológicas, limitándose a resolver seriamente el problema práctico de nuestro país, exponiendo con profunda erudición y coherencia todo aquello que con más fuerza podía oponerse como un obstáculo a sus concepciones orgánicas. Indudablemente el peor enemigo del proteccionismo argentino era el librecambio inglés y por ello es que tuvo la preocupación de presentarlo en todos sus aspectos. Si el imperio británico llegó a ser el más poderoso del mundo, fue porque antes del librecambio aplicó el proteccionismo industrial y comercial. Es por esta razón que Carlos Pellegrini cuando trata de aclarar esta situación se expresa en los términos siguientes:

"El proteccionismo industrial puede hacerse práctico de muchas maneras, de las cuales las leyes de aduanas son sólo una, aunque, sin duda la más eficaz, la más generalizada y la más importante. El librecambio mismo, tal como lo inició Inglaterra, lejos de ser la negación del principio de protección, fue por el contrario, una forma de proteccionismo, la más hábil y la más eficaz que pudo idear el genio económico de Cobden. Cuando la aplicación del vapor a la industria vino a consagrar

la supremacía industrial de Inglaterra, cuando ya ninguna otra nación del mundo podía producir más barato y mejor que ella, llegó entonces el momento en que Inglaterra podía desafiar con ventaja la competencia del mundo entero dentro y fuera del territorio, segura de vencer en la lucha..."(62)

Entre 1875 y 1905 cualquiera que hubiera pretendido imponer sus ideas librecambistas, tenía que enfrentarse en la legislatura con los razonamientos demolidores de la elocuencia avasalladora de Carlos Pellegrini. No cabe ninguna duda que debe haber sido muy grande su espíritu de lucha para realizar lo que hizo en un ambiente donde han predominado las ideas del librecambio. Esta es una prueba evidente de la facilidad con que sus doctrinas pasaron muy pronto al olvido, para dejar el campo libre a los sucesores gobernantes empeñados en demoler la genial obra del estadista.

El Doctor Carlos Pellegrini dice en el Congreso: "Es necesario que en la República Argentina se trabaje y se produzca algo más que pasto. Es necesario economizar hasta donde nos sea posible el **valor** del trabajo que hoy pagamos al extranjero, porque esa economía aumenta en otro tanto nuestra riqueza". (63)

En estas palabras observamos en forma evidente que Carlos Pellegrini estaba empeñado en la búsqueda de caminos prácticos de independencia económica. Tiene la convicción que la única forma de romper las cadenas de la dependencia económica era lograr nuestro propio desarrollo industrial, verdadera fuente creadora de trabajo nacional.

Sabía perfectamente que al comienzo de esta etapa industrial, es decir al comienzo de esta política proteccionista, se suele perjudicar al pueblo consumidor, porque cuando una nueva industria lanza sus productos al mercado, los precios son más altos y la calidad tal vez no llegue a ser la ideal. Pero este es un mal temporario, solía decir, pues acabará cuando la industria nacional logre su pleno desarrollo y para llegar a este nivel, todos deben colaborar, tanto productores como consumidores.

Si bien Carlos Pellegrini reconoce este perjuicio que sufre el pueblo consumidor, enfatiza de que no es causa suficien

te como para impedir el nacimiento de la industria nacional. Es necesario pensar no tanto en los inconvenientes de la primera etapa de la industria nacional, sino en los enormes beneficios que en el futuro se alcanzarán cuando la industria llegue a su máximo de producción y a la plena ocupación de su pueblo. Es que Carlos Pellegrini era partidario de una protección por tiempo limitado, "porque la protección no es un sistema permanente sino transitorio, que todas las naciones del mundo, sin una sola excepción, han adoptado en la infancia de su industria." (64)

Decía también que en la República Argentina todos son productores y consumidores a la vez, conforme a la siguiente escala:

- a) los que producen más que lo que consumen; que llegarán a ser ricos;
- b) los que producen en la medida que consumen; que vivirán mediocrementemente, y:
- c) los que consumen más que lo que producen; vegetarán en la miseria.

De esto se deduce cuán importante es la producción. De ahí, que: "las leyes económicas deben, pues encarar la cuestión en su faz productora y protegerla, ayudarla en tal sentido, en la seguridad de que cuanto más produzca, tanto más se consumirá; no pudiendo hacerse, porque no sería exacta, la proposición inversa." (65)

Carlos Pellegrini sostenía que el habitante de un país se enriquece al producir más de lo que consume; una Nación se enriquece cuando la producción total supera el total consumido.

Solía apuntar en sus disertaciones hacia el balance económico del país, diciendo que la nación carga en el debe de su cuenta corriente con el mundo, todo lo que importa, lo que consume producto del trabajo extranjero, a lo que había que sumar los intereses del capital extranjero que haya importado; y tiene en su haber el producto de la industria. Nuestra verdadera situación económica estará dada por el saldo que acuse nuestra cuenta. Por ende, cuando más se disminuyen las sumas que tenemos que cargar al debe en concepto de importaciones de bienes

y capital, en relación con lo que producimos, nuestra situación económica será tanto mejor.

Por eso es que cuando reemplazamos el producto extranjero, por un producto de producción nacional, nuestra situación económica se vuelve favorable.

Nosotros tenemos la experiencia de que hasta el año 1875 importábamos harinas chilenas, y en virtud de las medidas proteccionistas aplicadas en 1876 comenzamos a producir harina en el país, es decir empezamos a consumir harinas argentinas, con el consiguiente aumento del trabajo para la población nacional.

Es una verdad incuestionable que en todo análisis económico es fundamental considerar la relación productor-consumidor, fundamentalmente como productor, porque todos somos productores y consumidores a la vez. La razón de considerar principalmente como ente productor, reside en la importancia que tiene producir en una proporción mayor a la que se consume, porque de esta manera se asegurará un mejoramiento en las condiciones de vida a través de la capitalización que permitirá el desarrollo económico y social del país.

Finalmente cabe hacer la aclaración de que el proteccionismo industrial, lejos de oprimir a los consumidores, les posibilita un seguro mejoramiento de sus condiciones de vida en un futuro no lejano.

#### LAS ETAPAS DEL PROTECCIONISMO Y DEL LIBRECAMBIO

Carlos Pellegrini tenía conciencia de nuestro potencial agropecuario, pero también era consciente de que la industria agropecuaria si bien era una fuente esencial, no era una fuente exclusiva generadora de riqueza.

Consideraba que para llegar al integracionismo económico, o sea a lograr una estructura económica perfecta, era fundamental el concurso de la fuente industrial-fábrica. De este único modo podrá lograrse el integracionismo económico que todos los países del mundo desean. Esta aseveración se ve refrendada por la propia historia del desarrollo económico del mundo.

Carlos Pellegrini decía que la industria fabril es la pri



mera en mérito y la última que se logra, porque ella es la más alta expresión del progreso industrial. La industria fabril es la que utiliza más y mejor los recursos más nobles del ser humano: la inteligencia. A esta utilización de la inteligencia se debe que naciones con una pequeña superficie hayan logrado ocupar un lugar de privilegio en el mundo.

Se ocupó de rebatir la distinción que los librecambistas realizaban acerca de las industrias artificiales e industrias naturales, según elaboren materias primas extranjeras o nacionales. Para Carlos Pellegrini todas las industrias son artificiales, consideradas desde el punto de vista del arte humano. Su opinión fue siempre la de proteger a la industria que por razones de suministro de materia prima, mano de obra y capital se encuentra en mejores condiciones de ser permanente fuente de riqueza.

Carlos Pellegrini consideró que el proteccionismo argentino nació en 1875, como consecuencia del triunfo de esta doctrina en los trascendentes debates, junto con Vicente Fidel López, frente a los librecambistas. Solamente el país gastaba 4.000.000 de pesos fuertes en compras de harinas procedentes de Chile y de los Estados Unidos, siendo los fundamentales factores que hasta ese momento impedían el cultivo de cereales en el país:

- 1) La prédica liberal en contra de la implantación de fuertes aranceles aduaneros, especialmente a las harinas procedentes del exterior, porque argumentaban que la aplicación de cualquier tipo de impuestos traería como consecuencia un aumento en el precio del pan, en perjuicio del consumidor, y,
- 2) La práctica exclusiva de una política económica ganadera, que promovía preponderantemente la cría de ganado vacuno y lanar y además porque los terratenientes consideraban al cultivo en gran escala como una especie de aventura agrícola, es decir con resultados completamente inciertos.

Al triunfar la tesis proteccionista en el Congreso de la Nación de 1875 y establecerse fuertes aranceles aduaneros para los productos que eran posible fabricarse en el país, se estimuló el cultivo de cereales en mayor escala y una nueva con-

ciencia alimentó la producción nacional, valorando tanto a la agricultura como a la ganadería. Aquí, en este momento de la historia del país, cambia el rumbo de la producción nacional, no solamente concerniente a los productos agropecuarios, sino también la implantación de medidas aduaneras proteccionistas favoreció el nacimiento de nuestra industria fabril.

Afortunadamente el Congreso de la Nación votó los impuestos a las harinas y los trigos provenientes del exterior en 1875. Esta decisión permitió que en 1876 comenzara a desarrollarse la agricultura en nuestro país y en 1877 y en 1878 comenzaran a satisfacerse las necesidades del consumo interno, y la importación de esos bienes terminó; la población comenzó a consumir pan más barato y pan argentino. En 1879 no solamente producíamos para satisfacer las necesidades del mercado interno, sino que ya comenzamos a exportar. ¿Donde está el grave perjuicio que se ocasiona al consumidor sustentado por los defensores del librecambio?.

La primera exportación de trigo argentino se realizó en 1879, para gran satisfacción de todos los argentinos, y para el mismo Presidente Nicolás Avellaneda, quien al decir del Doctor Pellegrini, creía que este hecho era trascendente; más que la misma federalización de Buenos Aires.

Pero si bien se va estableciendo una base estructural agropecuaria, ésta no es suficiente para satisfacer todas las necesidades de bienes de nuestra población. Por eso Carlos Pellegrini sostenía que había que agregar otro elemento estructural importante a nuestra economía; y esta era la industria fabril, fuente importantísima de producción nacional, que surgirá aplicando solamente una inteligente política económica.

Para Carlos Pellegrini el desarrollo de la industria fabril, solamente se lograría si se cumplían dos etapas perfectamente diferenciadas:

- 1) Establecer una inteligente protección, aplicando aranceles aduaneros a los productos que es posible fabricar en el país, hasta el momento en que la industria nacional esté afianzada.
- 2) Después de cumplida esta primera etapa de la industrializa-

ción, recién aplicar en alguna medida el librecambio.

"Indudablemente el criterio de Carlos Pellegrini era acertado, si se hubiese cumplido acabadamente la protección hasta el afianzamiento de nuestra industria nacional; pero una vez desaparecido Carlos Pellegrini, no sólo nada se hizo, sino que los mismos derechos proteccionistas fueron perdiendo su eficacia por modificaciones irresponsables."(66)

Gracias al proteccionismo aplicado en el país se instalaron las primeras fábricas de tejidos de algodón, los primeros ingenios azucareros de Tucumán y con el incremento paulatino de la producción llegó no solamente a satisfacer las necesidades del consumo interno, sino que se llegó a exportar azúcar y el precio interno bajó hasta un 50%.

Lamentablemente al crecer el número de fábricas y multiplicarse la producción, los precios bajaron hasta el punto de producir la quiebra de algunos fabricantes. Otras industrias no lograron la suficiente estabilidad económica, por causas diversas, entre las que podemos citar la incapacidad de sus dirigentes de afrontar los problemas del momento, falta de capital suficiente y también, porque ocultarlo, falta de una conciencia nacional por parte de los habitantes de nuestra República Argentina, que despreciaba nuestra producción nacional, prefiriendo los bienes extranjeros, penosa realidad que pudimos comprobar hasta no hace muchos años.

#### LA FERREA CONFIANZA DE CARLOS PELLEGRINI EN EL PROTECCIONISMO INDUSTRIAL

En la República Argentina, los años de actuación de Carlos Pellegrini (1872-1906) es una de las etapas históricamente más ricas. En esta época se plasma la Argentina que con sus errores, sus aciertos, su grandeza y sus deformaciones nos llega a estos días.

Carlos Pellegrini ya en su tesis doctoral presentada y defendida en 1869 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre las proposiciones

accesorias de la misma, sostiene que "la protección del gobierno no es fundamental para el desarrollo de la industria nacional". No cabe duda la influencia que sobre él tuvieron su propio padre y el ilustre Vicente Fidel López, a cuya escuela se sentía muy honrado de pertenecer.

La oportunidad más brillante que se le presenta para exponer sus ideas proteccionistas llega en los años 1875 y 1876, época en que tienen lugar los famosos debates acerca de la Ley de Aduana para los años 1876 y 1877. En estas circunstancias manifiesta en forma lúcida, profunda y directa la importancia de establecer gravámenes a la importación, no solamente para recaudar fondos para afrontar los gastos públicos, sino fundamentalmente como medida de política económica; es decir para facilitar el desarrollo de la agricultura y de la industria nacional.

En los debates de 1875 sostuvo: "...somos y seremos por mucho tiempo, si no ponemos remedio al mal, la granja de las grandes naciones manufactureras; ..... es necesario economizar hasta donde nos sea posible el valor del trabajo que hoy pagamos al extranjero, porque esa economía aumenta en otro tanto nuestra riqueza."

En los debates de 1876 pone énfasis en la necesidad de desarrollar nuestra agricultura, pues estábamos gastando divisas en importar trigo y harinas. Dijo: "Hoy somos simplemente un pueblo pastor, que nuestra única riqueza se reduce al pastoreo y en pequeñísima parte a la agricultura. ¿Cuál es la nación del mundo que ha sido grande y poderosa siendo únicamente pastora?"

Es conveniente destacar que las ideas proteccionistas de Carlos Pellegrini se enmarcan en tres conceptos fundamentales, a saber: a) la importancia de las relaciones entre la agricultura, la ganadería y la industria; b) el significado de la industria nacional; y c) el Poder Nacional.

En aquellos momentos éramos esencialmente ganaderos, y Carlos Pellegrini bregaba por un desarrollo de la agricultura y paralelamente un desarrollo industrial. Esta idea se ve reafirmada en los múltiples actos de que participa. Así es que

en 1903, siendo candidato a Senador Nacional dice: "...que no puede haber una nación de alguna importancia que no sea industrial, pues aunque la agricultura y la ganadería son y han sido las grandes industrias madres, los dos senos como han sido llamados con tanta verdad, que nutren a los pueblos, cuando esos pueblos crecen, llega un momento en que necesitan algo más -según sus palabras- que este régimen lácteo, y la industria manufacturera se hace necesaria para su natural y vigoroso crecimiento".(67)

Carlos Pellegrini afirmaba enfáticamente que en el mundo de entonces no había un solo estadista serio que sea libre cambista. Que todas las naciones del mundo son proteccionistas y siempre lo han sido y tienen fatalmente que serlo para mantener su importancia económica y política.

La industria nacional significa para Carlos Pellegrini la base de su crecimiento, de su desarrollo, de su prosperidad, de su bienestar general, de su poder y para alcanzarlo es menester en primer término alentar su establecimiento, allanando en cuanto sea posible las dificultades que se opongan a él.

Señaló en toda oportunidad que se le presentaba, el olvido de nuestra industria nacional por nuestras leyes. En los debates de 1876 hizo notar que: "jamás se ha pensado en la industria, jamás se ha tratado de fomentarla, olvidando ésto, se ha olvidado que toda la fuerza y la riqueza de una nación de ella sólo depende y toda su ilustración y su poder dependen exclusivamente de su riqueza."(68)

Era consciente que para el desarrollo industrial era fundamental la restricción de las importaciones. De los libre cambistas solía escuchar: por regla general, cuanto mayor introducción de productos existe, tanto más movimiento comercial, tanto más desarrollo de riqueza hay; a lo que respondía, invariablemente que "con la restricción de las importaciones, sucede respecto a nuestra organización económica, lo que con la dieta respecto del organismo humano. La dieta como sistema permanente lleva a la inacción y a la muerte; como sistema momentáneo puede traer la salud, y yo digo que la restricción de la importación, como hecho permanente, importaría la ruina tal

vez, de nuestro movimiento comercial, pero que la disminución de la importación, como hecho económico momentáneo, puede ser nuestra salvación.”(69)

Carlos Pellegrini tenía la más absoluta convicción que cuando la materia prima de un país es trabajada y elaborada en su fuente de origen, su precio lleva valores agregados que acrecientan su costo y por ende los ingresos para el país. En esos momentos en que se llevan a cabo los históricos debates acerca del proteccionismo-librecambismo -1875 y 1876- éramos productores de lanas, cueros y sebos que vendíamos a los fabricantes europeos, y el 85 % de los valores que producíamos se invertían en pagar transportes, comisiones, fletes a las compañías extranjeras, el interés del capital y la renta de la tierra extranjera, el beneficio del empresario extranjero, el salario del trabajador extranjero. De este modo ese 85% iba camino a sumarse a los ingresos extranjeros, mientras que el 15 % quedaba entre nosotros para pagar a los factores de la producción argentinos -tierra, trabajo, capital y empresario-, y Carlos Pellegrini estaba seguro que sobre estas bases resultaba imposible que ningún país del mundo pudiera aspirar a progresar económica y socialmente.

La lucha en favor del proteccionismo que libró dió pronto resultados favorables para la economía del país, según se desprende de las siguientes cifras de Comercio Exterior correspondientes al período 1870-1880:

AÑOS	POBLACION AL 30 DE JUNIO	IMPORTACION \$ ORO	EXPORTACION \$ ORO	SALDO DEL BALAN CE COMERCIAL
1870	1.882.615	49.124.613	30.223.084	(18.091.529)
1871	1.936.569	45.629.166	26.996.801	(18.632.365)
1872	1.989.880	61.585.781	47.267.965	(14.317.816)
1873	2.045.028	73.434.038	47.398.291	(26.035.747)
1874	2.102.284	57.826.549	44.541.536	(13.285.013)
1875	2.161.639	57.624.481	52.009.115	(5.615.368)
1876	2.223.189	36.070.023	48.090.713	12.020.690
1877	2.287.005	40.443.424	44.769.944	4.326.520
1878	2.353.194	43.759.125	37.523.771	(6.235.354)
1879	2.421.827	46.363.593	49.357.558	2.993.965
1880	2.492.866	45.535.880	58.380.787	12.844.907

Advertimos que durante el período 1870-1875 las importaciones superan cada año a las exportaciones, resultando al cabo de seis años un déficit acumulado de 96.787.838 pesos oro, lo que provocaba la transferencia de oro al exterior para cubrir esta situación deficitaria. Pero en los debates de septiembre y octubre de 1875 Carlos Pellegrini vuelca toda su garrá y su conocimiento en materia de proteccionismo económico para lograr la sanción de la Ley de Aduana para 1876, repitiéndose las mismas jornadas al tratarse la Ley de Aduana para 1877, resultando un instrumento valiosísimo de la política económica, tornando favorables los saldos de nuestro Balance Comercial en los años 1876, 1877, 1879 y 1880, de acuerdo a los datos incluidos en la tabla precedente.

Tan férrea era su confianza en el proteccionismo económico, que consideraba una medida de política económica imposter-gable para lograr la sustitución de importaciones, el incremento de nuestra producción nacional y un mejoramiento en nuestra posición internacional. En la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación del 18 de agosto de 1876 decía: "...Si nuestra producción asciende a Cincuenta millones de pesos oro, y por las Leyes de Aduanas que el Poder Ejecutivo presente, nuestra importación va a ascender a setenta millones de pesos oro, para producir la renta que se propone, la situación económica de la República Argentina va a ser el año venidero, lo mismo que fue el año pasado y todos los años anteriores, que nos han traído los resultados que hoy estamos palpando. Creo que si por un par de años llegáramos a obtener que nuestra producción aumentara a sesenta millones de pesos oro y nuestra importación bajara a cuarenta o cuarenta y cinco millones de pesos oro, un par de años más, nos habremos restablecido, y nos colocaríamos en una situación de la que estamos muy distantes. Yo tengo la íntima convicción de que este hecho se va a producir,..."

Estas fueron palabras realmente francas de Carlos Pellegrini, durante estos históricos debates, y si nosotros cotejamos con los datos estadísticos notamos que hay coincidencia con la realidad.

Aún desde el exterior sigue bregando por la doctrina pro-

teccionista; tan es así que en su quinta carta desde París en fecha 29 de diciembre de 1904, publicada en el diario La Nación, después de haber visitado los Estados Unidos de América, vuelca su aguda observación de la política económica proteccionista del Estado del Norte. Apunta que los demócratas no afrontan esa cuestión de manera uniforme, ya que algunos radicales proclaman que el proteccionismo "es un robo" y el resto, que es la mayoría, condenan la protección como excesiva. Parker atacaba la Ley Dingley, porque según él, tras esos impuestos exagerados se cobijan los trust que explotan al consumidor americano. Similar defensa del librecambio en la República Argentina tuvo lugar durante los debates en la Cámara de Diputados. En cambio los republicanos contestan con los hechos, pues la industria y el comercio de los Estados Unidos han surgido y crecido con extraordinaria rapidez al amparo de la política proteccionista, asombrando a las más poderosas naciones del mundo.

Observa además que el comercio en los Estados Unidos es nacional, y trafica principalmente productos de fabricación nacional, para los cuales tiene prácticamente monopolizado el mercado interno, que en una nación que cuenta aproximadamente 80 millones de habitantes, que trabajan y ganan, es enorme. El industrial y el comerciante americano están estrechamente vinculados. El primero presenta el producto y el segundo busca el consumidor, y a ambos les conviene mantener para sí el mercado interno, alejando la concurrencia del comerciante o productor extranjeros. Este comercio nacional americano es importador por excepción y sólo para cubrir las deficiencias de la producción interna.

Recalca con toda justicia, que en la República Argentina sucede todo lo contrario en esos momentos; la mayor parte de nuestro comercio es extranjero y casi exclusivamente importador; trabaja con capital y productos extranjeros, viendo solamente en el producto nacional una competencia tendiente a restringir su giro comercial. Tiene la convicción que el comercio y la industria, movidos por esta razón, en vez de tener una actitud solidaria en sus intereses, son contrarios, porque



a un comerciante importador, lo único que le interesa es que los impuestos sobre la importación se reduzcan todo lo que sea posible a fin de que sus operaciones comerciales aumenten, aunque sea a costa de la ruina y el desastre de toda la industria nacional, con sus consecuencias económicas y sociales.

Los industriales y comerciantes americanos no piensan ni actúan de la misma manera, y por eso tienen sobradas razones para estar plenamente satisfechos por los resultados que alcanzaron aplicando su doctrina proteccionista.

Carlos Pellegrini advierte que esta doctrina proteccionista aplicada por los Estados Unidos, no tiene únicamente el objetivo de hacer crecer la industria nacional, sino que además tiene otras proyecciones sociales muy importantes, y que afectan también a nuestros trabajadores. Por esta razón en su carta-programa el Presidente Roosevelt le dió tanta importancia, gravitando enormemente en el voto obrero. El presidente opinaba que las altas tarifas aduaneras son las que finalmente permitieron mejorar los salarios al obrero norteamericano, llegando a superar al de cualquier trabajador del mundo, brindándoles la posibilidad de gozar de un bienestar superior al del obrero europeo inclusive. Carlos Pellegrini está de acuerdo en que es fundamental mantener estos niveles de salarios del trabajador, porque de esta manera se logrará mantener un nivel social y moral del obrero a una altura que responda a sus derechos y a su dignidad de ciudadanos de una gran república.

Carlos Pellegrini piensa que la protección es una medida absolutamente necesaria, porque como todo lo que nace y crece, nace débil, desvalido e incapaz de defenderse contra poderosos competidores; y bajo la mano protectora, las nuevas industrias se desarrollarán; pero ese régimen proteccionista es sólo un medio y no un fin que deba sustentarse eternamente.

La aspiración máxima del proteccionismo debe ser colocar a la industria nacional en condiciones de competir con la industria extranjera y de brindar al país un desarrollo integral, de modo que la población toda participe en mayor medida en el producto económico, social y cultural provocado por este crecimiento.

Carlos Pellegrini no perdía la ilusión de que la República Argentina, aprovechando sus recursos materiales y humanos, consiguiera su desarrollo integrado; solamente de esta manera el país llegaría a alcanzar el suficiente poder nacional, colocándola en una posición espectral dentro del concierto de las naciones del mundo.

#### CARLOS PELLEGRINI Y SU PENSAMIENTO ACERCA DE LA ORGANIZACION DEL TRABAJO

Carlos Pellegrini era uno de esos hombres que consideraba que los viajes contribuyen a acrecentar nuestro bagaje cultural, acrecientan el conocimiento acerca de otros pueblos, ayudan a descubrir los dominios de nuestro espíritu, permiten confrontar nuestras facultades personales y nos ayudan a querer más a nuestra propia tierra.

No obstante, comprendía también que la evolución espiritual que reportan los viajes, puede producirse en el gabinete de estudio o dentro de los límites de su tierra natal, como el caso de Sócrates, que nunca salió de Atenas, pero sabía que el conocimiento se hace mucho más accesible mediante el contraste de pueblos y razas, ciudades y paisajes, recursos humanos y recursos naturales, tiempos duros y tiempos blandos.

Quería aprender a dominar sus ímpetus que, en ocasiones, le acosaban hasta torturarlo. Hay que aprender métodos para que el país no se agite como un epiléptico en periódicas revoluciones, pues decía: "Estas son fuerzas sociales que no hallan cauce apropiado. Debemos replantear todos nuestros problemas nacionales. En este viaje, Carlos Pellegrini ocupa gran parte de su tiempo de viajero con estas reflexiones.

Carlos Pellegrini fue a los Estados Unidos imantado por la prédica del gran sanjuanino, del que Aristóbulo del Valle dijo: "el único de todos los hombres que he tratado de cerca y de quien he sentido la superioridad evidente". Pero Carlos Pellegrini advirtió inmediatamente que nuestros males no se curarían, como anunciaba Sarmiento, con la sola multiplicación de las escuelas; pensaba que era necesario, antes que nada, mejorar el standard de vida de nuestro pueblo con orden y trabajo. Con una

Constitución Nacional calcada sobre la de Estados Unidos, pero sin pueblo ni gobernantes que la encarnen con propiedad, no hemos hecho sino sembrar contradicciones. No olvidó en su vida las palabras del Dr. Marcelino Ugarte, en su brillante estudio sobre las Provincias ante la Corte, publicado en 1866, que oye ra siendo estudiante: "tenemos un sistema federal escrito y un sistema unitario ejecutado; los inconvenientes de uno y otro sistema, sin las ventajas de ninguno"

En junio de 1883, Carlos Pellegrini recorría los Estados Unidos visitando fábricas y usinas, presidios y hospitales, laboratorios y talleres. Todo lo que le parece susceptible de trasplantar a nuestro país le interesa vivamente.

El tema de la Organización del Trabajo le preocupa profundamente y, al entrevistarse con el Sr. Samuel Gompers, Presidente de la Federación Americana del Trabajo, escuchó muy interesado la larga exposición acerca de las luchas de la clase obrera, la utilidad y la eficiencia del nucleamiento de los trabajadores en Uniones, los triunfos obtenidos y el mejoramiento de la posición económica y social de los trabajadores.

Carlos Pellegrini interrogaba al Presidente de la más vasta Organización Obrera del mundo acerca de: ¿cuándo y cómo terminará esta lucha entre el capital y el trabajo? ¿Cuándo considerará el obrero que ha conquistado el reconocimiento pleno de sus derechos legítimos? ¿Cuándo habrá alcanzado el triunfo definitivo a que aludía su Presidente?

Para Carlos Pellegrini, un obrero tiene incuestionablemente derecho a un salario que le permita mantenerse a él y su familia, educar a sus hijos sin sufrir privaciones o miserias y sus necesidades dependerán, en cierta medida, de su salario y crecerán con él. Todo esto lo consideraba indefinido y pensaba que por ese camino no se hallaría la fórmula de ese triunfo definitivo.

Pero era una gran preocupación para Carlos Pellegrini encontrar esa fórmula mágica, porque ella será la única que dará la solución a estos conflictos viejos y dará por terminada la lucha entre el capital y el trabajo que en determinados momentos alcanza proporciones alarmantes y causa perjuicios incalculables.

lables a la economía y miseria y sufrimiento a la clase obrera.

La huelga, para Carlos Pellegrini, es "un acto de protesta o una sublevación. Es la expresión de agravios reales o supuestos, que se produce en forma más o menos violenta; es la ebullición del alma impresionable, lastimada, fanatizada de la multitud que se cree o se siente explotada." (70)

Según Carlos Pellegrini, la única manera de atacar el mal en su raíz es suprimir la causa misma del conflicto, y esto se logrará modificando radicalmente la relación que hoy existe entre el capitalista y el trabajador, terminando con esa sujeción y esa obediencia que estimula la soberbia y la tiranía de los capitalistas y la irritación y mala voluntad de los trabajadores y colocando a las dos partes en un mismo nivel y con iguales derechos en el plano industrial.

Como hombre de derecho, el Dr. Pellegrini sostenía que el esfuerzo combinado del capital y el trabajo era absolutamente indispensable para lograr el producto industrial y, evidentemente, esa asociación común nacida de la naturaleza misma de su acción común, debe ser respetada por la sociedad y reconocida y reglamentada por la Ley.

Mientras el obrero sea un simple asalariado, un mercenario en los ejércitos del trabajo, sin vinculación ni interés propio en los resultados económicos industriales de su propio esfuerzo, se buscará vanamente la fórmula o los procedimientos que lo vinculen a los intereses en la prosperidad de la empresa industrial que lo ha contratado.

"El salario hace del obrero un simple dependiente dispuesto a cumplir las órdenes impartidas por el patrón, de cuya voluntad o capricho depende su existencia misma, sin que su colaboración, a pesar de ser indispensable, cree derecho alguno, ni seguridad y garantía para su vida misma." (71)

Mientras estas condiciones subsistan, cree que la lucha continuará indefinidamente y que no se vislumbra su término, no obstante la frondosa legislación existente, las apasionadas discusiones y las innumerables soluciones propuestas. Tiene la convicción de que en la única manera en que la lucha entre el capital y el trabajo concluirá, será colocándolos en idénticas

condiciones y organizados sobre las mismas bases.

Si el capital es necesario para suministrar los elementos de la producción, el trabajo es esencial para llevar a cabo el proceso productivo, y la calidad y el prestigio del producto dependen en mayor medida de la habilidad y capacidad del obrero que de la acción del capital. Y si esto es una realidad tangible, es evidentemente justo que tanto el capital como el trabajo tengan en el producto fabricado una parte proporcional al esfuerzo con que cada uno ha contribuido al proceso de producción. Si pudiera conseguirse de antemano cuál es la parte que proporcionalmente le corresponde a cada uno de estos factores de la producción, se habrá eliminado este conflicto antiguo, puesto que una vez realizada la producción, al capital se le distribuirá su parte y al trabajo la suya. Para el Dr. Carlos Pellegrini, con este procedimiento el capital y el trabajo serán socios y desaparecerá la relación amo-sirviente. Ya no existirá el salario, porque el trabajador recibirá su participación en el proceso de producción en forma de dividendo, exactamente lo mismo que el capital.

Para que este sistema de co-participación pueda ser una realidad, es fundamental que el trabajo se organice de modo tal que pueda discutir en un plano de igualdad con los representantes del capital y celebrar con ellos un contrato en el que se establezcan detalladamente los derechos y las obligaciones de cada parte, la parte proporcional que a cada uno le corresponde en los beneficios de la empresa, siendo ambas partes responsables por las obligaciones que contraen, pudiendo ser obligadas a su cumplimiento por la justicia ordinaria o ante arbitrajes, según se determine en el mismo contrato.

La idea que propuso Carlos Pellegrini es que los obreros de una industria cualquiera puedan formar "Sociedades Anónimas de Trabajo", bajo las mismas bases que hoy rigen para las sociedades anónimas de capital. Los obreros pertenecientes a una misma industria, se unirían y formarían su Compañía, votarían sus estatutos, en los que consignarían los derechos y obligaciones de cada socio, las reglas para la dirección y administración, distribución de beneficios, la categoría de cada socio, y todas aquellas normas que sea conveniente establecer o que la

experiencia aconseje. Nombrarían su directorio, al cual se autorizaría para representar a los socios en los contratos a celebrarse con las Sociedades de Capital. La forma en que se distribuirá el producto de la empresa variará de acuerdo a la índole del trabajo a realizar, pero siempre debe tratar de establecer una cuota-parte del producto bruto o del precio de venta para evitar cualquier conflicto.

Carlos Pellegrini cree que de esta forma habrá desaparecido el conflicto entre el capital y el trabajo, porque se habrá eliminado la relación de sumisión y dependencia, y todos los socios de la sociedad de trabajo tratarán de cumplir sus funciones específicas bajo la dirección de los más competentes. La Unión de Trabajadores o Federación de Trabajadores, que hoy son instituciones de defensa contra la tiranía o imposición del capital, de acuerdo a esta nueva forma jurídica se verían transformadas en sociedades de trabajo con mayores y más vastos horizontes, ganando la situación social y económica del obrero en dignidad y obteniendo mejores ingresos.

El Dr. Pellegrini pensó en esta institución, como un instrumento de alta previsión y medio único para elevar el nivel moral y social de las clases más numerosas, haciendo del obrero, no un ser inferior sujeto a la fábrica, como el siervo antiguo lo estaba a la tierra, sino hombres libres, en perfecta igualdad dentro de sus propios medios, que contribuyen al esfuerzo común en el límite de sus fuerzas, que obtendrán sus retribuciones de acuerdo a los resultados generales. Su idea era dignificar al gobierno democrático, haciendo de cada elector un verdadero interesado en el bienestar y prosperidad general.

## UNIFICACION DE LA DEUDA EXTERNA DE LA NACION

Oposición al proyecto del Ministro Juan José Romero en 1.895

El 21 de febrero de 1895, el Dr. Carlos Pellegrini es elegido Senador por la Provincia de Buenos Aires, pero continúa en el cargo de Presidente del Banco Hipotecario Nacional hasta la fecha en que comienza su mandato de legislador.

En el Senado de la Nación se lo designa miembro de la Comisión de Hacienda y en diciembre de 1895, en oportunidad de discutirse el proyecto de unificación de la deuda externa de la Nación enviado por el Ministro Juan José Romero, pronuncia uno de los discursos que constituyen una de las más elocuentes páginas de la historia de la República Argentina.

Carlos Pellegrini se opone al proyecto elevado por el Ministro Romero para unificar la Deuda Externa de la Nación, manifestando que no debe interpretarse esta oposición como un acto de hostilidad, ni contra el Poder Ejecutivo en general ni contra el señor Ministro de Hacienda en particular. Argumenta que la Comisión necesita hacer un estudio retrospectivo para determinar hechos anteriores que son la explicación del origen y del alcance de este proyecto.

En este famoso discurso, Pellegrini dice: "Este proyecto, señor Presidente, no puede afectar al Poder Ejecutivo, porque le consta a la Comisión que el Gabinete en general no ha tenido participación alguna en su formación; algo más, cree que hay opiniones que, en ciertos detalles, son contrarias a las que sostienen este proyecto; y no cree siquiera que puede estar afectado el amor propio del señor Ministro, porque entiende que este proyecto tiene un origen muy anterior a su entrada al Ministerio. ¿De dónde proviene entonces este interés, este gran movimiento de opinión que ha alcanzado a nuestros acreedores dentro y fuera del país y que los pone en tanto movimiento?" (72) .

El Dr. Carlos Pellegrini, para estar en condiciones de emitir una opinión, necesitaba documentarse, porque de esta manera podía explicar las causas y los efectos de los actos de Gobierno.

Por eso es que en el Senado de la Nación, dice: "La Comisión necesita hacer un estudio retrospectivo, para determinar hechos anteriores que son la explicación del origen y del alcan

ce de este proyecto. En el manejo de los intereses públicos, hay ciertas cuestiones en que la opinión y la acción de los poderes públicos puede variar, puede llegar hasta ser contradictoria, sobre todo, en lo que es el movimiento interno y político de un país, que puede estar sujeto a criterios distintos; pero hay ciertos asuntos que exigen unidad y persistencia de propósito, sean cuales fuesen las personas que formen parte del Gabinete Nacional, porque esa unidad de propósitos es necesaria para no malograr esfuerzos o sacrificios anteriores o no contradecir nuestras propias declaraciones. En este orden de cosas está todo lo que se refiere a nuestras relaciones exteriores y todo lo que se refiere al manejo de la hacienda pública, en cuanto se relacione con nuestra deuda exterior." "La exposición que voy a hacer" -dice el Dr. Carlos Pellegrini- "demostrará que, desgraciadamente, no ha habido esa unidad de propósito; que lejos de eso, cada Ministro que ha entrado a reemplazar a otro Ministro dimitente, se ha apresurado a condenar, a rechazar la acción de la administración anterior, para modificarla, creyendo algunas veces mejorarla y consiguiendo muchas veces empeorarla. El resultado de todo esto es que nadie conoce hoy cuál es la verdadera política económica de la Nación Argentina y que, en materia tan trascendental como es el manejo de la deuda exterior, en tres años se han presentado tres proyectos completamente distintos, con la particularidad de que dos de ellos llevan la firma del mismo señor Ministro. Y voy a demostrar también, señor Presidente, como lo prometí, cuál es el origen y cuál es el verdadero propósito de este proyecto, que se ha llamado de unificación de la deuda? "

"Me excusará la Cámara si al ocuparme de épocas anteriores, me veo forzosamente obligado a referirme a aquella en que estuve al frente de la administración nacional y le ruego no quiera interpretar en algunas de mis palabras un elogio que, seguramente, no soy yo quien debo hacerlo en este caso, será, a lo más, un recuerdo de justicia que debo a mis ilustrados colaboradores".

"Al principio de 1891, señor Presidente, la situación económica de la República era la siguiente: la base rentística de la Nación eran los impuestos de aduana; los demás impuestos só



lo servían para cubrir servicios especiales”.

“Debido a la crisis y a los trastornos que sufrió el país, el comercio exterior había disminuído en casi un 50% y los derechos de aduana se cobraban a papel depreciado en un 200%. Resultado definitivo: que la renta nacional había descendido rápidamente a un 30% de su cifra en años anteriores.”

“Este solo hecho prueba que era materialmente imposible, en ese momento, poder atender a todos los compromisos nacionales, sobre todo, al servicio de la deuda externa pagadera en oro, a los gastos extraordinarios, que había necesidad de hacer en previsión de peligros futuros”.

“Lo primero que preocupó a la administración nacional entonces, fue el servicio de la deuda nacional. Creyó que ante todo era necesario salvar el crédito y el honor nacional y que, cualquier sacrificio que ellos exigieran, la Nación estaría dispuesta a hacerlo; y queriendo proceder en esta cuestión con plena y perfecta buena fe, envió un comisionado a Europa, con el estudio detallado de la situación, con los propósitos del Gobierno, con sus miras respecto del porvenir para que discutiera esta cuestión con los acreedores de la Nación que eran parte interesada en su solución”.

“En aquella época se había formado en Londres un comité encargado de proceder a la liquidación de la casa Baring. Ese comité era presidido por el barón de Rotschild, que jamás había tenido participación alguna en los negocios de la República Argentina y que no tenía comprometidos intereses en los documentos o créditos de la Nación. Sin embargo, como la mayor parte del activo de la liquidación Baring eran títulos argentinos, ese comité se convirtió en comité de la deuda argentina y con él trató nuestro comisionado”.

Estudiada detalladamente la cuestión, vistos los recursos actuales y posibles de la República, los acreedores, representados por el comité, arribaron a esta conclusión: los males que afligen a la República Argentina son pasajeros; su perturbación financiera es fácilmente remediable y, poniendo en juego los grandes recursos que ese país posee, en muy pocos años podrá ponerse en condiciones de atender honorablemente al cumplimiento de toda su deuda. Lo único que se necesita es, por el mo-

mento, que se le dé un plazo para poder reorganizar su hacienda pública."

"Aceptado este principio, la consecuencia era lógica. Se le propuso a la República Argentina: que pagara durante tres años los intereses de la deuda con títulos de crédito, y a estos títulos, que se recibirían por moneda, se les daría a sus cupones poder cancelatorio de impuestos".

"Vencidos los tres años, la República debía estar en condiciones de hacer honor a sus compromisos y de reasumir el servicio de la deuda".

"El Poder Ejecutivo y el Congreso de la Nación aceptaron esta propuesta, que era perfectamente equitativa, pero, aceptada esa proposición y salvado el inconveniente del servicio de la deuda pagadera en oro, quedaba mucho que hacer; había que modificar por completo todo nuestro sistema rentístico, facilitar el desarrollo de la industria y comercio, crear nuevas instituciones de crédito; en una palabra, poner a la Nación en condiciones de poder, al fin de los tres años de la moratoria, cumplir con todos sus compromisos".

"La administración emprendió la tarea con toda resolución y energía, a pesar de los numerosos conflictos y dificultades que en esos momentos la agobiaban. Triplicó las rentas de aduana, ordenando que se pagara en oro en vez de papel; creó el sistema de Impuestos Internos que debían ir progresando año por año... Creó nuevas instituciones para favorecer el comercio y la industria, sostuvo el Banco Hipotecario con una pequeña emisión de cinco millones, que evitaron que cien millones de títulos más, depreciados, vinieran a pesar sobre la inmensa mole que oprimía entonces a la Nación; y formó con todo esto un plan general de reorganización administrativa, calculando que, reestablecidos el orden y la tranquilidad, vuelta la Nación a dedicarse exclusivamente a las tareas de la paz y el trabajo, dentro de tres años iba a poder terminar su moratoria y reasumir el pago de su deuda."

"En octubre de 1892, cuando este plan comenzaba a desenvolverse, la administración cambió."

"El señor Ministro que actualmente desempeña la cartera de Hacienda (Dr. Juan J. Romero), entró a formar parte del Gabinete y

su primer acto fue dirigir al señor Ministro argentino en Londres, una nota, en que condenaba, en términos bastante duros, toda la política económica de la administración anterior; declaraba que esa política nos llevaba directamente a la bancarrota; decía que ese sistema de pagar deudas con deudas, era un contrasentido económico y declaraba que estaba resuelto a poner término a todo esto".

"Todo el argumento que daba para ordenar eso, era esta frase que ha inventado y que se ha repetido muchas veces: "pagar con deudas es un contrasentido económico"; y yo puedo decir, señor Presidente, que todo el movimiento industrial y económico de un país, está basado en pagar deudas con deudas."

"Cuando la Nación Argentina ha consolidado su deuda flotante, ¿qué ha hecho? Ha pagado deuda con deuda; ha pagado deuda flotante exigible, con títulos a plazo".

"Cuando el señor Ministro de Hacienda solicita créditos de los banqueros, como lo hace actualmente, para pagar a los fabricantes de armas o de barcos, ¿qué hace?. Paga deudas con deudas, paga la deuda al fabricante con la deuda de banquero. Y este proyecto que ha presentado, ¿qué es lo que propone?. Pagar deudas con deudas, pagar con 330 millones de títulos de 4%, 200 y tantos millones de títulos de 6%".

"De manera que, si pagar deudas con deudas es un contrasentido económico, todas las operaciones que el señor Ministro está haciendo, todos los actos de consolidación que ha hecho el Congreso hasta ahora, son contrasentidos económicos. Pero no hay tal cosa. Las deudas no se pueden pagar sino de dos maneras: o con dinero al contado o con un documento a plazo; no se ha inventado todavía otra forma, porque creo que no es forma una tercera a que parecen algunos inclinarse, que es no pagar".

"Cuando en el año 1891 esta Nación estaba en la imposibilidad material de pagar sus deudas con dinero de contado, ¿qué le restaba hacer? Una de dos cosas: o pagarla a plazo, es decir, con otra deuda -sistema condenado por el mismo señor Ministro- o no pagar".

"El señor Ministro, en la necesidad de presentar algún plan de hacienda, en sustitución de éste de la moratoria que se ha llamado el arreglo Romero-Rotschil, dijo entonces: "La Nación va

a pagar en dinero sus deudas; pero la Nación Argentina no tiene nada más que 1.500.000 libras para dedicar al pago de su deuda externa y, dentro de esa suma, deben sus acreedores tomar la parte que pueda corresponderles". . . . . Reunidos los banqueros, algunos de ellos rechazaron terminantemente la propuesta, y la rechazaron porque entendían que la Nación Argentina tiene con qué pagar sus deudas y que esta cifra que daba el señor Ministro de Hacienda no era exacta".

"Esta fue la primera dificultad que encontró el arreglo. El señor Ministro de Hacienda, Dr. Romero, se encerró en su cifra, se negó a aumentarla y, después de muchas negociaciones, su sucesor accedió a un aumento de 64.000 libras más".

"Esta cantidad no fue distribuída por el Gobierno de la Nación entre los acreedores, sino que fue entregada al comité Rotschild de Londres, para que hiciera la distribución en el modo y forma que lo considerara conveniente"

"En ese comité Rotschild, estaba la casa de Morgan, hoy día la más importante que existe en Londres, después de la disminución de la casa Baring y que tiene los dos empréstitos de moratorias y de obras públicas. Está también el barón de Rotschild, cuyo único interés en estas cuestiones es el interés en la liquidación del empréstito de obras de salubridad, que forma una parte del activo de Baring".

"Estos señores, cuya influencia y autoridad fácilmente se comprende, fueron los encargados de hacer la repartición de las 1.565.000 libras que la República había declarado ser lo único que podía dar a sus acreedores, y la repartición se hizo, en este caso, tal como en el caso de la fábula; estos señores, quia nominor leo, tomaron la mejor parte y la distribución se hizo en esta forma: Morgan tenía los empréstitos de moratorias y obras públicas, y exigió que se le pagara íntegramente, alegando como razón para esto, el privilegio que le daban sus contratos; convino, por último, que se le pagara 83% al contado y 17% en un certificado a cinco años, y el empréstito 1885 del 5%, 80% al contado y 20% en certificado pagadero en cuatro años. De manera que, según el arreglo Romero-Rotschild, estos dos empréstitos gozan actualmente del 83 y 80% al contado, más un 17 y 20% pagaderos a los cinco años por un certificado".

"El empréstito de obras de salubridad no podía alegar privilegios, pero era el protegido del Sr. Rotschild y a ese empréstito se le dio el 80% de renta. Vinieron enseguida los otros empréstitos del Banco Nacional, ferrocarriles y puerto. Esos empréstitos no tenían quien los protegiera: eran del 5% y tuvieron que contentarse con el 60%".....

"Se comprenderá fácilmente, señor Presidente, que los banqueros y acreedores que se vieron obligados a aceptar ese arreglo, a quienes se les hizo esta extorsión injustificable, se resintieran contra esta forma de pago"..... "Este estado de cosas tenía que aguzar el ingenio de los banqueros y buscaron la reparación de este agravio, y no sólo la reparación de este agravio, sino el medio de evitar que, en adelante, se repitiese".

"Y aquí tiene el Senado el origen de lo que se llama el proyecto de unificación. Ellos se dijeron: si hacemos que la Nación convierta todas sus deudas por una sola deuda de tipo igual y de igual privilegio, habremos destruído el proyecto Romero, que desaparece con el proyecto que hoy se presenta; que los que hoy reciben 2.70% recibirán cuatro; los que reciben más, tendrán una prima y, sobre todo, la deuda argentina tendrá el mismo privilegio del cupón moneda, y mañana no podrá decirsenos, cuando venga otro concordato, que hay deudas privilegiadas y otras que no lo son".

"Por eso es, señor Presidente, que casi conjuntamente con el arreglo Romero, nació el proyecto de unificación que el año pasado fue presentado nuevamente al señor Ministro de Hacienda que entonces desempeñaba el Ministerio, el cual fue rechazado. ...."Se dijo que en este proyecto iban a estar comprendidas las cédulas de la provincia de Buenos Aires, que hoy día pesan dolorosamente en Alemania y Bélgica, con especialidad"..... "Se comprendió más tarde que habría una gran resistencia en esto de nacionalizar la deuda del Banco Hipotecario de la Provincia, que se comprometía el éxito del proyecto mismo sin exagerar estas cantidades, y entonces se retiró esa parte de las cédulas provinciales y se redujo el proyecto a la Unificación de

la Deuda Nacional, al pago de deudas provinciales y a las garantías de ferrocarriles”.

“Esos son los antecedentes y los propósitos del proyecto y con ellos entró la Comisión de Hacienda a estudiarlo. Comprendió que se habían involucrado en un mismo proyecto tres cosas completamente distintas por su naturaleza y con su relación con el Erario Nacional, cual era, en primer término, la deuda pública de la Nación, regida por contratos terminantes sobre los cuales no podía haber discusión, las garantías de los ferrocarriles en los cuales hay reclamaciones recíprocas, entre las empresas y el Gobierno, que necesitan un estudio detenido y, por último, las deudas provinciales, a las que es completamente ajena la Nación y de las cuales sólo se puede ocupar por razones de equidad y de conveniencia, que son cuestiones puramente de régimen interno”.....

.....“Señor Presidente, ¿qué objeto se propone el señor Ministro de Hacienda, al pedir autorización para convertir los títulos actuales de deuda nacional por otros títulos de otro interés? ¿Es su propósito hacer la conversión de manera que ni ganen ni pierdan los acreedores, ni gane ni pierda la Nación? Si este es su propósito, ¿qué objeto hay en hacer este movimiento, esta gran manipulación de papeles, retirar unos para reemplazarlos por otros y con ese solo objeto producir este maneoseo del crédito nacional, esta alteración en los contratos existentes? Absolutamente ninguno. El único resultado que eso puede traer, es perjudicar la seriedad del manejo de la renta pública y ocasionar a la Nación un gasto inútil, pues un gasto inútil y grande tiene que ocasionar una nueva emisión de títulos”.....“Puedo afirmar aquí, que si hubiera por parte de la Comisión el propósito de entorpecer la acción del señor Ministro y colocarlo en una situación difícil, su consejo habría sido que se aprobase íntegramente el proyecto de la Cámara de Diputados, porque tiene la Comisión la firme convicción de que es un proyecto perfectamente impracticable”.

.....“En el mes de noviembre de 1892, el señor Ministro de Hacienda, Dr. Juan J. Romero, declaraba, a nombre del Gobierno Argentino, que no tenía más que un millón quinientas mil li-

bras para atender la deuda externa y que no podía hacer honor a su firma íntegramente. Seis meses después, el Presidente de la Nación, al abrir las sesiones del Congreso, declaraba en su mensaje, que las rentas de la Nación habían dejado 24 millones de pesos, que estaban depositados en el Banco Nacional. Acaso no tuvo derecho entonces cualquier acreedor de decir: la República Argentina nos dijo en noviembre que no tenía con qué pagarnos sus deudas y nos impuso el arreglo Romero; seis meses después, viene a decirnos que le sobran 24 millones de pesos; parte de esto que le sobra es lo que nos ha quitado" Y hubiera dicho la verdad. ¿Cómo puede sostenerse hoy, señor Presidente, que la Nación Argentina no tenga cómo cumplir con compromisos y que tenga necesidad de apelar a todos estos artificios, a todas estas combinaciones, a estas manipulaciones de papeles, para economizar un millón de pesos más o menos de su Presupuesto anual? No, señor Presidente; es que el señor Ministro no tiene fe en la fuerza productiva y poder de expansión de la República. En otros momentos muy difíciles y muy críticos, los hombres que estuvieron al frente de la administración no dudaron un instante de que todos los males que la afligían eran pasajeros y que había de llegar un día en que pudiera hacer honor a todos sus compromisos, y el señor Ministro, hoy, en plena tranquilidad, amarrado dentro del puerto, en plena paz y abundancia, está pidiendo auxilio, está desconfiando del porvenir de la República y está creyendo que debe negociar con el crédito nacional, para ahorrar al tesoro un millón de pesos durante algunos años."

"Esto es, señor Presidente, olvidar los precedentes de todos los pueblos y olvidar los mismos honrosos precedentes de la República Argentina".

"Me voy a permitir recordar a la Honorable Cámara lo que otros pueblos han hecho en circunstancias mucho más difíciles y lo que hicimos nosotros mismos en un momento crítico de nuestra historia. Señor Presidente, me detendré poco", sigue diciendo el Dr. Carlos Pellegrini, "en el ejemplo de la Francia; todo el mundo lo conoce. Después de una guerra desastrosa, por la que tuvo que pagar, no sólo los ingentes gastos que ella

ocasionó, sino la enorme indemnización de mil millones de pesos oro, la Francia se encontró, al día siguiente de la derrota, con una deuda enormemente acrecida y con que tenía necesidad de reorganizar todo su poder militar. Era necesario pedirle al pueblo francés el esfuerzo más grande que haya hecho ninguna Nación en el mundo, y el Gobierno y el pueblo se pusieron decididamente a la obra patriótica; los impuestos se elevaron en poco tiempo en novecientos millones de francos y, gracias a ese sacrificio que el pueblo se impuso, la Francia atendió a todos sus compromisos, rehizo su poder militar y hoy se presenta imponiendo respeto a sus vencedores y al mundo entero"....."Pero quiero pasar al ejemplo de los Estados Unidos que nos toca más de cerca. El año 1861, la deuda pública de los Estados Unidos era de 90.500.000 dólares; en 1866, cinco años después, la deuda pública de los Estados Unidos había subido a 2.774.000.000 dólares. El pueblo acababa de hacer un esfuerzo colosal: había puesto en pie de guerra tres millones de hombres; había dejado quinientos mil en los campos de batalla; había visto paralizada su industria, arrasados sus campos, bloqueados sus puertos y, al día siguiente, se encontró con todas esas ruinas que reparar y una inmensa deuda que pagar. Se presentaron entonces muchos de estos proyectos; hubo quien dijo que era conveniente suspender el servicio de la deuda; otros, que debía pagarse en papel en vez de oro; y el presidente Johnson, entre los muchos errores que cometió, en un mensaje al Congreso Nacional, insinuó la posibilidad de suspender el pago de los intereses por algunos años y dedicar esas sumas a amortizar el capital. A esa proposición contestó el Congreso con la siguiente declaración: "Que toda propuesta o idea de repudiar toda o parte de la deuda nacional, era totalmente rechazada por el Congreso de la Nación" y este proyecto de declaración fue sancionado en el Senado por 43 votos contra 6, y en la Cámara de Diputados, por 155 votos contra 5"....."En la plataforma del Partido Republicano, en la lucha presidencial de 1869, cuando el partido vencedor era dueño absoluto de los destinos de la Nación y no tenía que temer la oposición de otro partido, ni que halagar el sentimiento nacional, hacía,



sin embargo, esta declaración: que cualquier forma o arreglo que importase disminuir las obligaciones contraídas con los acreedores de la Nación, era un crimen nacional, y que la deuda pública debía ser pagada con entera buena fe y con sujeción a los contratos y leyes nacionales; y con esta plataforma fue a la lucha y venció, obteniendo la inmensa mayoría del voto popular. El presidente Grant, elegido entonces, en su mensaje inaugural, decía lo siguiente: "Cuando sea conciencia universal que ningún individuo capaz de repudiar un solo centavo de nuestra deuda ha de merecer jamás los sufragios populares para puesto alguno, ese día nuestro crédito será lo que debe ser: el primero del mundo".

"La primera firma de ese Presidente fue al pie de la ley del 8 de marzo de 1869, que se intituló: "Ley para resguardar el crédito público" y que manda que toda deuda pública sea pagada en su totalidad, en oro, o como hubiera sido estipulada en su primitivo contrato. Esto fue lo que hizo ese presidente y la política económica que siguió ese gran pueblo. El resultado de esta declaración, dice el Dr. Pellegrini, se hizo sentir inmediatamente. Los títulos del 6% de los Estados Unidos, habían bajado a 65% y en pocos años, algunos de esos títulos, que no podían ser redimidos porque su contrato lo impedía, llegaron a 130, y todos los demás fueron convertidos por la Nación; la deuda quedó reducida al tipo de interés que hoy tiene y el crédito de los Estados Unidos es hoy, si no el primero, como quería Grant, a la par del primero del mundo". (78)

Lo que el Doctor Carlos Pellegrini quería demostrar con estos argumentos a la Cámara era que, solamente cuando los pueblos proceden honradamente, cuando tienen realmente conciencia de la responsabilidad del honor y del crédito nacional, cuando no tratan de economizar pequeñas sumas de dinero a costa de sus acreedores y cuando tienen sentido de la dignidad nacional, solamente así prestigian a sus propias instituciones nacionales y llegan a gozar del respeto de las restantes naciones del mundo.

"..... La Comisión de Hacienda cree que lo único que corresponde, tratándose del pago de la deuda nacional, es cumplir religiosamente con sus contratos, haciendo caso omiso de

todo cálculo que nos empequeñece: la dignidad nacional nos ordena que paguemos lo que debemos, tal como lo hemos contratado, pues no tenemos el derecho de arrebatarse a quien nos entregó el producto de sus economías, ni un centavo de lo que hemos comprometido devolverle."....."Siente la Comisión tener que descender a la cuestión de números y empequeñecer este debate; pero como el argumento se ha hecho, quiero probar que no sólo es más digno y honroso, sino que es más económico."

"El señor Ministro de Hacienda nos ha pedido 380.000.000 de pesos de 4% para realizar varias operaciones que están detalladas y separadas en su proyecto. Una de esas operaciones es el pago de las garantías de ferrocarriles, para la cual asigna la suma de 35.000.000 de pesos. La Comisión no necesita detenerse en este proyecto, porque a esta suma ha contestado con cifras detalladas el señor Ministro del Interior y, en un trabajo muy meritorio, después de una discusión prolongada con los acreedores por garantías, ha presentado el resultado de sus esfuerzos, y de él se desprende que, con 35.000.000 de pesos no se pueden arreglar las garantías nacionales; se necesitan, por lo menos, 43.000.000 de pesos, deduciendo de los 50 millones de su proyecto, la suma que se pide para prolongaciones y demás que no están comprendidas en éste. De manera que si el Senado votara el proyecto del señor Ministro de Hacienda, la obra del señor Ministro del Interior quedaba destruída, porque nunca podría cumplir los compromisos que ha contraído ad-referendum con algunas compañías y lo que necesita para arreglar con los demás, con la suma que el señor Ministro de Hacienda, Dr. Romero, ha establecido".

A continuación, el Dr. Pellegrini expone ante la Cámara los resultados de la revisión de los cálculos que el Señor Ministro de Hacienda había presentado en el proyecto de unificación en virtud del cual "ofrecía convertir 222.000.000 de pesos de 6, 5 y 4½% con 230.000.000 de 4%", se encontró con que, por sus cálculos, los resultados eran completamente distintos y, temiendo sufrir algún error, la Comisión solicitó del señor Ministro de Hacienda tuviera la bondad de facilitarle los que él debía ha-

ber hecho para fijar esa suma. Debo aclarar -afirma Carlos Pellegrini- que, con gran sorpresa, el señor Ministro de Hacienda contestó que no había hecho cálculo alguno, que no tenía contrato ni compromiso con los banqueros; y que esa suma de 230.000.000, la había calculado aproximadamente. La Comisión pidió entonces a la Contaduría General que calculara cuánto importaba el servicio definitivo y total de los empréstitos actuales y cuánto importaba el servicio definitivo y total de los 230.000.000 que propone el señor Ministro de Hacienda, y la Contaduría General informó, concluyendo en los siguientes términos: "Para terminar con lo referente a la primera pregunta, se hace la siguiente operación: costo del empréstito de 230 millones, según pormenores dados en el párrafo anterior, 511.019.750 pesos. Costo de los catorce empréstitos, según los contratos actuales, 495.219.000 pesos; diferencia en contra del empréstito de unificación, 15 millones 800 mil pesos" Es decir que, en definitiva, la Nación pierde, con los 230.000.000 del empréstito del señor Ministro, 15 millones 800 mil pesos" ..... "Pero la Comisión ha tomado en cuenta otro elemento de cálculo y es que el señor Ministro propone títulos de mayor garantía y, por consiguiente, al proponer un título de mayor garantía, debe disminuir la prima. Y, entonces, en vez de 32 millones, que es el cálculo de la Contaduría, la Comisión ha reducido a 21.900.000 de pesos que, sumados a los 222.600.000 de la deuda actual, hacen la cifra de 244.500.000 pesos, que será lo menos que necesite el señor Ministro para convertir su deuda; y entonces la diferencia entre la deuda actual y una nueva deuda de 244.500.000 de 4% con arreglo a los cálculos de la Contaduría, es de 54 millones contra el Erario, en los cuarenta años".

"De manera que, considerada económicamente la propuesta del señor Ministro, el resultado definitivo es que por economizar un millón en los próximos años, grava a la Nación, en definitiva, con 54.000.000 de pesos".....  
....."Teniendo en consideración todo lo que dejo expuesto, la Comisión no podía trepidar; tenía que aconsejar al Honorable Senado que rechazara el proyecto del señor Ministro y procedie

ra inmediatamente al pago de la deuda pública, tal cual ha sido pactada, tal como corresponde, haciendo honor a la firma de la Nación, puesta al pie de los contratos respectivos. Debo agregar -dice Carlos Pellegrini- que no es sólo más económico, por las cifras que acabo de enunciar, sino que será también económico en otro sentido. No se pueden hacer estas grandes operaciones de empréstitos sin grandes gastos; los banqueros no van a emitir 240.000.000 en títulos, ni a recoger los del público y cambiarlos por nuevos, sin cobrar alguna comisión. .... Economizar, señor Presidente, no quiere decir no gastar, sino no malgastar. Estos tres, cuatro o cinco millones de pesos oro que la Nación va a tener que gastar en pago de comisiones y gastos del nuevo empréstito, se pueden ahorrar y ya tendría el señor Ministro, con esta suma, cómo atender el mayor servicio durante varios años".

"Pero yo le diría al señor Ministro -dice Pellegrini- que esa plata le servirá para otra cosa, otra deuda que él ha olvidado. En este proyecto de conversión que discutimos, no se dice una palabra de esas 500.000 libras de certificados de 1% que existen en la Bolsa de Londres y que han sido dados en pago del saldo del servicio de dos empréstitos. Hoy existen cuatrocientas y tantas mil libras en certificados de 1%. Esos certificados, como lo dije antes, deben pagarse con la diferencia que hay entre el servicio actual y el de la deuda que hará la Nación el año 98, según el arreglo Romero. Como con este proyecto todo desaparece, yo le pregunto al señor Ministro con qué va a pagar los dos millones de pesos de certificados del año 98, si se realiza esta conversión al año próximo. En ninguna parte del proyecto existe y debo creer que el señor Ministro lo ha olvidado. Por eso la Comisión cree que esos cuatro millones que iba a malgastar en comisiones y gastos de un nuevo empréstito, le servirán para pagar los certificados que están en la Bolsa de Londres".

"Creo, señor Presidente, con lo expuesto, haber demostrado que el servicio de la renta que se debe, sin combinaciones y sin arreglo, sin manipulaciones de papel, es lo que corresponde a la dignidad nacional; y creo haber demostrado que es

también lo que conviene en definitiva al Tesoro de la Nación. ...."y resumiendo, podré decir: que la Nación tiene recursos sobrados para cumplir leal y honradamente sus compromisos; que tiene recursos para atender a todos sus gastos extraordinarios que el pueblo ha exigido; pero que, aun suponiendo el caso en que esos recursos faltaran, debe tenerse presente que, cuando el pueblo argentino ha venido a este Congreso y le ha impuesto la obligación de hacer gastos enormes para prepararlo a cualquier eventualidad, no ha pretendido jamás decir que lo pagará con el dinero de nuestros acreedores, sino con su propio dinero, a costa de cualquier sacrificio que está dispuesto a aceptar para dejar ileso el honor nacional. Por consiguiente, si faltara un peso mañana para atender al cumplimiento de esas leyes o al servicio de la deuda externa, ahí está el pueblo argentino para pagarlo por medio del impuesto que sea necesario".

"Lo único que falta es tener un poco más de confianza, un poco más de fe en el porvenir de este país; y creo que un pueblo joven como la República Argentina, tiene fuerza y potencia bastante para salvarse de cualquiera dificultad y que, en años muy breves, llegará un momento en que no se comprenderá cómo es que el Congreso Argentino se detuvo a discutir, durante largos días, si tendría, en tiempo más o menos próximo, un millón de pesos para atender a su deuda externa..... "

".....No, señor Presidente, en muy pocos años, si sigue la época de paz, de prosperidad que hoy día nos sonríe, la República Argentina tendrá, no sólo cómo hacer el servicio de la deuda, sino cómo amortizarla rápidamente, y podremos decir entonces, como el Presidente Grant: "El crédito de la República Argentina debe estar, sino en el primero, a la par del primero en América, y este porvenir sólo se consigue cumpliendo leal y honradamente con las leyes y contratos que hemos firmado". (74)

De esta forma clara y terminante, el Dr. Carlos Pellegrini termina su histórico discurso en la Cámara de Senadores de la Nación, en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda, oponiéndose al proyecto Romero.

## UNIFICACION DE LA DEUDA EXTERNA DE LA NACION

### Los compromisos financieros de la Nación: su pensamiento y su acción

Carlos Pellegrini consideraba que, cumplir íntegramente con los compromisos contraídos a nombre de la Nación, era uno de los medios fundamentales para mantener el crédito de la República y el honor y la dignidad nacional, pensamiento que tan brillantemente expusiera ante la Cámara de Senadores de la Nación, en fecha 17 de noviembre de 1896.

El presente discurso del Dr. Carlos Pellegrini es una respuesta a las acusaciones del Ministro de Hacienda, Dr. Juan J. Romero, quien había compendiado el sistema económico de la administración de los años 1890 a 1892, en cuatro palabras: la política económica de esa administración se reducía a emitir, contraer empréstitos de moratoria y emplear otros recursos del mismo género.

A estas acusaciones, el Dr. Carlos Pellegrini contesta: "Señor Presidente, cuando el señor Ministro repite el cargo, que se me ha dado muchas veces, de que soy emisionista incorregible, me autoriza para decirle que no se ha dado cuenta de la situación en aquella época y de las causas que crearon la necesidad de una emisión, y me pone en el caso de explicar cómo pude hacer emisiones sin ser emisionista en principio".

"Una emisión de papel inconvertible, señor Presidente, reúne a la vez la forma de una contribución popular, porque grava directamente a toda la población, y la forma de uso del crédito, porque se gira sobre el porvenir del país, que en definitiva, se compromete, en día más o menos lejano, a redimir la emisión. Esta forma de usar el crédito o de establecer una contribución es, indiscutiblemente, una de las más onerosas, lo que quiere decir que no se puede usar sino cuando no hay otro recurso y cuando el deber de salvar su situación por todos los medios obliga a apelar a ella".

"Yo no puedo recordar la comparación del señor Ministro, que dijo, durante su discurso, que yo me parecía al doctor Sanguedo, en el sentido de que a todos mis enfermos aplicaba mi sistema, que lo seguían exactamente, pero que todos se me morirían. No, señor Ministro, felizmente todos mis enfermos de en

tonces no se han muerto, sino que viven fuertes y robustos, a pesar de tratamientos posteriores..... la emisión, no se debe hacer sino en el último extremo; pero, llegado el último extremo, es un deber hacerla, so pena de asumir grandes responsabilidades. Cuando se critica una emisión no se puede criticar en general, sino la oportunidad y necesidad de su aplicación"....."Y bien, señor Presidente -continúa el Dr. Carlos Pellegrini- hombres ante los cuales todos los argentinos nos inclinamos con veneración, apelaron a este recurso. Los gobiernos de los primeros años de nuestra Independencia, establecieron el empréstito forzoso en casos extremos..... Yo sé que el pecado acompañó al poder creador y el primer gran ejemplo aparece en nuestro Génesis, como también sé que en el orden de la Naturaleza, sólo son inmaculados aquellos seres que son estériles. ¿Por qué se hicieron esas emisiones, señor Presidente? Voy a explicarlo nuevamente y voy a provocar el juicio del país, para que nos condene si hemos errado. Un día se presentó el presidente del Banco Hipotecario y me dijo: "En el próximo vencimiento del cupón, no tendrá el Banco con qué pagarlo y tendrá que cerrar sus puertas". (75)

Esta grave situación del Banco Hipotecario llevó al Doctor Carlos Pellegrini a tomar una decisión que resultó definitiva para la supervivencia del Banco; por eso Carlos Pellegrini dice en el Congreso el 17 de noviembre de 1896, respondiendo a los ataques del señor Ministro Juan J. Romero:

"La quiebra del Banco Hipotecario, señor Presidente, importaba arrojar a la plaza 100.000.000 más de cédulas depreciadas y arruinar a todos los tenedores; arrebatar al país ese instrumento de progreso y de trabajo, que tan inmensos servicios tenía prestados a la industria nacional y destruir una obra que había costado mucho tiempo crear. Estudiamos cuál era el estado del Banco Hipotecario y nos apercibimos de que, con cinco millones de pesos, podría pagar su déficit durante tres o cuatro años, y que era seguro que el restablecimiento del orden y de la prosperidad lo pondría en condiciones de continuar; ante tal situación, se le entregaron al Banco cinco millones de pesos, y el Banco Hipotecario se salvó. ¿Quién es capaz de condenar hoy esa operación? Cinco millones de pesos im

portan un gravamen al país, pero el Banco Hipotecario, salvado, importaba un beneficio enorme, y es comparando el mal con el bien que se puede calcular el saldo en favor o en contra de la medida". Entonces, Pellegrini, dirigiéndose al señor Ministro Romero, pregunta: "¿Se atreve acaso el señor Ministro a decir hoy: devuelva a ese Banco esos cinco millones de pesos y cierre sus puertas? Pasemos a otra cosa, señor Presidente. Los grandes bancos habían caído; la República entera no tenía dónde ocurrir a obtener un solo peso sobre su crédito para las necesidades de su comercio y su industria; faltaba a la República este órgano indispensable para su desarrollo económico; era necesario crear un Banco; se buscó el capital por todas las formas posibles, ofreciendo todos los halagos que podía solicitar; se llegó hasta a declarar que si el capital extranjero venía a fundar Bancos en estas condiciones, se le darían los privilegios que pidiera. En aquellos momentos, señor Presidente, tristes y oscuros, todo fue difícil -casi puedo decir hoy que felizmente-; entretanto, había que crear un Banco y la administración lo creó; pidió al crédito de la Nación 50.000.000 de pesos, lanzó la emisión y fundó un establecimiento, que al cabo de cuatro años, ha establecido noventa sucursales, extendiendo su acción benéfica a toda la República; es, en muchas partes, la única institución de crédito que sostiene a la industria y al comercio; ha entregado al trabajo nacional mil millones de pesos y hoy forma parte indisoluble de nuestro organismo económico. Levántese el señor Ministro y diga: "ése fue un error, repárese, devuélvase esos millones y ciérrase el Banco" y todo el pueblo de la República se levantará en masa para evitar el atentado. Tuvimos razón de ser emisionistas. Pero si he sido emisionista en este caso, probaré también que he sabido resistir a la corriente que pedía más emisiones. En el mes de noviembre de 1890, el Banco de la Provincia me hizo saber, reservadamente, que estaba sufriendo una corrida, que sus grandes depositantes retiraban sus depósitos y que, siguiendo ese camino, podía encontrarse en dificultades muy pronto. Demasiadas dificultades tenía la administración que vencer para que tuviera que cargar con esta nueva. El Banco Nacional había recibido 50.000.000 de pesos de emisión, señor Presidente, para poner



lo a cubierto de cualquier amenaza y se le dio orden de que entregase esos fondos al Banco de la Provincia para conjurar el peligro; pero vino el mes de marzo y el Banco de la Provincia manifestó de nuevo que no era posible sostenerse y, para agravar la situación, el Banco Nacional se vio pronto en el mismo caso".

"El Ministro de Hacienda de la época, (se refiere al Dr. Vicente F. López) señor Presidente, a quien no le tocó un lecho de rosas ni el plácido reposo en que hoy vive el señor Ministro, se encontró con este gravísimo problema; o se lanzaba una emisión enorme para habilitar a esos Bancos a pagar sus depósitos y deudas, en la esperanza de que, continuando su giro, pudieran recuperar esas sumas y amortizar la emisión, o dejaba caer dos instituciones a las que estaban vinculados tan enormes intereses. El dilema era terrible. La quiebra de los Bancos importaba la ruina de millares de acreedores humildes que habían llevado allí el fruto de sus economías de años; era dejar perecer el más poderoso elemento que había conocido la Nación y al cual estaba vinculado por muchos y muy grandes servicios; era comprometer los recursos mismos de la Nación, que tenía en las Cajas del Banco Nacional 70.000.000 en sólo depósitos de Tesorería; en fin, señor Presidente, no necesito darle, ni al Congreso ni al país, lo que significaba la caída de esos dos Bancos. En cambio, los perjuicios que iba a ocasionar en el presente y el futuro una nueva emisión de 200.000.000 pesos eran incalculables". "En favor de la emisión, estaba la enorme masa de intereses vinculados a los Bancos y, sin embargo, del estudio detenido hecho en los Consejos de Gobierno, salió la resolución de negar esa emisión y cargar con la responsabilidad de la clausura de los Bancos, que fue resuelta por decreto del 7 de abril de 1891. ¿Puede llamarse emisionista a la administración que carga con tal responsabilidad antes de concretar una nueva emisión? Y la razón por la cual la administración rechazó el pensamiento de la emisión, era porque iba a ser ineficaz para los fines propuestos de mantener vivos esos establecimientos, lo que sería la única justificación de la medida. Se pensó entonces que lo que hacía el poder y la eficacia de un Banco era su cré

dito y que, en el caso de los dos Bancos oficiales, éste estaba herido de muerte y que, aunque se les diera los medios de devolver sus depósitos, sería sólo galvanizar una existencia ya condenada. Se ordenó entonces su clausura, se negó la emisión y se reservó para más tarde la tarea de reemplazarlos en la forma que después se proyectó y realizó" (76) .....  
....."De manera que es necesario no ser tan injusto con las otras administraciones; es necesario abandonar este sistema de criticar todo lo ajeno y decir todo lo bueno que se ha hecho en la República ..... Todos podemos equivocarnos; pero todos tenemos buenas intenciones. Señor Presidente, pasemos ahora a examinar la política económica de la administración que sucedió a la que tuve el honor de presidir. He demostrado que nuestro plan económico fue, sencillamente, salvar las dificultades del momento por medio de expedientes de más o menos eficacia, y preparar al país para que, dentro de tres años, pudiera volver a una situación normal. La Administración que sucedió, presidida en el ramo de Hacienda por el señor Ministro, Juan J. Romero, abandonó ese programa, declarándolo en un documento público, ruinoso y poco menos que absurdo; se inició un nuevo plan, que tenía como base y punto de partida una declaración de impotencia. No se detuvo a pensar qué nuevos recursos podían crearse; qué ensanche podría darse a los nuevamente creados; cómo podría salvarse a la industria y riqueza nacional, tiempo para desarrollarse y concurrir al patriótico esfuerzo. Nada de eso se hizo, ni siquiera intentó hacer; renunció simplemente a la lucha, se declaró vencido antes de combatir y, creyendo lavarse las manos con decir que esa situación no la había creado él, declaró en quiebra a la Nación y celebró con los acreedores un concordato en el que obtuvo quitas de importancia.....  
.....¿Cómo puede tenerse el propósito de salvar el crédito de un país, o salvar el crédito de un individuo, proclamando urbi et orbis, que no tiene recursos para llenar sus compromisos? No comprendía el señor Ministro, que al hacer esta declaración se cerraba la puerta para poder, en día más o menos cercano, usar de ese crédito, que le iba a ser indispensable a la Nación? ..... ¿Cuál era su deber? Su deber no era renunciar a todo es

fuerzo, entregarse resignado a la vergüenza y a la bancarrota; sino crear nuevos recursos, traer al Congreso nuevos proyectos que aumentaran la renta. ¿O cree, el señor Ministro, que está manejando las finanzas de un país agotado, esquilmado, que arrastra penosamente su vida abrumada de impuestos, o un país joven, vigoroso, que tiene aún recursos y riquezas inexploradas?".....

....."El resumen de las explicaciones y cifras que nos ha dado el señor Ministro Romero, referente a su administración de la Hacienda pública, durante estos dos últimos años, es el siguiente: En estos dos años, la Nación ha cubierto los gastos ordinarios de administración, servicio de deudas y obras públicas que establece el presupuesto general, y además ha gastado 22.000.000 de pesos oro en armamentos. Todos estos gastos, ordinarios y extraordinarios, se han cubierto con las rentas generales, y hoy sólo se adeudan 23.000.000 de pesos papel, o sea, 8.000.000 de pesos oro. Si este cuadro tan halagüeño, trazado por el señor Ministro, fuera exacto, ¿no comprende que sería la condenación más tremenda de su conducta anterior?".....

"¿Qué gesto harán ante esta afirmación los acreedores extranjeros a quienes se les obligó a renunciar una parte de la renta que se les debía, y a quienes se les acaba de proponer la nueva quita de la unificación?" .....

..... "Ahora están a estudio los diversos expedientes de que se ha valido el señor Ministro, para procurarse los fondos necesarios para el pago de armamentos y empezaré por la emisión de 8.000.000 de títulos Morgan. Son conocidas las opiniones, públicamente manifestadas por el señor Ministro, sobre el empréstito de moratoria. Ha declarado que este empréstito no obedecía a ningún principio económico, que fue ruinoso por sus cláusulas, que importa un pago de deuda con deuda, condenada por la ciencia y la experiencia, y esta condenación la acaba de repetir ahora".

"Si el empréstito de moratorias y la emisión de títulos fue un error de la administración del año 1891, si fue entonces una operación ruinoso para el país, cuando con ella se

trataba de salvar el crédito de la Nación en momentos difi-  
lísimos, ¿cómo debe calificarse la acción del Gobierno que  
viene a lanzar ese mismo empréstito el año 1896, y en plena  
paz y prosperidad y cuando abundan otros recursos? El señor  
Ministro, que ha declarado en documentos públicos y en esta  
misma discusión, que era una resolución inquebrantable del  
Gobierno no hacer emisión ni empréstito, ¿cómo es que ha po-  
dido, al día siguiente, emitir 8.000.000 de títulos Morgan?  
Y no los emitió como lo hizo el Gobierno anterior, entregán-  
dolos a la par en cambio de una deuda, sino emitiéndolos y  
vendiéndolos al mejor postor en la Bolsa de Londres, llegan-  
do al precio de 82%; de modo que ese título, que era gravoso  
y ruinoso el 91 al 6%, dejó de ser gravoso y ruinoso en 1895  
al 7½%” .....

Continúa el Dr. Pellegrini diciendo en la Cámara de Sena-  
dores: “Lo que yo critico, no es precisamente que haya con-  
traído un empréstito con más o menos interés, que haya vendi-  
do los bonos Morgan con más o menos derecho; lo que condeno  
es el sistema de imprevisión y el de llenar los déficits a  
costa de los acreedores de la Nación ” .....

..... “Ahora, cuando yo defiendo el pago íntegro de la deuda,  
lo defiendo porque estoy íntimamente convencido, que no hay  
crédito posible para una Nación o individuo, si no hay el cum  
plimiento religioso de todas sus obligaciones; y los que op-  
tan por este expediente de pedirle quitas al capital extran-  
jero que ha venido a entrar bajo la fe de nuestra palabra,  
destruyen el más grande elemento de poder que tienen las na-  
ciones modernas. El crédito vale más en nuestros tiempos  
que todos los capitales, que todas las fuerzas acumuladas de  
una Nación, y es con el crédito que se han hecho las más gran-  
des maravillas del siglo en la paz y en la guerra” .....

..... “Con el crédito es con lo que la República Argentina se  
ha levantado y es con el crédito que ha de realizar todas las  
grandes obras que necesita para complementar su prosperidad  
y desarrollo, y también con el crédito, unido al valor de sus  
hijos, se ha de salvar en las horas de peligro. Cuando de-  
fiendo el crédito de mi país, no vengo a hacer alarde de gene-

rosidad y a darme el fácil placer de decir que se pague lo que no hay con qué pagar. Vengo a sostener que una Nación no puede vivir sin crédito; que una Nación joven necesita de su crédito para defender sus intereses en cualquier situación que se presente. Y cuando se ve que la República Argentina vive tranquila y feliz, cuando su crédito está arrastrado en las plazas de Europa, cuando sus títulos de 6% valen menos que los de 4% de otras Naciones mucho menos ricas y prósperas; si este hecho nada dice al país ni a sus administradores, sería prueba de que su sentimiento moral está debilitado, que el país es insensible a esta situación, que no cree en la necesidad de volver a sus antiguas y honrosas tradiciones. No, señor Presidente, si digo al señor Ministro: pague íntegramente el servicio de la deuda, no es para que vaya mañana a levantar un empréstito, como ha creído; jamás he aconsejado eso, al contrario, quiero que el país levante su crédito por el crédito mismo, por la dignidad nacional, porque cuando un país inspira confianza, es otra su posición en el mundo entero. Su misma situación política es completamente distinta, cuando todos saben que tiene en sus manos estos elementos poderosos que puede en cualquier momento manejar para los bienes de la paz o para las hazañas de la guerra". (77)

Es menester destacar que Carlos Pellegrini esgrimía su crítica, pero nunca dejó de presentar algún pensamiento que responda a la realización de las ideas que defendía, así es que durante su discurso del 17 de noviembre de 1896, pronunciado en el Senado de la Nación, aconsejando el pago íntegro de la deuda, brinda sin reticencias las fuentes de recursos disponibles en la Nación, con los cuales se podría atender totalmente el pago de la deuda. En esta oportunidad, en la parte final de su discurso, dice: "El presupuesto que se estudia para el año 1897, tiene un déficit y, si se vota en ese presupuesto el servicio íntegro de la deuda, ese déficit será mayor. No podemos seriamente, señor Presidente, cubrirlo con esa cómoda partida, inventada por el señor Ministro -"uso del crédito"- y debemos buscar un recurso efectivo con el cual atender su pago. Ese recurso existe, está disponible y fue ya indicado

al señor Ministro, que está empeñado en desdeñarlo. Me refiero al Banco Nacional en liquidación." .....

..... "Propondría, pues, que se dictara una ley regularizando la liquidación y ordenando que todo el producido se destine al pago de cheques de Tesorería, y con este recurso saldar el déficit y las deudas contraídas por armamento".....

"Tenemos, además, recursos enormes que no hemos pensado nunca explotar. Todos sabemos que el impuesto a los tabacos, creado hace poco, tiene grandes defectos por la forma adoptada. Los fumadores de Francia, por sí solos, pagan todo el presupuesto de guerra, pues la Francia saca 400.000.000 de francos de su estanco de tabaco. El impuesto a los alcoholes es uno de los problemas más serios que tenemos que estudiar; es una de las fuentes de riqueza más grandes que tienen las Naciones modernas y que tendrá la República Argentina. La percepción del impuesto actual se va a hacer cada día más difícil, y si no nos anticipamos a tomar medidas, el establecimiento de los pequeños alambiques en las colonias y en los establecimientos agrícolas de la República, va a hacer absolutamente imposible cobrar el impuesto regularmente; va a haber un contrabando exagerado y las grandes fábricas serán arruinadas ....."

..... "Cuando una Nación todavía no ha explotado estos grandes recursos, cuando se encuentra con que todo está por crear, que tiene millones que recibir el día en que sus finanzas estén bien organizadas, no es posible que la administración pública se muestre completamente indiferente e inactiva dejando que los saldos se acumulen, que se paguen las deudas con expedientes sin horizonte, con depósitos de oro a noventa días, con todos estos recursos transitorios".....

..... "Creo que la Nación debe restablecer, desde el 1º de enero, como está declarado por la Ley que votó el Honorable Senado, el pago íntegro de su deuda, y que debe abandonar esos expedientes, como la unificación, y que deben crearse todos los recursos que sean necesarios para atender a sus exigencias normales y extraordinarias; porque yo no creo que mi pueblo tenga menos aptitud comercial y rentística que todos los otros pueblos de la tierra; porque cuando yo he visto en los Estados

Unidos -como he tenido ocasión de decirlo aquí- elevarse en cinco años los impuestos de 60 a 480.000.000, cuando los he visto cuadruplicarse en Francia en pocos años para atender las exigencias públicas, cuando he visto que todos los países de la tierra, en los momentos difíciles, han sabido colocarse a la altura de la situación para salvar sus intereses, su dignidad y su crédito, ¿cómo la República Argentina no va a tener bastante virilidad y energía para ello? No, señor Presidente, el deber del Congreso y del Gobierno es decir al país: "Esto se debe, hay que pagarlo" y una vez que el país esté convencido de que su honor manda, lo pagará". (78)

#### UNIFICACION DE LA DEUDA EXTERNA DE LA NACION

C. Pellegrini apoyó el proyecto del Poder Ejecutivo en 1901.

La unificación y consolidación de la deuda externa de la República no era más que una de las tantas soluciones de la obra orgánica emprendida por Carlos Pellegrini. La deuda externa del país estaba en ese entonces dispersada en varios banqueros y el cumplimiento de sus servicios era irregular como consecuencia de la falta de conocimiento de algunos detalles en el mecanismo administrativo.

Carlos Pellegrini, en su carácter de miembro informante de la Comisión de Hacienda del Senado de la Nación, aconseja la sanción del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, en el que se pide la autorización legislativa para unificar y consolidar en un solo título toda la deuda actual a oro de la Nación.

El proyecto de Ley es el siguiente: "El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art.1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir la suma de cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos oro, o su equivalente en monedas extranjeras, en títulos de deuda externa, que se denominarán "Consolidados Argentinos". Estos títulos serán al portador o nominativos, a opción del tenedor.

Art.2º.- Estos títulos devengarán 4% de interés anual, pa

gadero trimestralmente, y serán amortizados dentro de los cincuenta años subsiguientes a la primera amortización, mediante una anualidad mínima acumulativa de un  $\frac{1}{2}\%$ , pagadera también trimestralmente, sea por compra pública o privada, cuando la cotización fuera debajo de la par, o por sorteo si fuera mayor o igual al valor nominal. La primera amortización tendrá lugar el 1° de febrero de 1905, o antes, si así lo resolviese el Poder Ejecutivo.

Art.3°.- El Poder Ejecutivo emitirá los "Consolidados Argentinos", única y exclusivamente, a objeto de convertir o amortizar la actual deuda externa e interna a oro, a saber:

#### DEUDA EXTERNA ARGENTINA

Circulación calculada al 31 de diciembre de 1900

EMPRESTITOS	Pesos oro
Inglés 1824-Leyes 24 setiembre 1822 y 24 diciembre de 1824,.....	838.152.--
Ferrocarriles-Ley 1043 del 2 de octubre de 1880	1.770.753.60
Fondos Públicos-Ley 1281 del 12 de octubre 1882	7.378.056.--
Obras Públicas -Ley 1737 del 21 de octubre 1885	38.209.248.--
Banco Nacional -Ley 1916 de 2 diciembre 1886 ..	9.397.856.--
Gobierno de Buenos Aires-Ley 1968 de 12 de agosto de 1887 .....	18.517.500.--
Conversión billetes Tesorería - Ley 1934, de junio de 1887 .....	2.928.492.--
Idem de los de 6%-Ley 2292, 1° de agosto de 1888	25.185.182.40
Conversión Hard Dollars-Ley 2453, 2 de julio de 1889 .....	12.314.433.60
F.C.C.N. - 1a.serie-Leyes octubre 16 de 1885 y octubre 9 de 1886 .....	18.992.736.--
F.C.C.N. - 2a.serie-Ley octubre 30 de 1889 .....	14.432.947.20
Puerto Buenos Aires-Leyes octubre 27 de 1882 y octubre 7 de 1890 .....	9.962.064.--
Obras de Salubridad - Ley 2796, setiembre 6 de 1891 .....	31.874.976.--



Consolidación - Ley 2770 del 23 de enero de 1891	38.458.627.20
Rescisión Garantías Ferrocarriles - Ley 3350 del 14 de enero de 1896 .....	47.979.792.--
Rescisión Garantías Ferrocarriles - Ley 3760 del 9 de enero de 1899 .....	8.351.784.--
Banco Nacional Municipalidad de la Capital - Ley 3655 del 26 de noviembre de 1897 .....	6.949.998.70
Banco (Disconto Gesellschaft) - Ley 3750 del 17 de diciembre de 1898 .....	749.999.98
Canje Empréstitos Pcia. Buenos Aires - Leyes 8 de agosto de 1896 y 28 setiembre de 1897 .....	34.000.000.--
Canje Empréstitos Pcia. Santa Fe - Ley 3378 del 8 de agosto de 1896 .....	15.300.109.44
Canje Empréstitos Pcia. de Entre Ríos - Leyes 8 de agosto de 1896 y 7 de julio de 1899 ....	14.255.715.--
Canje Empréstitos Pcia. de Córdoba - Leyes 8 de agosto de 1896 y 12 setiembre de 1899 .....	11.000.000.--
Canje Empréstitos Pcia. de Corrientes y San Luis - Leyes 8 de agosto de 1896 y 5 de enero 1900	4.019.853.75
Canje Empréstitos Pcia. San Juan - Ley 8 de agos to de 1896 .....	1.656.000.--
Canje Empréstitos Pcia. de Catamarca - Ley 8 de agosto de 1896 .....	2.390.400.--
Canje Empréstitos Pcia. de Mendoza - Leyes 8 de agosto de 1896 y 23 de octubre 1900 .....	3.650.000.--
Canje Empréstitos Pcia. de Tucumán - Ley 8 de agosto de 1896 .....	3.332.250.--
Canje Empréstitos Pcia. F.C. Pcia. Santa Fe - Leyes 8 de agosto 1896 y 28 diciembre 1899 .....	<u>4.874.688.--</u>
	\$ 388.771.614.87

#### DEUDA INTERNA

Bancos eliminados - Ley 3 de noviembre 1887 ...	3.072.500.--
Idem - idem - Banco Británico .....	<u>250.000.--</u>
	\$ 392.094.114.87

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo podrá convertir la deuda actual y emitir la suma de títulos creados por esta ley, por par

tes o en su totalidad, siempre que de la conversión resulte un beneficio para el Gobierno Nacional .....

Art.5º.- El servicio de la renta y amortización de estos títulos lo hará directamente el Banco de la Nación, a cuyo efecto las aduanas marítimas de la República enviarán diariamente a dicho Banco el 8% de las sumas que perciban por derechos de importación, por cada 5.000.000 o fracción menor de títulos que hayan sido emitidos, cuyo 8% sobre dichos derechos de importación queda especialmente destinado al pago de la renta y amortización de estos títulos, y sin perjuicio de los derechos acordados a los empréstitos externos de 1866 y 1891. Quedan excluidos los derechos adicionales de 5% a la importación, creados por Ley 3871, para el Fondo de Conversión, el cual se aplicará íntegramente, como lo dispone la expresada ley.....

Art.6º.- El Poder Ejecutivo ordenará a las aduanas de la República, a medida que emita estos títulos, hagan el depósito a que se refiere el artículo anterior, y al Banco de la Nación le comunicará la fecha en que empezará el servicio, y el nombre de los banqueros a quienes deberá remitir el servicio, comisión y gastos estipulados; todo a los efectos indicados en los anteriores artículos.

Art.7º.- Cada trimestre, el Banco de la Nación liquidará la cuenta especial que abrirá a las sumas que reciba diariamente de las aduanas y al pago de intereses, amortización y gastos de estos títulos y, en el caso de que resulte saldo a favor del Gobierno, lo acreditará a la cuenta general de Tesorería; caso contrario, el Gobierno cubrirá el saldo a favor del Banco, en el término de quince días.

Art.8º.- No podrán crearse títulos de deuda externa o interna que tengan prelación de derecho en cuanto a las indicadas rentas de importación sobre los títulos creados por esta ley.

Art.9º.- Los títulos y cupones de deuda consolidada, creados por esta ley, quedarán exentos de impuestos.

Art.10º.- Los gastos que demande la ejecución de esta ley serán imputados a la misma.- E.Berduc".

Se pone a discusión el proyecto e inmediatamente el Doctor Carlos Pellegrini pide la palabra y dice: "Viene, por fin, señor Presidente, a la discusión pública esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que ha tenido la virtud, con fundados motivos, de interesar y hasta apasionar la opinión pública; proyecto que ha gozado del raro privilegio de ser atacado antes de ser conocido y que, después de conocido, ha continuado siendo atacado sin ser comprendido, derramándose sobre la cabeza de los que alguna participación han tenido en él, un torrente de adjetivos y calificativos que han tratado de ser hirientes y hasta injuriosos ....."

"..... Vamos a tratar, señor Presidente, de una de las cuestiones que afectan los más grandes intereses de la República, de ese gran instrumento de progreso y de poder, señor Presidente, de que se sirven todas las Naciones y, especialmente las Naciones jóvenes, que no tienen aún capitales propios, que son el resultado de la economía y del tiempo; de ese instrumento con el cual nosotros hemos adquirido todos nuestros ferrocarriles, nuestros puertos, desarrollando nuestras industrias, fomentando la prosperidad pública hasta llegar a la altura que hemos alcanzado; instrumento con el cual nos hemos defendido en las horas de peligro, cuando nos hemos visto atacados, y nos hemos defendido de amenazas posibles llenando nuestros arsenales de armamentos y haciendo surgir del Océano una escuadra poderosa, que es hoy día orgullo y nuestra confianza. Este instrumento es el crédito, señor Presidente, el crédito de la Nación y no tiene corazón, ni sentimiento de argentino, el que trate de amenguarlo, herirlo o menoscabarlo, sólo por satisfacer sugerencias transitorias de pasiones políticas, de disidencias pequeñas y mezquinas, cuando se trata de salvar los más grandes intereses de la Nación. ...."

"..... Voy a tratar de ser lo más breve, lo más sencillo, lo más claro que me sea posible, al presentar ante el Senado y demostrar las ventajas de esta operación: su origen, sus propósitos y sus medios; para explicar, en una palabra, de dónde viene y dónde va, y por qué camino ....."

"..... Durante diez años, señor Presidente, ante amenaza de conflictos exteriores, la Nación se ha ido preparando pa

rá afrontar cualquier eventualidad, y no ha economizado esfuerzos ni gastos para realizar su propósito. Pero tenía que llegar un día en que todos estos esfuerzos que estábamos realizando, se convirtieran en una cuenta que era necesario pagar, y el día que la actual administración se recibió del mando, esa cuenta se cifraba en la cantidad de 80.000.000 de pesos nacionales, valor de la deuda flotante y exigible que pesaba sobre el Tesoro de la Nación. Esta sola cifra, señor Presidente, mostraba claramente que todo el problema, que todos los esfuerzos de la administración que se iniciaba, tenían que consagrarse a arbitrar recursos para el pago de esa suma que, gravitando sobre el Tesoro Nacional, podía crearle los más serios conflictos. Se presentó entonces como una solución de este problema, el estanco del alcohol. Los que lanzaron la idea, creían que en la situación en que se hallaba el crédito nacional era imposible recurrir a un empréstito exterior, y que había que buscar los medios dentro de los recursos internos de la Nación, y propusieron el estanco como solución .....

"..... Desgraciadamente, en esta ocasión el Ejecutivo se dejó intimidar por la prédica iracunda, abandonó la idea y buscó otros recursos para hacer frente al problema que se presentaba....."

"..... En vez del estanco, señor Presidente, se votó el impuesto de los alcoholes y se autorizó al Poder Ejecutivo para contraer en el extranjero un empréstito de 6 millones de libras esterlinas, afectando especialmente el pago de la renta producida por este impuesto ....."

".....Y bien, señor Presidente, los que habíamos anticipado que ese empréstito, en cualquier condición, era de realización imposible, tuvimos, desgraciadamente, razón. Los banqueros, a quienes se dirigió el Gobierno, estudiaron la situación de la plaza, manifestaron la mejor voluntad de servirnos; pero, por último, condensaron esa voluntad en una propuesta, no por el todo, sino por la mitad de la suma pedida, en tales condiciones, y con tales exigencias que el Gobierno argentino no podía resolverse a aceptarlas, y las rechazó. Quedó demostrado que el problema de la consolidación de la deuda interna no podía

realizarse por medio de un nuevo empréstito exterior".

"En esas condiciones, se recibía el actual Ministro de Hacienda de su cartera, y el problema que se le presentaba desde el primer momento, urgente y difícil, era el de buscar los medios de abonar esa deuda flotante y exigible. Empezó por un expediente que le sirviera para ganar tiempo, por hacer una operación a corto plazo, que le diera el tiempo necesario para estudiar y resolver el problema. Realizó entonces el empréstito de 2.000.000 de libras, garantidos con títulos de renta, propiedad del Gobierno, a un tipo y condiciones que el Senado ya conoce. Pero, salvada la dificultad del momento, quedaba el problema en pie: los años pasan y llegaría pronto el día en que sería necesario pagar .....

..... Pasemos ahora al estudio del estado de nuestro crédito en el exterior; la Nación Argentina, señor Presidente, en los últimos diez años, a través de las circunstancias más difíciles, de calamidades de toda especie, ha sabido cumplir religiosamente todos sus compromisos. Convirtió y pagó generosamente todas las deudas provinciales, a pesar de que su responsabilidad era muy discutible; rescató todas las garantías de ferrocarriles y, en una palabra, saldó todas y cada una de las obligaciones que pesaban sobre la Nación y las provincias. Sin embargo, señor Presidente, después de haber hecho todos esos sacrificios, el estado del crédito argentino no mejoraba. Nadie ponía en duda su honorabilidad; nadie ponía en duda su riqueza ni su porvenir, pero la cotización de su crédito era inferior al de otras Repúblicas americanas que mantenían el servicio de sus empréstitos. ¿Por qué? Por varias razones. Una de ellas, debo mencionarla aunque me sea doloroso, es la que se refiere a la propaganda hecha por la prensa, deprimente para nuestro crédito. Los principales diarios de Londres, cuando se ocupaban de la República Argentina, era siempre para transcribir artículos de nuestra prensa nacional y extranjera, referentes a la situación del país, que la pintaban con los colores más sombríos, en que todo era desorden, desquicio, ruina y la bancarrota inminente.....

"El mercado francés estaba cerrado al crédito, acciones y títulos argentinos; en las listas de cotizaciones diarias, ni siquiera se mencionaban".

"En cuanto a la Alemania, señor Presidente, aunque allá éramos mejor apreciados, desgraciadamente estaba aquel país comprometido en dificultades internas que alejaban todo interés en la situación y crédito argentinos".

"A este desconcepto, a esta atmósfera de descrédito, había que agregar otra causa fundamental, y era la confusión enorme que se había producido en la cantidad y en el valor de los distintos títulos argentinos".

"Como el Senado lo sabe, había treinta empréstitos diferentes, con distintos intereses, con distintas amortizaciones y distintas garantías; unos cotizables, otros no; unos avaluados a un tipo y otros a un tipo completamente distinto; de manera que había títulos argentinos que producían el 6% de interés, había otros que sólo producían 5 y 3/4%, y otros que producían más de 7%."

"Ante esta anarquía de títulos y cotizaciones, ¿cuál era la idea que podía presentarse espontánea como medio fácil y sencillo para corregirla? Evidentemente, la idea de la unificación, la conversión a un solo tipo. Si se pudieran retirar todos estos títulos existentes, y sustituirlos por un título único bien garantido, sería y sólidamente establecido, se habría resuelto la dificultad y desaparecido la anarquía."

"Y así se ve, señor Presidente, cómo la manera de resolver el problema interior de la consolidación, venía a resolver el problema exterior de la UNIFICACION y entonces resultaba, evidentemente, que si fuera posible crear un título de 4%, sólidamente garantido y ventajosamente apreciado, habríamos encontrado el instrumento con que poder consolidar nuestra deuda flotante, y unificar la deuda exterior convirtiéndolas todas a un solo tipo, con ventajas para el crédito nacional y para los tenedores de nuestros títulos. De manera, señor Presidente, que el propósito fundamental que informa este proyecto, el problema que trata de resolver, es CONSOLIDAR la deuda flotante y regularizar la deuda externa."

"¿Hay algo en este propósito que sea censurable y que legitime o explique los ataques apasionados que ha merecido? Absolutamente no lo veo."

"Así, pues, la divergencia sólo me la puedo explicar, si versa sobre la manera de realizar este pensamiento, sobre si los medios propuestos son realizables, eficaces y aceptables. Vamos a examinar, entonces, señor Presidente, si el proyecto ideado por el Poder Ejecutivo y que somete a la consideración de la Cámara, realmente realiza este pensamiento; si será eficaz y si las condiciones en que se hace son aceptables por la Nación, ya sea bajo el punto de vista económico, ya sea bajo el punto de vista del decoro público."

"¿Qué es lo que nos propone el Poder Ejecutivo? El Poder Ejecutivo nos propone cambiar toda la deuda actual, de 393 millones de pesos de distintos intereses, por una deuda única de 435 millones del 4%. La primera pregunta que hay que hacer es la siguiente: ¿Por qué 435 millones?. El mensaje del Poder Ejecutivo explica el porqué de esta cifra; para ello se pueden hacer varios cálculos, que todos conducen al mismo resultado."

"Por mi parte, voy a hacer uno que me servirá para contestar, de paso, a un cargo de inconsecuencia que he merecido. Se trata, señor Presidente, de no pedir a los acreedores extranjeros quita alguna en favor del Tesoro o del crédito de la Nación; no tratamos de pedirles sacrificio alguno; por el contrario, el objeto fundamental de este proyecto importa beneficiar a los acreedores extranjeros, realzando el crédito de la Nación y, por consiguiente, el valor de sus títulos. Para no exigir de los acreedores extranjeros quita o sacrificio alguno, es indispensable que, al convertir los títulos actuales, se les ofrezca otro título que represente exactamente el mismo valor y, entonces, señor Presidente, es necesario que el nuevo empréstito represente un valor en plaza igual al valor que hoy representan todos los títulos reunidos."

"Y bien, señor Presidente, haciendo un cálculo de lo que valen hoy todos los títulos argentinos, al precio que están cotizados, se llegará a este resultado: que con 2 ó 3 millones de diferencia, los 393.000.000 actuales representan el mismo

valor de los 435.000.000 que se trata de emitir al 75% de su valor nominal. De manera, señor Presidente, que si mañana todos los tenedores de títulos argentinos entregaran los que actualmente tienen y, en cambio de ellos, recibieran los títulos de 4% creados por este proyecto, el 15% resultaría con un capital exactamente igual al que hoy tienen, pero con esta ventaja: que tendrían un título con 25% de margen, destinado a valorizarse y crecer y, por consiguiente, a aumentar el capital efectivo que hoy día representa. Esta es la razón de la cifra de 435.000.000 y del tipo de 75% que son las bases fundamentales de este proyecto."

"Los 393.000.000 de pesos que hoy debe la República Argentina, se descomponen así: 41.067.000 pesos de 6% de renta que exigen un servicio anual de intereses de 2.463.000 pesos; 133.176.000 al 5%, que exigen un servicio anual de intereses de 6.658.000 pesos; 47.051.000 pesos al 4%, que necesitan un servicio anual de 2.117.000 pesos; 159.488.000 pesos al 4%, que exigen un servicio anual de 6.377.000 pesos; y, por último, 12.314.000 pesos al 3,½% que necesitan 431.000 pesos; total 393.000.000, cuyo interés anual importan 18.049.009 pesos."

"En cambio, los 435.000.000 al 4% sólo exigen un servicio anual de 17.400.000 pesos, resultando, pues, una economía líquida y evidente de 650.000 pesos oro anuales."

"De modo que todo el que sepa contar, aunque sea con los dedos, tiene que convenir en que, evidentemente, es mucho más conveniente, con relación al interés, deber 435.000.000 al 4% que 393.000.000 al 6%, al 5%, al 4½%, al 4% y al 3½% que hoy pagamos. Ahora bien, señor Presidente, 650.000 pesos oro de economía anual, durante cincuenta años que va a durar este empréstito, importa una economía total de treinta y dos millones quinientos mil pesos, y fíjese el Honorable Senado que, al hacer esta cuenta, intencionalmente no lo hago como debería hacerla, no calculo los intereses compuestos, como lo haría todo banquero o comerciante, porque, si lo hiciera, llegaría a cifras que parecerían fantásticas. Pero ante esta demostración tan sencilla y evidente, tal vez alguien observe que esa ventaja obtenida en la suma de intereses, está compensada con el re



cargo en la amortización, puesto que el capital se elevará de 393.000.000 a 435.000.000. Esta observación sería infundada, como me será fácil demostrar."

"Los 393.000.000 que hoy debe la Nación, tiene que amortizarlos en dos formas: una parte tenemos que amortizarla por sorteo y a la par, cualquiera que sea su precio en plaza; y la otra, por licitación, es decir, por su valor en plaza. Estos 393.000.000 se dividen en 217.000.000, que hay que amortizar por sorteo y a la par, y 175.000.000 que hay que amortizar por licitación. Y, si se acepta que el precio medio de amortización de estos últimos sea de 85%, habrá necesidad, para amortizar 175.000.000, de 144.000.000 que, sumados a los 217.946 pesos, dan la cantidad de trescientos sesenta y dos millones ochocientos noventa mil pesos."

"Es decir, se necesitarán 362.000.000 para amortizar los actuales empréstitos. Veamos ahora cuánto se necesita para amortizar los 435.000.000 que vamos a emitir. Estos títulos deben amortizarse en su totalidad por licitación, es decir, por su valor en plaza y, suponiendo que este valor sea, término medio, el mismo que el de los anteriores, es decir, 85%, necesitamos para amortizar los 435.000.000, la cantidad de 369.000.000, es decir, sólo 7.000.000 más que los necesarios para amortizar los empréstitos actuales; tenemos como economía en intereses 32.500.000 y como recargo en la amortización 7.000.000, o sea, una cantidad líquida, indiscutible, de 25 millones, sin calcular intereses y mucho menos intereses compuestos."

"Me parece, señor Presidente, que con este sencillo cálculo, he demostrado que la operación que se propone realizar, lejos de ser onerosa, es, por el contrario, económicamente ventajosa para la Nación."

"Pero se dirá, señor Presidente, que no son sólo las condiciones económicas las que una Nación debe considerar y estudiar cuando juzga este proyecto. Puede ser muy bien que haya utilidad en dinero, pero que haya una pérdida en decoro, y para una Nación que se estima, su dignidad y decoro están muy por encima de toda idea de lucro."

"Veamos, señor Presidente, si la dignidad y el decoro de la República están afectados por este proyecto. Y aquí me permitirá el Senado que abandone la discusión en general para referirme a la discusión en particular del art.5°"

"Este art.5°, señor Presidente, es la piedra angular de este proyecto, es la palabra del enigma, que explica la especie de resurrección del crédito argentino que se ha operado en los últimos meses. Es en virtud de él que hay títulos que valían, hace apenas diez meses, 52 y 53%, valgan hoy 70 y 72% y es debido a él que los mismos banqueros que ayer ofrecían al Gobierno, como lo sólo posible, negociarle un empréstito de 6% de renta por 85% de su valor, con otras condiciones que excuso mencionar, hoy se manifiestan dispuestos a aceptar un 4% al precio de 75%, es decir, a un precio que equivale para un 6% a 108%. Este artículo ha tenido la virtud, en diez meses, de levantar el crédito de 85 hasta 108."

"¿Por qué, señor Presidente? Por una razón muy sencilla, que voy a tratar de demostrar. Todos sabemos, señor Presidente, que la designación de un ministro no todas las veces responde a una competencia especial para el desempeño de la cartera que se le ha designado, pues en muchos casos, son razones políticas, razones de circunstancias, las que explican la designación."

"Este procedimiento tiene, entre nosotros, especial gravedad, tratándose del Ministro de Hacienda, debido a malas prácticas administrativas."

"En efecto, esas prácticas obligan a nuestros ministros de Hacienda a hacer el oficio de banqueros, pues se ven personalmente obligados, al día siguiente de ser nombrados, a atender directamente el servicio de la deuda exterior, a tener sus corredores oficiales, a operar en la Bolsa, comprando y vendiendo oro, comprando y vendiendo cambios, a abrirse crédito y tratar directamente con los banqueros del exterior."

"No conocerán el mercado, no conocerán el mecanismo de los cambios, nada absolutamente de lo que es necesario saber para desempeñar esto que no es cuestión de ciencia, sino de oficio y, sin embargo, se verán obligados a desempeñar su papel de banqueros improvisados."

"Esta situación tan falsa tiene que ocasionar, no sólo un desorden enorme en la administración pública, sino dar lugar a incidentes y detalles que algunas veces serán cómicos y otras veces acusarán graves irregularidades, y otras asumirán un carácter de faltas muy graves .....

"Y bien, señor Presidente, esto no puede continuar: no hay administración, no hay crédito posible, si se ha de manejar de esta manera una rama tan importante de la administración, como lo es el servicio de la deuda externa .....

"Cuando formulé el proyecto del Banco de la Nación, establecí, en uno de sus artículos, que fue sancionado por el Congreso, que sería el Banco el encargado de atender al servicio de la deuda. Es, indudablemente, esta función administrativa, una función exclusivamente de banquero y debe ser hecha por el banquero de la Nación, por el Banco de la Nación, por esa rama de la administración pública especialmente dedicada a este género de operaciones .....

"De manera que, cuando encargamos al Banco de la Nación que haga el servicio de la deuda exterior de la Nación, que remita cada trimestre, a los banqueros, el importe de este servicio, es indispensable, si queremos garantizar la existencia del Banco, que al mismo tiempo le entreguemos los fondos necesarios para ese servicio, para que jamás tenga que tocar un solo peso de su capital y depósitos con tal objeto, y es con este objeto que aquí se ordena que la renta nacional, que está destinada al servicio de nuestra deuda, debe ir diaria y directamente al Banco de la Nación .....

"Y yo pregunto, señor Presidente, ¿qué hay de desdoro, qué hay que hiera la dignidad de la Nación, al hacer este cambio fundamental en la manera de manejar los intereses públicos, el servicio de las deudas, confiando al Banco la misión y dándole los recursos que son necesarios para llenar esa misión?"

"Pero agrega el artículo que la Aduana remitirá al Banco de la Nación el 8% sobre los derechos de exportación, que quedan especialmente destinados al pago de la renta y amortización de estos títulos. Y se cree ver en esta frase la herida al decoro y dignidad de la Nación."

"Señor Presidente: ¿con qué atiende una Nación al pago de su deuda? Con su renta. ¿Qué es lo que puede destinar al pago de su deuda? Su renta. ¿Qué es lo que está destinado por nuestras leyes vigentes al pago de la deuda exterior? La renta de aduana. Cuando la ley manda que la renta de aduana se pagará a oro y no a moneda nacional, como se pagan todos los demás impuestos, ¿por qué manda que se pague a oro? Porque esa renta de aduana es la destinada al servicio de la deuda exterior, que se paga a oro y, por consiguiente, el impuesto debe ser cobrado a oro..... "

"Pero, señor Presidente, cuando los acreedores reconocen que esta reforma administrativa les ofrece toda la garantía que pueden desear, cuando nos manifiestan dispuestos a hacerle honor valorizando enormemente nuestro crédito, es evidentemente en la confianza y el supuesto que esa reforma tendrá un carácter permanente e irrevocable, y que no volveremos mañana a las antiguas prácticas condenadas, y si nos piden que les demos esa seguridad, bajo la garantía de nuestra fe empeñada, pues es lo único que verdaderamente damos, ¿en qué puede ofender nuestra dignidad y nuestro decoro dar esa seguridad y dejar establecido que este sistema, que este procedimiento administrativo que hoy votamos, será permanente y no revocado mañana? Absolutamente en nada, señor Presidente ....."

"Si se tratara de establecer, por primera vez, estas garantías como una novedad en nuestras leyes, podría explicarse este escrúpulo; pero, cuando tenemos que comparar esta disposición con las que actualmente existen, el escrúpulo y el reparo es verdaderamente incomprensible, si es que es sincero. ¿Qué es lo que existe actualmente en materia de garantías especiales? Hoy, la Nación no sólo tiene afectada a su deuda exterior el servicio de la renta de aduana, sino que tiene dadas en prenda todas sus propiedades; no puede disponer libremente ni de sus ferrocarriles, ni de sus cloacas, ni de sus aguas corrientes, ni de la tierra de su Puerto, ni del Puerto mismo, porque todo está afectado a los acreedores extranjeros. Algo más: los 30.000.000 de títulos que hoy posee la Nación, están dados en prenda en Londres, y podrían ser vendidos en remate público en aquella plaza, cualquier día, si llegáramos a demostrar el pago de la deuda que garantizan."

"Y yo pregunto, señor Presidente: ¿Es más digno y más decoroso para la República, tener hipotecadas todas sus propiedades, tener dados en prenda todos sus títulos, tener afectadas sus rentas de aduana, que simplemente hacer la declaración de que las rentas de la Nación quedan destinadas a cumplir los compromisos exteriores de la República, y que el Banco de la Nación quede encargado de cumplirlos a nombre del pueblo argentino? No, señor Presidente, lejos de estar afectados el decoro y la dignidad de la República, yo creo y sostengo que este artículo es el triunfo más grande que hemos obtenido; yo creo, señor Presidente, que este artículo importa reconocer lo que nunca se nos había negado, pero de lo que nunca se nos había dado testimonio: pero hay plena confianza en la honradez del pueblo argentino, en su riqueza y en su porvenir, y que lo único que nos faltaba era inspirar esa confianza por la manera cómo administramos sus bienes."

"Y a prueba de que esto, señor Presidente, es el fenómeno que hoy produce, es el hecho que ya he citado, es el testimonio de los banqueros: la alta banca europea que ayer nos pedía condiciones deprimentes para prestarnos 3.000.000 de libras, hoy día nos ofrece tomarnos al firme, 5.000.000, por un tipo que hubiéramos creído imposible hace seis meses."

"Esto, señor Presidente, marca la diferencia que hay entre una administración desordenada y una administración ordenada; marca la diferencia que hay entre la manera de manejar nuestro crédito actualmente y la manera cómo será manejado mañana, gracias a esta cláusula." (79)

Carlos Pellegrini tenía la más absoluta convicción acerca de las bondades de esta cláusula, por lo que confiaba en el renacimiento de nuestro crédito exterior, considerado por él uno de los factores fundamentales para llegar a alcanzar nuestro desarrollo económico."

En la parte final de la disertación del día 18 de junio de 1901 en el Senado de la Nación, Carlos Pellegrini dice: Señor Presidente, creo haber demostrado que en los propósitos que ésta tiene en vista, nada hay objetable; que los medios que emplea para realizarlos no sólo no son onerosos, sino que son provechosos para la Nación, y que lejos de atacar su dig-

unidad y decoro, por el contrario, lo consolida y realza."

"Pero, señor Presidente, si alguna prueba faltara para demostrar la bondad de este proyecto, esa prueba se hallaría en un hecho que nunca he visto repetir en la historia de todos los proyectos financieros. Este proyecto ha tenido el don de realizar el bien que se propone, con sólo su presentación; este proyecto, antes de ser ley, está descontado y sus efectos ya pueden palpase, pues el día que se anunciaba en la plaza de Londres que había sido sometido a la consideración del Congreso argentino, ese día la bolsa de Londres contestó marcando en la pizarra el 6% como premio, es decir, el tipo más alto que había alcanzado desde que fue emitido....."

"Tengo la firme convicción, señor Presidente, que este proyecto sancionado va a ser el punto de partida para la resurrección del crédito argentino, que no está muy distante el día en que los que lo hayamos sostenido, con nuestra palabra y nuestro esfuerzo, reclamemos la honra y la gloria de haber contribuído a su realización."

"Yo, desde ya la reclamo y, al reclamarla, asumo al mismo tiempo toda la responsabilidad del voto que voy a dar y del consejo que en nombre de la Comisión doy al Senado para que sancione, con el suyo, esta grande y fecunda iniciativa del Poder Ejecutivo. " (80)

De esta manera concluye la defensa del proyecto de Ley de Unificación, cuyo autor fue el Ministro de Hacienda, Enrique Berduc. Lo curioso fue que en aquellos momentos, nadie se acordó del señor Ministro de Hacienda, responsable del proyecto.

Diversos comentarios de la prensa en contra del proyecto y opiniones manifestadas en idéntico sentido, provocaron un estado de efervescencia en la población de la Capital Federal, que se agravó cuando "José Antonio Terry, desde su cátedra de Finanzas, en la Facultad de Derecho, lo atacó con violencia"(81)

El Senado había aprobado el proyecto sin discusión, pero la Cámara de Diputados, presionada por los acontecimientos que obligaron a declarar el estado de sitio en la Capital Federal, el 4 de julio de 1901, por seis meses lo aplazó, y el Poder Ejecutivo se dirigió al Congreso desistiendo de sostenerlo y

pidiendo que no le preste una sanción definitiva, atemorizado por los movimientos de violencia que se produjeron y que llegaron hasta la agresión a la propia casa de Carlos Pellegrini, injusta agresión de la cual él mismo se defendió personalmente, con toda valentía.

En virtud de estos acontecimientos que tuvieron como teatro la ciudad de Buenos Aires el día 3 de julio de 1901, al día siguiente el Poder Ejecutivo envía al Senado un proyecto de Ley declarando el estado de sitio en la Capital Federal por el término de seis meses. El proyecto entra en discusión e inmediatamente el senador Miguel Cané pide la palabra y expresa, entre otros conceptos, lo siguiente: "cuando llegue a la edad de la razón, cuando se dé cuenta que ha ido precisamente a injuriar la morada de un ciudadano que en los últimos treinta años de nuestra vida institucional ha tenido la actuación del señor Senador Carlos Pellegrini, tendrá un remordimiento para toda su vida" (82)

En esa misma sesión de la Cámara de Senadores de la Nación, realizada el 4 de julio de 1901, el Senador Carlos Pellegrini pide la palabra y dice entre otras cosas: "Hace treinta años que vengo actuando en la vida pública sin más norma que la que mi ciencia y conciencia me indicaba como deber a cumplir y lo he cumplido siempre, en todos los momentos y circunstancias, sin medir los peligros que pudieran detenerme y sin guardar prevenciones o rencores al día siguiente.

Lo sucedido ayer es fácilmente explicable. La historia política de este pueblo, como la de muchos pueblos americanos, nos dice que hace ochenta años viene buscando por medio de la revolución y de la violencia, el triunfo de los principios y el imperio de las instituciones y de las leyes, sin haber aprendido que la revolución y la violencia es la negación radical de todo lo que sea instituciones, principios y gobierno libre."(83)

Grande fue la indignación de Carlos Pellegrini cuando el Presidente de la República, Julio Argentino Roca, sacrificó el proyecto de unificación de la Deuda Externa de la Nación, retirándole su firma y su apoyo y arrojando la responsabilidad de esa idea que era propia y que era de su Gobierno, sobre aquellos

hombres que habían colaborado en ella, dejando en una posición falsa y ridícula, sobre todo, al Senado de la Nación.

Sintiendo todavía los efectos de la conmoción del 4 de julio de 1901 y de la actitud del Poder Ejecutivo, el doctor Carlos Pellegrini dice: "..... se solicitó mi apoyo para algo que yo reputaba de la más trascendental importancia para la República y para el Gobierno, para un pensamiento tendente a sanear nuestra situación financiera y restablecer nuestro crédito exterior. Presté ese apoyo, señor Presidente, entregándome por completo al servicio de esa idea, que no era mía; aun cuando preveía las resistencias que se iban a oponer y la lucha que se iba a iniciar, la acepté gustoso en la convicción de que estaba prestando un servicio a mi país y al Gobierno de mi partido. Pero llegó un día, señor Presidente, que los enemigos de esta administración, los adversarios del Partido Nacional, aquellos que no tienen más programa que la demolición, que no tienen más objetivo que el derrocamiento de las autoridades, sin saber siquiera con qué las reemplazarán al día siguiente, encontraron en este plan financiero un arma indicada con todas las condiciones requeridas, para convertirla en arma política y asestarla contra las autoridades, contra el Presidente de la República, . . . . . Se engañó a este pueblo, haciéndole creer que se trataba del más grande de los escándalos que se podía haber cometido en las esferas del Gobierno, . . . . . yo no tuve inconveniente, señor Presidente, ante esa propaganda, en cumplir con mi deber e hice lo que mi conciencia me indicaba que hiciera, defendiendo ese proyecto que creía entonces, y creo ahora, salvador para el país, como no pasará mucho tiempo sin que podamos sentirlo y palparlo." (84)

Carlos Pellegrini estaba totalmente convencido de que el proyecto de unificación de la Deuda elaborado por el Ministro Berduc, era un instrumento sano y favorable a las finanzas y crédito del país, por eso lo defendió con toda convicción.



## CAPITULO VI

### FUENTES DEL PENSAMIENTO DE CARLOS PELLEGRINI

#### I. Hechos que influyeron en su pensamiento

La depresión económica mundial originada en 1873, que tuvo su epicentro en los Estados Unidos y Alemania y que se extendió a Inglaterra y Francia, alcanzó en sus efectos a la Argentina por la conexión que había entre sus intereses económicos y las naciones europeas.

Las manifestaciones inmediatas de esta crisis fueron: la disminución de las exportaciones argentinas, el déficit de la balanza de pagos, la pérdida de valor de las tierras, la disminución de los depósitos, los quebrantos comerciales y podemos mencionar un verdadero pánico y temor generalizado en todos los hombres vinculados al sector financiero. En realidad esta crisis se había iniciado durante el gobierno de Sarmiento y tuvo su desarrollo durante el gobierno del Dr. Nicolás Avellaneda. Se observa la contracción en el pago de los intereses de los empréstitos extranjeros en 15 millones de libras durante el gobierno del primero, destinados a solventar los gastos provenientes de la guerra con el Paraguay y la guerra civil contra los últimos caudillos. El pago de intereses por las inversiones ferroviarias sufre también grandes alteraciones: de 15.413.200 pesos oro alcanzados en 1872 se reduce a 158.807 pesos oro en 1877, por lo que fue necesario aumentar la emisión monetaria sin respaldo sufriendo las consecuencias la población argentina.

La restricción de las compras al exterior trajo como consecuencia la falta de algunos productos en el mercado local. Algunos autores lo consideraron como una medida con sentido proteccionista, estimulando la producción interna de algunos productos, pero en realidad más que una medida coherente proteccionista, se trataba de modificar la producción, intentos que se fueron diluyendo a medida que la crisis fue superándose.

Debemos tener en cuenta que las clases dominantes argentinas, estancieros y comerciantes exportadores e importadores, coincidieron durante décadas, podríamos decir durante la mayor parte del siglo XIX, especialmente tras la caída de Rosas, en preferir la presencia del capital extranjero que los apoyara para estructurar un país gran productor de alimentos y materias primas para el mercado mundial. Sin lugar a dudas casi todos ellos eran librecambistas. Esta uniformidad de criterios se reflejó en la uniformidad con que los partidos políticos de la época enfocaban los problemas económicos del desarrollo nacional.

Los intentos proteccionistas frente a la crisis de los años 70 surgen del sector ganadero, especialmente del litoral, ligado a la producción rural. De esta forma comenzaron a elaborarse a partir de algunas materias primas de la producción agrícola ganadera, productos alimenticios, tejidos, calzado, cuero, que se acentuaron cuando comenzó la crisis de 1873, con los ensayos para el enfriamiento de las carnes que concluyeron en 1876 con el gran trabajo de Tellier; pero en la década siguiente, cuando la coyuntura económica favoreció nuevamente a los ganaderos, éstos se inclinaron nuevamente hacia el librecambio.

La crisis alentó al sector industrial a esbozar una política proteccionista, a pesar de su debilidad y que estaba integrado en gran parte por residentes extranjeros. El 29 de agosto de 1875 se funda el Club Industrial con 153 socios. Entre los pioneros pueden mencionarse al italiano Silvestre Zamboni, dueño de una fundición y herrería; al francés Adrián Prat, dueño de una tintorería; la cervecería Bieckert y la fábrica de galletitas de Bagley entre otros, que en 1877 realizan una primera exposición industrial y una segunda la realizan en París. En 1877 el Club Industrial y el Centro Industrial se fusionan formando la Unión Industrial argentina.

En 1866 nació la Sociedad Rural con una manifestación industrialista, posición que mantuvo los primeros diez años de su vida, y que después abandona para incorporarse a la

política opuesta dominante en la clase dirigente. Eduardo Olivera proponía una industria rural, para cuyo desarrollo era necesario reducir los intereses, bajar los precios de las tierras, disminuir los impuestos a la producción del campo, crear un establecimiento modelo de enseñanza agraria, diversificar nuestra producción para ver asegurada nuestra riqueza. (85)

Francisco Carulla, en 1869 propuso el establecimiento de una fábrica textil para aprovechar la producción del campo propiciando la reunión de fondos mediante la emisión de acciones de 5.000 pesos y con tal fin se dirigió al Congreso. En la Cámara de Diputados, Montes de Oca toma en sus manos este proyecto y obtuvo voto favorable con el apoyo de Ezequiel Paz. (86)

Los planes de la generación del 80 que adopta un liberalismo a ultranza para hacer de la Argentina una nación moderna, lo hace abrazando un pragmatismo oportunista a diferencia del pragmatismo constructivo, animoso y valiente de Sarmiento y Alberdi. (87). La burguesía terrateniente con su educación enciclopédica, su falta de formación económica y comercial y aún su instintivo repudio hispánico por esas materias, confía el desarrollo del país al capital extranjero, cuyos intereses coincidirían con los del comercio de exportación y los grandes productores que constituyen la clase gobernante.

En cuanto al desarrollo industrial, sufre un retroceso en esos años por la competencia de los productos extranjeros, en especial los británicos, que ingresan al país a cambio de los productos primarios agrícola-ganaderos, provocando la ruina de las industrias del interior del país, desencadenando la pauperización de las provincias argentinas donde prevalecía una calma aparente, debido a que el gobierno central se ocupó de instaurar dinastías de mandatarios con plena adhesión para proteger sus intereses.

Otro hecho fue la inmigración que desde 1881 a 1890 llegó a 800.000 personas, duplicando casi la cantidad que

había llegado a nuestro país desde 1860 a 1880. Este hecho fue un nuevo factor desequilibrante de nuestra economía al aumentar el consumo de productos importados y de productos producidos en el país, disminuyendo los volúmenes destinados a la exportación, sin poderlo compensar en forma inmediata con un aumento acorde de la producción interna.

Otro factor importante fue que la Argentina no participaba plenamente de las reglas de juego del patrón oro. Los gobiernos no pudieron solucionar el problema monetario que comprendía el sistema interno de papel moneda y el de comercio internacional a oro.

Los permanentes cambios de una moneda por otra no hizo sino acrecentar la depreciación monetaria, la que se tornaba más crítica por los excesos de emisión, fácil mecanismo para hacerse de numerario, procedimiento utilizado frecuentemente en nuestro país.

Al abolirse en 1885 el patrón oro, la expresión prima de oro trajo como consecuencia la valorización del mismo con respecto a la moneda papel con los consiguientes impactos negativos para nuestro país.

"Después de 1885 coexistieron en el país dos sistemas monetarios superpuestos. Uno estaba basado en el patrón oro y se aplicaba a las transacciones internacionales; el otro servía para las operaciones internas, con pagos en papel moneda depreciado". (88)

	<u>Circulación en millones de pesos papel</u>	<u>Premio del oro %</u>	<u>Razón de valores papel/ oro</u>
1884	62	par	1,00
1885	75	37	0,73
1886	89	39	0,72
1887	94	35	0,74
1888	129	48	0,68
1889	163	91	0,52
1890	245	151	0,40
1891	261	287	0,26
1892	281	232	0,30
1893	306	224	0,31
1894	298	257	0,28
1895	296	244	0,29
1896	295	196	0,34
1897	293	191	0,34
1898	292	158	0,39
1899	291	125	0,44
1900	295	131	0,43

Otro acontecimiento importante que le toca vivir en 1890 a Carlos Pellegrini es la quiebra de Baring, hecho financiero crítico de gran trascendencia relacionado con nuestra dependencia de Gran Bretaña. Las cuantiosas especulaciones en las emisiones de Bonos de Obras Públicas, compraventa de tierras, ferrocarriles y bancos garantidos impulsaron a la ciudadanía a vivir un furor bolsístico que estalló.

El incumplimiento de Baring Brothers en Londres, al no poder pagar las letras giradas a favor del Banco de Inglaterra, originó desconcierto y pánico. La Argentina despertó de su sueño de progreso para vivir la dramática realidad de las catástrofes bancarias.

Los procedimientos organizados en 1887 eran sencillos. Juárez Celman al crear el sistema de bancos garantidos, le exigió a los bancos de emisión para poder continuar que debían comprar bonos internos oro a no menos de 85. El negocio de la banca británica consistía en otorgar empréstitos a los gobiernos nacionales y provinciales, venta de oro a los mismos y compraventa y cambio de los bonos internos emitidos. Al finalizar 1888 doce provincias habían contratado empréstitos externos. Ahora éramos para los británicos la "patria de los grandes empréstitos"; basta con detenerse a observar el avance de nuestra deuda externa desde Sarmiento a Juárez Celman:

Año	Deuda externa en miles de pesos
1870	47.505
1880	86.315
1881	107.000
1883	128.000
1890	355.000

Según Williams desde 1886 a 1890, es decir desde Roca a Juárez Celman, se habían tomado empréstitos por 660.000.000 de pesos oro. En 1892 el total del pasivo, incluyendo el capital extranjero invertido, alcanzó a 922.545.000 de pesos, de los cuales el 70% se integró durante 1885-1890. El gobierno argentino comunica en julio de

1890 a Baring que no podía hacer frente al pago del servicio de la deuda y ésta contesta que quebraría y liquidaría si no recibe el pago. Entonces el gobierno argentino realiza una emisión de 60 millones de pesos papel, los convierte en oro y paga a Baring. No obstante, ésta quebró igual y llevó a la Argentina al caos económico y político. (89)

Hasta 1870 aproximadamente, la Argentina se caracteriza por una actividad económica pastoril, dependiendo para su subsistencia del intercambio con naciones desarrolladas. Sorprendentemente, la política económica proteccionista sustentada con gran convicción por un pequeño grupo de dirigentes entre los que sobresalían Carlos Pellegrini, Vicente López, Dardo Rocha, Nicolás Avellaneda y Miguel Cané, entre otros, pudieron promover la agricultura y la actividad industrial generando un incremento de la renta nacional del país. Se podría decir que fue el primer intento serio de industrializar la República Argentina.

Hay que destacar que estos primeros intentos estuvieron rodeados de escepticismo, descreimiento y hostilidad por parte de aquéllos que estaban ligados a los intereses del libre comercio y a la política económica del laissez-faire laissez-passer, que constituían un fuerte obstáculo realmente difícil de superar. Era precisamente el poder económico y político de la clase alta agrícola-ganadera y del sector importador-exportador el que obstaculizaba la implantación de impuestos que pudieran promover la agricultura y la industrialización que indudablemente generarían mayores ingresos para la República Argentina, creciendo las fuentes de trabajo y como consecuencia una mayor producción para el progreso y bienestar de sus habitantes.

En cualquier momento del curso histórico de un país, nos encontramos con una estructura económica que posibilita el bienestar y el poder de un sector o sectores de la sociedad que se resisten al cambio por temor a perder sus posiciones de privilegio. En la República Argentina, aún para salir de la primitiva etapa pastoril y pasar a cultivar sus

ricas tierras, fue menester librar históricos debates en el Parlamento en los años 1875 y 1876. La tesis proteccionista logró finalmente triunfar gracias al talento y la energía puestos de manifiesto por sus defensores. Aunque resulte increíble, después de seis décadas de habernos liberado del mercantilismo español, nuestro país que después aspiró a ser el granero del mundo, consumía trigo y harina importados de Estados Unidos y Chile y fideos italianos y recién en el año 1880 los registros estadísticos del comercio exterior nos muestran un 20 % de exportación de granos sobre las ventas totales.

Aquellos memorables debates tuvieron como protagonistas a Carlos Pellegrini, Vicente Fidel López y Miguel Cané como defensores del proteccionismo y por el librecambio Lucio V. Mansilla, Marco Avellaneda, el Ministro de Hacienda Norberto de la Riestra, entre otros. Fueron debates que despertaron extraordinario interés, tan es así, que uno de los legisladores participantes de la controversia, cuando ya la discusión estaba casi agotada dijo: "Pocas veces desde que tengo el honor de ocupar un lugar en este recinto, he asistido a debates más ilustrados y más interesantes que los que han tenido lugar en esta memorable Cámara a propósito del proyecto de ley que se discute".

Verdaderamente fueron debates apasionantes por el tema que lo motivó, por la jerarquía de los discursos y por la vigorosa dialéctica con que fueron defendidas las tendencias en pugna. Se trataba del viejo problema del proteccionismo y del libre cambio, que por primera vez es tratado con tanta amplitud en nuestro Parlamento.

En los debates de 1876 El Ministro de Hacienda Norberto de la Riestra llevó la palabra del Poder Ejecutivo favorable al librecambio, apoyado entre otros por el diputado Coronel Lucio V. Mansilla.

El proyecto del Poder Ejecutivo fue modificado por la Comisión de Presupuesto de la Cámara, que incrementó los derechos de importación de ciertos productos con el propósi-

to de favorecer el nacimiento y desarrollo de la industria nacional.

Para Carlos Pellegrini la protección era necesaria porque su funcionamiento promueve la prosperidad y la armonía de y entre los diferentes estratos de la sociedad, constituyendo un medio verdadero y ventajoso para alcanzar la libertad económica en el futuro. Sabía perfectamente que los planteamientos proteccionistas realizados tanto por él, como por Vicente Fidel López no eran una idea original argentina, sino que se había desarrollado desde mucho tiempo antes en el mundo.

Los países europeos y los Estados Unidos de América, gracias a la implantación de políticas proteccionistas aseguraron su desarrollo económico, así lograron transformarse en naciones fuertemente industrializadas y alcanzando además adecuados niveles educacionales, económicos, sociales y políticos.

Carlos Pellegrini era consciente que la política económica proteccionista aplicada por Inglaterra que comprendía no solamente la industria, sino el comercio, las finanzas, el transporte, seguros, etc., le permitió aventajar a los restantes países, colocándola en un lugar de preeminencia como potencia industrial. Esta posición preeminente de Inglaterra le brindó una fortaleza económica y política que le hizo perder el miedo a la competencia de otros países y así fue reemplazado el proteccionismo exportando la idea del libre comercio. De este modo se van afianzando las ideas de liberalismo económico de Adam Smith, David Ricardo y de su política comercial, conocida como liberalismo.

Esta preeminencia del libre comercio se prolongaría hasta fines de la década de 1870, pero en la historia económica del mundo hay una excepción y se trata de la puja entre proteccionismo y libre comercio en los Estados Unidos que alcanzó resultados diferentes a los de Gran Bretaña, como consecuencia del estado incipiente de la industria norteamericana, que no se encontraba en condiciones de competir con



la británica.

Carlos Pellegrini conoce perfectamente que el tema de los aranceles aduaneros en los Estados Unidos pone frente a frente los intereses del norte y del sur y provoca la Guerra de Secesión (1861-1865). Con el triunfo del norte, el gobierno de los Estados Unidos pone en vigencia una política proteccionista que favorece el rápido desarrollo de su actividad industrial.

Tanto en los Estados Unidos como en Alemania, se plantea desde la primera mitad del siglo XIX el retraso de su desarrollo económico con respecto a Gran Bretaña y Francia.

En Alemania, el economista con ideas proteccionistas que libra la batalla frente al libre comercio fue Friedrich List. Durante la época que vivió List los estados alemanes estaban sólo unidos por una federación y cada Estado imponía su propia protección aduanera y eran muy pequeños para desarrollarse en una economía autónoma, situación ésta que fue considerada por List para pensar en el concepto de la unión aduanera alemana pero, lamentablemente, tuvo que trasladarse a los Estados Unidos, no por su propia voluntad y cuando regresó de su exilio en 1832, se puso a repensar y ordenar sus doctrinas que dan como fruto su obra "Sistema Nacional de Economía Política" en el año 1841, en la que destaca que la prosperidad de una nación no depende fundamentalmente de la acumulación de riqueza, sino del desarrollo de sus fuerzas productivas, materiales e inmateriales, idea a la que Carlos Pellegrini se asocia expresando en cada oportunidad que se le presenta, acompañándole siempre el sueño de desarrollarla en nuestro país, para cristalizar el progreso de la Nación Argentina.

Tampoco Carlos Pellegrini desconocía las expresiones del General Grant, quien en 1887 en Manchester, centro del liberalismo económico del mundo, abiertamente declara el pensamiento del país que había presidido: "Durante siglos Inglaterra ha usado el proteccionismo, lo ha llevado hasta sus extremos y le ha dado resultados satisfactorios. No

hay duda alguna que a este sistema debe su actual poderío. Después de esos dos siglos Inglaterra creyó conveniente adoptar el librecambio, por considerar que el proteccionismo no le puede dar nada. Pues bien, señores, el conocimiento de mi patria me hacen creer que dentro de doscientos años, cuando Norteamérica haya obtenido del régimen protector todo lo que éste pueda darle, adoptará firmemente el librecambio".

Pero solamente fueron necesarios cien años a los Estados Unidos para lograr la supremacía industrial, adoptar el librecambio y declamar ante accesibles dirigentes de países subdesarrollados o en vías de desarrollo las virtudes de la rebaja arancelaria. Lamentablemente la historia se ha des- preocupado de las ironías. Por esta causa las enseñanzas de la escuela de Manchester son impartidas en la actualidad por la escuela de Chicago, mientras que las enseñanzas de la vieja escuela de Pennsylvania son ahora rescatadas por la escuela británica de Cambridge, la que acaba de aconsejar el proteccionismo a una Inglaterra que ha perdido terreno por la senda de las ventajas adquiridas.

## 2. Doctrinas que influyeron en su pensamiento

La posición doctrinaria de Carlos Pellegrini es el resultado de una clara apreciación de la situación nacional como consecuencia de:

a) La aplicación persistente de las leyes del liberalismo económico dirigido desde Inglaterra tomando como base las teorías de Smith, Ricardo y sus continuadores, que tenían como objetivo plasmar una Argentina pastoril, inmersa en la división internacional del trabajo, siendo aquel país el eje sobre el cual giraba el sistema económico mundial, dejando a los países subdesarrollados como meros proveedores de materias primas y alimentos, además de sufrir los impactos de las crisis del mundo industrializado.

b) Las bases corrientes del pensamiento económico, muy especialmente las críticas a la economía tradicional europea y norteamericana, cuyos componentes principales los tenemos en Henry Charles Carey y Friedrich List a las que se suman los de la escuela histórica que alcanza su esplendor en Alemania a partir de la segunda mitad del siglo XIX, siendo sus fundadores C. Roscher, B. Hildreband, C. Knies y a partir de 1870 Schomoller se erige en el líder de la misma.

El grupo proteccionista argentino centró su atención especialmente en el universalismo, sosteniendo que las leyes económicas no son de aplicación general, sino que deben ser adaptadas a las condiciones en el espacio y en el tiempo, de lo que se desprende que dichas leyes son condicionales y provisionales.

Otra convicción de Carlos Pellegrini es que los principios de economía no debían aplicarse con carácter general, sino de acuerdo a las situaciones particulares. Este pensamiento lo pone de manifiesto a lo largo de toda su actuación política. Esta es la prueba más evidente de su divergencia con los principios universalistas de la Escuela Clásica.

Es incuestionable que se sintió influenciado por la generación del 37 a la que pertenecía Vicente F. López, pero

tal vez le impactó más fuertemente la lucha de las provincias para obtener una ley aduanera que protegiera sus industrias, cuya defensa lideró Pedro Ferré en su polémica con Roxas y Patrón en el año 1831, a los que se agregan los resultados de la política liberal del mitrismo que plasmó una Argentina pastoril.

c) También influyó en el pensamiento de los hombres del proteccionismo económico argentino el desarrollo económico norteamericano que fue útil como ejemplo y también contribuyó a crear los cimientos de las teorías de List, quien al regresar de los Estados Unidos en 1832 se puso en la tarea de ordenar su doctrina.

Tanto List como el norteamericano Carey coincidían plenamente en la necesaria protección a la industria nacional, aunque con divergencias de poca significación en el establecimiento de los gravámenes a fin de proteger asimismo la actividad agrícola.

Carlos Pellegrini asimila profundamente la concepción que éstos tenían de la economía y también las ideas de Alejandro Hamilton que en 1791 vuelca en su obra "Informe sobre manufacturas".

Siguiendo esta línea de pensamiento estaba convencido que, dado el desarrollo industrial avanzado de Gran Bretaña con respecto a los países atrasados, el librecambio no sólo la favorecía, sino que constituía una verdadera protección para sus manufacturas.

Por otra parte adhiere totalmente a los estadios por los que pasarían sucesivamente las naciones: salvaje, pastoril, agrícola, agrícola-manufacturero, agrícola-manufacturero-comercial que fueron establecidos por List: "El paso del estado salvaje al estado pastoril y del estado pastoril al estado agrícola, así como los primeros progresos en la agricultura, son secundados de la manera más eficaz por la libertad de comercio con las naciones más civilizadas, esto es manufactureras y comerciantes".

"La elevación de pueblos agricultores al rango de pue -

blos a la vez agricultores, manufactureros y comerciantes no podría operarse por sí misma bajo el imperio del librecambio, sino en el caso de que todas las naciones llamadas a la industria manufacturera se encontrasen en el mismo momento y en el mismo grado de civilización, en el que no opondrían ningún obstáculo al desarrollo económico las unas de las otras y no detendrían por la guerra o por las leyes aduaneras los mutuos progresos". (90)

Carlos Pellegrini, un estudioso de la historia económica y política del mundo, sabía que la política proteccionista inglesa que incluyó a la industria, la agricultura y el comercio, precedió a las exposiciones doctrinarias de los mercantilistas, denominación que incluía políticas nacionales que tenían por objeto la directa participación del Estado para provocar transformaciones en beneficio del propio país. El mercantilismo inglés protegió tanto a la agricultura como a la industria, en cambio el proteccionismo francés, llevado a la práctica por Colbert, ministro de Luis XIV, protegió la industria a costa de una agricultura a la que le imposibilitó exportar. Aquí está la diferencia entre uno y otro mercantilismo.

Inglaterra y España imponen un mercantilismo comercial a sus colonias americanas, monopolizando el trueque de materias primas por productos elaborados y prohibiendo desarrollar a las colonias toda actividad económica que entrara en competencia con la actividad manufacturera y productiva del reino.

En el año 1721, dos años antes del nacimiento de Adam Smith, en pleno desarrollo del proteccionismo inglés, se prohíbe el uso de artículos de algodón importados, para proteger la industria de tejeduría de lana inglesa.

En 1775 este mercantilismo es atacado decididamente por la prédica de una economía liberal, sometida a los postulados de la división internacional del trabajo y funcionando en el marco del sistema de ventajas comparativas, tanto naturales como adquiridas, como corresponde a Inglaterra.

Esta conversión al liberalismo económico, se debió no tanto a la influencia de los economistas liberales del país, como a la situación existente para sus capitalistas industriales, que tornó aceptables las enseñanzas de Adam Smith y David Ricardo, de acuerdo con sus propios intereses.

Casi inmediatamente después de la época de Ricardo, la escuela de Manchester, de los líderes de la opinión económica y política de aquella comunidad de negocios británicos, tales como Ricardo, Cobden, Juan Bright, Fox, los Hutkinson, Roberto Peel, Gladstone y otros en el parlamento y el gobierno inglés, realmente crearon y propagaron en el exterior la ideología del liberalismo de los negocios. Pero el libre comercio internacional que convenía a los propios intereses de los promotores industriales británicos, quienes no se exponían a competencia extranjera que pudieran temer, no favorecía a los intereses de sus competidores alemanes, norteamericanos y otros, más tardíos y en desventaja inicialmente, cuando éstos entraron en el escenario económico industrializado. Esta es la razón por la que el dogma vital del liberalismo económico de los clásicos no haya contado con la adhesión universal y duradera de los hombres de negocios y de gobierno de todo el mundo. Sucedió algo trascendente en 1791 cuando Alejandro Hamilton, Secretario del Tesoro Norteamericano, eleva al parlamento su famoso "Informe sobre manufacturas", clara, lúcida y brillante réplica a las ideas de Smith, en el que aboga por el proteccionismo económico industrial. Así nace en los Estados Unidos una escuela proteccionista, la de Pennsylvania, que inspirará a la dialéctica de Carlos Pellegrini y de Vicente F. López en sus enfrentamientos con las ideas liberales durante los históricos debates sobre los proyectos de la Ley de Aduana. Estos debates son la prueba más contundente de que el camino de la industrialización nunca ha sido fácil transitarlo. Tenemos la evidencia de esta aseveración en la guerra entre el norte y el sur de los Estados Unidos.

Inversamente a lo enseñado por Adam Smith, la riqueza y

el poder de las naciones no han sido producidos por el libre juego de las acciones individuales, guiadas por una sabia e invisible mano. En verdad, es la voluntad y la visible mano de los gobernantes lo que ha permitido renovar las viejas estructuras, creando las condiciones para el cambio que debe operarse para generar el crecimiento y desarrollo económico y social de los pueblos.

Las ideas de Adam Smith y de David Ricardo son en su conjunto, un modelo perfecto para una industria inglesa, que una vez alcanzada la supremacía universal no requiere más la protección del gobierno toda vez que ningún otro país pueda alcanzar sus altos niveles de industrialización. Llegado este punto del desarrollo industrial, piensan conveniente retirar los instrumentos a través de los cuales intentarían ascender otros países. Los ingleses comprendieron que las mismas ventajas que habían proporcionado la prohibición de instalar manufacturas en las colonias y que habían possibilitado tal avance, podía alcanzarse ahora y en más por el mero poder de una invaluable capacidad competitiva que impondría su ley allí donde no se erigiera una barrera aduanera.

La concepción doctrinaria de distintos pensadores influenciaron y clarificaron el pensamiento económico proteccionista de Carlos Pellegrini. Entre los más destacados debemos citar al norteamericano Alejandro Hamilton, al alemán Federico List y al historiador y político argentino Vicente Fidel López.

Alejandro Hamilton (1757-1804) se destacó por su célebre "Informe sobre manufacturas" presentado a la Cámara de Representantes en 1791. Fue un impecable estudio que sin lugar a dudas viene a enriquecer el pensamiento proteccionista de Carlos Pellegrini.

Hamilton sostuvo que sin una base industrial, la supervivencia de la nacionalidad norteamericana estaría comprometida. "No sólo el bienestar, sino la independencia y la seguridad de un país dependen de la prosperidad de sus indus

trias. Por esta razón, cada nación debería esforzarse por poseer todos los elementos indispensables para la satisfacción de sus necesidades dentro de su propio territorio. Estos comprenden los medios de subsistencia, la habitación, la vestimenta y la defensa. La posesión de estos elementos es esencial para el normal desarrollo del Estado y para la seguridad y prosperidad de la sociedad. Si falta uno de ellos, un importante sector de la vida y de la estructura política falta también. Un Estado, en las diversas crisis que le esperan, experimentará, inevitablemente, las amargas consecuencias de una falla de esta naturaleza". Y añadía: "Operar este cambio, tan rápidamente como lo permita la prudencia, exige toda la atención y el celo de nuestras corporaciones públicas; he aquí la próxima gran tarea que debe realizarse".(91)

Tan importante fue el interés despertado por el informe de Hamilton, que Washington en su primer discurso de posesión de la presidencia insistió en que las industrias deben ser estimuladas en cuanto contribuyan a independizarlos de los demás países respecto de equipos militares esenciales. A su vez Madison no dejó de proclamar que su misma existencia requería que se independicen de los mercados extranjeros, al menos respecto de equipos militares y de artículos de primera necesidad. Es decir que tanto para Hamilton como para Washington y Madison, la industrialización era símbolo de independencia, por lo tanto no se la consideraba solamente en términos de riqueza, sino que existían factores internos de carácter político y estratégico en el balance de la situación.

Otro destacado pensador proteccionista fue Federico List. Este nació en Reutlingen (Suabia) el 6 de Agosto de 1789. Se inicia trabajando en las oficinas del Ayuntamiento de Blaubeuren como escribiente; aquí inicia uno de los temas más apasionantes de su vida, el de la administración, de la que hizo una de sus grandes ilusiones, la consecución de un lugar al servicio del Estado. Diversas promociones en su



carrera lo llevan a Tubinga, en donde tiene la oportunidad de cursar estudios universitarios, única época de la vida consagrada a su formación científica.

Se inicia una época de política liberal en el Estado de Württemberg, con el Ministerio de Wangenheim. List trabaja como uno de los principales colaboradores. Para reformar la burocracia rutinaria y falta de preparación, se crea en la Universidad de Tubinga una Facultad de Ciencias Políticas, desempeñando List la cátedra de "Staatpraxis", en donde profesó las ideas liberales, entonces en auge, que divulgaba al mismo tiempo el primero de los muchos que habría de fundar a lo largo de su vida: "El amigo del pueblo de Suabia"; hoja patriótica en defensa de la moral, la libertad y el derecho.

En 1820 fue elegido diputado, siendo una de sus primeras acciones la petición a la Cámara, denunciando los vicios del Estado y exigiendo una mayor autonomía administrativa, la implantación del juicio oral y público y la reducción de la burocracia estatal. El gobierno lo consideró un atentado contra las instituciones públicas y lo condenó a diez meses de prisión. Logró escapar a esta condena, pero List vivió la mayor parte de su vida bajo el peso de esta condena que le ocasionó no pocas persecuciones. Vive etapas de inseguridad en Suiza, Baden y Alsacia, donde le niegan la residencia a instancia del gobierno de Württemberg.

En 1824 vuelve a su patria y es encarcelado nuevamente y bajo promesa de expatriación llega a Nueva York protegido por Lafayette. Se introduce nuevamente en el periodismo publicando sobre el problema candente en esa época en Estados Unidos de "Proteccionismo y librecambio" declarándose partidario del primero.

Regresa a Europa y en 1837 se trasladó a París dedicándose a trabajar como periodista, redactando para un concurso de la Academia de París, la mayor parte del contenido en la obra que hoy conocemos como "Sistema Nacional de Economía Política". En su libro, al defender al proteccionismo, influyó en favor de la industria alemana para la elevación

de los aranceles. En el terreno de los hechos, List propulsó la formación de uniones de fabricantes, desarrollando eficaces campañas con sentido proteccionista mediante su Hoja de la Unión Aduanera. Se lo considera precursor del Mercado Común Europeo.

Sostenía que lo ideal es que todos los pueblos pasen por las etapas de una economía pastoril, a una agrícola, comercial e industrial.

Su incansable actividad lo llevó a Bélgica, Hungría, Austria e Inglaterra, pero sus achaques físicos, su precaria situación económica, la imposibilidad de conseguir una posición al servicio de Estado, el renacimiento de ideas liberales que aplazaban la realización de sus teorías económicas proteccionistas, unida a una gran desazón personal, le arrastraron a poner fin a su vida, en el pueblecito de Kufstein, el 30 de noviembre de 1846.

Es en Norteamérica donde List se convierte al proteccionismo; su formación y su actuación habían sido hasta entonces de tendencia liberal. Frente a la posición de Smith, individualismo o cosmopolitismo, Federico List enarbola la bandera de los intereses nacionales y el estímulo a las fuerzas productivas, como único medio de asegurar el bienestar de sus habitantes.

Otro de los hombres que ejercieron gran influencia en el pensamiento de Carlos Pellegrini fue Vicente Fidel López (1815-1903) historiador y político argentino.

Es necesario destacar que fue líder de la escuela económica proteccionista en las décadas de 70 y del 80 y que fue públicamente reconocido por sus adherentes. En una oportunidad Miguel Cané en 1876 dijo: "Yo confieso que formo parte de la escuela que se llama proteccionista, de la que reconozco como jefe al honorable Diputado López, porque es el primero que ha levantado su voz con fuerte entereza contra las teorías económicas aceptadas solamente porque venían de los libros". (92)

Vicente F. López tuvo la virtud de darle contenido

nacional y democrático a su doctrina proteccionista, que ya estaba madura en su discurso del 27 de junio de 1873 en la Cámara de Diputados de la Nación, donde expuso sus ideas con toda claridad, exigiendo el desarrollo industrial del país como medio para salir de su estancamiento.

Este trascendente discurso tendría el carácter de declaración de principios del movimiento proteccionista; dos años más tarde "El Nacional" lo reprodujo íntegramente. En esta memorable intervención parlamentaria referida a un proyecto que garantizaba por diez años el interés del 7 % a los capitales que se aplicaran bajo ciertas condiciones a la elaboración de varias materias primas, López dijo: "Somos deudores, puesto que tenemos que pagar lo que compramos para nuestro consumo. Y, en efecto, si examinamos la cuestión en números veremos que el 85 % de los valores que producimos se invierte en pagar los transportes, las comisiones, los fletes de la marina extranjera, el capital y las rentas de sus fábricas, el sustento y la alimentación del trabajador y de su familia. Así pues, ese 85 % queda a beneficio del extranjero, y sólo un 15 % queda entre nosotros para pagar el valor y el capital que representa la tierra y el trabajo argentinos. Digan pues, los hombres de razón y de criterio práctico, si es posible que algún país pueda progresar social y económicamente sobre semejantes bases. En cambio fomentando nuestras riquezas seríamos independientes y ricos y habríamos llegado a la fórmula más alta de la riqueza económica, que es bastarse a sí mismos, mientras que ahora no somos sino agentes serviles y pagados a módico premio, de las plazas extranjeras. Fomentar la industria es lo único que puede traernos la verdadera transformación orgánica de nuestro país y constituir así una sociedad rica y civilizada " (93)

López pertenece a la generación del 37; había estudiado filosofía junto al ilustre pensador Diego Alcorta, a quien llegó a reemplazar en 1837 en la cátedra de Filosofía y Retórica. Como Alcorta, había tenido acceso a la filosofía

enciclopedista: Condillac, Destut de Tracy, Cabanis; después, a través de Esteban Echeverría llegó a conocer el romanticismo y con sus estudios de derecho pudo recibir la influencia del historicismo a través de Savigny, mucho de cuyos principios son vertidos en su curso de Derecho Romano en la Universidad de Buenos Aires, así como en sus trabajos sobre filosofía de la historia durante su juventud.

Echeverría y Alberdi (El Fragmento Preliminar) le brindan los principios del socialismo utópico, especialmente Saint Simon y Julio Leroux. Esta trilogía de elementos: romanticismo, historicismo y socialismo utópico, le brindan un bagaje de conocimientos que le permiten reaccionar con autoridad intelectual contra el liberalismo económico, que hallará en el nacionalismo de López, una síntesis de vigoroso contenido político.

El grupo proteccionista de López no tenía una férrea homogeneidad, tan es así que algunos de sus hombres retornaron al liberalismo económico, pero Aristóbulo del Valle y Carlos Pellegrini permanecen fieles al ideario industrialista, que a pesar de la magnitud de los intereses opositores y de las limitaciones de diversa índole, marca un rumbo nacional al país.

Durante los debates de 1875 y 1876 en el Parlamento, con motivo de la Ley de Aduanas, Vicente Fidel López permaneció fiel a sus principios doctrinarios, defendiendo férreamente junto a Carlos Pellegrini, Miguel Cané, Aristóbulo del Valle, Dardo Rocha y S. Alcorta la tesis proteccionista que salió airoso sobre la librecambista.

Vicente Fidel López acompañó a Carlos Pellegrini en su gobierno como Ministro de Hacienda, llevando a cabo una política económica austera, de acuerdo a la realidad económica y social posterior a la crisis de 1890 que le tocó afrontar.

### 3. Carlos Pellegrini: pensamiento y acción

Se puede apreciar con claridad que pensadores como Alejandro Hamilton, Madison, Henry Carey, Federico List y Vicente Fidel López entre otros, constituyen la fuente más importante donde se nutrió el pensamiento económico de Carlos Pellegrini, ya que en el camino de su larga vida pública (1864-1906), desde sus primeros escritos para ingresar a la Universidad en 1863 hasta su último discurso pronunciado en 1906, un mes antes de su muerte, pone de manifiesto su espíritu proteccionista en el sentido más amplio, es decir, comprendió con toda inteligencia el momento histórico, concibiendo una política económica definida: la del desarrollo integrado, agrícola, ganadero e industrial.

Este ideal lo sustentó toda su vida y luchó por él hasta sus últimos momentos, por una patria libre e independiente de tutelas económicas.

Estaba convencido de que la industria nacional sólo podía crecer imponiendo un sistema proteccionista, porque así aconteció en todos los países desarrollados del mundo y fueron liberando las regulaciones protectoras a medida que el desarrollo se iba produciendo.

Su sueño fue que la Argentina sumara a su actividad ganadera y agrícola la actividad industrial ya que la industrialización constituía para Pellegrini el rasgo fundamental distintivo entre el mundo de los ricos y el mundo de los pobres, el mundo de los acreedores y el de los deudores, el mundo de los países fuertes y el de los débiles. Consideraba la industrialización como el resultado de una voluntad y de una política económica nacional proteccionista, como una creación de la inteligencia, de la tenacidad y del trabajo humanos. La riqueza y la prosperidad de las naciones no surgían por el juego de las acciones individuales sino por la voluntad y la visible mano de los gobernantes, lo que posibilitaba quebrar las viejas estructuras, creando condiciones para el cambio que involucra el desarrollo.

Carlos Pellegrini contraponen al liberalismo económico como valor absoluto, el interés de la Nación, subordinando la política económica a la política general y siguiendo el pensamiento de Carey y List, aspiró a promover dentro de la Nación un sistema integrado poniendo siempre en evidencia la interrelación entre el poder económico y el poder nacional.

Para los pensadores de la Escuela Proteccionista Argentina la aplicación adecuada de estos principios dará como resultado un estado normal, que brindará la posibilidad de llevar a cabo una producción importante para poder desarrollar la cultura y asegurar la independencia y el poderío de la Nación; por ende, para alcanzar estos fines, se hace imprescindible la protección de las industrias nuevas, resguardándolas de la competencia extranjera, siendo esta protección de carácter selectiva y limitada, evitando realizar una desprotección prematura.

Esta coherencia en su pensamiento la mantiene a lo largo de toda su vida y así lo demuestra cuando responde a los librecambistas, entre ellos al Dr. Floro Costa en junio de 1902 acusando recibo de un ejemplar de su libro "Cuestión económica en las Repúblicas del Plata": "... No hay en el mundo, hoy día, un solo estadista serio que sea librecambista ... , el librecambismo mismo, tal como lo inició Inglaterra lejos de ser la negación del principio de protección, fue por el contrario una forma de protección, la más hábil y la más eficaz que pudo idear el genio económico de Cobden". (94)

Conocedor de la historia económica del mundo, con sus movimientos pendulares a través del tiempo, aprehendió tanto del librecambio como del proteccionismo y comprendió que en economía como en cualquier otra disciplina que tenga al hombre y a las sociedades como protagonistas, no son aconsejables los extremismos y sostuvo, sobre todo en los últimos años de su vida política, que la prevalencia del proteccionismo estaba subordinada a factores de tiempo, de lugar y de circunstancias, es decir, que estaba perfectamente de acuerdo

que a medida que se iba operando el desarrollo industrial de un país había que ir paulatinamente liberando las barreras proteccionistas a fin de que la competencia favoreciera una mayor eficiencia productiva.

Su acción como presidente tuvo como objetivo contener el derrumbe económico y financiero producido durante el gobierno de Juárez Celman y extraer del régimen en crisis los materiales para la reconstrucción.

Las dificultades que se le presentan a Carlos Pellegrini y a su Ministro de Hacienda, Vicente F. López, son aún mayores y de muy lenta solución en el orden interno en relación con las enfrentadas en el exterior.

Debió reducir los gastos de la Administración Pública; realizó drásticos ajustes en el Ministerio de Relaciones Exteriores; se postergaron numerosas obras públicas iniciadas y proyectadas; se rescataron más de 3.000 leguas de tierras fiscales entregadas a concesionarios que no cumplían con sus compromisos; por primera vez se investiga la contabilidad y las tarifas ferroviarias imponiéndoles contribuciones sobre sus ingresos de explotación que no pagaban; se derogaron diversas concesiones de ferrocarriles con garantía oficial; se ataca el problema monetario y bancario con la creación en octubre de 1890 de la Caja de Conversión con funciones de emisora de billetes y la misión de convertibilidad; se iniciaron investigaciones en los bancos abordando una gestión más prudente; se creó el Banco de la Nación Argentina inaugurando sus actividades el 26 de Octubre de 1891; se implantaron los impuestos internos sobre el alcohol, la cerveza, los fósforos y otros productos.

En el orden interno aspiraba a que el país desarrollara todas sus riquezas materiales e inmateriales y especialmente la gran fuente de trabajo y de riqueza que es la industria fabril en virtud de un sistema proteccionista adecuado y por un tiempo prudencial para lograr un desarrollo integrado y poder coparticipar en forma activa en el mercado internacional.

Carlos Pellegrini fue un hombre de valor que buscó consolidar el poder de la República con una conducta invariable: perseverancia, paz y trabajo fecundo para engrandecerla económica y socialmente. Bregó incansablemente y con vehemencia a fin de conseguir la independencia económica de nuestra patria, mediante la acción pacífica de la producción, incluyendo la industrialización nacional, para romper los lazos de dependencia económica y política que nos ligaba al imperio británico.



## C O N C L U S I O N E S

Carlos Pellegrini fue tal vez uno de los hombres de la generación del 80, de mayor vocación económica y política y que más largamente estuvo al servicio de la Nación, desde la más modesta hasta la más alta función.

Comenzó sus funciones administrativas como escribiente de la Comisión del Puerto en el año 1864, mientras cursaba el 2º año en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; en 1865 y parte de 1866 tomó parte de la legión de voluntarios que fueron a combatir en la Guerra del Paraguay, a su regreso y después de reincorporarse a la Facultad en 1867, es promovido a Oficial Primero del Ministerio de Hacienda de la Nación y durante cinco años realiza una permanente y orgánica práctica administrativa, que le brinda un conocimiento de la economía y política del país y le permite compenetrarse de los problemas nacionales. Se afilia al Partido Autonomista Nacional, que tiene como Jefe a Adolfo Alsina.

En 1869, el Ministro de Hacienda Gorostiaga lo designa su colaborador inmediato, es decir, ocupa el cargo de subsecretario de Hacienda y al poco tiempo llega a tener toda la dependencia en sus manos.

No se detiene en su aprendizaje de la cosa pública: triunfa como Diputado de la Provincia de Buenos Aires en las elecciones de 1872 y su brillante actuación le posibilita el acceso a la Cámara de Diputados de la Nación en 1874. En su primer discurso como Diputado Nacional, pone de manifiesto en forma sobria y clara, la necesidad de expropiación del telégrafo para nacionalizarlo. Sostiene que no se le puede limitar al Estado el derecho de expropiar, en caso de necesidades o urgencias de la Nación, siempre que indemnice los perjuicios que ocasione.

Los años 1875 y 1876 podemos decir que son los años de la consagración política de Carlos Pellegrini, al triunfar su tesis de protección a la industria nacional, defendida brillantemente en los debates de setiembre de 1875 y agosto de 1876, en los que puso toda la firmeza y fuerza que le brindaba su con

vicción de que la Ley de Aduana de nuestro país, no sólo deberá ser un instrumento de recaudación sino también debe servir como instrumento de política económica, instrumento que: protegerá la industria nacional naciente, contribuirá a crear fuentes de trabajo en el país, nos proporcionará el orgullo de consumir productos de marca argentina, posibilitará el crecimiento de nuestra producción nacional, nuestra riqueza se acrecentará y, como consecuencia, crecerá la participación de todos los factores en ese producto total; llegaremos a ser un país con personalidad y con poder de decisión.

Consideraba una vergüenza nacional que en nuestro país, productor de lana, cueros, etc., es decir, productor de todas las materias primas que pueden brindar los suelos más favorecidos, nos veamos obligados a vestirnos con ropas hechas en el exterior y con calzado fabricado en el extranjero, con nuestras propias lanas y nuestros propios cueros.

Fue totalmente consciente de que el camino de la industrialización nunca ha podido recorrerse fácilmente. En primer lugar, la incuestionable situación desfavorable en que se halla una fábrica que se instala, en la cual, desde el operario hasta el más alto jefe, carecen de experiencia y por ende no puede producir en iguales condiciones y costos que la experimentada industria extranjera. Otro de los factores que se oponían en el momento era precisamente el librecambio. Y, lamentablemente, cuando los pueblos tienen hábitos arraigados, es muy difícil contrariar, aun cuando éstos sean perjudiciales a los intereses del país.

Carlos Pellegrini sostenía que el librecambio era la última aspiración de la industrialización, porque le posibilitará desarrollar la industria que ya adquirió vigor y le permitirá alcanzar todo el esplendor posible, pero también consideraba una verdad incuestionable que el librecambio mata a la industria naciente. Fue así un economista prudente y un político lúcido.

El proteccionismo, para Carlos Pellegrini, es un medio y no un fin. Se debe proteger a los débiles, a los indefensos. Por eso es que debe aplicarse a las industrias necesarias mientras nacen, crecen y se desarrollan y no pueden resistir la com

petencia de las más fuertes y desarrolladas, pero debe cesar cuando se ha obtenido tal objetivo.

Por otra parte, una Nación no puede depender exclusivamente de la ganadería y la agricultura, cuya producción no proviene sólo de la actividad o de la habilidad del hombre, sino, y en gran medida, de la acción caprichosa de la naturaleza. La ganadería y especialmente la agricultura, son industrias precarias, que pueden ofrecer gran abundancia en determinados momentos, pero lamentablemente están expuestas a producir miserias en otros momentos en que se hace necesario el aporte oficial para entregar hasta la semilla al agricultor, sin la cual hubiera tenido que emigrar o perecer.

Fue su firme convicción de que no podemos llegar a ser una gran Nación si no llegamos a ser una población capaz de transformar nuestra inteligencia y nuestra actividad, por medio de las artes mecánicas, en productos de Industria Nacional.

Aspiraba, para nuestro país, un verdadero poder económico, que se alcanzaría únicamente a través de un desarrollo integrado, proporcional y armónico de la ganadería, la agricultura y la industria nacional. Es decir, aspiraba para la República Argentina, y por ello bregó afanosamente en el Congreso Nacional y desde la misma Presidencia de la República, que llegara a ser mucho más que la inmensa granja de la Europa. Este poder económico solamente se logra a través del trabajo de sus habitantes, que agrega un inmenso valor, contribuyendo así al progreso de su pueblo.

Fue un verdadero promotor de las grandes Obras Públicas, de Leyes y de Instituciones para la Nación.

El 26 de setiembre de 1882 en el Senado de la Nación, pronuncia un extenso y fecundo discurso manifestando la imperiosa necesidad de la construcción del Puerto de Buenos Aires y el 28 de enero de 1889 tiene la fortuna de pronunciar un nuevo discurso inaugurando la primera sección del Puerto de Buenos Aires, siendo vicepresidente de la República.

Creó la Administración de Impuestos Internos, una fuente verdaderamente inagotable de recursos, ideada por Pellegrini y su Ministro Vicente F. López.

Los servicios de Obras Sanitarias vuelven a manos del Estado por obra de Pellegrini y crea ante las imperiosas necesidades la primera Escuela Superior de Comercio, que hoy lleva su nombre.

Tuvo, desde su juventud, una real preocupación por la constante y creciente desvalorización de nuestra moneda, que consideraba como uno de los efectos más desastrosos de la perturbación de nuestra economía, cuyos efectos más inmediatos eran: la pérdida del poder adquisitivo de la población, las obligaciones del Tesoro Nacional con respecto a los compromisos con el exterior, que aumentaban en proporción inversa a su depreciación. Durante toda su actuación política trató de cumplir con el deber ineludible de poner término a las prácticas especulativas alimentadas por nuestra inestabilidad monetaria.

Siendo Presidente de la República, el Doctor Carlos Pellegrini, con la ayuda de su Ministro de Hacienda, Vicente Fidel López, lleva a cabo medidas concretas para lograr la reconstrucción económico-financiera de la Nación, que traerían su afianzamiento político-social. La fundamental preocupación del Presidente Pellegrini se centraba en las medidas inmediatas que había que implementar para afrontar los servicios de la deuda externa, preparar las bases para la conversión de la moneda e ir en apoyo de los bancos oficiales para sacarlos de su prostración financiera. Coincidente con estas ideas, eleva al Congreso de la Nación diferentes proyectos tendientes a lograr el reordenamiento económico del país, referentes a: emisión monetaria, enajenación de Fondos Públicos, creación de la Caja de Conversión, conversión de los billetes de los Bancos Nacionales Garantidos, Empréstito Externo, servicios de los Empréstitos Externos Provinciales y caducidad de las concesiones ferroviarias, proyectos que una vez debatidos merecen la aprobación del Congreso.

Aumentar nuestros recursos y disminuir nuestros gastos, fue la premisa que las circunstancias imponían en el momento y Carlos Pellegrini así trazó su presupuesto elevado al Congreso. Se entregó plena y virilmente a la tarea de detener la tempestad financiera que nos estaba arrollando, y lo consiguió.

El Banco de la Nación Argentina,, la más poderosa institución de crédito de nuestro país, cuyo nombre permanece unido indisolublemente al de su creador, el Dr. Carlos Pellegrini. Notable ha sido su evolución desde el día 1º de diciembre de 1891 en que abrió sus puertas, llevando a los viñateros de Cuyo, a los azucareros del Norte, a los laneros de la Patagonia, a los ganaderos, a los industriales y a los comerciantes de todo el país la ayuda del crédito y el apoyo estimulante de una de las más valiosas piezas del patrimonio nacional, motivo de verdadero orgullo para el pueblo de la Nación Argentina.

Fue el Doctor Carlos Pellegrini custodio permanente de los compromisos de la Nación. Guardián celoso del decoro y de la dignidad de nuestra Nación. Defendió resueltamente el crédito de nuestro país, creyendo en la fortaleza y en la riqueza del país y porque sabía que todas las potencias del mundo realizaron sus grandes obras con créditos y porque estaba convencido de que no había crédito posible para una nación si no hay cumplimiento de sus obligaciones.

No dejó de preocuparle uno de los temas más fascinantes de la historia social del Universo: la organización del trabajo. Era partidario de una forma de organización que permitiera elevar la condición social de la clase trabajadora y que le brindara una situación más digna y justa en la escala social. Creía que el antagonismo entre el capital y el trabajo cesaría colocándolos en iguales condiciones, en iguales categorías y organizados bajo las mismas bases.

Tenemos la absoluta convicción de que estamos en presencia de una de las personalidades más ricas y múltiples de la generación del 80, la más esclarecida camada de argentinos. Encontramos en este ilustre ciudadano una inteligencia vigorosa, una voluntad férrea, que ha cooperado patrióticamente al robustecimiento de nuestra organización económico-política, a cimentar el sentimiento de unidad nacional, ya sea con su palabra, ya sea con su acción, en todos los momentos de su fecunda vida pública, promoviendo con elocuente vigor la produc

ción nacional, defendiendo virilmente sus concepciones proteccionistas como única vía hacia la industrialización del país y por ende del acrecentamiento de nuestra riqueza y poder nacional.

Del análisis de su vasta actuación política, surge una lealtad incuestionable a los principios de orden público, de autoridad, de la paz y del trabajo, como firme pedestal de organización y desarrollo económico, político y social de la Nación.

En cada uno de sus actos, emprendidos con toda su fuerza y su plenaria convicción iba legando leyes, instituciones, ideas, obras y ejemplos de coraje, lealtad, talento y virtud para las generaciones presentes y futuras de nuestra patria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Newton, Jorge. "Carlos Pellegrini. El Estadista sin miedo" Editorial Claridad. Buenos Aires. 1965. Página 19.
2. Newton, Jorge, Obra Citada. Página 20.
3. Pellegrini, Carlos. Su Tesis Doctoral sobre "El Derecho Electoral" presentada en la Facultad de Derecho U.B.A. año 1869. Página 40.
4. Labougle, Alfredo. "Carlos Pellegrini: Un Gran Estadista, sus ideas y su obra". Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 1957. Página 12.
5. Pellegrini, Carlos. Obra Citada.
6. Pellegrini, Carlos. Obra Citada.
7. Auza, Néstor. Terceras Jornadas para la Investigación de la Historia y la Literatura Rioplatense. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. 1968. Página 14.
8. Rivero, Astengo, Agustín. "Pellegrini - Obras" Editor Jockey Club. Buenos Aires. 1941. Tomo III. Página 392.
9. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III. Página 397.
10. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III. Página 457.
11. Bustillo, José María. "Carlos Pellegrini. Discursos y Escritos". Editorial Estrada. Buenos Aires. 1959. Página 325.
12. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III. Página 325.
13. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo IV. Página 508.
14. López, Vicente Fidel. 19º Sesión Ordinaria del 27 de junio de 1873. Congreso Nacional. Cámara de Diputados. Diario de Sesiones. Página 262.
15. López, Vicente Fidel. 19º Sesión Ordinaria del 27 de junio de 1873. Congreso Nacional. Cámara de Diputados. Diario de Sesiones. Página 263 y 264.
16. Bustillo, José María. Obra Citada. Página XXXIV.
17. Pellegrini, Carlos. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. 14 de setiembre de 1875. Tomo II. Página 1123/1124.
18. Censo Nacional de 1869. Dirección Nac. de Estad. y Censos.
19. Pellegrini, Carlos. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. 14 de setiembre de 1875. Página 1124.

20. Pellegrini, Carlos. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. 14 de setiembre de 1875. Tomo II. Páginas 1123.
21. Pellegrini, Carlos. Diario de Sesiones del Congreso Nacional. Cámara de Diputados. 18 de agosto de 1876. Tomo II. Páginas 1/101.
22. Panettieri, José. El Proteccionismo. Un debate histórico". Humanidades. Tomo XXXV. La Plata. Año 1960.
23. Leguizamón, Onésimo.. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. 14 de setiembre de 1875. Página 1119. Buenos Aires, Argentina.
24. Cámara de Diputados. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre "Ley de Aduanas . Año 1876". Página 1106. 10 de octubre de 1875. Buenos Aires.
25. Cámara de Diputados de la Nación. Sesión del 14 de setiembre de 1875. Tomo II. Página 1119.
26. Rivero Astengo, Agustín. "Pellegrini, Obras" Tomo III. Página 332. Editorial Jockey Club. Año 1941. Buenos Aires.
27. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III. Página 324.
28. Rivero Astengo, Agustín. Obra citada. Tomo III. Página 328.
29. Rivero Astengo, Agustín. Obra citada. Tomo III. Página 331.
30. Rivero Astengo, Agustín. Obra citada. Tomo III. Página 332.
31. Rivero Astengo, Agustín. Obra citada. Tomo III. Página 334.
32. Ratzer, José. "Los Marxistas Argentinos del 90". Editorial Pasado y Presente. Córdoba. 1969. Citado por la Revista Todo es Historia, n° 73. Mayo 1973. Editor TOR'S S.C.A. Página 11.
33. Rivero Astengo, Agustín. "Carlos Pellegrini, Obra". Tomo II. Página 216/218. Editor Jockey Club. Buenos Aires, 1941.
34. Repetto, Nicolás. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 28 de agosto de 1930.
35. Pellegrini, Carlos. Mensaje al Congreso Nacional. 17 de setiembre de 1890. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III.
36. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo V. Página 77/78.



37. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo II. Página 24.
38. Cámara de Senadores. Congreso de la Nación Argentina. Diario de Sesiones. 12 de mayo de 1881.
39. Pellegrini, Carlos. Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. Buenos Aires. 26 de setiembre de 1881.
40. Pellegrini, Carlos. Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. Buenos Aires. 26 de setiembre de 1881.
41. Pellegrini, Carlos. Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. Buenos Aires. 26 de setiembre de 1881.
42. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III. Páginas 5/58.
43. Cuccorese, Horacio J. . "Historia Económica Financiera Argentina". Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 1966. Página 42.
44. Pellegrini, Carlos. Carta al Dr. Roque Sáenz Peña. 4 de mayo de 1885. Citada por A. Rivero Astengo. Obra Citada. Tomo II. Página 112/114.
45. Pellegrini, Carlos, Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Buenos Aires. 20 de octubre de 1885.
46. Congreso Nacional. Diario de Sesiones del Senado. Buenos Aires. 4 de noviembre de 1881.
47. Williams, J.H. Argentine International Trade. Cambridge, Mass, 1920. U.S.A.
48. Ballestra, Juan. "El Noventa. Una Evolución Política Argentina". Buenos Aires. Rodán Editor. 1935. 2a. edición.
49. "La Bolsa de Buenos Aires, en su Centenario Editor La Bolsa de Comercio. Página 169. Buenos Aires. Año
50. Pellegrini, Carlos. Carta a Miguel Cané. 5 de setiembre de 1890.
51. Congreso de la Nación Argentina. Diario de Sesiones. Cámara de Senadores: 3 y 16 de setiembre de 1890. Cámara de Diputados: 3 y 18 de octubre de 1890. Buenos Aires, Argentina.

52. Congreso Nacional. Informe de los Senadores Absalón Rojas, Carlos Doncel y Emilio Civit. Diario de Sesiones del Senado. 11 de agosto de 1891. Buenos Aires.
53. Diputado Beracochea. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 18 de setiembre de 1891. Buenos Aires.
54. Diputado Molina. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 1º de octubre de 1891. Buenos Aires.
55. Diputado Olmedo. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 2 de octubre de 1891. Buenos Aires.
56. Diputado Señor Gonnet. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 2 de octubre de 1891. Buenos Aires.
57. Diputado Juan Balestra. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 2 de octubre de 1891. Buenos Aires.
58. Pellegrini, Carlos. Discurso al declarar inaugurado el Banco de la Nación Argentina. "El Banco de la Nación Argentina en su Cincuentenario". Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires. Página 210. Año 1941.
59. Diario La Prensa. 1º de diciembre de 1891. Buenos Aires. Página 1.
60. Diario La Nación. 2 de diciembre de 1891. Buenos Aires. Página 1.
61. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo V. Páginas 245/246.
62. Pellegrini, Carlos. Carta dirigida al Dr. Angel Floro Costa, contestando las críticas que le formula en su libro "La cuestión económica de las Repúblicas del Plata." Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III. Páginas 324/325. Editado por Jockey Club de Buenos Aires. Año 1941.
63. Pellegrini, Carlos. Cámara Nacional de Diputados. Sesión del 14 de setiembre de 1875. Página 1124. Buenos Aires.
64. Congreso Nacional. Intervención del Dr. Pellegrini en la 54ª sesión ordinaria, el 18 de setiembre de 1875. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Tomo II. Página 1124.

65. Cuccorese, Horacio Juan. "El pensamiento económico industrial proteccionista de Carlos Pellegrini". Revista Económica. Universidad Nacional de La Plata. Número 35. Edición enero/abril de 1966. Página 63.
66. Oca Balda,, José. "El último libertador". Editorial Chiesino. Buenos Aires. 1942. Página 172.
67. Pellegrini, Carlos. Discurso en su campaña como candidato a Senador Nacional. 1903.
68. Pellegrini, Carlos. Debate en el Congreso de la Nación. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 18 de agosto de 1876.
69. Pellegrini, Carlos. Debate en el Congreso de la Nación. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 18 de agosto de 1876.
70. Pellegrini, Carlos. Ensayo sobre "Organización del Trabajo" transcrito por Agustín Rivero Astengo. Obra Citada. Tomo III. Página 119.
71. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo III. Página 122.
72. Pellegrini, Carlos. Discurso en el Senado Nacional. Buenos Aires. Diciembre de 1895. Consultado en Rivero Astengo, Obra Citada. Tomo IV. Páginas 333 y 334. Año 1941. Editado por Jockey Club, Buenos Aires.
73. Pellegrini, Carlos. Debates en el Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diciembre de 1895. Discurso extraído de la Obra de Rivero Astengo. Obra Citada. Tomo IV. Páginas 334/352. Año 1941. Editada por Jockey Club. Buenos Aires.
74. Pellegrini, Carlos. Discurso pronunciado en el Senado de la Nación. Diciembre de 1895. Transcrito por A. Rivero Astengo. Obra Citada. Tomo IV. Página 333/369.
75. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo IV. Pág.71.
76. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo IV. Pág.72/75.
77. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo IV. Pág.75/105.
78. Rivero Astengo, Agustín. Obra Citada. Tomo IV. Pág.106/112.
79. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesión ordinaria del 18 de junio de 1901. Pág.74/84. Buenos Aires.

80. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesión Ordinaria del 18 de junio de 1901. Páginas 84 y 85. Buenos Aires.
81. Labougle, Alfredo. "Carlos Pellegrini: Un Gran Estadista, sus ideas y su obra". Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 1957. Página 86.
82. Cané, Miguel. Cámara de Senadores de la Nación. Sesión del 4 de julio de 1901. Buenos Aires. Página 107.
83. Pellegrini, Carlos. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesión del 4 de Julio de 1901. Página 108. Buenos Aires.
84. Pellegrini, Carlos. Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Sesión del 25 de Julio de 1901. Páginas 141/142. Buenos Aires
85. Revista de Buenos Aires, Tomo IX, páginas 290/296, año 1967.
86. Anales de la Sociedad Rural, Tomo 3, páginas 223/225, julio de 1869 y tomo 4, página 60, febrero de 1870.
87. Romero, Francisco. "Sobre la filosofía en América", Editorial Raigal, Buenos Aires, 1952, página 24.
88. Vázquez-Presedo, Vicente. "El Caso Argentino" Editorial EUDEBA. Año 1971. Página 21.
89. Duhalde, Eduardo Luis. "Baring Brothers y la Historia Política Argentina". Editorial Peña Lillo, Buenos Aires, 1973.
90. List, Friederich. "Sistema Nacional de Economía Política" Editorial Aquilar. Madrid, 1955. Página 12.
91. Schachner, N. "Life of Alexander Hamilton". New York . 1946. Edit. Sam Mc Kee, Imprenta Universidad de Columbia, 1934.
92. Diario de Sesiones. Cámara de Diputados de la Nación. Año 1873. Tomo 2. Página 35.
93. Diario de Sesiones. Cámara de Diputados de la Nación. Año 1876. Páginas 261 y siguientes.

94. Rivero Astengo, Agustín. "Pellegrini 1846-1906" Tomo III. Buenos Aires, 1841. Páginas 324/325.

## B I B L I O G R A F I A

- ABELLA BLASCO, Mario. Historia del Sindicalismo. Editorial A. Peña Lillo. Buenos Aires. 1967.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. "Historia Argentina Contemporánea". Vol. I y II. El Ateneo. Buenos Aires, 1965.
- ALEN LASCANO, Luis C. "El Nacimiento de la Industria Argentina". Revista Crisis, N° 29. Septiembre 1975. Buenos Aires. Editorial del Noroeste.
- ALEM, Leandro N. Mensaje y Destino. Editorial Raigal. Buenos Aires. 1955.
- AUZA, Néstor. Acta de las Terceras Jornadas de la Investigación de la Historia y Literatura Rioplatense y de los Estados Unidos Editadas por la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Año 1968.
- BALESTRA, Juan. "El noventa, una evolución política argentina" Buenos Aires, 1934.
- BARBA, Enrique. "La significación del 80". Publicación de la Universidad Nacional de La Plata. Año 1959.
- BOLETIN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA "Dr. EMILIO RAVIGNANI" Año XIII. Tomo XIII. Buenos Aires. 1970. Nros. 22-23.
- BUSTILLO, José María. Discursos y Escritos de Carlos Pellegrini. Ediciones Estrada. Buenos Aires. Año 1959.
- CARCANO, Miguel Angel. "La Presidencia de Carlos Pellegrini". Eudeba. Buenos Aires. Año 1968.
- CAREY, Henry Charles. "La armonía de los intereses: Agrícolas, manufactureros y comerciales". Editorial M. Finch. New York. 1856.
- CAREY, Henry Charles. "The past, the present, the future" . Londres. 1818.
- CENSOS NACIONALES 1869 y 1895. Dirección Nacional de Estadísticas y Censos. Buenos Aires.
- CEPAL. "El Desarrollo Económico de la Argentina". México. 1959.
- CORBIERE, Emilio. "El inicio de la Argentina moderna". Revista Todo es Historia. N° 149. Editorial Historia. Buenos Aires. Año 1979.
- CUCCORESE, Horacio. "El pensamiento económico industrial pro-

- teccionista de Carlos Pellegrini" Económica. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Plata. Año XII Enero-abril 1966. N° 85.
- CUNEO, Dardo. Las dos corrientes del movimiento obrero del 90. Revista de Historia N° 1. Buenos Aires.
- DAUS, Federico. "El desarrollo argentino". Editorial Eudeba. Buenos Aires. Año 1970.
- DEL VALLE, Aristóbulo. "La Política Económica Argentina en la Década del 80". Buenos Aires. Año 1955.
- DE MURO, Domingo. "Discursos y Escritos de Carlos Pellegrini". Editorial M. García. Buenos Aires. 1910.
- DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. Años 1874, 1875, 1876, 1878, 1879.
- DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACION. Años 1881, 1882, 1883, 1887/1890, 1895/1897, 1901/1903.
- DIARIO LA NACION. Buenos Aires. Años 1875 a 1906.
- DIARIO LA PRENSA. Buenos Aires. Años 1890 a 1906.
- DI TELLA, Torcuato y otros. "Estructuras Sindicales". Editorial Nueva Visión. Buenos Aires. Año 1969.
- DI TELLA, Guido; ZYMELMAN, Manuel. "Las Etapas del Desarrollo Económico Argentino". Editorial Eudeba. Buenos Aires. 1967.
- DORFMAN, Adolfo. "Evolución de la Economía Argentina". Editor Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires. 1938.
- EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN SU CINCUENTENARIO. Editado por Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires. Año 1941.
- ECHEPAREBORDA, Roberto. "Tres revoluciones". Testimonios Nacionales. Editorial Pleamar. Buenos Aires. Año 1968.
- FERNS, H. S. Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX. Editorial Solar-Hachette. Buenos Aires. 1966.
- FERRER, Aldo. "La Economía Argentina". Fondo de Cultura Económica. México. Año 1963.
- HAMILTON, MADISON Y JAY. "El federalista" Editorial Fondo de Cultura Económica. México. Año 1957.
- IÑIGO CARRERA, Héctor. "Aspectos sociales de la crisis". Revista Todo es Historia. N° 171. Editorial Histotria.

- Buenos Aires. Año 1981.
- LA BOLSA DE COMERCIO EN SU CENTENARIO. Editor Bolsa de Comercio. Buenos Aires. Año 1954.
- LABOUGLE, Alfredo. "La Caja de Conversión". Conferencia en la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1930.
- LABOUGLE, Alfredo. "Carlos Pellegrini. Un Gran Estadista. Sus ideas y su obra". Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 1957.
- LIST, Federico. "Sistema nacional de economía política". Editorial Aguilar. Madrid. Año 1957.
- NEWTON, Jorge. "Carlos Pellegrini. El Estadista sin miedo". Editorial Claridad. Buenos Aires. 1965.
- OCA BALDA, José. "El último libertador". Editorial Chiesino. Buenos Aires. 1942.
- OLARRA JIMENEZ, Rafael. "Evolución Monetaria Argentina". Editorial Eudeba. Buenos Aires. Año 1971.
- ORTIZ, Ricardo. "Historia Económica Argentina" Tomo I y II. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires.
- PANETTIERI, José. "El proteccionismo. Un debate histórico". Humanidades. Tomo XXXV. La Plata. Año 1960.
- PANETTIERI, José. "La crisis de 1890". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. Año 1984.
- PELLEGRINI, Carlos. Tesis Doctoral sobre "El Derecho Electoral" Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Año 1869.
- PEREZ AMUCHASTEGUI, A. J. "Búsqueda del Ser Nacional, 1810-1940". Instituto de Historia Argentina y Americana. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Año 1967.
- RATO DE SAMBUCETTI, Susana. "Acerca del sentido de la Revolución de 1890". Sextas Jornadas de Historia Norteamericana y Rioplatense. Editada por la Asoc. Argentina de Estudios Americanos. Buenos Aires. 1971.
- RIVERA, José María. "Libre cambio y proteccionismo". Revista estrategia. Serie Documentos N° 2. Instituto argentino de estudios estratégicos y de las relaciones internacionales.



- RIVERO ASTENGO, Agustín. "Pellegrini. Su obra". Editor Jockey Club de Buenos Aires. Tomos I, II, III, IV y V. Buenos Aires. 1944.
- RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo. "Aspectos económicos y sociales de la Década del 80". Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Vol. XXXIII. Buenos Aires. Año 1961.
- SOMMI, Luis N. "La Revolución del 90". Gonzalo Pineda Editor. Buenos Aires. 1973.
- SPALDING, Hobart y RAVINA, Aurora. "Esbozo de un proyecto para estudiar situaciones conflictivas en la hisotria argentina, 1880-1910" Editado por Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. 1968.
- TERRY, José A. La crisis 1895-1892. Sistema bancario. Buenos Aires. 1893
- TERRY, José A. "Finanzas". Buenos Aires. 1912. Edición aumentada con el estudio sobre cuestiones monetarias. Buenos Aires. Año 1927.
- TODO ES HISTORIA Revista N° 73. Año VII. Mayo de 1973. Editorial Alberto y Ricardo Honegger. Director Félix Luna. Buenos Aires. Argentina.
- TORNQUIST, Ernesto. "Cincuenta años de economía argentina". Editado por E. Tornquist y Cía. Ltda. 318 pág. Buenos Aires 1920.
- UNION INDUSTRIAL ARGENTINA. "La Industria Argentina". Buenos Aires. 2 de septiembre de 1945. Publicación de la Unión Industrial Argentina en el Día de la Industria.
- VAZQUEZ-PRESEDO, Vicente. "El Caso Argentino(1875-1914)". Editorial EUDEBA. Buenos Aires. 1971.
- WILLIAMS, J. H. "Argentine International Trade". Cambridge. Massachusetts, U.S.A. 1920.